

I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

[SECRETARIA DE GOBERNACION](#)

Acuerdo mediante el cual se establecen los criterios conforme a los cuales los extranjeros, de cualquier nacionalidad, que habiten en territorio nacional, podrán promover la obtención de su documentación migratoria conforme a la normatividad aplicable en la calidad migratoria de No Inmigrante	2
---	---

[SECRETARIA DE ECONOMIA](#)

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en el periodo 2004-2007, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel-cuota, establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte	4
Acuerdo por el que se da a conocer el contingente mínimo para importar en 2004, exenta de arancel, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio	11
Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en 2004 con el arancel-cupo establecido, preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 50% en peso, excepto las comprendidas en la fracción 1901.90.04	18
Acuerdo de habilitación al ciudadano Roberto José Arellano Crespo para ejercer la función de corredor público con número 9 en la plaza del Estado de Aguascalientes	24
Acuerdo de habilitación al ciudadano Héctor Alberto Romero Fierro para ejercer la función de corredor público con número 2 en la plaza del Estado de Colima	24
Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-010-SCFI-2003, Remolques y semirremolques-Especificaciones de seguridad	24
Relación de declaratorias de libertad de terreno número 32/2003	31

[SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION](#)

Reglas de Operación del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO	32
---	----

[SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA](#)

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que	
--	--

deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad mercantil Rorvi Internacional, S.A. de C.V.	42
--	----

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad civil Consultores en Protección Civil y Seguridad Privada, S.C.	43
---	----

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Vertek de Veracruz, S.A. de C.V.	43
---	----

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tecmalim, S.A. de C.V.	44
---	----

[SECRETARIA DE SALUD](#)

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-209-SSA1-2002, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de cirugía oftalmológica con láser excimer	45
--	----

[PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA](#)

Acuerdo número A/128/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Querétaro y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento	49
---	----

Acuerdo número A/129/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento	52
---	----

[COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS](#)

Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2004	55
--	----

[BANCO DE MEXICO](#)

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	70
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	70
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	71
Bajas de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de septiembre de 2003	71

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 31/2002, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del núcleo agrario Tenanguito, Municipio de Zihuateutla, Pue.	76
---	----

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual de Organización del Fondo de la Vivienda del Instituto	99
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	101
------------------------------	-----

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución que modifica a la diversa que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia	1
---	---

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	3
--	---

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076

Suscripciones y quejas: 35181 y 35009

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

231203-15.00

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DCIII No. 17

Martes 23 de diciembre de 2003

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
SECRETARIA DE SALUD
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS
BANCO DE MEXICO
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
AVISOS
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO mediante el cual se establecen los criterios conforme a los cuales los extranjeros, de cualquier nacionalidad, que habiten en territorio nacional, podrán promover la obtención de su documentación migratoria conforme a la normatividad aplicable en la calidad migratoria de No Inmigrante.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Instituto Nacional de Migración.

MARIA MAGDALENA CARRAL CUEVAS, Comisionada del Instituto Nacional de Migración, con fundamento en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. fracción VII, 7o., 34, 39, 42 fracciones III y VII, 140 y 145 de la Ley General de Población; 14 y 16 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 91 fracción I apartado A incisos a y d, 110, 111, 143, 144, 159, 162, 163 fracciones I, II, III, IV y V y 168 del Reglamento de la Ley General de Población; 36 fracción V, 55, 56, 57 fracciones II y IX, 62 fracción II y 63 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 4o. numeral 8 del Acuerdo por el que se delegan facultades para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento, en favor del Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios y del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de agosto de 1998; Circular 014/2000, por la que se da a conocer el Manual de Trámites Migratorios del Instituto Nacional de Migración, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de septiembre de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en su apartado 7.3.1 denominado "Independencia y Soberanía", establece como necesario formular e instrumentar acciones gubernamentales congruentes que reconozcan y valoren las aportaciones y contribuciones que los migrantes hacen, tanto en las sociedades de destino como en las de origen, demandando el pleno respeto a sus derechos.

Que el Programa Nacional de Población 2001-2006, en su capítulo IV "En dónde Estamos", en su apartado 4.7, determina que el siglo XXI estará marcado por el signo de las migraciones. La globalización, con la consiguiente tendencia hacia la integración de bloques económicos regionales, está contribuyendo a debilitar muchos de los obstáculos, que en otras épocas se interponían a la migración. Este contexto emergente plantea desafíos de gran trascendencia a los estados modernos, a medida que las economías refuerzan su integración e interdependencia.

Que algunos de los extranjeros que habitan en territorio mexicano y que de hecho están integrados a la vida nacional, carecen de documento migratorio vigente que acredite su legal estancia en el país, o que aun contando con el mismo éste no les permite realizar las actividades a las que pretenden dedicarse.

Que en este contexto, es necesario definir criterios institucionales que permitan a los extranjeros que se encuentran en el país, cualquiera que sea su nacionalidad, promover, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la obtención conforme a la normatividad aplicable de su documentación migratoria, en beneficio de su seguridad jurídica y su integración familiar, así como para evitar que sean objeto de actos de corrupción o de violaciones a sus derechos humanos y garantías individuales, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los criterios conforme a los cuales los extranjeros, de cualquier nacionalidad, que habiten en territorio nacional, podrán promover la obtención de su documentación migratoria conforme a la normatividad aplicable, en la calidad migratoria de No Inmigrante, en beneficio de su seguridad jurídica y de su integración familiar, así como para evitar que sean objeto de actos de corrupción o de violaciones a sus derechos humanos y a sus garantías individuales.

SEGUNDO.- Para cumplir con el objeto de este Acuerdo, se dan a conocer los criterios siguientes:

- I. Podrá ser beneficiario del presente Acuerdo, el extranjero que a la fecha de entrada en vigor del mismo, se encuentre en territorio nacional y cumpla con lo siguiente:

- a) Se haya internado al país antes del 1 de enero de 2001;
 - b) acredite oportunidad de trabajo o, en su caso, posibilidad de desarrollar una actividad lícita, honesta y benéfica para el país;
 - c) En caso de no cumplir con lo señalado en el inciso anterior; acredite vínculo familiar en primer grado con mexicano o con extranjero legalmente establecido en el país;
 - d) No se encuentre sujeto a proceso penal;
 - e) No haya infringido leyes nacionales o tenga malos antecedentes en el extranjero;
 - f) No tenga restricciones para su internación al país, con motivo de una resolución migratoria firme;
 - g) Su actividad económica, en su caso, no sea lesiva a los intereses económicos de los nacionales;
 - h) Se encuentre física y mentalmente sano a juicio de la autoridad sanitaria, y
 - i) Cumpla con los demás requisitos previstos en otras disposiciones aplicables.
- II. A los extranjeros que cumplan con lo señalado en la fracción anterior, les podrá ser otorgada la calidad migratoria de No Inmigrante, en alguna de las características migratorias siguientes:
- a) Estudiante;
 - b) Visitante, en las modalidades siguientes:
 - Visitante de negocios e inversionista;
 - Visitante técnico;
 - Visitante rentista;
 - Visitante profesional;
 - Visitante cargo de confianza, y
 - Dependiente económico.
- III. Los extranjeros interesados en obtener la calidad migratoria de No Inmigrante en alguna de las características y modalidades migratorias a que se refiere la fracción anterior, deberán presentar personalmente su solicitud por escrito, ante alguna de las delegaciones regionales o locales del Instituto Nacional de Migración, acompañada de los documentos probatorios que acrediten los requisitos señalados en los incisos a), b) y c) de la fracción I. En su caso, el promovente podrá solicitar un plazo para presentar dichas pruebas, el cual no podrá exceder de 90 días;
- IV. Recibida la solicitud a que se refiere el numeral anterior, la delegación regional o local citará al extranjero a una comparecencia personal, en presencia de dos testigos de asistencia, que se hará constar en acta administrativa, en la que se asentará lo siguiente:
- a) Lugar, fecha y hora en que se lleve a cabo la diligencia;
 - b) Nombre, edad y demás generales del extranjero;
 - c) Nombre y cargo del servidor público que levante el acta;
 - d) Nombre y domicilio de las personas que fungen como testigos de asistencia;
 - e) Declaración del extranjero, en la que deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, la fecha y forma en que se internó al país, sus actividades y los motivos por los que solicita el trámite, y
 - f) Nombre y firma al margen y al calce del acta, de quienes intervinieron en la diligencia. En caso de que el extranjero no pudiera o no supiera firmar, imprimirá su huella dactilar, debiéndose asentar en el acta la razón relativa.

- V. La delegación regional o local integrará la solicitud, el acta administrativa de la comparecencia del extranjero, las pruebas que éste haya presentado y su opinión, en un expediente que remitirá a la Coordinación de Regulación Migratoria del Instituto Nacional de Migración, y
- VI. La Coordinación de Regulación Migratoria resolverá la solicitud conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO.- El personal de las delegaciones regionales y locales del Instituto Nacional de Migración, otorgarán la orientación y facilidades necesarias a los extranjeros que promuevan la tramitación de su Calidad Migratoria de No Inmigrante, en los términos de este Acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo iniciará su vigencia el día 1 de enero y la concluirá el 30 de junio de 2004.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil tres.- La Comisionada del Instituto Nacional de Migración, **María Magdalena Carral Cuevas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en el periodo 2004-2007, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel-cuota, establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 4o. fracción III; 5o. fracción V; 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción III, 26 al 36 de su Reglamento, 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre del mismo año, prevé entre sus objetivos, eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las partes;

Que el artículo 302 párrafo 4 del propio Tratado, establece que cada una de las partes podrá adoptar o mantener medidas sobre las importaciones con el fin de asignar el cupo de importaciones realizadas según una cuota mediante aranceles (arancel-cuota) establecidos en el anexo 302.2, siempre y cuando tales medidas no tengan efectos comerciales restrictivos sobre las importaciones, adicionales a los derivados de la imposición del arancel-cuota;

Que el mecanismo de asignación del cupo de leche en polvo, es un instrumento de la política sectorial para complementar el abasto doméstico;

Que el 12 de diciembre de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Secretaría de Economía durante el periodo que se indica, que refiere que

se considerarán como inhábiles para todos los efectos legales, los días comprendidos del 22 de diciembre de 2003 y hasta el 6 de enero de 2004, por lo que en ese periodo no correrán los plazos que establecen las leyes y los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que se llevan a cabo ante la Secretaría de Economía, en el entendido de que las unidades administrativas de ésta proveerán todo lo necesario para que, en caso de que la naturaleza del trabajo lo exija, se mantenga laborando el personal mínimo con el fin de que se atiendan los asuntos urgentes, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO MINIMO PARA IMPORTAR
EN EL PERIODO 2004-2007, LECHE EN POLVO ORIGINARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, DENTRO DEL ARANCEL-CUOTA, ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE LIBRE**

**COMERCIO
DE AMERICA DEL NORTE**

ARTICULO PRIMERO.- Los cupos mínimos que podrán ser importados de 2004 a 2007, dentro del arancel-cuota establecido para leche en polvo originaria de Estados Unidos de América, para efecto de lo dispuesto en el artículo 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, son los que se presentan en el siguiente cuadro:

Fracciones arancelarias	Descripción del cupo de importación	Cupo mínimo (toneladas)	
0402.10.01	Leche en polvo o en pastillas. (En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso).	Año	Cupo (*)
0402.21.01	Leche en polvo o en pastillas.		
	(En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso. Sin adición de azúcar ni otro edulcorante).		
		2004	53,757
		2005	55,369
		2006	57,030
		2007	58,741

(*) En la Lista LXXVII de las concesiones de México en el marco de la OMC, se estableció un contingente arancelario mínimo por 120,000 toneladas; de las cuales 40,000 corresponden al cupo mínimo negociado en el TLCAN, con un incremento anual de 3%, hasta el año 2007.

ARTICULO SEGUNDO.- Con el objeto de complementar el abasto doméstico de leche en polvo, para el periodo 2004 al 2007 se aplicará el mecanismo de asignación mixto (asignación directa y licitación pública) al cupo mínimo correspondiente a cada año y referidos en el presente Acuerdo, conforme al cuadro siguiente:

Beneficiarios	Mecanismo de asignación	Periodicidad	Monto mínimo (toneladas)		Periodo de recepción de solicitudes
A) Empresa del sector público	Directa	Anual	2004 a 2007 36,334		Para 2004 a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo a diciembre de 2004. Para 2005 a 2007 a partir del 1 de diciembre del año previo a diciembre de cada año.
B) Empresas industriales que utilicen la leche en polvo como insumo	Directa	Cuatrimestral	Año	Cupo	1o.) Para la asignación 2004 a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo. Para la asignación 2005 a 2007 20 días hábiles contados a partir del 1 de diciembre del año previo.
			2004	17,423	
			2005	19,035	
			2006	20,696	
			2007	22,407	
	Licitación Pública				2o.) Del 1 al 30 de abril de cada año. 3o.) Del 1 al 31 de agosto de cada año. Conforme las bases de la convocatoria correspondiente

ARTICULO TERCERO.- Podrán solicitar asignación directa del arancel-cuota de importación a que se refiere el presente Acuerdo:

I.- Importadores tradicionales:

- A.** La empresa del sector público encargada del programa de abasto social de leche, conforme a los requerimientos de su programa anual de compras de leche fluida y en polvo, y
- B.** Personas físicas o morales del sector privado, que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos, que realicen una transformación sustancial de este insumo considerando: **i)** sus antecedentes de asignación de cupos de leche en polvo y de preparaciones a base de productos lácteos durante el año previo; y **ii)** sus consumos auditados de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, preparaciones a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche) de los últimos doce meses reportados, de conformidad con la hoja de requisitos anexa.

II.- Nuevos importadores:

Podrán tener acceso a este cupo mediante el mecanismo de licitación pública.

Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por transformación sustancial aquella en donde la materia prima sufre un cambio importante a través de un proceso industrial, donde el producto que resulta de dicho proceso, tiene características distintas a las de la materia prima de donde proviene, no se puede comercializar al público como tal y se trata de una materia prima importante pero no la única.

Para la empresa mencionada en el inciso A) de este artículo, la asignación directa se realizará a través de la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE), conforme a lo señalado en los artículos segundo y tercero de este Acuerdo; y para las empresas señaladas en el inciso B), la asignación directa se realizará a través de la DGCE, de conforme a las fórmulas establecidas por la Dirección General de Industrias Básicas (DGIB), que se señalan en el artículo cuarto de este Acuerdo, dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha en que la DGCE cuente con las solicitudes debidamente requisitadas para emitir la resolución correspondiente.

La mercancía no podrá comercializarse en el mismo estado físico en que se importa.

La vigencia máxima de los certificados de cupo será al 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO CUARTO.- Para la distribución por asignación directa del cupo a las empresas mencionadas en el inciso B) del artículo tercero del cupo a que se refiere el presente Acuerdo, considerando lo siguiente:

Para establecer el tipo de empresas beneficiarias, se determinará un nivel de referencia equivalente al 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, preparaciones a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche) durante el periodo reportado, el cual será calculado aplicando la siguiente fórmula:

$$h_j = (b_j * 0.30)$$

Donde:

- h_j = Nivel de referencia de la empresa j , que corresponde al 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado (últimos doce meses).
- b_j = Consumo auditado de materias primas lácteas de la empresa j durante periodo reportado (últimos doce meses).

Los criterios de asignación aplicables a las empresas solicitantes de este cupo, son los que a continuación se indican:

- I.** Para las empresas con un consumo de materias primas lácteas importadas durante el periodo previo reportado (últimos doce meses) bajo cupo (obtenido por asignación directa y/o licitación

pública), inferior o igual a su nivel de referencia, se asignará la menor de las dos cantidades siguientes:

- a. Su nivel de referencia, 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado (últimos doce meses), o
- b. La cantidad que resulte mayor de: i) el monto total de los cupos de materias primas lácteas autorizados en el año previo por asignación directa y/o licitación pública, más un 10 por ciento o ii) el monto programado en el año previo de leche en polvo y preparaciones a base de productos lácteos⁹.

En ambos casos, el resultado se ajustará por:

- la proporción de los cupos de importación de leche en polvo asignados a la empresa respecto del total de los cupos de importación de materias primas lácteas (leche en polvo y preparaciones a base de productos lácteos) asignados a la empresa en el año previo;
- la participación del cupo TLCAN, descrito en el inciso B del cuadro del artículo segundo de este Acuerdo, respecto al monto total disponible por asignación directa de los cupos mínimos (OMC y TLCAN) para el sector privado en cada año, y
- la distribución estacional de la asignación de cupos de importación por cuatrimestre.

La fórmula que se aplicará para este grupo será la siguiente:

$$\Omega_{j(t)} = \text{Mín} [h_j, \text{Máx}(l_j * 1.10, d_j)] * e_j * r * s_{(t)}$$

Donde:

$\Omega_{j(t)}$ = Monto a asignar a la empresa j del cupo de importación de leche en polvo en el cuatrimestre t .

h_j = Nivel de referencia de la empresa j , es decir, 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado en cada año.

l_j = Monto total de los cupos de materias primas lácteas (leche en polvo y de preparaciones a base de productos lácteos) autorizados a la empresa j en el año previo, por asignación directa y/o por licitación pública.

d_j = Monto programado en el año previo, de leche en polvo y preparaciones a base productos lácteos de la empresa j .

e_j = Proporción de los cupos de leche en polvo dentro de las autorizaciones de materias primas lácteas en el año previo, ambas obtenidas por asignación directa y por licitación pública, para la empresa j .

r = Proporción del monto disponible para la asignación directa al sector privado del cupo TLCAN, respecto al monto total para la asignación directa de este sector (OMC y TLCAN) en cada año.

$s_{(t)}$ = Distribución estacional del cupo de importación por cuatrimestre: primero = 40%; segundo = 13%; y tercero = Remanente del cupo, distribuido de manera proporcional con base en la estimación de la asignación en el cuatrimestre, de acuerdo al saldo disponible.

Notas:

- Para 2004 la asignación directa de leche en polvo del año previo, sólo incluirá la asignación de cupos mínimos TLCAN y OMC, y cupo adicional OMC.
- De 2005 a 2007 el programa se refiere al monto determinado mediante la aplicación de la fórmula en el año previo.

⁹ Para 2004 se refiere a la cantidad anual estimada para la asignación del tercer cuatrimestre de 2003, para cada uno de los solicitantes, con base en sus consumos de materias primas lácteas; para los años subsecuentes se refiere a la cantidad anual estimada para el año previo para cada uno de los solicitantes.

- En los casos de asignaciones de cupo menores a 20 toneladas por cuatrimestre, se podrá conceder la consolidación de las asignaciones de cupo de dos cuatrimestres seguidos, que permita al solicitante hacer económicamente viable la importación.

En ningún caso, la asignación por beneficiario podrá exceder el total del consumo de materias primas lácteas reportado en el año previo.

- II. Para las empresas con un consumo de materias primas lácteas importadas durante el periodo previo reportado (últimos doce meses) bajo cupo (obtenido por asignación directa y/o licitación pública), superior a su nivel de referencia, se asignará la mayor de las dos cantidades siguientes:
 - a. Su nivel de referencia, 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado (últimos doce meses), o
 - b. La cantidad que resulte menor de: i) el monto total autorizado en el año previo del cupo de leche en polvo y del cupo unilateral de preparaciones a base de productos lácteos obtenidos por asignación directa, menos un 10 por ciento; o, ii) el monto del programa de asignación directa de leche en polvo y de preparaciones a base de productos lácteos del año previo^o.

En ambos casos, el resultado se ajustará por:

- la proporción de los cupos de importación de leche en polvo asignados a la empresa respecto del total de los cupos de importación de materias primas lácteas (leche en polvo y preparaciones a base productos lácteos) asignados a la empresa en el año previo;
- la participación del cupo TLCAN, descrito en el inciso B del cuadro del artículo segundo de este Acuerdo, respecto del monto total disponible por asignación directa de los cupos mínimos (OMC y TLCAN) para el sector privado en cada año, y
- la distribución estacional de la asignación de cupos de importación por cuatrimestre.

La fórmula que se aplicará para este grupo será la siguiente:

$$\Psi_{j(t)} = \text{Máx} [h_j, \text{Min}\{ (a_j + m_j) * 0.90, k_j \}] * e_j * r * s_{(t)}$$

Donde:

- $\Psi_{j(t)}$ = Monto a asignar a la empresa j del cupo de importación de leche en polvo en el cuatrimestre t .
- h_j = Nivel de referencia de la empresa j , es decir, 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado en cada año.
- a_j = Monto total autorizado a la empresa j en el año previo, por asignación directa de leche en polvo.
- m_j = Monto total de los cupos de preparaciones a base de productos lácteos obtenidos por la empresa j en el año previo, a través de asignación directa.
- k_j = Monto del programa de asignación directa de leche en polvo y de preparaciones a base de productos lácteos, en el año previo^o.
- e_j = Proporción de los cupos de leche en polvo dentro de las autorizaciones de materias primas lácteas en el año previo obtenidas por asignación directa y por licitación pública, para la empresa j .
- r = Proporción del monto disponible para la asignación directa al sector privado del cupo TLCAN, respecto al monto total para la asignación directa de este sector (OMC y TLCAN) en cada año.
- $s_{(t)}$ = Distribución estacional del cupo de importación por cuatrimestre: Primero = 40%; Segundo = 10%; Tercero = Remanente del cupo distribuido de manera proporcional con base

^o Para 2004 se refiere a la cantidad anual estimada para la asignación del tercer cuatrimestre de 2003, para cada uno de los solicitantes, con base en sus consumos de materias primas lácteas; para los años subsecuentes se refiere a la cantidad anual estimada para el año previo para cada uno de los solicitantes.

^o Para 2004 se refiere a la cantidad anual estimada para la asignación del tercer cuatrimestre de 2003, para cada uno de los solicitantes, con base en sus consumos de materias primas lácteas; para los años subsecuentes se refiere a la cantidad anual estimada para el año previo para cada uno de los solicitantes.

Segundo = 13%; y Tercero = Remanente del cupo, distribuido de manera proporcional con base en la estimación de la asignación en el cuatrimestre, de acuerdo al saldo disponible.

Notas:

- Para 2004 la asignación directa de leche en polvo del año previo, sólo incluirá la asignación de cupos mínimos TLCAN y OMC, y cupo adicional OMC.
- De 2005 a 2007 el programa se refiere al monto determinado mediante la aplicación de la fórmula en el año previo.
- En los casos de asignaciones de cupo menores a 20 toneladas por cuatrimestre, se podrá conceder la consolidación de las asignaciones de cupo de dos cuatrimestres seguidos, que permita al solicitante hacer económicamente viable la importación.

En ningún caso, la asignación por beneficiario podrá exceder el total del consumo de materias primas lácteas reportado en el año previo.

- III. Empresas industriales que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos, sin antecedentes, que obtuvieron asignación de cupo en el año previo, sólo a través de licitación pública, se asignará un monto anual equivalente al 80 por ciento del volumen total obtenido por licitación pública en el año previo:

La fórmula que se aplicará para este grupo será la siguiente:

$$\Phi_{j(t)} = [(t_j * 0.80) * r * s_{(t)}]$$

Donde:

- $\Phi_{j(t)}$ = Monto a asignar a la empresa j del cupo de leche en polvo en el cuatrimestre t .
- t_j = Monto total del cupo de leche en polvo, adjudicado a la empresa j en el año previo, a través de licitación pública.
- r = Proporción del monto disponible para la asignación directa al sector privado del cupo TLCAN respecto al monto total para la asignación directa de este sector (OMC y TLCAN) en cada año.
- $s_{(t)}$ = Distribución estacional del cupo de importación por cuatrimestre: primero = 40%; segundo = 13%; y tercero = Remanente del cupo, distribuido de manera proporcional con base en la estimación de la asignación en el cuatrimestre, de acuerdo al saldo disponible.

Nota:

- En los casos de asignaciones de cupo menores a 20 toneladas por cuatrimestre, se podrá conceder la consolidación de las asignaciones de cupo de dos cuatrimestres seguidos, que permitan al solicitante hacer económicamente viable la importación.

Para la aplicación de los criterios y fórmulas que se mencionan en este artículo, la Dirección General de Comercio Exterior, podrá solicitar la interpretación de la Dirección General de Industrias Básicas.

ARTICULO QUINTO.- Los beneficiarios señalados en fracción I, inciso B) del artículo tercero de este Acuerdo, estarán obligados a presentar dentro de los treinta días posteriores al vencimiento de sus certificados de cupo, un reporte para tener acceso a la siguiente asignación después de dicho plazo. El reporte deberá contener los siguientes datos: i) el monto del cupo de leche en polvo asignado de manera directa o por licitación pública; ii) los consumos de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, preparaciones a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche) de procedencia nacional,

y **iii)** los volúmenes importados de estos insumos y su consumo en los procesos productivos de la empresa.

ARTICULO SEXTO.- Las solicitudes de asignación directa, deberán presentarse en el formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo" en la Representación Federal de esta Secretaría que le corresponda. La hoja de requisitos específicos se establece como anexo al presente Acuerdo.

ARTICULO SEPTIMO.- Las licitaciones públicas previstas en el artículo segundo de este Acuerdo, se sujetarán a las bases que establezca la convocatoria correspondiente, la cual deberá ser publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, por la Dirección General de Comercio Exterior, por lo menos 20 días hábiles antes de que inicie el periodo de registro de solicitudes, en la que se establecerá la fecha en que se pondrán a disposición de los interesados las bases correspondientes.

ARTICULO OCTAVO.- Pueden participar en las licitaciones públicas las personas físicas o morales establecidas en México, que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos y que realicen una transformación sustancial de este insumo, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero de este Acuerdo.

Los interesados en participar en las licitaciones públicas, deberán presentar su oferta en la forma SE-03-011-3 "Formato de oferta para participar en licitaciones públicas para adjudicar cupo para importar o exportar", adjuntando la documentación que corresponda conforme se señale en las bases de cada licitación.

La mercancía no podrá comercializarse en el mismo estado físico en que se importa.

ARTICULO NOVENO.- Una vez obtenido el monto para importar dentro del cupo mínimo por el mecanismo de asignación directa, la Secretaría expedirá los respectivos certificados de cupo, a través de la Dirección General de Comercio Exterior o de la Representación Federal correspondiente, previa solicitud del interesado a través del formato SE-03-013-5 "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)". El certificado de cupo es nominativo e intransferible y deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

Una vez demostrado el pago de adjudicación del monto para importar dentro del cupo mínimo, obtenido a través del mecanismo de licitación pública, conforme lo establezcan las bases de la propia licitación, la Secretaría de Economía expedirá los respectivos certificados de cupo, a través de la Dirección General de Comercio Exterior o de la Representación Federal correspondiente, previa solicitud del interesado a través del formato SE-03-013-6 "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por licitación pública)". El certificado de cupo es nominativo e intransferible y deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

ARTICULO DECIMO.- Los formatos a que se hace referencia en este Acuerdo estarán a disposición de los interesados en las representaciones federales de la Secretaría y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en la dirección electrónica: www.cofemer.gob.mx

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2007.

SEGUNDO.- Lo dispuesto en el artículo 2o. del Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Secretaría de Economía durante el periodo que se indica, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de diciembre de 2003, no aplicará respecto al periodo de recepción de solicitudes a que se refiere el inciso A) del artículo segundo del presente instrumento ni sobre la expedición de las resoluciones correspondientes.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO MINIMO PARA IMPORTAR EN EL PERIODO 2004-2007

LECHE EN POLVO
(0402.10.01 Y 0402.21.01)

ORIGINARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Asignación Directa**1/1**

Beneficiarios:	Empresas industriales que utilicen leche polvo como insumo en sus procesos productivos.	
Solicitud:	Formato SE-03-011-01 "Solicitud de Asignación de Cupo", debidamente requisitada y acompañada de los documentos que se indican al reverso de ese formato.	
Documentación soporte para la asignación de este cupo:	Documento	Periodicidad
Empresas industriales del sector privado:	Reporte de auditor externo registrado ante la SHCP ⁽¹⁾ dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior, que certifique lo siguiente: Domicilio fiscal de la empresa ⁽²⁾ Ubicación de las plantas ⁽²⁾ Que la empresa se encuentre en operación Descripción de la maquinaria y equipo instalado que se utiliza para procesar la leche en polvo y que es propiedad de la empresa ⁽²⁾ Capacidad instalada por línea de producción, por turno de ocho horas en toneladas; así como su capacidad actual utilizada ⁽²⁾ Consumo mensual de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, suero de leche y crema de leche, desglosado por procedencia nacional y de importación), de los últimos 12 meses o desde el inicio de su operación, cuando éste sea menor a un año ⁽³⁾ Marcas y líneas de productos en los que se integran las materias primas lácteas a que se refiere el punto anterior (leche fluida, leche en polvo, preparaciones a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche)	Anual

(1) El auditor externo deberá indicar su número de registro y firmar todas las hojas de los anexos que integren su reporte. Este reporte será válido para la solicitud de cupo de importación de leche en polvo OMC y/o TLCAN.

(2) Esta información deberá actualizarse cada vez que la empresa modifique sus condiciones de operación reportadas.

(3) Se deberá utilizar el factor de equivalencia acordado por los integrantes de la cadena productiva de leche y derivados lácteos. Esta información deberá presentarse también en archivo electrónico, mediante la entrega de diskette de 3.5" o CD.

* No se menciona a la empresa del Sector Público porque no se sujeta a estos requisitos.

NOTA: La Secretaría de Economía de conformidad con los artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, podrá verificar en cualquier momento la veracidad de la información presentada, así como realizar

visitas de inspección a las instalaciones de los beneficiarios de este cupo. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones establecidas en la legislación de la materia.

ACUERDO por el que se da a conocer el contingente mínimo para importar en 2004, exenta de arancel, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos I y II del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial de Comercio y en la lista de concesiones de México (Lista LXXVII-México); en los artículos 4o. fracción III, 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción III, 26 al 36 de su Reglamento, 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial de Comercio, fue aprobado por el Senado de la República el 13 de julio de 1994 y el Decreto Promulgatorio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de ese mismo año;

Que el Acuerdo sobre la Agricultura del Acta Final de la Ronda de Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, que forma parte del Acuerdo de Marrakech, establece en su parte III, artículo 4, que México aplicará como parte de sus compromisos de acceso a los mercados, contingentes arancelarios de importación a bienes originarios de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio;

Que el mecanismo de asignación del contingente arancelario de importación de leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio, es un instrumento de la política sectorial para complementar el abasto doméstico y la competitividad del comercio fronterizo;

Que el 12 de diciembre de 2003, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Secretaría de Economía durante el periodo que se indica, que refiere que se considerarán como inhábiles para todos los efectos legales, los días comprendidos del 22 de diciembre de 2003 y hasta el 6 de enero de 2004, por lo que en ese periodo no correrán los plazos que establecen las leyes y los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que se llevan a cabo ante la Secretaría de Economía, en el entendido de que las unidades administrativas de ésta proveerán todo lo necesario para que, en caso de que la naturaleza del trabajo lo exija, se mantenga laborando el personal mínimo con el fin de que se atiendan los asuntos urgentes, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento, ha sido aprobado por la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONTINGENTE MINIMO PARA IMPORTAR EN 2004, EXENTA DE ARANCEL, LECHE EN POLVO ORIGINARIA DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO

ARTICULO PRIMERO.- El contingente arancelario mínimo para importar exenta de arancel en 2004, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio, para efecto de lo dispuesto en la parte III, artículo 4 del Acuerdo Sobre la Agricultura del Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, que forma parte del Acuerdo de Marrakech, es el que se determina en el cuadro siguiente:

Fracciones arancelarias	Descripción del contingente de importación	Contingente mínimo ^{1/} (toneladas)	
		Total	Establecida en la Lista LXXVII

0402.10.01	Leche en polvo o en pastillas (En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso).	120,000	80,000 provenientes de países con cláusula de Nación más favorecida.
0402.21.01	Leche en polvo o en pastillas (En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso. Sin adición de azúcar ni otro edulcorante).		40,000 originarias de los Estados Unidos de América.

^{1/} En la Lista LXXVII de las concesiones de México en el marco de la OMC, se estableció un contingente arancelario mínimo por 120,000 toneladas; de las cuales 40,000 forman parte del cupo mínimo negociado en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. El Acuerdo correspondiente a dicho cupo, se publica por separado.

ARTICULO SEGUNDO.- Con el objeto de complementar el abasto doméstico de leche en polvo, se aplicará el mecanismo de asignación mixto (asignación directa y licitación pública), al contingente arancelario de importación a que se refiere el presente Acuerdo, conforme al cuadro siguiente:

Beneficiarios	Mecanismo de asignación	Periodicidad	Monto mínimo (toneladas)	Periodo de recepción de solicitudes
A) Empresas con Registro de Empresa de la Frontera, ubicadas en Quintana Roo o en la franja fronteriza sur colindante con Guatemala	Directa	Cuatrimestral	2,914	1o.) Durante los 20 días hábiles, a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo 2o.) Del 1 al 30 de abril de 2004 3o.) Del 1 al 31 de agosto de 2004
B) Empresa del sector público	Directa	Anual	53,666	De la entrada en vigor de este Acuerdo, a diciembre de 2004
C) Empresas industriales que utilicen la leche en polvo como insumo	Directa Licitación Pública	Cuatrimestral	23,420	1o.) Durante los 20 días hábiles, a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo 2o.) Del 1 al 30 de abril de 2004 3o.) Del 1 al 31 de agosto de 2004 Conforme las bases de la convocatoria correspondiente

ARTICULO TERCERO.- Podrán solicitar asignación directa del contingente arancelario de importación a que se refiere el presente Acuerdo:

I.- Importadores tradicionales:

- A.** Las personas con Registro de Empresa de la Frontera vigente, expedido por la Secretaría de Economía (SE), ubicadas en Quintana Roo o en la franja fronteriza sur colindante con Guatemala. La asignación se realizará conforme la participación de cada empresa en el total de los antecedentes históricos de asignación, los metros cuadrados de áreas de venta y los metros cúbicos de refrigeración;
- B.** La empresa del sector público encargada del programa de abasto social de leche, conforme a los requerimientos de su programa anual de compras de leche fluida y en polvo, y
- C.** Personas físicas o morales del sector privado, que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos, que realicen una transformación sustancial de este insumo considerando: i) sus antecedentes de asignación de cupos de leche en polvo y de preparaciones a base de productos lácteos durante el año previo; y ii) sus consumos auditados de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, preparaciones a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche) de los últimos doce meses reportados, conforme a la hoja de requisitos anexa.

II.- Nuevos importadores:

Podrán tener acceso a este cupo mediante el mecanismo de licitación pública.

Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por transformación sustancial aquella en donde la materia prima sufre un cambio importante a través de un proceso industrial, donde el producto que resulta de dicho proceso tiene características distintas a las de la materia prima de donde proviene. Dicha materia prima es un insumo importante dentro del proceso industrial pero no el único, además de que no puede comercializarse en el mismo estado físico en que se importa.

La asignación directa para las empresas mencionadas en el inciso A) de este artículo, se realizará a través de la Oficina Federal correspondiente, utilizando para ello el "Módulo de Cupos Frontera" del Sistema Integral de Comercio Exterior (SICEX). Para la empresa mencionada en el inciso B) de este artículo la asignación directa se realizará a través de la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE), de conformidad a lo señalado en los artículos segundo y tercero de este Acuerdo; y para las empresas señaladas en el inciso C), la asignación directa se realizará a través de la DGCE, conforme a las fórmulas establecidas por la Dirección General de Industrias Básicas (DGIB), que se señalan en el artículo cuarto de este Acuerdo, dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha en que la DGCE cuente con las solicitudes debidamente requisitadas para emitir la resolución correspondiente.

La mercancía para los beneficiarios de los incisos B) y C) no podrá comercializarse en el mismo estado físico en que se importa.

La vigencia máxima de los certificados de cupo será al 31 de diciembre de 2004.

ARTICULO CUARTO.- Para la distribución por asignación directa del cupo a las empresas mencionadas en el inciso C) del artículo tercero de este Acuerdo, considerando lo siguiente:

Para establecer el tipo de empresas beneficiarias, se determinará un nivel de referencia equivalente al 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, preparaciones a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche) durante el periodo reportado, el cual será calculado aplicando la siguiente fórmula:

$$h_j = (b_j * 0.30)$$

Donde:

h_j = Nivel de referencia de la empresa j , que corresponde al 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado (últimos doce meses).

b_j = Consumo auditado de materias primas lácteas de la empresa j durante periodo reportado (últimos doce meses).

Los criterios de asignación aplicables a las empresas solicitantes de este cupo, son los que a continuación se indican:

- I. Para las empresas con un consumo de materias primas lácteas importadas durante el periodo reportado (últimos doce meses) bajo cupo (obtenido por asignación directa y/o licitación pública), inferior o igual a su nivel de referencia, se asignará la menor de las dos cantidades siguientes:
 - a. Su nivel de referencia, 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado (últimos doce meses), o
 - b. La cantidad que resulte mayor de: i) el monto total autorizado en 2003 de los cupos mínimos de leche en polvo (OMC y TLCAN), del sobrecupo OMC y del cupo unilateral de preparaciones a base de productos lácteos, obtenidos por asignación directa y/o licitación pública, más un 10 por ciento, o ii) el monto programado en 2003 de leche en polvo y preparaciones a base de productos lácteos^o.

En ambos casos, el resultado se ajustará por:

- la proporción de los cupos de importación de leche en polvo asignados a la empresa respecto del total de los cupos de importación de materias primas lácteas (leche en polvo y preparaciones a base de productos lácteos) asignados a la empresa en 2003;

^o Se refiere a la cantidad anual estimada para la asignación del tercer cuatrimestre de 2003, para cada uno de los solicitantes, con base en sus consumos de materias primas lácteas del año previo.

- la participación del cupo OMC, descrito en el inciso C del cuadro del artículo segundo de este Acuerdo, respecto al monto total disponible por asignación directa de los cupos mínimos (OMC y TLCAN) para el sector privado, excepto las descritas en el inciso A del cuadro del artículo segundo de este Acuerdo, en 2004, y
- la distribución estacional de la asignación de cupos de importación por cuatrimestre.

La fórmula que se aplicará para este grupo será la siguiente:

$$\Omega_{j(t)} = \text{Mín} [h_j, \text{Máx}(l_j * 1.10, d_j)] * e_j * r * s_{(t)}$$

Donde:

$\Omega_{j(t)}$ = Monto a asignar a la empresa j del cupo de importación de leche en polvo en el cuatrimestre t .

h_j = Nivel de referencia de la empresa j , es decir, 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado.

l_j = Monto total de los cupos de materias primas lácteas (cupos mínimos de leche en polvo OMC y TLCAN, unilateral de preparaciones a base de productos lácteos y sobrecupo OMC de leche en polvo), autorizados a la empresa j en el año previo a través de asignación directa y/o licitación pública.

d_j = Monto programado en el año previo, de leche en polvo y preparaciones lácteas de la empresa j ^o.

e_j = Proporción de los cupos de leche en polvo dentro de las autorizaciones de materias primas lácteas en el año previo, ambas obtenidas por asignación directa (de cupos mínimos y sobrecupo OMC de leche en polvo y del cupo unilateral de preparaciones a base de productos lácteos) y por licitación pública, para la empresa j .

r = Proporción del monto disponible para la asignación directa al sector privado del cupo OMC, descritos en el inciso C del cuadro del artículo segundo de este Acuerdo, respecto al monto total para la asignación directa de este sector (OMC y TLCAN) en 2004.

$s_{(t)}$ = Distribución estacional del cupo de importación por cuatrimestre: primero = 40%; segundo = 13%; y tercero = Remanente del cupo, distribuido de manera proporcional con base en la estimación de la asignación en el cuatrimestre, de acuerdo al saldo disponible.

Nota:

- En los casos de asignaciones de cupo menores a 20 toneladas por cuatrimestre, se podrá conceder la consolidación de las asignaciones de cupo de dos cuatrimestres seguidos, que permitan al solicitante hacer económicamente viable la importación.

En ningún caso, la asignación por beneficiario podrá exceder el total del consumo de materias primas lácteas reportado del periodo previo.

II. Para las empresas con un consumo de materias primas lácteas importadas durante el periodo reportado (últimos doce meses) bajo cupo (obtenido por asignación directa y/o licitación pública), superior a su nivel de referencia, se asignará la mayor de las dos cantidades siguientes:

- a. Su nivel de referencia, 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado (últimos doce meses), o
- b. La cantidad que resulte menor de: i) el monto total autorizado en 2003 de los cupos mínimos de leche en polvo (OMC y TLCAN), del sobrecupo OMC y del cupo unilateral de preparaciones a base de productos lácteos obtenidos por asignación directa, menos un 10 por ciento, o ii) el monto del programa de asignación directa de leche en polvo y de preparaciones a base de productos lácteos del año previo.

En ambos casos, el resultado se ajustará por:

^o Se refiere a la cantidad anual estimada para la asignación del tercer cuatrimestre de 2003, para cada uno de los solicitantes, con base en sus consumos de materias primas lácteas del año previo.

- la proporción de los cupos de importación de leche en polvo asignados a la empresa respecto del total de los cupos de importación de materias primas lácteas (leche en polvo y preparaciones a base de productos lácteos) asignados a la empresa en el año 2003;
- la participación del cupo OMC, descrito en el inciso C del cuadro del artículo segundo de este Acuerdo por asignación directa respecto del monto total disponible por asignación directa de los cupos mínimos (OMC y TLCAN) para el sector privado en 2004, y
- la distribución estacional de la asignación de cupos de importación por cuatrimestre.

La fórmula que se aplicará para este grupo será la siguiente:

$$\Psi_{j(t)} = \text{Máx} [h_j , \text{Min} \{ (a_j + m_j) * 0.90, k_j \}] * e_j * r * s_{(t)}$$

Donde:

- $\Psi_{j(t)}$ = Monto a asignar a la empresa j del cupo de importación de leche en polvo en el cuatrimestre t .
- h_j = Nivel de referencia de la empresa j , es decir, 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado.
- a_j = Monto total autorizado a la empresa j en 2003, por asignación directa de los cupos mínimos y del sobrecupo OMC de leche en polvo.
- m_j = Monto total de los cupos de preparaciones a base de productos lácteos obtenidos por la empresa j en 2003, a través de asignación directa.
- k_j = Monto del programa de asignación directa de cupos mínimos (OMC y TLCAN) y sobrecupo OMC de leche en polvo y del cupo unilateral de preparaciones a base de productos lácteos, en el año 2003^o.
- e_j = Proporción de los cupos de leche en polvo dentro de las autorizaciones de materias primas lácteas en el año previo, ambas obtenidas por asignación directa (de cupos mínimos y sobrecupo OMC de leche en polvo y de cupo unilateral de preparaciones a base de productos lácteos) y por licitación pública, para la empresa j .
- r = Proporción del monto disponible para la asignación directa al sector privado del cupo OMC, descrito en el inciso C del cuadro del artículo segundo de este Acuerdo, respecto al monto total para la asignación directa de este sector (OMC y TLCAN) en 2004.
- $s_{(t)}$ = Distribución estacional del cupo de importación por cuatrimestre: primero = 40%; segundo = 13%, y tercero = Remanente del cupo, distribuido de manera proporcional con base en la estimación de la asignación en el cuatrimestre, de acuerdo al saldo disponible.

Nota:

- En los casos de asignaciones de cupo menores a 20 toneladas por cuatrimestre, se podrá conceder la consolidación de las asignaciones de cupo de dos cuatrimestres seguidos, que permitan al solicitante hacer económicamente viable la importación.

En ningún caso la asignación por beneficiario podrá exceder el total del consumo de materias primas lácteas reportado del periodo previo.

- III. Empresas industriales que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos, sin antecedentes, que obtuvieron asignación de cupo en el año previo, sólo a través de licitación pública, se asignará un monto anual equivalente al 80 por ciento del volumen total obtenido por licitación pública en el año previo.

La fórmula que se aplicará para este grupo será la siguiente:

$$\Phi_{j(t)} = [(t_j * 0.80) * r * s_{(t)}]$$

Donde:

^o Se refiere a la cantidad anual estimada para la asignación del tercer cuatrimestre de 2003, para cada uno de los solicitantes, con base en sus consumos de materias primas lácteas del año previo.

$\Phi_{j(t)} =$

Monto a asignar a la empresa j del cupo de leche en polvo en el cuatrimestre t .

$t_j =$

Monto total del cupo de leche en polvo, adjudicado a la empresa j en el año previo, a través de licitación pública.

$r =$

Proporción del monto disponible para la asignación directa al sector privado del cupo OMC descrito en el inciso C del cuadro del artículo segundo de este Acuerdo, respecto al monto total para la asignación directa de este sector (OMC y TLCAN) en 2004.

$S_{(t)} =$

Distribución estacional del cupo de importación por cuatrimestre: primero = 40%; segundo = 13%, y tercero = Remanente del cupo, distribuido de manera proporcional con base en la estimación de la asignación en el cuatrimestre, de acuerdo al saldo disponible.

Nota:

- En los casos de asignaciones de cupo menores a 20 toneladas por cuatrimestre, se podrá conceder la consolidación de las asignaciones de cupo de dos cuatrimestres seguidos, que permitan al solicitante hacer económicamente viable la importación.

Para la aplicación de los criterios y fórmulas que se mencionan en este artículo, la Dirección General de Comercio Exterior, podrá solicitar la interpretación de la Dirección General de Industrias Básicas.

ARTICULO QUINTO.- Los beneficiarios señalados en la fracción I, inciso C) del artículo tercero de este Acuerdo, estarán obligados a presentar dentro de los treinta días posteriores al vencimiento de sus certificados de cupo, un reporte para tener acceso a la siguiente asignación después de dicho plazo. El reporte deberá contener los siguientes datos: i) el monto del cupo de leche en polvo asignado de manera directa o por licitación pública; ii) los consumos de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, preparaciones a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche) de procedencia nacional, y iii) los volúmenes importados de estos insumos y su consumo en los procesos productivos de la empresa.

ARTICULO SEXTO.- Las licitaciones públicas previstas en el artículo segundo de este Acuerdo, se sujetarán a las bases que establezca la convocatoria correspondiente, la cual deberá ser publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, por la Dirección General de Comercio Exterior, por lo menos 20 días hábiles antes de que inicie el registro de solicitudes, en la que se establecerá la fecha en que se pondrán a disposición de los interesados las bases correspondientes.

Podrán participar en las licitaciones públicas, las personas físicas o morales establecidas en México, que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos y que realicen una transformación sustancial de este insumo, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero de este Acuerdo.

Los interesados en participar en las licitaciones públicas, deberán presentar su oferta en la forma SE-03-011-3 "Formato de oferta para participar en licitaciones públicas para adjudicar cupo para importar o exportar", adjuntando la documentación que corresponda conforme se señale en las bases de la licitación.

La mercancía no podrá comercializarse en el mismo estado físico en que se importa.

ARTICULO SEPTIMO.- Las solicitudes de asignación directa, a que se refiere este instrumento, deberán presentarse en los siguientes formatos:

- A)** Las empresas con Registro de Empresa de la Frontera, ubicadas en Quintana Roo o en la franja fronteriza sur colindante con Guatemala, deben presentar el formato SE-03-014 "Solicitud de autorización para certificados de cupo de importación para la franja fronteriza norte y región fronteriza" en la Representación Federal de la Secretaría de Economía, que les corresponda, y
- B)** La empresa del sector público encargada del programa de abasto social de leche y las personas físicas o morales del sector privado, que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos, deben presentar el formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo" en la Representación Federal de esta Secretaría que le corresponda. La hoja de requisitos específicos se establece como anexo al presente Acuerdo.

ARTICULO OCTAVO.- Una vez asignado el monto para importar dentro del contingente arancelario por el mecanismo de asignación directa, la Secretaría expedirá los respectivos certificados de cupo, a través de la Dirección General de Comercio Exterior o de la Representación Federal correspondiente, previa solicitud del interesado a través del formato SE-03-013-5 "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)". El certificado de cupo es nominativo e intransferible y deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

Una vez demostrado el pago de adjudicación del monto para importar dentro del contingente arancelario, obtenido a través del mecanismo de licitación pública, conforme lo establezcan las bases de la propia licitación, la Secretaría de Economía expedirá los respectivos certificados de cupo a través de la Dirección General de Comercio Exterior o de la Representación Federal correspondiente, previa solicitud del interesado en el formato "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por licitación pública)" SE-03-013-6. El certificado de cupo es nominativo e intransferible y deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

ARTICULO NOVENO.- Los formatos a que se hace referencia en este Acuerdo estarán a disposición de los interesados en las representaciones federales de la Secretaría y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en la dirección electrónica: www.cofemer.gob.mx

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2004.

SEGUNDO.- Lo dispuesto en el artículo 2o. del Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Secretaría de Economía durante el periodo que se indica, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de diciembre de 2003, no aplicará respecto al periodo de recepción de solicitudes a que se refiere el inciso A) del artículo segundo del presente instrumento ni sobre la expedición de las resoluciones correspondientes.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CONTINGENTE MINIMO PARA IMPORTAR EN 2004

LECHE EN POLVO

(0402.10.01 Y 0402.21.01)

PAISES MIEMBROS DE LA OMC

Asignación Directa

Beneficiarios*:	a) Las personas con Registro de Empresa de la Frontera vigente, ubicadas en Quintana Roo o en la franja fronteriza sur colindante con Guatemala. b) Empresas industriales que utilicen leche en polvo como insumo en sus procesos productivos.
------------------------	--

Solicitud:	a) Formato SE-03-014 de la "Solicitud de autorización para certificados de cupo de importación para la franja fronteriza norte y región fronteriza", requisitada y acompañada de los documentos que se indican al reverso de ese formato. b) Formato SE-03-011-01 de la "Solicitud de Asignación de Cupo", debidamente requisitada y acompañada de los documentos que se requieren al reverso de dicho formato.	
Documentación soporte para la asignación de este cupo:	Documento	Periodicidad
Las personas con Registro de Empresa de la Frontera vigente:	Copia de los pedimentos de importación o de las hojas de descargo de las tarjetas de cupo, que demuestren la utilización de por lo menos el 70% de la asignación anterior.	Cuatrimestral
Empresas industriales del sector privado:	Reporte de auditor externo registrado ante la SHCP ⁽¹⁾ dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior, que certifique lo siguiente: Domicilio fiscal de la empresa. ⁽²⁾ Ubicación de las plantas. ⁽²⁾ Que la empresa se encuentre en operación. Descripción de la maquinaria y equipo instalado que se utiliza para procesar la leche en polvo y que es propiedad de la empresa. ⁽²⁾ Capacidad instalada por línea de producción, por turno de ocho horas en toneladas; así como su capacidad actual utilizada. ⁽²⁾	Anual
Empresas industriales del sector privado	Consumo mensual de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, preparaciones a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche), desglosado por procedencia nacional y de importación; de los últimos 12 meses o desde el inicio de su operación, cuando éste sea menor a un año. ⁽³⁾ Marcas y líneas de productos en los que se integran las materias primas lácteas a que se refiere el punto anterior (leche fluida, leche en polvo, preparaciones a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche).	Anual

(1) El auditor externo deberá indicar su número de registro y firmar todas las hojas de los anexos que integren su reporte. Este reporte será válido para la solicitud de cupo de importación de leche en polvo OMC y/o TLCAN.

(2) Esta información deberá actualizarse cada vez que la empresa modifique sus condiciones de operación reportadas.

(3) Se deberá utilizar el factor de equivalencia acordado por los integrantes de la cadena productiva de leche y derivados lácteos. Esta información deberá presentarse también en archivo electrónico, mediante la entrega de diskette de 3.5" o CD.

* No se menciona a la empresa del sector público porque no se sujeta a estos requisitos.

NOTA: La Secretaría de Economía podrá verificar en cualquier momento la veracidad de la información presentada, así como realizar visitas de inspección a las instalaciones de los beneficiarios de este cupo, de conformidad con los artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones establecidas en la legislación de la materia.

ACUERDO por el que se da a conocer el cupo para importar en 2004 con el arancel-cupo establecido, preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 50% en peso, excepto las comprendidas en la fracción 1901.90.04.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 4o. fracción III, 5o. fracción V, 6, 16, 17, 20, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9 fracción V y 26 al 36 de su Reglamento; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que la oferta nacional de ciertos productos es insuficiente, por lo que es necesario complementarla con importaciones a efecto de que las industrias que los utilizan en sus procesos productivos tengan acceso a insumos en condiciones similares a las que tienen en el exterior;

Que el artículo 3o. del Decreto por el que se crean, modifican o suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de abril de 2002, establece el arancel-cupo aplicable a diversas fracciones arancelarias, entre ellas la correspondiente a preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción 1901.90.04, cuando el importador cuente con certificado de cupo expedido por la Secretaría Economía;

Que el mecanismo de asignación del cupo de preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 50%, en peso, es un instrumento de la política sectorial para complementar el abasto nacional;

Que el 12 de diciembre de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que

se suspenden las labores de la Secretaría de Economía durante el periodo que se indica, que refiere que se considerarán como inhábiles para todos los efectos legales los días comprendidos del 22 de diciembre de 2003 y hasta el 6 de enero de 2004, por lo que en ese periodo no correrán los plazos que establecen las leyes y los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que se llevan a cabo ante la Secretaría de Economía, en el entendido de que las unidades administrativas de ésta proveerán todo lo necesario para que, en caso de que la naturaleza del trabajo lo exija, se mantenga laborando el personal mínimo con el fin de que se atiendan los asuntos urgentes, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento, ha sido aprobado por la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR EN 2004
CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, PREPARACIONES A BASE DE PRODUCTOS LACTEOS
CON UN CONTENIDO DE SOLIDOS LACTEOS SUPERIOR AL 50%, EN PESO, EXCEPTO
LAS COMPRENDIDAS EN LA FRACCION 1901.90.04**

ARTICULO PRIMERO.- El cupo para importar en 2004, preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción 1901.90.04, con el arancel-cupo establecido en el artículo 3o. del Decreto por el que se crean, modifican o suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de abril de 2002, es el que se determina en el siguiente cuadro:

Fracción arancelaria	Descripción	Cupo (toneladas)
1901.90.05	Preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción 1901.90.04.	44,200

ARTICULO SEGUNDO.- Con el objeto de complementar el abasto nacional de preparaciones a base de productos lácteos, durante 2004 se aplica el mecanismo de asignación mixto (asignación directa y licitación pública), conforme al cuadro siguiente:

Beneficiarios	Mecanismo de asignación	Periodicidad	Monto (toneladas)	Periodo de recepción de solicitudes
A. Empresa del sector público	Directa	Anual	5,000	De la entrada en vigor de este Acuerdo a diciembre de 2004.
B. Empresas industriales que utilicen preparaciones a base de productos lácteos, como insumo	Directa	Cuatrimestral	27,200	1o.) Durante los 20 días hábiles, a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo. 2o.) Del 1 al 30 de abril de 2004 3o.) Del 1 al 31 de agosto de 2004
C. Personas físicas y morales establecidas en el país	Licitación pública		12,000	Conforme las bases de la convocatoria correspondiente

ARTICULO TERCERO.- Podrán solicitar asignación directa del cupo de importación a que se refiere el presente Acuerdo:

I.- Importadores Tradicionales:

- A. La empresa del sector público encargada del programa de abasto social de este producto, conforme a los requerimientos de su programa anual de compras de leche fluida, leche en polvo y preparaciones a base de productos lácteos.
- B. Personas físicas o morales del sector privado, que utilizan las preparaciones a base de productos lácteos como insumo en sus procesos productivos, que realicen una transformación sustancial de este insumo considerando: **i)** sus antecedentes de asignación de cupos de leche en polvo y de preparaciones a base de productos lácteos durante 2003, y **ii)** sus consumos auditados de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, preparaciones a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche) de los últimos doce meses reportados, conforme a la hoja de requisitos anexa.

II.- Nuevos Importadores:

Podrán tener acceso a este cupo mediante el mecanismo de licitación pública.

Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por transformación sustancial aquélla en donde la materia prima sufre un cambio importante a través de un proceso industrial, donde el producto que resulte de dicho proceso, tiene características físicas distintas a las de la materia prima de donde proviene; no se puede comercializar al público como tal y se trata de una materia prima importante pero no la única.

Para la empresa mencionada en el inciso A) de este artículo la asignación directa se realizará a través de la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE), de acuerdo a lo señalado en los artículos segundo y tercero de este Acuerdo; y para las empresas señaladas en el inciso B), la asignación directa se realizará

a través de la DGCE, de acuerdo a las fórmulas establecidas por la Dirección General de Industrias Básicas (DGIB), que se señalan en el artículo cuarto de este Acuerdo, dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha en que la DGCE cuente con las solicitudes debidamente requisitadas para emitir la resolución correspondiente.

La mercancía obtenida por asignación directa no podrá ser comercializada en el mismo estado físico en que se importe.

La vigencia máxima de los certificados de cupo será al 31 de diciembre de 2004.

ARTICULO CUARTO.- Para la distribución por asignación directa del cupo, a las empresas mencionadas en el inciso B) del artículo tercero de este Acuerdo, se considerará lo siguiente:

Para establecer el tipo de empresas beneficiarias, se determinará un nivel de referencia equivalente al 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, preparaciones

a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche) durante el periodo reportado, el cual será calculado aplicando la siguiente fórmula:

$$h_j = (b_j * 0.30)$$

Donde:

- h_j = Nivel de referencia de la empresa j , que corresponde al 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado (últimos doce meses).
- b_j = Consumo auditado de materias primas lácteas de la empresa j durante periodo reportado (últimos doce meses).

Los criterios de asignación aplicables a las empresas solicitantes de este cupo, son los que a continuación se indican:

- I. Para las empresas con un consumo de materias primas lácteas importadas durante el periodo reportado (últimos doce meses) bajo cupo (obtenido por asignación directa y/o licitación pública), inferior o igual a su nivel de referencia, se asignará la menor de las dos cantidades siguientes:
 - a. Su nivel de referencia, 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado (últimos doce meses), o
 - b. La cantidad que resulte mayor de: i) el monto total autorizado en 2003 de los cupos mínimos de leche en polvo (OMC y TLCAN), del sobrecupo OMC y del cupo unilateral de preparaciones a base de productos lácteos, obtenidos por asignación directa y/o licitación pública, más un 10 por ciento, o ii) el monto programado en 2003 de leche en polvo y de preparaciones a base de productos lácteos⁹.

En ambos casos, el resultado se ajustará por:

- la participación de las asignaciones del cupo de preparaciones lácteas respecto del total de las asignaciones de materias primas lácteas (leche en polvo y preparaciones a base de productos lácteos) por empresa en el año 2003 y, posteriormente
- la distribución estacional de la asignación de cupos de importación por cuatrimestre.

La fórmula que se aplicará para este grupo será la siguiente:

$$\Omega_{j(t)} = \text{Mín} [h_j, \text{Máx}(l_j * 1.10, d_j)] * e_j * s_{(t)}$$

Donde:

- $\Omega_{j(t)}$ = Monto a asignar a la empresa j del cupo de importación de preparaciones a base de productos lácteos en el cuatrimestre t .
- h_j = Nivel de referencia de la empresa j , es decir, 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado.
- l_j = Monto total de los cupos de materias primas lácteas (cupos mínimos de leche en polvo OMC y TLCAN, unilateral de preparaciones a base de productos lácteos y sobrecupo OMC de leche en polvo), autorizados a la empresa j en el año previo a través de asignación directa y/o licitación pública.
- d_j = Monto programado en el año 2003, de leche en polvo y preparaciones a base de productos lácteos de la empresa j .
- e_j = Proporción de los cupos de preparaciones a base de productos lácteos dentro de las autorizaciones de materias primas lácteas en el año previo, ambas obtenidas por asignación directa (de cupos mínimos y sobrecupo OMC de leche en polvo y cupo unilateral de preparaciones a base de productos lácteos) y por licitación pública, para la empresa j .
- $s_{(t)}$ = Distribución estacional del cupo de importación por cuatrimestre: primero = 40%; segundo = 13%, y tercero = Remanente del cupo, distribuido de manera proporcional con base en la estimación de la asignación en el cuatrimestre, de acuerdo al saldo disponible.

⁹ Se refiere a la cantidad anual estimada para la asignación del tercer cuatrimestre de 2003, para cada uno de los solicitantes, con base en sus consumos de materias primas lácteas del año previo.

En ningún caso, la asignación por beneficiario podrá exceder el total del consumo de materias primas lácteas reportado del periodo previo.

Nota:

- En los casos de asignaciones de cupo menores a 20 toneladas por cuatrimestre, se podrá conceder la consolidación de las asignaciones de cupo de dos cuatrimestres seguidos, que permitan al solicitante hacer económicamente viable la importación.
- II. Para las empresas con un consumo de materias primas lácteas importadas durante el periodo reportado (últimos doce meses) bajo cupo (obtenido por asignación directa y/o licitación pública), superior a su nivel de referencia, se asignará la mayor de las dos cantidades siguientes:
 - a. Su nivel de referencia (30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado), o
 - b. La cantidad que resulte menor de: i) el monto total autorizado en 2003 de los cupos mínimos de leche en polvo (OMC y TLCAN), del sobrecupo OMC y del cupo unilateral de preparaciones a base de productos lácteos obtenidos por asignación directa, menos un 10 por ciento, o ii) el monto del programa de asignación directa de leche en polvo y de preparaciones lácteas del año 2003.

En ambos casos, el resultado se ajustará por:

- la participación del cupo de importación unilateral de preparaciones lácteas asignado a la empresa respecto del total de las asignaciones de materias primas lácteas (leche en polvo y preparaciones a base de productos lácteos) por empresa en el año 2003 y, posteriormente,
- la distribución estacional de la asignación de cupos de importación por cuatrimestre.

La fórmula que se aplicará para este grupo será la siguiente:

$$\Psi_{j(t)} = Máx \left[h_j, \text{Min} \{ (a_j + m_j) * 0.90, k_j \} \right] * e_j * s_{(t)}$$

Donde:

- $\Psi_{j(t)}$ = Monto a asignar a la empresa j del cupo de importación de preparaciones a base de productos lácteos en el cuatrimestre t .
- h_j = Nivel de referencia de la empresa j , es decir, 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado.
- a_j = Monto total autorizado a la empresa j en 2003, por asignación directa de los cupos mínimos y del sobrecupo OMC de leche en polvo.
- m_j = Monto total de los cupos de preparaciones a base de productos lácteos obtenidos por la empresa j en 2003, a través de asignación directa.
- k_j = Monto del programa de asignación directa de los cupos mínimos de leche en polvo (OMC y TLCAN), del sobrecupo OMC de leche en polvo y del cupo unilateral de preparaciones a base de productos lácteos, en el año 2003^o.
- e_j = Proporción de los cupos de preparaciones a base de productos lácteos dentro de las autorizaciones de materias primas lácteas en el año previo, ambas obtenidas por asignación directa (de cupos mínimos y sobrecupo OMC de leche en polvo y cupo unilateral de preparaciones a base de productos lácteos) y por licitación pública, para la empresa j .
- $s_{(t)}$ = Distribución estacional del cupo de importación por cuatrimestre: primero = 40%; segundo = 13%, y tercero = Remanente del cupo, distribuido de manera proporcional con base en la estimación de la asignación en el cuatrimestre, de acuerdo al saldo disponible.

^o Se refiere a la cantidad anual estimada para la asignación del tercer cuatrimestre de 2003, para cada uno de los solicitantes, con base en sus consumos de materias primas lácteas del año previo.

En ningún caso, la asignación por beneficiario podrá exceder el total del consumo de materias primas lácteas reportado del periodo previo.

Nota:

- En los casos de asignaciones de cupo menores a 20 toneladas por cuatrimestre, se podrá conceder la consolidación de las asignaciones de cupo de dos cuatrimestres seguidos, que permitan al solicitante hacer económicamente viable la importación.
- III. Empresas industriales que utilizan preparaciones a base de productos lácteos en sus procesos productivos, sin antecedentes, que obtuvieron asignación de cupo en el año previo sólo a través de licitación pública, se asignará un monto anual equivalente al 80 por ciento del volumen total obtenido por licitación pública en el año previo.

La fórmula que se aplicará para este grupo será la siguiente:

$$\Phi_{j(t)} = [(t_j * 0.80) * s_{(t)}]$$

Donde:

- $\Phi_{j(t)}$ = Monto a asignar a la empresa j del cupo de preparaciones a base de productos lácteos en el cuatrimestre t .
- t_j = Monto total del cupo de preparaciones a base de productos lácteos, adjudicado a la empresa j en el año 2003, a través de licitación pública.
- s_t = Distribución estacional del cupo de importación por cuatrimestre: primero = 40%; segundo = 13%, y tercero = Remanente del cupo, distribuido de manera proporcional con base en la estimación de la asignación en el cuatrimestre, de acuerdo al saldo disponible.

Nota:

- En los casos de asignaciones de cupo menores a 20 toneladas por cuatrimestre, se podrá conceder la consolidación de las asignaciones de cupo de dos cuatrimestres seguidos, que permitan al solicitante hacer económicamente viable la importación.

Para la aplicación de los criterios y fórmulas que se mencionan en este artículo, la Dirección General de Comercio Exterior podrá solicitar la interpretación de la Dirección General de Industrias Básicas.

ARTICULO QUINTO.- Los beneficiarios señalados en la fracción I inciso B) del artículo tercero de este Acuerdo, estarán obligados a presentar dentro de los treinta días posteriores al vencimiento de sus certificados de cupo, un reporte para tener acceso a la siguiente asignación después de dicho plazo. El reporte deberá contener los siguientes datos: **i)** el monto del cupo de preparaciones lácteas obtenido por asignación directa o por licitación pública; **ii)** los consumos de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, preparaciones a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche) de procedencia nacional, y **iii)** los volúmenes importados de los insumos indicados en el inciso anterior y el consumo de éstos, en los procesos productivos de la empresa.

ARTICULO SEXTO.- Las licitaciones públicas previstas en el artículo segundo de este Acuerdo, se sujetarán a las bases que establezca la convocatoria correspondiente, la cual deberá ser publicada en el **Diario Oficial de la Federación** por la Dirección General de Comercio Exterior, por lo menos 20 días hábiles antes de que inicie el periodo de registro de solicitudes, en la que se establecerá la fecha en que se pondrán a disposición de los interesados las bases correspondientes.

Podrán participar en las licitaciones públicas las personas físicas o morales establecidas en el país que cumplan con los requisitos que señalen las bases de la licitación pública correspondiente.

Los interesados en participar en las licitaciones públicas deberán presentar su oferta en la forma SE-03-011-3 Formato de oferta para participar en licitaciones públicas para adjudicar cupo para importar o exportar, adjuntando la documentación que corresponda conforme se señale en las bases de la licitación.

ARTICULO SEPTIMO.- Las solicitudes de asignación directa deberán presentarse en el formato SE-03-011-1 Solicitud de asignación de cupo en la Representación Federal de esta Secretaría que le corresponda. La hoja de requisitos específicos se establece como anexo al presente Acuerdo.

ARTICULO OCTAVO.- Una vez obtenido el monto para importar dentro del cupo por el mecanismo de asignación directa, la Secretaría expedirá los respectivos certificados de cupo, a través de la DGCE o de la Representación Federal correspondiente, previa solicitud del interesado a través del formato SE-03-013-5 Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa). El certificado de cupo es

nominativo e intransferible y deberá ser retornado a la oficina que lo expidió dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

Una vez demostrado el pago de adjudicación del monto para importar dentro del cupo, obtenido a través del mecanismo de licitación pública, conforme lo establezcan las bases de la propia licitación, esta Secretaría expedirá los respectivos certificados de cupo, a través de la DGCE o de la Representación Federal correspondiente, previa solicitud del interesado a través del formato SE-03-013-6 Solicitud de certificados de cupo (obtenido por licitación pública). El certificado de cupo es nominativo e intransferible y deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

ARTICULO NOVENO.- Los formatos a que se hace referencia en este Acuerdo, estarán a disposición de los interesados en las Representaciones Federales de la Secretaría y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en la dirección electrónica: www.cofemer.gob.mx.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2004.

SEGUNDO.- Lo dispuesto en el artículo 2o. del Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Secretaría de Economía durante el periodo que se indica, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de diciembre de 2003, no aplicará respecto al periodo de recepción de solicitudes a que se refiere el inciso A. del artículo segundo del presente instrumento ni sobre la expedición de las resoluciones correspondientes.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO DE IMPORTACION EN 2004 DE

PREPARACIONES A BASE DE PRODUCTOS LACTEOS CON UN CONTENIDO DE SOLIDOS LACTEOS SUPERIOR

AL 50%, EN PESO fracción 1901.90.05 (EXCEPTO LAS COMPRENDIDAS EN LA FRACCION 1901.90.04)

PROVENIENTE DE TODOS LOS PAISES

Asignación Directa

Beneficiarios*:	Empresas industriales que utilicen preparaciones lácteas, como insumo en sus procesos productivos que realicen una transformación sustancial de este insumo.	
Solicitud:	Formato SE-03-011-01 Solicitud de Asignación de Cupo, debidamente requisitada y acompañada de los documentos que se indican al reverso de ese formato.	
Empresas industriales del sector privado:	Documento	Periodicidad

	1. Reporte de auditor externo registrado ante la SHCP⁽¹⁾ dirigido a la Dirección General de Industrias Básicas, que certifique lo siguiente: Domicilio fiscal de la empresa;⁽²⁾ Ubicación de las plantas;⁽²⁾ Que la empresa se encuentre en operación; Descripción de la maquinaria y equipo instalado que se utiliza para procesar las preparaciones a base de productos lácteos y que es propiedad de la empresa;⁽²⁾ Capacidad instalada por línea de producción, por turno de ocho horas en toneladas; así como su capacidad actual utilizada;⁽²⁾ Consumo mensual de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, preparaciones a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche), desglosado por procedencia nacional y de importación; de los últimos 12 meses o desde el inicio de su operación, cuando éste sea menor a un año;⁽³⁾ Marcas y líneas de productos en los que se integran las materias primas lácteas a que se refiere el punto anterior (leche fluida, leche en polvo, preparaciones a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche).	Anual
--	--	-------

(1) El auditor externo deberá indicar su número de registro y firmar todas las hojas y los anexos que integren su reporte.

(2) Esta información deberá actualizarse, cada vez que la empresa modifique sus condiciones de operación reportadas.

(3) Se deberá utilizar el factor de equivalencia acordado por los integrantes de la cadena productiva de leche y derivados lácteos. Esta información deberá presentarse también en archivo electrónico, mediante la entrega de disquete de 3.5" o CD.

* No se menciona la empresa del sector público porque no se sujeta a estos requisitos.

NOTA: la Secretaría de Economía podrá verificar en cualquier momento la veracidad de la información presentada, así como de realizar visitas de inspección a las instalaciones de los beneficiarios de este cupo, de conformidad con los artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones establecidas en la legislación de la materia.

ACUERDO de habilitación al ciudadano Roberto José Arellano Crespo para ejercer la función de corredor público con número 9 en la plaza del Estado de Aguascalientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12 último párrafo de la Ley Federal de Correduría Pública, 19 de su Reglamento y 20 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

"El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Roberto José Arellano Crespo para ejercer la función de Corredor Público con número 9 en la plaza del Estado de Aguascalientes con fundamento en los artículos 2o., 3o. Fracc. III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo

dispuesto por los ordenamientos aplicables. Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, Distrito Federal, a 3 de septiembre de 2003. El Secretario Lic. Fernando de
Jesús Canales Clariond. Rúbrica."

El corredor público antes señalado podrá iniciar el ejercicio de sus funciones, a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2003.- El Director General de Normatividad Mercantil, **Hugo Ricardo de la Rosa Guzmán**.- Rúbrica.

ACUERDO de habilitación al ciudadano Héctor Alberto Romero Fierro para ejercer la función de corredor público con número 2 en la plaza del Estado de Colima.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12 último párrafo de la Ley Federal de Correduría Pública, 19 de su Reglamento y 20 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

"El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Héctor Alberto Romero Fierro para ejercer la función de Corredor Público con número 2 en la plaza del Estado de Colima con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracc. III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables. Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, Distrito Federal, a 14 de octubre de 2003.
El Secretario Lic. Fernando de Jesús Canales Clariond. Rúbrica."

El corredor público antes señalado podrá iniciar el ejercicio de sus funciones, a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2003.- El Director General de Normatividad Mercantil, **Hugo Ricardo de la Rosa Guzmán**.- Rúbrica.

NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-010-SCFI-2003, Remolques y semirremolques-Especificaciones de seguridad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1., 39 fracción V, 40 fracción I; 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que es responsabilidad del Gobierno Federal establecer las características y/o especificaciones que deban reunir los productos y servicios cuando éstos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas.

SEGUNDO. Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, prevén disposiciones orientadas a salvaguardar la seguridad y la integridad de las personas, como una finalidad de las normas oficiales mexicanas.

TERCERO. Que debido a la gran cantidad de lluvias que se ha registrado en este año, lo cual se considera histórico para el país, se ha ocasionado un deterioro carretero superior al que se tenía previsto para el año 2004.

CUARTO. Que la falta de presupuesto del gobierno, evita que se efectúen las tareas de realizar un mantenimiento adecuado para la red carretera que garanticen la seguridad de los usuarios que transitan por las mismas.

QUINTO. Que el material empleado en las carreteras de nuestro país es pavimento de asfalto a diferencia del de otros países en donde se utiliza concreto hidráulico que evita que las unidades tiendan a vibrar para que no se produzcan esfuerzos estructurales en las unidades que causen deformaciones en las mismas, garantizando la seguridad y viabilidad técnica, por lo que es necesario tomar medidas urgentes para proteger la seguridad de los usuarios.

SEXTO. Que a partir del 1 de enero de 2004 los remolques y semirremolques usados enfrentarán un proceso de apertura comercial, caracterizado por la libre importación de los mismos por parte de cualquier persona física o moral, por lo cual, se espera un aumento en el volumen de tráfico en las carreteras, de remolques y semirremolques que no cumplen con las especificaciones de seguridad necesarias, tales como peso y dimensiones, sistema de frenado, sistema de iluminación, para circular de acuerdo con la reglamentación de pesos y dimensiones aplicables y en las condiciones que actualmente se encuentran nuestras carreteras.

SEPTIMO. Que ante esta situación, en fechas recientes esta Secretaría ha detectado la urgente necesidad de expedir una Norma Oficial Mexicana de Emergencia que establezca las especificaciones mínimas de seguridad que deban cumplir los remolques y semirremolques nuevos o usados que se comercialicen o que transiten dentro del territorio nacional.

OCTAVO. Que es urgente establecer un mecanismo eficaz y un lenguaje uniforme para evitar un inminente descontrol que violente la seguridad de los usuarios que transitan por dichas carreteras hasta en tanto no se concluya con el procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para la creación de una norma definitiva que recoja las disposiciones establecidas en la presente Norma Oficial Mexicana de Emergencia.

NOVENO. Por lo antes expuesto, se considera indispensable contar con una regulación de carácter federal y obligatoria que permita regular de manera eficiente la importación, comercialización y circulación de los remolques y semirremolques sin crear obstáculos técnicos al comercio internacional.

En razón de lo anterior, la Secretaría de Economía consideró que se trata de un acontecimiento inminente que puede atentar contra las finalidades establecidas en el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, por lo que tratándose de un caso de emergencia, esta dependencia ha decidido hacer uso de la facultad prevista por el artículo 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y expide la siguiente: Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-010-SCFI-2003, Remolques y Semirremolques-Especificaciones de seguridad.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2003.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**. - Rúbrica.

NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-010-SCFI-2003, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD

INDICE

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencia
3. Definiciones
4. Especificaciones
5. Métodos de prueba
6. Marcado de seguridad
7. Evaluación de la conformidad
8. Vigilancia
9. Bibliografía

10. Concordancia con normas internacionales

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 La presente Norma Oficial Mexicana de Emergencia establece las especificaciones mínimas de seguridad que deben cumplir los remolques y semirremolques nuevos o usados que se comercialicen y/o circulen dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos tanto de fabricación nacional como de importación.

1.2 Esta Norma Oficial Mexicana es aplicable a los remolques y semirremolques con Peso Bruto Vehicular Nominal superior a 14 000 kilogramos (31,000 libras).

1.3 La presente Norma Oficial Mexicana no es aplicable a los remolques y semirremolques reconocidos como de aplicación específica de transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen descritos en la NOM-040-SCT-2-1995.

1.4 Asimismo, esta Norma Oficial Mexicana no aplica a los remolques y semirremolques matriculados por los Estados Unidos Mexicanos con anterioridad a la entrada en vigor de esta NOM.

1.5. La presente Norma tampoco será aplicable a aquellos remolques y semirremolques que ingresen al país bajo el régimen de internación temporal previsto en el artículo 106 fracción I de la Ley Aduanera.

2. Referencias

La presente Norma se complementa con las siguientes normas mexicanas y normas oficiales mexicanas vigentes:

NOM-006-SCT-2-2000, Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de noviembre de 2000.

NOM-012-SCT-2-1995, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de enero de 1997.

NOM-020-SCT-2-1995, Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotanks destinados a transporte de materiales y residuos peligrosos, especificaciones SCT306, SCT307 y SCT312, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de noviembre de 1997.

NOM-023-SCT-2-1994, Información técnica que debe contener la placa que portarán los autotanks, recipientes metálicos intermedios para granel (RIG) y envases de capacidad mayor a 450 litros que transportan materiales y residuos peligrosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de septiembre de 1995.

NOM-040-SCT-2-1995, Para el transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen, peso y dimensiones de las combinaciones vehiculares y de las grúas industriales y su tránsito por caminos y puentes de jurisdicción federal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1998.

NOM-068-SCT-2-2000, Transporte terrestre, servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga y transporte privado. Condiciones fisicomecánicas y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de julio de 2000.

NOM-086/1-SCFI-2001, Industria hulera-Llantas de camión-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de febrero de 2002.

NOM-EM-009-SCFI-2003, Determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular-especificaciones, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de noviembre de 2003.

NMX-D-225-1996-SCFI, Autotransporte de carga-Películas reflejantes-Especificaciones y métodos de prueba. Declaratoria de vigencia publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de abril de 1997.

3. Definiciones**3.1** Peso Bruto Vehicular Nominal (PBVN)

Peso especificado por el fabricante cuando el vehículo está cargado a su máxima capacidad.

3.2 Capacidad de diseño

Es la capacidad para la cual ha sido diseñado el remolque o semirremolque. Esta capacidad de diseño considera las condiciones particulares de las carreteras y orografías mexicanas.

3.3 Remolque

Vehículo con ejes delantero(s) y trasero(s) no dotado de medios de propulsión y destinado a ser arrastrado por un vehículo automotor o acoplado a un semirremolque. Comúnmente un remolque se compone de un semirremolque más un convertidor dolly.

3.4 Semirremolque

Vehículo sin eje delantero, destinado a ser acoplado a un tractocamión de manera que sea arrastrado y parte de su peso sea soportado por éste.

3.5 Peso bruto vehicular nominal en el (los) eje(s)

Es el peso máximo que puede transmitirse al piso a través del ensamble de ejes considerando la capacidad mínima de los elementos que intervienen: suspensión, ejes, rodamientos, mazas, rines y llantas.

4. Especificaciones

4.1 Remolques y semirremolques

Los remolques y semirremolques deben soportar las cargas máximas establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-1995.

4.1.1 Ejes y suspensión

La capacidad de los ejes debe ser como mínimo de 13 630 kilogramos (eje con tubo de 127 mm de diámetro mínimo y 15,8 mm de espesor de pared mínimo) para unidades equipadas con suspensión neumática o 11 360 kilogramos (ejes con tubo de 127 mm de diámetro mínimo y 15,8 mm de espesor de pared mínimo) para unidades equipadas con suspensión mecánica. La suspensión, sea ésta neumática o mecánica debe tener una capacidad al menos igual a la capacidad de los ejes, conforme al procedimiento descrito en el inciso 5.1.1.1 de la presente Norma.

4.1.2 Rines y llantas

La capacidad de carga mínima de los rines debe ser de 3 500 kilogramos (o su equivalente en libras) misma que debe estar estampada en cada rin en cualquiera de las unidades antes señaladas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Las llantas deben cumplir con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-086/1-SCFI-2001, Industria hulera-Llantas de camión-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de febrero de 2002. La capacidad de las mismas debe ser de al menos el 55% del peso bruto vehicular nominal, esto se verifica visualmente conforme se indica en los incisos 5.1.1.2 y 5.1.1.3 de la presente Norma.

4.1.3 Sistema de frenos

Para lograr la seguridad de las unidades en las carreteras se requiere que los sistemas de frenos de los remolques y semirremolques cumplan con lo siguiente:

4.1.3.1 Capacidad de tanques de aire. Para los remolques con suspensión de muelles la capacidad de reserva de aire debe ser de al menos ocho veces el volumen de las cámaras de aire instaladas. En el caso de remolques con suspensión de aire, la capacidad de reserva de aire debe ser al menos de 11 veces el volumen de las cámaras de aire. A menos que la especificación del fabricante de las cámaras de aire especifique lo contrario, el volumen por cámara a considerar debe ser de 1,556 L (95 in³) para la determinación del volumen de los tanques. Toda toma de aire adicional a los sistemas de frenos debe estar protegida con una válvula protectora de presión calibrada a 4,8 MPa (70 lb/in³) para evitar la pérdida de aire en caso de rotura de mangueras de aire a sistemas auxiliares. Esto se verifica conforme al procedimiento descrito en el inciso 5.1.1.6 de la presente Norma.

4.1.3.2 Sistemas de válvulas

Los sistemas de válvulas deben incluir una válvula de llenado de tanque y operación de cámara de frenos de emergencia/estacionamiento, es decir, a falta de aire en la línea de suministro de aire se aplican los frenos; una válvula de operación de los frenos; en el caso de semirremolques de más de 12,80 m de longitud o en combinaciones doblemente articuladas se debe incluir una válvula de relevo que mantenga

la señal de frenado. La existencia de las válvulas se verifica visualmente; su operación, de acuerdo con la NOM-068-SCT-2-2000, conforme al procedimiento descrito en el inciso 4.14 de dicha Norma.

4.1.3.3 Líneas de aire para frenos

Las líneas de aire deben estar identificadas de tal forma que permita distinguir si se trata de una línea de suministro o de la línea de control. La línea de control debe ser de color azul, de un diámetro exterior mínimo de 12,7 mm (½ in), mientras que la de suministro debe ser de color rojo, de un diámetro exterior mínimo de 9,5 mm (3/8 in). Las tuberías deben estar marcadas o etiquetadas con la marca del fabricante, seguida de la leyenda enunciativa que se trata de tubería para frenos de aire, y el diámetro exterior, las conexiones para estas líneas deben ser especificadas para frenos y las mangueras que conectan las válvulas a las cámaras de frenos deben estar marcadas o etiquetadas con la marca del fabricante, seguida de la leyenda enunciativa que se trata de manguera para frenos de aire, y el diámetro interior. Las manitas deben estar también identificadas en cuanto a su conexión como línea de control (azul) o línea de suministro (rojo). Las mangueras y tubería de frenos no deberán rozar unas con otras, ni estar en contacto directo con partes metálicas. Las características y marcajes de las tuberías, conexiones y mangueras se verifica visualmente; su operación, de acuerdo con la NOM-068-SCT-2-2000, conforme al procedimiento descrito en el inciso 4.14 de dicha Norma.

4.1.3.4 Cámaras de freno

Al menos en un eje, las cámaras para freno deben estar provistas de dos secciones (cámara doble); una capaz de realizar un frenado de estacionamiento (generalmente operado por un resorte) y la otra de frenar el vehículo operado por aire controlado. Las cámaras de los demás ejes pueden ser sencillas. El tamaño

mínimo de las cámaras debe ser de al menos 193,5 cm² (30 in²) y la carrera debe ser de 63,5 mm (2,5 in).

El vástago de las cámaras debe tener un indicador de desgaste, el cual consiste de una banda de color rojo de 12,7 mm de longitud, la cual aparece cuando la varilla se desplaza 50,8 mm. La existencia de las cámaras y el indicador de desgaste se verifican visualmente; su operación de acuerdo con la NOM-068-SCT-2-2000, conforme al procedimiento descrito en el inciso 4.14 de dicha Norma.

4.1.3.5 Sistema Antibloqueo para Frenos (ABS)

Cada remolque y semirremolque debe estar equipado con un Sistema Antibloqueo para Frenos (ABS). Deben tener sensores en sus puntas en al menos uno de cada dos ejes y un modulador de señal que opere todas las cámaras de freno de ambos ejes. La existencia del sistema se verifica visualmente; su operación, de acuerdo con la NOM-068-SCT-2-2000, conforme al procedimiento descrito en el inciso 4.14 de dicha Norma.

4.1.3.6 Ajustadores de frenos (matracas)

Con el fin de asegurar que los frenos estén continuamente ajustados para una operación óptima, se requiere que los remolques y semirremolques cuenten con ajustadores de freno automáticos. Esto se verifica visualmente y su funcionamiento, conforme al procedimiento descrito en la NOM-068-SCT-2-2000, y de acuerdo al procedimiento descrito en el inciso 4.14 de dicha Norma.

4.1.4 Sistema de iluminación

Coincidente con los reglamentos de circulación aplicables, todo remolque y semirremolque debe contar con el siguiente sistema como mínimo:

- a) Dos luces de gálibo frontales color ámbar;
- b) Cuatro calaveras color rojo;
- c) Dos lámparas de freno color rojo;
- d) Dos direccionales traseras color rojo o ámbar;
- e) Tres luces de gálibo traseras color rojo colocadas en la parte superior central;
- f) Una luz de placa blanca;

- g)** Tres luces de gálibo laterales por costado, una al frente color ámbar, una lámpara central color ámbar y una trasera color rojo;
- h)** Dos luces de posición inferior por costado, una central color ámbar y una trasera color rojo, y
- i)** Una luz direccional central por costado color ámbar.

Se permiten las siguientes combinaciones de luces: dos de las calaveras pueden tener además la función de luz de freno; las otras dos pueden tener la función de luz direccional, siempre y cuando sean color rojo; las luces inferiores de posición central pueden tener también la función de luz direccional; las luces de gálibo frontal y lateral superior delantera pueden ser una sola si se instalan en el esquinero superior frontal y su diseño permite que se observe desde ambas direcciones. Todas las conexiones deben ser del tipo "selladas" para evitar la entrada de humedad y así prevenir su corrosión y corto circuito.

Además del sistema de iluminación todo remolque y semirremolque debe contar con cinta reflejante con especificación de acuerdo con la Norma NMX-D-225-SCFI, cubriendo la parte inferior de cada costado en un 50% de su longitud, la totalidad de la parte trasera de la defensa, una línea adicional al ancho total del remolque y dos escuadras traseras delimitando la altura y ancho del remolque. Esto se verifica de acuerdo con el inciso 5.1.1.4 de la presente Norma.

4.2 Autotanques para materiales peligrosos

Deben ser contruidos, marcados y probados de acuerdo con las normas oficiales mexicanas NOM-006-SCT-2-2000, NOM-012-SCT-2-1995, NOM-020-SCT-2-1995 y NOM-023-SCT-2-1994 (véase capítulo de referencias).

5. Métodos de prueba

5.1 Para la comprobación de las especificaciones establecidas en la presente Norma Oficial Mexicana deben aplicarse los siguientes métodos de prueba:

5.1.1 Procedimientos generales de verificación:

5.1.1.1 Ejes y suspensión. El espesor de pared de cada uno de los ejes se verifica de acuerdo con el siguiente procedimiento: la superficie de los ejes se limpia en un área de 8 cm², de tal forma que se elimine todo material extraño que altere la medición, se aplica el gel acoplador, se calibra el instrumento ultrasónico de medidor de espesores, y se pone en contacto la sonda con el tubo del eje. El espesor registrado debe ser igual o mayor al establecido en 4.1.1. Se verifica la placa de especificaciones de la suspensión para verificar que su capacidad sea al menos igual a la del eje. Su operación se verifica de acuerdo con la NOM-068-SCT-2-2000, conforme procedimiento descrito en el inciso 4.13 de dicha Norma.

5.1.1.2 Rines. Inspección visual del valor de capacidad estampado en ellos, y de acuerdo con la NOM-068-SCT-2-2000, conforme al procedimiento descrito en el inciso 4.6 de dicha Norma.

5.1.1.3 Llantas. Inspección visual del estampado NOM en cada una, y de acuerdo con la NOM-068-SCT-2-2000 y NOM-106-SCFI-2000.

5.1.1.4 Luces y cinta reflejante. Inspección de luces visual en cuanto a cantidades y posición; funcionamiento de acuerdo con la NOM-068-SCT-2-2000. Inspección de cinta reflejante visual en cuanto a su posición, dimensiones y marcaje de acuerdo con la NMX-D-225-1996-SCFI.

5.1.1.5 Placa de especificaciones. Visual contra datos requeridos.

5.1.1.6 Los tanques de aire para frenos se verifican documentalmente como sigue:

5.1.1.6.1 Documentalmente: el fabricante o importador presenta constancia de capacidad volumétrica del tanque, emitido por el fabricante del mismo, y constancia de volumen de la cámara de servicio del fabricante de cámaras de frenos. El volumen certificado de las cámaras de frenos se multiplica por 2 por el número de ejes de la unidad, por 8 en caso de suspensión mecánica, o por 11 en caso de suspensión neumática y se compara con el volumen certificado del tanque. Si no se cuenta con volumen certificado de las cámaras, utilizar 1,556 L (95 in³). El volumen del tanque debe ser igual o mayor al determinado por las operaciones matemáticas mencionadas.

5.1.1.6.2 Si no se cuenta con las constancias mencionadas, utilizar 1,556 L (95 in³) como volumen para cada cámara y determinar el volumen del tanque midiéndolo y calculándolo. Realizar las operaciones

matemáticas descritas en 5.1.2.8.1. El volumen del tanque o tanques, debe ser igual o mayor al determinado por las operaciones matemáticas mencionadas.

5.1.1.6.3 Los tanques se verifican adicionalmente como se menciona en la NOM-068-SCT-2-2000, conforme al procedimiento en el inciso 4.14 de dicha Norma.

6. Marcado de seguridad

6.1 Placa de especificaciones

Todo remolque o semirremolque debe portar una placa metálica conteniendo los siguientes datos como mínimo:

6.1.1 Nombre o razón social del fabricante, incluyendo dirección y teléfono.

6.1.2 Marca registrada.

6.1.3 Fecha de fabricación.

6.1.4 País de origen.

6.1.5 Número de Identificación Vehicular (NIV), conforme a las disposiciones establecidas en la NOM-009-SCFI-2003 (véase capítulo de referencias).

6.1.6 Peso vehicular (Tara), en kilogramos.

6.1.7 Peso bruto vehicular nominal de la unidad, en kilogramos.

6.1.8 Peso bruto vehicular nominal en el (los) eje(s) delantero(s), indicando tipo de llantas y presión de inflado en kPa (lb/in²). En caso de ser remolque.

6.1.9 Peso bruto vehicular nominal en el (los) eje(s) trasero(s), indicando tipo de llantas y presión de inflado en kPa (lb/in²).

6.1.10 Dimensiones: largo, ancho y alto, en m.

7. Evaluación de la conformidad

Esta Norma no es certificable; su cumplimiento se verificará por personas acreditadas y aprobadas en su ámbito de aplicación y a falta de éstas, la evaluación de la conformidad a solicitud de parte se podrá llevar a cabo directamente por las autoridades señaladas en el capítulo de vigilancia de la misma y, en todo caso, será la Secretaría de Economía, a través de la unidad administrativa facultada, conforme a su Reglamento Interior; la que expida el dictamen de conformidad correspondiente, mismo que sólo amparará, en forma previa, la autodeclaración de cumplimiento con esta Norma Oficial Mexicana.

Para la obtención de dicho dictamen, los interesados deberán presentar declaración bajo protesta de decir verdad en la que se indique que sus productos sujetos al cumplimiento de esta Norma, cumplen con todas y cada una de las especificaciones contenidas en la misma -lo cual podrá ser sujeto a comprobación en cualquier momento- dicha declaración deberá especificar los siguientes datos como mínimo:

- a)** Nombre o razón social del fabricante, incluyendo dirección, teléfono y Registro Federal de Contribuyentes.
- b)** Marca registrada.
- c)** Fecha de fabricación.
- d)** País de origen.
- e)** Número de Identificación Vehicular (NIV), conforme a las disposiciones establecidas en la NOM-009-SCFI-2003 (véase capítulo de referencias).
- f)** Peso vehicular (Tara), en kilogramos.
- g)** Peso bruto vehicular nominal de la unidad, en kilogramos.
- h)** Peso bruto vehicular nominal en el (los) eje(s) delantero(s), indicando tipo de llantas y presión de inflado en kPa (lb/in²). En caso de ser remolque.

- i) Peso bruto vehicular nominal en el (los) eje(s) trasero(s), indicando tipo de llantas y presión de inflado en kPa (lb/in²).
- j) Dimensiones: largo, ancho y alto, en m.
- k) En su caso, nombre o razón social del importador, incluyendo dirección, teléfono y Registro Federal de Contribuyentes.

En forma independiente de lo anterior, el cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana podrá ser inspeccionado en cualquier momento, respecto de aquellos vehículos que se hallen en territorio nacional y durante su internación al mismo.

8. Vigilancia

La vigilancia del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana de Emergencia se llevará a cabo por la Secretaría de Economía, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Administración General de Aduanas, conforme a sus respectivas atribuciones.

9. Bibliografía

Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 1992.

Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de enero de 1999.

Reglamento sobre el peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de octubre de 2000.

10. Concordancia con normas internacionales

La presente Norma no concuerda con norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2003.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 32/2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 32/2003

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 10. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de haberse tenido por aceptado el desistimiento de las solicitudes de exploración citadas, presentado por los interesados de los lotes mencionados, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de la Ley Minera, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
ENSENADA, B.C.	06164	EL GENERALISIMO	3000	ENSENADA	B.C.
LA PAZ, B.C.S.	00400	SAN RAMON FRACC. 2	0.9693	LOS CABOS	B.C.S.
LA PAZ, B.C.S.	00400	SAN RAMON FRACC. 1	14936.0016	LOS CABOS	B.C.S.
SALTILLO, COAH.	15485	FE 65	10000	CASTAÑOS	COAH.
SALTILLO, COAH.	14440	EJIDO CUATRO CIENEGAS	1672	CUATROCIENEGAS	COAH.
GUADALAJARA, JAL.	15285	LA ATREVIDA	100	SANTA MARIA DEL ORO	JAL.
MONTERREY, N.L.	14389	FOSFO I	500	GALEANA	N.L.

MONTERREY, N.L.	14508	GUERRERO	231539	MIGUEL ALEMAN	N.L.
CD. VICTORIA, TAMP.	00077	LAREDO	12367	COLOMBIA Y LAREDO	TAMP.
CD. VICTORIA, TAMP.	00072	CUPIDO	20000	MIGUEL ALEMAN	TAMP.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4 esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2003.- El Director General de Minas, **Luis Raúl Escudero Chávez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

REGLAS de Operación del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 20 de la Ley de Capitalización del PROCAMPO; 60 a 80 y demás relativos aplicables de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 54, 59 y 60 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003; 1o., 2o. fracciones I, II, III, IX, X, XII, XVI, XX y XXVI, 3o. fracción III, 6o. fracciones I, XIV, XIX y XXIII, 32, 33, 35 fracciones IV, VIII a XI, XIII, XV a XVII y XX, 43 fracciones II, IV a VI, VIII, IX, XII a XIV y XVIII, 44 y 48 fracciones I, VII y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, expido las siguientes:

REGLAS DE OPERACION DEL SISTEMA DE GARANTIAS Y ACCESO ANTICIPADO A PAGOS FUTUROS DEL PROCAMPO

I. Presentación

El Programa de Apoyos Directos al Campo, PROCAMPO, se estableció a finales de 1993 con objeto de transferir recursos en apoyo de la economía de los productores rurales del país, en sustitución del sistema de precios de garantía de granos y oleaginosas.

Para el ciclo agrícola primavera-verano 2001 se estableció un nuevo esquema de operación del PROCAMPO que permite entregar los apoyos de ese Programa, antes de la siembra a los productores con predios de hasta cinco hectáreas registrados en el Programa y el beneficio del ajuste del monto del apoyo a una hectárea a los productores en predios con superficie elegible menor de una hectárea.

Dada la falta de liquidez en el campo y los propósitos de que los efectos e impactos de los subsidios se traduzcan en mejoría permanente de la estructura productiva del agro mexicano, se instituyó un nuevo sistema del Programa para que los productores tengan la posibilidad de obtener recursos anticipados, pagaderos a futuro, utilizando de manera preferente los apoyos del PROCAMPO como fuente de pago, mediante la expedición de la Ley de Capitalización del PROCAMPO y, en los términos de lo dispuesto por ésta, se emiten las presentes Reglas de Operación.

II. Disposiciones generales

1. Las presentes Reglas tienen por objeto establecer el procedimiento para que los productores cuyos predios estén inscritos en el directorio del PROCAMPO y sean elegibles conforme a la normatividad de dicho Programa, tengan la oportunidad de obtener los beneficios del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a los Apoyos del Programa, de conformidad con la Ley de Capitalización del PROCAMPO, especificar las condiciones económicas y financieras a las que se sujetará el Sistema, el costo anualizado y total que tendrá para el productor, así como definir las disposiciones para que las ministraciones de los recursos sean ejercidas conforme a las necesidades previstas en los proyectos económicos correspondientes.

2. Para los efectos de las presentes Reglas de Operación, se entenderá como:

Programa: El Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO;

Sistema: El Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO;

Ley: La Ley de Capitalización del PROCAMPO;

Ley de Desarrollo: La Ley de Desarrollo Rural Sustentable;

Consejo Estatal: El Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable que se establece en la Ley de Desarrollo y en la Ley de Capitalización del PROCAMPO.

Instituciones: Las sociedades u organismos crediticios o financieros nacionales o extranjeros incluyendo la banca social y de desarrollo, cajas de ahorro o uniones de crédito, constituidas conforme a las leyes mexicanas y demás disposiciones aplicables debidamente autorizadas para operar en el territorio nacional, que participen en el Sistema.

FIRA: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.

Recursos Financiados: El préstamo de recursos que realiza una Institución al productor, quien utilizará los apoyos del PROCAMPO como fuente de pago del crédito que incluye el principal y los intereses que se le otorgue para realizar su inversión.

Secretaría: La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

Productor: La persona física o moral, propietaria o titular de los derechos en su calidad de ejidatario, comunero o colono, de uno o más predios inscritos en el directorio del Programa;

ASERCA: El órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria;

Cesión de derechos: El acto jurídico mediante el cual el productor cede sus derechos al cobro de los apoyos del PROCAMPO a una Institución respecto de los ciclos agrícolas que ambos estipulen en el contrato de cesión de derechos, firmado para efectos del Sistema;

Unidad de Producción: La suma de las superficies elegibles de los predios registrados por entidad federativa que uno o más productores (personas físicas o morales) tengan en propiedad o de los que sean titulares de los derechos en su calidad de ejidatarios, comuneros o colonos, inscritos en el directorio del Programa, con derechos vigentes y que decidan incorporar al Sistema para el proyecto económico.

Proyecto económico: Es el proyecto al que se refiere el artículo 8o. de la Ley, contenido en un documento presentado por el productor mediante el cual propone una inversión a corto o mediano plazo.

Cuando el monto del crédito requerido sea igual al monto del apoyo que le corresponde por la superficie elegible registrada en el Programa, se elaborará un proyecto económico sencillo cuyos datos básicos se expresarán en una Ficha Técnica que deberá contener los siguientes aspectos: Descripción del concepto de inversión, cotización del bien a adquirir, número de hectáreas elegibles en PROCAMPO, duración del crédito, nombre de la institución financiera con la que se

pretende llevar a cabo la cesión de derechos y la ubicación geográfica en la que se ubica o pretenda ubicar el proyecto económico.

En caso de que el crédito requerido por el productor, para el desarrollo de su proyecto económico, sea mayor al monto que le corresponde respecto de la superficie elegible que tiene registrada en el Programa, deberá presentar un proyecto que contenga la siguiente información: la proyección económica esperada, los estados financieros, la descripción y cotización del bien a adquirir, los costos indirectos, entre otros aspectos contemplados en la guía técnica para la elaboración de proyectos económicos que difundirá a los productores el Consejo Estatal a través de los Consejos Distritales y Municipales.

III. Del Consejo Estatal

3. El Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Desarrollo será la instancia de definición de las prioridades y orientaciones de las políticas de desarrollo regional y estatal del sector agropecuario, pesquero y rural, al que deberán sujetarse los proyectos económicos.
4. El Consejo Estatal promoverá el establecimiento de mecanismos para hacer concurrir recursos públicos o privados distintos a los del PROCAMPO, que tengan como finalidad la creación de fondos de garantía o de acompañamiento, así como para apoyar la realización de proyectos económicos, con la participación de los productores y las Instituciones. En este caso, los recursos públicos de otros programas se ejercerán conforme a sus Reglas de Operación y procedimientos previamente autorizados y establecidos.

La Secretaría proporcionará a los productores, durante la operación de este esquema, información de las opciones técnicas que mejoren los procesos productivos y aquellos otros que convengan a los intereses de los beneficiarios.

IV. De la participación institucional

5. La Secretaría, a través de ASERCA, serán las únicas facultadas para dictaminar técnicamente los proyectos económicos con base en lo establecido en el artículo 8o. de la Ley y, en su caso, con la aprobación de la autoridad ambiental estatal correspondiente que tramitará ASERCA.
6. La Secretaría, a través de ASERCA, recibirá del CADER o ventanilla autorizada, por cuenta de los productores, el Formato de Adhesión al Sistema (FAS) firmado por éstos, el cual se adjunta como anexo 1, junto con los proyectos económicos para su dictaminación técnica. ASERCA, en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de los documentos anteriores, deberán emitir el dictamen técnico; en caso de existir inconsistencias técnicas, éstas deberán emitir las recomendaciones pertinentes para que los productores aporten o complementen los elementos necesarios para que estén en condiciones de someterlos nuevamente a dictaminación en un plazo máximo de 60 días, que corresponde al periodo en que se encuentra abierta la ventanilla de atención a productores, siempre y cuando no hubiese recibido apoyo de otras modalidades del PROCAMPO. Posterior a este plazo se considerará finalizado el interés del productor por participar en este esquema y no se continuará con el trámite.

Una vez dictaminados técnicamente los proyectos económicos por la Secretaría, a través de ASERCA, ésta los remitirá a FIRA o a las instituciones para su dictamen financiero, considerando el siguiente criterio: a FIRA y/o a las instituciones para aquellos proyectos cuyo crédito sea igual al monto de sus derechos del PROCAMPO, y a las instituciones cuando el crédito solicitado sea mayor.

7. La Secretaría, a través de ASERCA, vigilará y será responsable de que los proyectos económicos cumplan con lo previsto por el primer párrafo del artículo 8o. de la Ley, de tal manera que en el corto o mediano plazo permita a los productores estar en posibilidad de consolidar su actividad productiva y mejorar su ingreso.
8. Las delegaciones de la Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado o su homólogo en la entidad de que se trate, serán responsables de coadyuvar en materia de organización, concertación de ideas, de planes de inversión, acceso a mercados, asesoría técnica e información para la elaboración de los proyectos económicos de los productores o de las organizaciones que así lo requieran.

Los productores podrán solicitar asesoría técnica para la elaboración de proyectos económicos en el CADER o la ventanilla autorizada; en ese momento, el personal le indicará el nombre del profesionista acreditado ante la Secretaría para la atención de estos trabajos. Además, el

productor podrá consultar la página de Internet www.cecader.gob.mx para identificar la relación de profesionistas que pueden ofrecerle la mencionada asesoría con cargo a la Secretaría y en caso de requerir sus servicios, podrá hacerlo a través de la página www.inca.gob.mx/registro; el productor tendrá una respuesta en 10 días hábiles.

9. La Secretaría, a través de ASERCA, difundirá permanentemente estas Reglas en la página www.procampo.gob.mx y a través de sus Delegaciones, de los Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural CADER o ventanilla autorizada, así como por las instituciones participantes.

A efecto de lograr una más decidida capitalización del campo, la Secretaría, a través de ASERCA, fomentará la asociación de productores y su inclusión en cadenas productivas, apoyándose en los Consejos Estatales.

10. La Secretaría celebrará convenios de colaboración y coordinación con otras dependencias y entidades de la administración pública federal y/o con los gobiernos de los estados, para que éstas, con sus propios recursos, distintos a los del PROCAMPO y en el ámbito de su competencia, apoyen a los beneficiarios del Sistema, para su adecuada organización; con asesoramiento y capacitación; en la identificación y concertación de ideas y de planes de inversión, entre otras. Asimismo, los establecerá con organismos nacionales e internacionales para que con cargo a los fondos o programas de éstos, coadyuven en el pago de elaboración de proyectos económicos o, conforme a su objeto social, auxilien a los productores.
11. La Secretaría, a través de ASERCA, será la encargada de vigilar el cumplimiento de las presentes Reglas de Operación y el Director en Jefe, de ese órgano administrativo desconcentrado, las interpretará para efectos administrativos en el ámbito de su competencia. Para emitir sus resoluciones podrá apoyarse en la Ley, en la Ley de Desarrollo, en el Decreto que regula al PROCAMPO y en sus Reglas de Operación y emitirá el fallo correspondiente.
12. La Secretaría, a través de ASERCA, vigilará que las instituciones entreguen los recursos autorizados para cada proyecto económico y aplicará los mecanismos para supervisar el establecimiento de los proyectos comprometidos.
13. La Secretaría, a través de ASERCA, establecerá los calendarios del presupuesto anual conforme al calendario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con base en los cuales entregará a las instituciones los apoyos que se deriven de las cesiones de derechos que los productores hayan efectuado en su favor al amparo del Sistema.

V. De los sujetos del apoyo

14. Los beneficiarios del Sistema serán los productores que cumplan los requisitos señalados en el artículo 16 de la Ley, cuyos proyectos económicos, incluidos aquellos que se presentan a través de Fichas Técnicas, hayan sido dictaminados técnicamente viables por la Secretaría, a través de ASERCA y financieramente rentables por el FIRA o por la Institución. Se dará prioridad a los productores de menores ingresos, a los que se encuentren debidamente asociados y organizados, a los productores con proyectos económicos respecto de superficies de hasta cinco hectáreas, a las mujeres y a los indígenas. Deberán tener su Expediente Unico Completo integrado en el CADER por cada predio que incorporen al Sistema, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del PROCAMPO correspondientes a los ciclos agrícolas vigentes en el momento de solicitar la incorporación al Sistema.

En caso de que el productor no tuviese el expediente completo, deberá firmar el formato denominado "Compromiso del productor para entregar los documentos faltantes en el Expediente Unico Completo", el cual se adjunta como anexo 2, disponible en el CADER o en la ventanilla autorizada. La documentación faltante la podrá incorporar en el CADER o la ventanilla autorizada para la atención a productores en el periodo de siembra generalizada.

15. Los productores, a fin de que se les permita el acceso al Sistema, elaborarán un proyecto económico, incluidos aquellos que se presentan a través de Fichas Técnicas, acorde con los criterios y prioridades regionales determinados por el Consejo Estatal, dados a conocer a los productores mediante los Consejos Distritales y Municipales.

En caso de que un proyecto económico involucre la adquisición de bienes muebles, éstos deberán ser nuevos y el productor deberá acreditarlo con la documentación correspondiente.

- 16.** Los productores que decidan incorporar sus predios al Sistema, acudirán por sí o a través de su representante o apoderado legalmente acreditado, conforme a la legislación mercantil aplicable o al Código Civil de la entidad federativa de que se trate, a solicitar su FAS mediante el formato que se adjunta como anexo 3 al CADER o ventanilla autorizada; el FAS será expedido por ASERCA en papel seguridad, con los datos de los predios que incorporarán al Sistema.

En caso de inconsistencia entre la información proporcionada por el productor para la emisión del FAS y la validada por la base de datos, ASERCA emitirá el FAS sólo con la información de los predios con derechos vigentes. En el caso de que los recursos a financiar a los que tiene derecho el productor sean insuficientes para la realización del proyecto económico, ASERCA notificará al interesado a través del CADER o de la ventanilla autorizada, la improcedencia del trámite, a más tardar a los 15 días hábiles después de haber presentado la solicitud de emisión del FAS.

El productor podrá presentar un nuevo proyecto con las características adecuadas a los predios con derechos vigentes en un plazo máximo de 60 días, que corresponde al periodo en que se encuentra abierta la ventanilla de atención a productores, siempre y cuando no hubiese recibido apoyo de otras modalidades del PROCAMPO. Posterior a este plazo se considerará finalizado el interés del productor por participar en este esquema y no se continuará con el trámite.

El FAS, una vez suscrito por los productores, hará las veces de solicitud de apoyo para los ciclos agrícolas respecto de los que cedieron los derechos al cobro de sus apoyos.

- 17.** Una vez que el productor que haya requerido un crédito mayor al monto que le corresponde respecto de la superficie elegible que tiene registrada en el Programa cuente con el FAS, podrá acudir a las instituciones a fin de que lo asesoren en la elaboración del proyecto económico, así como a la Secretaría, conforme a lo estipulado en el numeral 8 de estas Reglas, o algún organismo autorizado.

- 18.** La formalización del otorgamiento de los recursos financiados, se llevará a cabo mediante la firma del contrato de cesión de derechos entre el productor cedente y la Institución cesionaria, a fin de que ésta cuente con la certeza del pago y consecuentemente liquide el importe o adquiera los bienes necesarios para el desarrollo del proyecto económico a cuenta y orden del productor.

El contrato de cesión de derechos al cobro de los apoyos futuros del PROCAMPO, deberá contener las estipulaciones derivadas de los convenios firmados por la Secretaría a través de ASERCA con las instituciones.

- 19.** Los productores recibirán el financiamiento de las instituciones para la implementación del proyecto económico por la superficie elegible respecto de la que cedan sus derechos al cobro de los apoyos que esté registrada en la base de datos del Programa y que haya sido objeto del apoyo en el ciclo agrícola homólogo anterior al de su solicitud de adhesión al Sistema que comprobará con la presentación de una copia de su solicitud de apoyo anterior o talón de cheque. Para los casos de excepción en donde los predios cuenten con elegibilidad en los ciclos agrícolas primavera-verano y otoño-invierno, para el cálculo del apoyo, deberá tenerse en cuenta que los productores podrán obtener los recursos financiados correspondientes para ambos ciclos agrícolas.

El plazo de resolución a la solicitud de adhesión al sistema será hasta de 40 días hábiles para aquellos productores que hayan presentado un proyecto económico sencillo a través de una Ficha Técnica y de hasta 90 días naturales para aquellos que hayan presentado un proyecto económico completo.

Sólo será susceptible de incorporarse al Sistema, la totalidad de la superficie elegible de cada predio inscrito en el directorio del PROCAMPO.

- 20.** Al productor que resulte beneficiado por el Sistema, no le será requerida garantía alguna, sino únicamente la propia o natural del crédito otorgado, siempre y cuando el monto de dicho crédito sea igual al monto que le corresponde por la superficie elegible registrada en el Programa. Si los recursos financiados a los que tienen derecho los productores resultan insuficientes para la realización del proyecto económico, podrá contratar créditos por montos mayores o

complementarios y otorgará la garantía que corresponda, por lo que hace a estos últimos recursos, conforme a las políticas de la Institución cesionaria. Consecuentemente, la responsabilidad de ASERCA se limita únicamente a los recursos a los que tiene derecho por su participación en el Sistema.

21. Ni la Secretaría ni ASERCA se considerarán como deudores solidarios, avales o garantes de los productores ni de las instituciones, con motivo de la operación del Sistema.
22. La actualización del padrón de predios del PROCAMPO a que se refiere el artículo 11 de la Ley, se llevará a cabo conforme a lo previsto por el "Procedimiento para la actualización del Directorio de PROCAMPO", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de noviembre de 2003.
23. Para que los productores tengan derecho a obtener los recursos financiados y considerar incorporados sus predios por su adhesión al Sistema, además del cumplimiento a lo establecido en los numerales 14 y 19 de estas Reglas, sus proyectos económicos deberán ser dictaminados técnicamente por la Secretaría a través de ASERCA y financieramente por FIRA o la Institución.
24. Todos los trámites que efectúe el productor ante la Secretaría por la incorporación de sus predios al Sistema serán gratuitos.
25. Aun cuando el productor le haya cedido sus derechos al cobro del apoyo del PROCAMPO a la Institución, en lo que no se oponga al desarrollo del proyecto económico para efectos del Sistema, le será aplicable la normatividad del Programa con todas las obligaciones y derechos que ésta le impone. Por consiguiente, en caso de incurrir en alguna irregularidad durante los ciclos agrícolas respecto de los que haya cedido sus derechos, le será aplicable lo indicado en el numeral siguiente y/o acreedor a la aplicación del Procedimiento Administrativo tendiente a la Cancelación del registro en el directorio del PROCAMPO, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
26. Será responsabilidad de los productores la ejecución correcta de los proyectos. En caso de incumplimiento, se instaurará en su contra el procedimiento administrativo de cancelación del registro del predio en el directorio del Programa, conforme a las disposiciones del decreto que regula al Programa y de la Circular 301 publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de agosto de 2000, o la normatividad que la sustituya emitida por la Secretaría y se publique en el mismo órgano informativo, en la cual se establecen los derechos y acciones de réplica de los productores.

En consecuencia, si fuese procedente la cancelación del(los) predio(s), dará lugar, en primer término, a que no podrá continuar en el Programa una vez concluido el último ciclo agrícola respecto del que haya cedido sus derechos al cobro de los apoyos y, en segunda instancia, a la anulación de cualquier otro subsidio, de los programas operados por ASERCA. Lo anterior sin perjuicio de ejercer en su contra las acciones mercantiles, civiles, penales, administrativas o cualesquiera otras a que hubiere lugar; los supuestos contenidos en este párrafo y en el numeral anterior, por lo que hace a las instituciones, se estará a lo dispuesto en el numeral 32 de estas Reglas.

Si la Institución falta al cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contraídas en el contrato de cesión de derechos motivo del proyecto económico, ASERCA le podrá retener los pagos que correspondan con referencia a dicho contrato, mientras no exista una conciliación u obtenga resolución favorable de la autoridad competente.

VI. De las Instituciones

27. Participarán en el Sistema únicamente las Instituciones que soliciten por escrito a ASERCA participar en este esquema, celebren convenio con la Secretaría a través de ASERCA, en los términos que ésta disponga y entreguen a ASERCA la documentación que acredite su legal constitución, en donde se identifique el objeto social, la cédula de identificación fiscal, poder conferido a los apoderados para actos de administración o actos específicos, identificación oficial con fotografía y firma del apoderado legal, relación de firmas de los funcionarios facultados, información de sucursales por entidad federativa y localidad y número de cuenta de cheques, que se detallan en el convenio. ASERCA emitirá la resolución a la solicitud a más tardar a los 30 días naturales de haberla recibido.

Para estimular la participación de las instituciones, preferentemente de la banca social y de desarrollo y darles certeza sobre la recuperación de los recursos financiados que otorguen a los productores, éstos, mediante la suscripción de un contrato de cesión de derechos, cederán en favor de la Institución respectiva, sus derechos al cobro de los apoyos del PROCAMPO, que pudiesen corresponderles; apoyos que se utilizarán como fuente de pago y que serán entregados a la Institución, en términos de lo establecido en el numeral 30 de las presentes Reglas. De conformidad con la operación del Sistema, la entrega de los apoyos del PROCAMPO a las instituciones, derivada de la cesión de derechos, se efectuará anualmente con base en el calendario de pagos del Programa, hasta por el monto correspondiente a los ciclos agrícolas estipulados en el contrato de cesión de derechos respectivo y hasta por la superficie elegible comprometida en el Sistema.

FIRA o las instituciones requerirán que el FAS se acompañe con el Proyecto Económico, incluidos aquellos que se presentan a través de Fichas Técnicas, respectivamente, para estar en aptitud de emitir su dictamen financiero.

Las instituciones solicitarán al productor que haya requerido un crédito mayor al monto que le corresponde respecto de la superficie elegible que tiene registrada en el Programa y cuente con un Proyecto Económico con dictamen financiero positivo, los documentos que llegaren a faltarle para el otorgamiento de los recursos a financiar; en caso de que cuenten con dictamen financiero negativo, le informarán sobre la no procedencia de su solicitud.

Las instituciones deberán considerar que mediante la operación del Sistema, los apoyos del Programa correspondientes a los cedentes, se utilizarán como fuente de pago de los recursos financiados que les otorguen.

28. Si el productor liquida anticipadamente, conforme a los plazos establecidos en el contrato de crédito que suscriban al efecto, los recursos financiados que le otorgó la Institución, y cumple la normatividad del Programa, continuará recibiendo los apoyos durante los ciclos agrícolas en que la Secretaría, con motivo de esa liquidación anticipada, ya no esté obligada a pagarle a la Institución. En los contratos de cesión de derechos al cobro de los apoyos del PROCAMPO, deberán estipularse su rescisión para el caso de la liquidación anticipada y que la Institución se obligará a expedir el finiquito respectivo. A fin de seguir disfrutando los beneficios correspondientes, los productores deberán presentar solicitud de apoyo y acreditar la liquidación anticipada ante ASERCA, mediante el finiquito expedido por la Institución.
29. La Institución acreedora, con base en la firma del contrato de cesión de derechos y con la acreditación de la entrega de los bienes o recursos financieros al productor, solicitará a ASERCA la entrega del primer pago. Para los años subsecuentes, solicitará expresamente la entrega del apoyo, la cual se realizará conforme a los plazos y términos establecidos en los numerales 13 y 32 de estas Reglas.

VII. De las condiciones económicas y financieras

30. El monto de los apoyos que se deberá cubrir a las instituciones por virtud de las cesiones de derechos al cobro de los apoyos del PROCAMPO, realizadas por la aplicación del Sistema, serán hasta por el cálculo establecido por la cuota unitaria anual del apoyo, correspondiente al ejercicio fiscal del ciclo agrícola en operación, multiplicada por la superficie elegible estipulada en el contrato de cesión de derechos respectivo y durante los ciclos agrícolas que en dicho contrato se hayan convenido.
31. Las partidas con las que operará el Programa en la aplicación del Sistema, serán actualizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como parte de la formulación de los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos que anualmente se somete a consideración del H. Congreso de la Unión, de acuerdo a los tiempos de formulación del mismo.
32. Será responsabilidad de ASERCA el efectuar en tiempo y forma los pagos anuales a las instituciones derivados por la operación de las cesiones de derechos, considerando los intereses que se hayan generado en virtud de la prerrogativa para los productores de predios con superficies elegibles de hasta 5 hectáreas referidos en la fracción II del siguiente numeral, de acuerdo con lo establecido en el calendario del Presupuesto Anual del Programa y por ciclo

agrícola con base en el periodo de atención a productores en cada entidad federativa, publicado anualmente en el **Diario Oficial de la Federación** denominado Calendario de Apertura y Cierre de Ventanillas y Entrega de los Apoyos, y conforme a lo estipulado en el convenio que celebrará con las instituciones. Al efecto, las instituciones acudirán a solicitar la entrega del apoyo dentro del periodo que corresponda a cada entidad, y el mismo se aplicará dentro de los 35 días naturales posteriores a la fecha de la solicitud, independientemente de que el productor se coloque y contravenga cualquiera de los supuestos considerados en los numerales 25 y 26 primer párrafo de estas Reglas, ello en virtud del contrato descrito en el numeral 18 anterior.

33. El Sistema se aplicará conforme a las siguientes condiciones económicas:

I.- Con tasas de interés y mecanismos financieros, de conformidad con los convenios suscritos entre ASERCA y las instituciones.

II.- Tratándose de predios con superficies elegibles de hasta cinco hectáreas, la Secretaría, a través de ASERCA, cubrirá a las instituciones los intereses que se llegasen a generar por las cesiones de derechos con cargo al porcentaje del presupuesto que se programe en las reglas de operación del Programa, por lo tanto, por cualquier predio con superficie elegible mayor de cinco hectáreas, el productor pagará los costos financieros que resulten de la operación de la cesión de derechos.

Si como consecuencia de los ajustes que se realicen en la actualización de la cuota unitaria anual se generasen remanentes a favor del productor, una vez cubiertos el capital y los intereses generados por el acceso al Sistema, éstos le serán entregados por la vía que convenga con la Institución y ésta lo informará a ASERCA.

34. En virtud de que los recursos con que operará el Programa para la aplicación del Sistema se autorizan anualmente, sólo podrán ejercerse hasta por la disponibilidad que se autorice en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate.

35. Habrá un sistema único y homogéneo de información y seguimiento del Sistema. ASERCA informará a la Secretaría, a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable y al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, considerando los siguientes indicadores:

Unidades de producción bajo el Sistema, predios y superficie a apoyar, recursos presupuestales aplicados, productores beneficiados por tipo de persona y tenencia de la tierra, tipo de proyecto económico: ecológico, conversión productiva, agroindustrial; de los FAS recibidos, tramitados, dictaminados y apoyados, número de unidades de producción con crédito igual o superior al monto del apoyo que le corresponde por la superficie elegible registrada en el Programa, entre otros.

36. El presupuesto para gastos de operación del Sistema, será con cargo al porcentaje del presupuesto que se programe en las reglas de operación anuales del Programa.

37. La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, continuarán promoviendo las acciones de fomento a la capitalización y la instrumentación de los mecanismos financieros que se requieran para el cumplimiento de las disposiciones de las presentes Reglas.

VIII. De la difusión

38. La Secretaría, a través de la estructura territorial (Delegaciones Estatales y Regionales, DDR, CADER y ventanillas autorizadas y de ASERCA), será responsable de poner a disposición de los productores y del público en general, las presentes Reglas, los procedimientos que deriven de ellas, la información de las tasas de interés y las opciones técnicas que mejoren los procesos y de mercado, a través de los Consejos Estatales mediante folletería, medios masivos de comunicación e Internet, a través de la página. Tratándose de comunidades indígenas, las presentes Reglas serán traducidas a las lenguas indígenas reconocidas en México.

IX. De las quejas y denuncias

39. Las inconformidades de los productores relativas a la aplicación del Sistema serán resueltas por la Secretaría con la participación del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

X. Transitorios

PRIMERO. Las presentes Reglas de Operación iniciarán su vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Toda la publicidad y formatos de este Sistema deberán incluir la siguiente leyenda:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Las presentes Reglas se expiden en la Ciudad de México, Distrito Federal, a dieciocho de diciembre de dos mil tres.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.



PROCAMPO
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
FORMATO DE SOLICITUD DE ADHESION AL SISTEMA DE GARANTIAS
Y ACCESO ANTICIPADO A PAGOS FUTUROS DEL PROCAMPO (FAS)
Anexo 1

Hoja:
Folio:

Dirección Regional de ASERCA en _____ Delegación de la SAGARPA en _____

Estado de: _____ Este formato es intransferible y será válido hasta el 31 del mes de diciembre del 2008.

El C. _____, en su calidad de propietario-productor de los predios que se detallan abajo, solicitó la incorporación al Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO. CURP del propietario-productor: _____

No. de Proyecto: _____ Nombre del proyecto económico: _____ Ciclo de Instalación del Proyecto: _____

FOLIO DEL PREDIO	SUPERFICIE ELEGIBLE (Ha)			CARTOGRAFIA		CICLOS AGRIC. COMPROMETIDOS		CUOTAS APOYO PROCAMPO (200-)	
	PV	OI	TOTAL	DDR	CADER	PV	OI	PV	OI
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
Superficie que se incorporará al Sistema (ha): PV: _____ OI: _____ Total: _____									

Para uso del productor

Razón social de la Institución: _____

Para uso exclusivo de ASERCA Regional y de FIRA o la Institución

DICTAMEN DEL PROYECTO

ASERCA REGIONAL

Positivo () Negativo ()

OBSERVACIONES:

Fecha Dictamen: _____

Nombre, firma y sello

() FIRA o INSTITUCION ()

Positivo { — Negativo ()

OBSERVACIONES:

Fecha Dictamen:

Nombre, firma y sello

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Sabedor de las penas a que se hacen acreedores quienes declaran falsamente ante autoridades distintas a la judicial; manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este documento son ciertos y reales; que conozco y me obligo a cumplir las Reglas de Operación del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO, que me comprometo a establecer y a ejecutar el proyecto económico, además de realizar las actividades inherentes a dicho proyecto, a no enajenar los predios que relaciono, ni darlos en posesión derivada en caso de que la superficie elegible esté directamente vinculada con el proyecto económico, hasta que éste se concluya, pues de lo contrario se instaurará en mi contra el Procedimiento de Cancelación del Registro de los

predios antes enlistados, en el directorio del PROCAMPO, respecto de los que no podré recibir ningún otro subsidio de los programas operados por Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, sin perjuicio de las sanciones que, conforme a la legislación aplicable correspondan a la conducta realizada.

Los pagos anuales a las Instituciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el calendario del Presupuesto anual del Programa y por ciclo agrícola con base en el periodo de atención a productores en cada entidad federativa, publicado anualmente en el **Diario Oficial de la Federación** denominado "Calendario de Apertura y Cierre de Ventanillas y Entrega de los Apoyos", la Institución acudirá a solicitar la entrega del apoyo dentro del periodo que corresponda a cada entidad, y el mismo se aplicará dentro de los 35 días naturales posteriores a la fecha de la solicitud.

Nombre y firma del productor o Representante Legal

Nombre y firma del Director Regional de ASERCA

Lugar y fecha

Sello de ASERCA Regional



**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN
AGROPECUARIA
COMPROMISO DEL PRODUCTOR PARA ENTREGAR LOS
DOCUMENTOS
FALTANTES EN EL EXPEDIENTE UNICO COMPLETO
CICLO _____**

**ANEXO 2**

Fecha: _____ Delegación: _____
 DDR.: _____ CADER: _____
 Localidad o Ejido: _____ Folio No.: _____
 C. _____
 (nombre del productor)

En cumplimiento con lo establecido por los artículos 3, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; con fundamento y para los efectos previstos en los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, décimo primero y segundo párrafo del segundo transitorio del Decreto que regula el Programa de Apoyos Directos al campo denominado PROCAMPO y de las reglas de operación de PROCAMPO para el ciclo _____, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el _____ de _____ de _____, notifico a usted que en su Expediente
 (Ciclo)

Federación el _____ de _____ de _____, notifico a usted que en su Expediente

(Día)

(Mes)

(Año)

faltan los documentos que a continuación se indican:

- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESION LEGAL DEL PREDIO ()
- IDENTIFICACION OFICIAL DEL DUEÑO DEL PREDIO CON FOTOGRAFIA Y FIRMA Y/O ()
HUELLA DIGITAL
- IDENTIFICACION OFICIAL DEL PRODUCTOR CON FOTOGRAFIA Y FIRMA Y/O HUELLA ()
DIGITAL
- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA POSESION DERIVADA (Especificar) ()

- CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) ()
- CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (Personas morales) ()
- OTROS (Especificar) _____ ()

En este acto me doy por notificado que en mi Expediente falta(n) el (los) documento(s) arriba señalado(s), el (los) cual(es) deberé presentar a más tardar el día _____ para tener derecho a la reinscripción a PROCAMPO en el ciclo _____, consciente de que de no presentarlos se considerará mi solicitud como no apoyada y no me serán otorgados los beneficios que me pudieran corresponder en el ciclo mencionado.

PRODUCTOR**JEFE DEL CADER**

**NOMBRE Y FIRMA
(HUELLA DIGITAL EN CASO
DE NO SABER FIRMAR)**

NOMBRE Y FIRMA



**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN
AGROPECUARIA
FORMATO DE PETICIÓN DE IMPRESIÓN DEL FORMATO DE
SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE GARANTÍAS Y
ACCESO ANTICIPADO A PAGOS FUTUROS DEL PROCAMPO
ANEXO 3**



C. _____
DIRECTOR DE ASERCA EN _____
P R E S E N T E

En mi carácter de propietario o titular de los predios registrados en el Directorio de PROCAMPO, pertenecientes a la Delegación de la SAGARPA en: _____ Estado: _____, DDR: _____, CADER: _____ y en mi calidad de beneficiario del Programa, por este conducto me permito informar a usted mi interés por incorporar mis predios al Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO.

En tal virtud, le solicito muy atentamente sea impreso el Formato de Solicitud de Adhesión al Sistema; para tal propósito, me permito proporcionar a usted los datos esenciales de mis predios, los cuales es mi deseo se integren al proyecto económico con No. _____ denominado: _____. para su instalación en el Ciclo: _____. Identificador de la Unidad de Producción: _____.

DATOS DE LOS PREDIOS											
FOLIO DEL PREDIO	SUPERFICIE ELEGIBLE		FOLIO SOLICITUD *	FOLIO PRODUCTOR/ PROPIETARIO	CICLOS AGRICOLAS COMPROMETIDOS		EXPEDIENTE UNICO COMPLETO				
	PV	(Ha) OI			PV	OI	PV	OI	SI	PV NO	SI
1. _____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	☐	☐	☐	☐
2. _____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	☐	☐	☐	☐
3. _____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	☐	☐	☐	☐
4. _____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	☐	☐	☐	☐
5. _____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	☐	☐	☐	☐

Descripción del concepto de Inversión: _____

Cotización: \$ _____ Duración del crédito: _____

Institución Financiera: _____

Ubicación Geográfica del Proyecto Económico: _____

* De preferencia el folio de solicitud del último ciclo apoyado.

Se entrega la presente el día _____ de _____ de _____ en _____ municipio de _____ estado de _____.

**ATENTAMENTE
EL PRODUCTOR/PROPIETARIO**

Nombre y firma _____

CURP _____

JEFE DEL CADER

Certifico que los expedientes de los predios listados en este formato están completos de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

SELLO DEL CADER

Nombre y firma _____

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad mercantil Rorvi Internacional, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente: PSPC/001/2003.

OFICIO CIRCULAR TARAQ/236/2003

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA SOCIEDAD MERCANTIL RORVI INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y equivalentes de las
entidades de la Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6 y 7 segundo párrafo, 50, 60 fracción I, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 1, 18, 26 y 37 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 47 fracción IV inciso a, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ahora de la Función Pública y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número TARAQ/235/2003 de fecha 11 de diciembre del año en curso, que se dictó en el expediente número PSPC/001/2003 mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la sociedad mercantil Arroba Esc de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres años un mes.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2003.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., **Jorge Arturo Vázquez Durán**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad civil Consultores en Protección Civil y Seguridad Privada, S.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Area de Responsabilidades.- Expediente: PSPC/006/2003.

OFICIO CIRCULAR TARAQ/241/2003

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA SOCIEDAD CIVIL CONSULTORES EN PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD PRIVADA, S.C.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y equivalentes de las
entidades de la Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6 y 7 segundo párrafo, 50, 60 fracción IV, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 1, 18, 26 y 37 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 47 fracción IV inciso a, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ahora de la Función Pública y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número TARAQ/240/2003 de fecha 11 de diciembre del año en curso, que se dictó en el expediente número PSPC/006/2003 mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la sociedad civil Consultores en Protección Civil y Seguridad Privada, S.C., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2003.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., **Jorge Arturo Vázquez Durán**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Vertek de Veracruz, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR 18/164/CFE/CI/RS/0391/2003

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA VERTEK DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y equivalentes de las
entidades de la Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción VI, 87 y 88 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/RS/0391/2003 de 28 de noviembre del año en curso, que se dictó en el expediente número RS/009/2000-PS/0017/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Vertek de Veracruz, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2003.- Así lo proveyó y firma la Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Santa Verónica López**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tecmalim, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR 08/114/OIC/R/1862/03

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA TECMALIM, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y equivalentes de las
entidades de la Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

En términos de los artículos 315, 316 y 321 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la notificación por rotulón que practicó esta Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del oficio número 08/114/OIC/R/1727/03, a la empresa Tecmalim, S.A. de C.V., el 6 de noviembre del año en curso, surtió sus efectos el día siguiente al en que se realizó, y los términos empezaron a correr a partir del día siguiente.

Ahora bien, el primer párrafo del artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, prevé que: el acto administrativo válido será eficaz y exigible a partir de que surta efectos la notificación legalmente efectuada.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 fracción IV inciso a) punto 5; 26, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente de la publicación de la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, la empresa Tecmalim, S.A. de C.V., se encuentra inhabilitada, por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas

o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada sociedad mercantil infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2003.- El Titular del Área, **Oscar René Martínez Hernández**.-
Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-209-SSA1-2002, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de cirugía oftalmológica con láser excimer.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-209-SSA1-2002, REGULACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD. PARA LA PRACTICA DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA CON LASER EXCIMER.

ERNESTO ENRIQUEZ RUBIO, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3o. fracciones I y VII, 13 apartado A) fracción I, 23 fracción I, 33, 45, 46, 47, 78 fracción III y demás aplicables de la Ley General de Salud; 38 fracción II, 40 fracciones XI y XIII, 41, 43, 44 y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o., 7o., 8o., 10o. fracción I, 21, 26 y 94 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 13 fracción VIII y 16 fracciones III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y 2 fracciones I y III, 7 y 12 fracción VI del Decreto por el que se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios me permito ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-209 SSA1-2002, Regulación de los Servicios de Salud. Para la práctica de cirugía oftalmológica con láser excimer.

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se publica a efecto de que los interesados, dentro de los siguientes 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación, presenten sus comentarios en idioma español y con el sustento técnico suficiente ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, sito en Monterrey número 33, planta baja, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., correo electrónico: ris@salud.gob.mx

Durante el lapso mencionado y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Manifestación de Impacto Regulatorio del presente Proyecto de Norma, estará a disposición del público para su consulta en el domicilio arriba citado.

PREFACIO

En la elaboración del presente Proyecto de Norma participaron las dependencias e instituciones siguientes:

SECRETARIA DE SALUD:

Subsecretaría de Innovación y Calidad.

Dirección General de Calidad y Educación en Salud.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO:

Subdirección General Médica.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL:

Dirección General de Sanidad.

PETROLEOS MEXICANOS:

Subdirección Médica Corporativa.

Gerencia de Servicios Médicos.

Hospital Central Norte.

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO.

ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGIA.

CONSEJO MEXICANO DE OFTALMOLOGIA, A.C.

ASOCIACION NACIONAL DE HOSPITALES PRIVADOS, A.C.

HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LUZ.

CENTRO MEXICANO DE CORNEA.

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones y abreviaturas
5. Generalidades
6. Bibliografía
7. Concordancia con normas internacionales
8. Vigilancia de la Norma

0. Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 4o. el Derecho a la protección de la salud de todos los mexicanos y mexicanas, y en la Ley General de Salud, establece en su artículo 3o. que es materia de Salubridad General la organización, control, coordinación y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud, así como del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud.

En este orden de ideas, es atribución de la Federación por conducto de la Secretaría de Salud conforme al artículo 13 A: emitir normas en las materias de Salubridad General y ejercer la coordinación y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de la ley de la materia y demás ordenamientos aplicables; en los artículos 45 y 46 de esa misma ley, se determina que corresponde a la Secretaría de Salud ejercer la vigilancia y control de la creación y funcionamiento de todo tipo de establecimientos y servicios de atención médica que en ellos se proporcionen, así como la construcción y equipamiento de los establecimientos en cualquiera de sus modalidades se apegará a lo dispuesto en las normas oficiales mexicanas. Por último con fundamento en el artículo 48, es su atribución, en corresponsabilidad con las entidades federativas, vigilar el ejercicio de los profesionales, técnicos y auxiliares de las disciplinas de la salud.

Uno de los propósitos de las normas oficiales mexicanas, es coadyuvar al funcionamiento de los establecimientos bajo criterios homogéneos de operación, lo cual requiere necesariamente de sistematización de procesos y procedimientos, dando lugar a que cada institución o establecimiento, elabore sus propios manuales para dar cumplimiento a las disposiciones de la NOM de que se trate.

Para cumplir con el artículo 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, lleva a cabo el análisis para elaborar una Propuesta Marco, que permita precisar los mecanismos y participación de la figura de Tercero Acreditado, no únicamente en la evaluación de la conformidad de la normatividad en materia de atención médica y asistencia social, sino de toda la normatividad que emita la Secretaría de Salud.

Respecto a los Trámites Inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, no se requiere de creación o modificación alguna, ya que se continuarían utilizando los formatos de Licencia Sanitaria y Aviso de Responsable Sanitario, vigentes.

La introducción del láser en la medicina ha venido a innovar varios campos, uno de ellos es el de la cirugía, en especial la oftalmológica donde el uso del láser excimer ha permitido solucionar problemas que sólo se podían manejar mediante lentes tradicionales o de contacto. Las características de la técnica

permiten el manejo de los usuarios sin necesidad de hospitalización para alcanzar los resultados esperados, dentro de determinados estándares de calidad en la atención médica. Los resultados de éxito, han estimulado su proliferación y por ello la Secretaría de Salud especifica mediante la presente NOM los requisitos que deben cubrir los profesionales que realizan dichas intervenciones y algunas características administrativas y de infraestructura con las que deben contar las áreas de los establecimientos donde se realicen las mismas, precisando aquellos requerimientos que debe cumplir tanto el establecimiento como el personal que hace uso de esta tecnología, dando certidumbre a su práctica cotidiana y a las expectativas de los usuarios.

1. Objetivo

Controlar la presencia de riesgos sanitarios mediante el establecimiento de los requisitos de infraestructura, organización, funcionamiento y atención en los establecimientos de atención médica, donde se oferte la práctica de cirugía oftalmológica con láser excimer, así como los perfiles del personal profesional que en ellos laboren.

2. Campo de aplicación

Es de observancia obligatoria para todos los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud, los responsables sanitarios y los profesionales que realicen cirugía oftalmológica con láser excimer.

3. Referencias

NOM 168- SSA-1-1998, Del expediente clínico.

NOM 170-SSA-1-1998, Para la práctica de la anestesiología.

NOM 197-SSA-1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

4. Definiciones y abreviaturas

4.1 Cirugía oftalmológica con láser excimer, procedimiento quirúrgico, que permite el manejo de defectos refractivos y alteraciones de la superficie corneal mediante energía láser.

4.2 Unidad de atención oftalmológica con láser excimer, al establecimiento de atención médica, que presta servicios de cirugía oftalmológica mediante el uso de la tecnología láser excimer.

5. Generalidades

Todo establecimiento de atención médica que manifieste, proporcione o practique cirugía oftalmológica con láser excimer y el personal profesional, técnico y auxiliar que participe en ella, tomará en cuenta además de los preceptos contenidos en este documento, la normatividad vigente en beneficio del usuario, atendiendo a las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

5.1 Infraestructura:

5.1.1 Debe contar con área de admisión-recuperación donde se reciba y prepare al usuario que será intervenido, así como un área de recuperación. Estas podrán estar ubicadas en el mismo espacio.

5.1.2 Debe contar con los espacios tributarios que faciliten en caso necesario el desplazamiento de personal y equipo para la atención del usuario.

5.1.3 La unidad quirúrgica debe contar con vestidor para personal, pasillo de circulación gris, donde se ubique el lavabo de cirujanos, sala de cirugía con equipo de láser excimer y área de preparación y recuperación.

5.1.4 Por no ser cirugía intraocular no requiere de disponer de circulación blanca.

5.2 Equipamiento:

5.2.1 Debe contar con camillas de recuperación con barandal, o utilizar sillones, que permitan la recuperación postquirúrgica.

5.2.2 El establecimiento deberá contar con los manuales de operación del equipo.

5.2.3 Deberá cumplir con mantenimiento preventivo, correctivo y sustitutivo del equipo, debiéndolo demostrar documentalmente.

5.3 Organización:

5.3.1 La cirugía oftalmológica con láser excimer está considerada como cirugía mayor de corta estancia.

5.3.2 En el área donde se practiquen cirugías con láser excimer, no podrá realizarse otro tipo de cirugía mayor oftalmológica.

5.3.3 La capacitación del personal de apoyo técnico queda bajo la responsabilidad del establecimiento médico.

5.3.4 Como todo establecimiento médico que realice cirugía, deberá contar con licencia sanitaria.

5.4 Funcionamiento:

5.4.1 Previo a la cirugía, se dará amplia información al paciente y al familiar o persona que le acompañará, además se recabará la firma de la carta de consentimiento bajo información.

5.4.2 Es indispensable que se cuente con expediente clínico, en donde deberá constar además, la nota postquirúrgica, antes del egreso del paciente.

5.4.3 Como para cualquier procedimiento quirúrgico se debe contar con la valoración quirúrgica requerida, de acuerdo a la edad del usuario y la naturaleza y complejidad de su padecimiento.

5.4.4 Los procedimientos a que se refiere esta Norma deberán ser realizados por el médico especialista en oftalmología, o cuando se realice por un médico en entrenamiento en oftalmología, lo hará bajo la responsabilidad de un médico especialista en la materia.

5.4.5 El médico oftalmólogo, que realice procedimientos quirúrgicos mediante el uso de tecnología láser excimer debe contar con título y cédula profesional, además diploma y cédula de la especialidad, extendida por la autoridad educativa competente y preferentemente contar con la certificación vigente del Consejo Mexicano de Oftalmología.

6. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional ni mexicana.

7. Bibliografía

7.1 Lineamientos para la construcción, equipamiento y funcionamiento de Unidades Oftalmológicas equipadas con láser excimer; Secretaría de Salud de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia.

7.2 Requisitos para el otorgamiento de la Licencia Sanitaria a establecimientos de oftalmología con láser excimer y para la autorización del uso de esa tecnología. Secretaría de Salud 12-02-02.

8. Vigilancia de la Norma

La vigilancia del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana, corresponde a la Secretaría de Salud y a las entidades federativas, en el ámbito de su competencia.

México, D.F., a 5 de noviembre de 2003.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO número A/128/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Querétaro y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO No. A/128/03

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITE ESTATAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE QUERETARO Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA SU ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.

MARCIAL RAFAEL MACEDO DE LA CONCHA, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 fracción V, 5 fracción III, 6 fracción XI, 9 y 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 2, 5, 10, 11 fracción X, 78 y 79 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación;

Que de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de la República, la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, se coordinarán en los términos que señale la ley para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Que el artículo 20 de la Ley de Planeación establece que en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la actualización y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los programas que del mismo se deriven;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en su objetivo rector 8, relativo al Capítulo de Orden y Respeto, señala entre sus estrategias, el incremento de la confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia federal, para lo cual se emprenderá un esfuerzo nacional a efecto de integrar recursos, instituciones públicas y privadas, comités vecinales y asociaciones civiles o empresariales que conformen la pluralidad de canales para la participación ciudadana en la construcción de una gran política nacional de prevención de delitos y conductas violentas, que busquen inhibir los factores de riesgo e incrementar los factores de protección;

Que el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, mismo que deriva del instrumento programático antes mencionado, en su objetivo particular 1, relativo a las Estrategias y Líneas de Acción, señala como objetivo el lograr un sistema de procuración de justicia a nivel nacional que alcance los niveles óptimos de eficiencia y eficacia en el ejercicio de las atribuciones que les otorgan las leyes, como único camino para combatir la impunidad, restablecer la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia y mantener la vigilancia del orden jurídico;

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 5 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Institución participará en el Sistema Nacional de Planeación Democrática en lo que hace a las materias de su competencia, de conformidad con las disposiciones aplicables;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Procurador podrá crear Consejos Asesores y de Apoyo, que tendrán la función de coadyuvar en la solución de la problemática que implica las distintas actividades de la Institución;

Que la Procuraduría General de la República cuenta con un sistema de desconcentración territorial basado en la existencia de delegaciones en las entidades federativas, de conformidad con el artículo 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Institución;

Que mediante acuerdo A/037/02 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 19 de abril de 2002, el Procurador General de la República creó el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, que tiene por objeto analizar, proponer, evaluar, consensar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones relacionadas con las tareas de la Institución, actualmente promueve la participación ciudadana, siendo el interlocutor de ésta con la Procuraduría;

Que para el mejor cumplimiento de los objetivos de la participación en la procuración de justicia federal, es conveniente fomentar la vinculación de la población en todas las entidades federativas con los órganos desconcentrados de la Institución, de manera uniforme y organizada, a fin de que los esfuerzos ciudadanos, locales y nacionales, se coordinen y complementen;

Que la sociedad del Estado de Querétaro cuenta con necesidades particulares en materia de procuración de justicia, por lo que es necesario crear un Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en dicha entidad, que se vincule con el Consejo de Participación Ciudadana para coordinar los esfuerzos a nivel nacional y mantener una retroalimentación de información que permita elevar el nivel de comunicación entre la Procuraduría y la comunidad ciudadana de esa entidad federativa, para la mejora de la procuración de justicia;

Que en este orden de ideas, la creación de los comités estatales, su organización y funcionamiento, deben regirse por normas homogéneas, que permitan fluidez a sus acciones mediante la aplicación de los mismos criterios, y

Que por lo expuesto, se debe crear el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Querétaro, como un órgano colegiado de consulta, análisis y opinión, integrado por miembros de la sociedad civil de dicha entidad federativa, para el diseño y desarrollo de las tareas de procuración de justicia en el ámbito estatal, así como para coadyuvar en la transparencia de la rendición de cuentas de la Institución, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto crear el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Querétaro (en adelante "El Comité Estatal") y establecer las reglas para su organización y funcionamiento.

SEGUNDO.- El Comité Estatal será un órgano consultivo del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Querétaro, el cual tendrá por objeto analizar, proponer, evaluar, consensar, coadyuvar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones relacionadas con las tareas de la Delegación de la Institución en dicho estado. Asimismo, se constituirá en el conducto para promover la participación de la ciudadanía y ser los interlocutores de la sociedad del Estado de Querétaro, con la Delegación de esta Procuraduría en dicha entidad federativa.

TERCERO.- El Comité Estatal se constituirá para promover la participación ciudadana y ser los interlocutores de la sociedad del Estado de Querétaro, con la Delegación de esta Procuraduría en dicha entidad; integrándose por personas de trayectoria ejemplar y reconocido prestigio de la sociedad civil, así como de instituciones académicas, a invitación del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, tomando en consideración la opinión del titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Querétaro y deberán reunir los requisitos siguientes:

- I. Ser de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Carecer de cargo, comisión o empleo en el servicio público federal, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios;
- III. No tener cargo o empleo en los partidos políticos o agrupaciones políticas, ni desempeñar actividades partidistas;
- IV. No haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso o por delito culposo calificado como grave por la ley, ni estar sujeto a procedimiento penal, y
- V. Gozar de buena fama pública.

Cada uno de los consejeros estatales podrá designar un suplente, quien en todo caso deberá reunir los requisitos a que se refieren las fracciones anteriores.

CUARTO.- Los consejeros estatales se rotarán en el ejercicio de su encargo de conformidad con las reglas de organización y funcionamiento previstas en el manual correspondiente.

Los consejeros ejercerán su cargo en forma honorífica, y no recibirán emolumento o contraprestación alguna por el mismo.

QUINTO.- El Comité Estatal elegirá a su Presidente de entre sus miembros, quien durará un año en el ejercicio de su encargo, conforme a lo que disponga el Manual de Organización respectivo.

SEXTO.- El Comité Estatal se reunirá de manera periódica de conformidad con las reglas de organización y funcionamiento que al efecto expida. El Presidente del Comité convocará a las sesiones ordinarias con cinco días de anticipación.

El Comité Estatal podrá tener sesiones extraordinarias a convocatoria de su Presidente. Las sesiones extraordinarias deberán ser convocadas al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.

SEPTIMO.- El Comité Estatal deberá coordinarse en todo momento con el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República para su funcionamiento.

OCTAVO.- El Comité Estatal tendrá las siguientes funciones:

- I. Coadyuvar con la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Querétaro, con pleno respeto de las atribuciones de la misma, emitiendo recomendaciones en las tareas relacionadas con la procuración de justicia;
- II. Identificar las asociaciones ciudadanas y organizaciones locales dedicadas a la promoción de la justicia y los derechos humanos así como a los principales líderes de opinión para la integración y el fortalecimiento del trabajo sustantivo de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Querétaro;
- III. Vincularse con la Comisión de Comités Estatales del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, para regular los esfuerzos a nivel nacional y mantener una retroalimentación de información que le permita elevar su proceso ciudadano a nivel local;
- IV. Difundir las actividades y resultados obtenidos por la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Querétaro y sus resultados en el combate a la delincuencia, entre organizaciones, instituciones de los sectores social y privado y a la población en general en los principales medios de comunicación, así como las acciones emprendidas por el Comité Estatal;
- V. Analizar temas en materia de procuración de justicia, tales como prevención del delito, atención a víctimas, equidad y género, a fin de formular recomendaciones y hacerlas del conocimiento del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, y
- VI. Las demás que sean afines para el cumplimiento de su objeto o que le solicite el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República.

NOVENO.- El Comité Estatal tendrá un Secretario Técnico que será el titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Querétaro y en sus ausencias será suplido por el Subdelegado que para tal efecto designe.

DECIMO.- El Secretario Técnico del Comité Estatal propiciará la interlocución con el mismo, de manera que se cumplan los objetivos del presente Acuerdo.

DECIMO PRIMERO.- El Comité Estatal elaborará un plan de trabajo anual en el cual se establecerán los objetivos, metas y estrategias en el desempeño de sus actividades, así como las acciones que corresponderán a las comisiones o grupos respectivos.

En la elaboración del Plan a que se refiere el párrafo anterior, el Comité deberá tomar en consideración los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006 y del Programa Regional que de éste deriva, así como las sugerencias y recomendaciones que formule el Consejo de Participación Ciudadana o el titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Querétaro.

DECIMO SEGUNDO.- La Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Querétaro, colaborará con el Comité Estatal con pleno respeto a su autonomía de función.

DECIMO TERCERO.- El Comité Estatal, observará las normas y reglas establecidas en el Manual de Organización y Funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República y el marco legal que lo rige.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2003.- El Procurador General de la República, **Marcial Rafael Macedo de la Concha**.- Rúbrica.

ACUERDO número A/129/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO No. A/129/03

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITE ESTATAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA SU ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.

MARCIAL RAFAEL MACEDO DE LA CONCHA, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 fracción V, 5 fracción III, 6 fracción XI, 9 y 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 2, 5, 10, 11 fracción X, 78 y 79 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación;

Que de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de la República, la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, se coordinarán en los términos que señale la ley para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Que el artículo 20 de la Ley de Planeación establece que en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la actualización y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los programas que del mismo se deriven;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en su objetivo rector 8, relativo al Capítulo de Orden y Respeto, señala entre sus estrategias, el incremento de la confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia federal, para lo cual se emprenderá un esfuerzo nacional a efecto de integrar recursos, instituciones públicas y privadas, comités vecinales y asociaciones civiles o empresariales que conformen la pluralidad de canales para la participación ciudadana en la construcción de una gran política nacional de prevención de delitos y conductas violentas, que busquen inhibir los factores de riesgo e incrementar los factores de protección;

Que el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, mismo que deriva del instrumento programático antes mencionado, en su objetivo particular 1, relativo a las Estrategias y Líneas de Acción, señala como objetivo el lograr un sistema de procuración de justicia a nivel nacional que alcance los niveles óptimos de eficiencia y eficacia en el ejercicio de las atribuciones que les otorgan las leyes, como único camino para combatir la impunidad, restablecer la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia y mantener la vigilancia del orden jurídico;

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 5 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Institución participará en el Sistema Nacional de Planeación Democrática en lo que hace a las materias de su competencia, de conformidad con las disposiciones aplicables;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Procurador podrá crear Consejos Asesores y de Apoyo, que tendrán la función de coadyuvar en la solución de la problemática que implica las distintas actividades de la Institución;

Que la Procuraduría General de la República cuenta con un sistema de desconcentración territorial basado en la existencia de delegaciones en las entidades federativas de conformidad con el artículo 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Institución;

Que mediante acuerdo A/037/02 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 19 de abril de 2002, el Procurador General de la República creó el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, que tiene por objeto analizar, proponer, evaluar, consensar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones relacionadas con las tareas de la Institución, actualmente promueve la participación ciudadana, siendo el interlocutor de ésta con la Procuraduría;

Que para el mejor cumplimiento de los objetivos de la participación en la procuración de justicia federal, es conveniente fomentar la vinculación de la población en todas las entidades federativas con los órganos desconcentrados de la Institución, de manera uniforme y organizada, a fin de que los esfuerzos ciudadanos, locales y nacionales, se coordinen y complementen;

Que la sociedad del Estado de Morelos cuenta con necesidades particulares en materia de procuración de justicia, por lo que es necesario crear un Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en dicha entidad, que se vincule con el Consejo de Participación Ciudadana para coordinar los esfuerzos a nivel nacional y mantener una retroalimentación de información que permita elevar el nivel de comunicación entre la Procuraduría y la comunidad ciudadana de esa entidad federativa, para la mejora de la procuración de justicia;

Que en este orden de ideas, la creación de los comités estatales, su organización y funcionamiento, deben regirse por normas homogéneas, que permitan fluidez a sus acciones mediante la aplicación de los mismos criterios, y

Que por lo expuesto, se debe crear el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos, como un órgano colegiado de consulta, análisis y opinión, integrado por miembros de la sociedad civil de dicha entidad federativa, para el diseño y desarrollo de las tareas de procuración de justicia en el ámbito estatal, así como para coadyuvar en la transparencia de la rendición de cuentas de la Institución, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto crear el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos (en adelante "El Comité Estatal") y establecer las reglas para su organización y funcionamiento.

SEGUNDO.- El Comité Estatal será un órgano consultivo del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos, el cual tendrá por objeto analizar, proponer, evaluar, consensar, coadyuvar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones relacionadas con las tareas de la Delegación de la Institución en dicho Estado. Asimismo, se constituirá en el conducto para promover la participación de la ciudadanía y ser los interlocutores de la sociedad del Estado de Morelos, con la Delegación de esta Procuraduría en dicha entidad federativa.

TERCERO.- El Comité Estatal se constituirá para promover la participación ciudadana y ser los interlocutores de la sociedad del Estado de Morelos, con la Delegación de esta Procuraduría en dicha entidad; integrándose por personas de trayectoria ejemplar y reconocido prestigio de la sociedad civil, así como

de instituciones académicas, a invitación del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, tomando en consideración la opinión del titular de la Delegación de la

Procuraduría**General**

de la República en el Estado de Morelos y deberán reunir los requisitos siguientes:

- I. Ser de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Carecer de cargo, comisión o empleo en el servicio público federal, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios;
- III. No tener cargo o empleo en los partidos políticos o agrupaciones políticas, ni desempeñar actividades partidistas;
- IV. No haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso o por delito culposos calificado como grave por la ley, ni estar sujeto a procedimiento penal, y
- V. Gozar de buena fama pública.

Cada uno de los consejeros estatales podrá designar un suplente, quien en todo caso deberá reunir los requisitos a que se refieren las fracciones anteriores.

CUARTO.- Los consejeros estatales se rotarán en el ejercicio de su encargo de conformidad con las reglas de organización y funcionamiento previstas en el manual correspondiente.

Los consejeros ejercerán su cargo en forma honorífica, y no recibirán emolumento o contraprestación alguna por el mismo.

QUINTO.- El Comité Estatal elegirá a su Presidente de entre sus miembros, quien durará un año en el ejercicio de su encargo, conforme a lo que disponga el Manual de Organización respectivo.

SEXTO.- El Comité Estatal se reunirá de manera periódica de conformidad con las reglas de organización y funcionamiento que al efecto expida. El Presidente del Comité convocará a las sesiones ordinarias con cinco días de anticipación.

El Comité Estatal podrá tener sesiones extraordinarias a convocatoria de su Presidente. Las sesiones extraordinarias deberán ser convocadas al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.

SEPTIMO.- El Comité Estatal deberá coordinarse en todo momento con el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República para su funcionamiento.

OCTAVO.- El Comité Estatal tendrá las siguientes funciones:

- I. Coadyuvar con la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos, con pleno respeto de las atribuciones de la misma, emitiendo recomendaciones en las tareas relacionadas con la procuración de justicia;
- II. Identificar las asociaciones ciudadanas y organizaciones locales dedicadas a la promoción de la justicia y los derechos humanos, así como a los principales líderes de opinión para la integración y el fortalecimiento del trabajo sustantivo de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos;
- III. Vincularse con la Comisión de Comités Estatales del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, para regular los esfuerzos a nivel nacional y mantener una retroalimentación de información que le permita elevar su proceso ciudadano a nivel local;
- IV. Difundir las actividades y resultados obtenidos por la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos y sus resultados en el combate a la delincuencia, entre organizaciones, instituciones de los sectores social y privado y a la población en general en los principales medios de comunicación, así como las acciones emprendidas por el Comité Estatal;
- V. Analizar temas en materia de procuración de justicia, tales como prevención del delito, atención a víctimas, equidad y género, a fin de formular recomendaciones y hacerlas del conocimiento del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, y
- VI. Las demás que sean afines para el cumplimiento de su objeto o que le solicite el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República.

NOVENO.- El Comité Estatal tendrá un Secretario Técnico que será el titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos y en sus ausencias será suplido por el Subdelegado que para tal efecto designe.

DECIMO.- El Secretario Técnico del Comité Estatal propiciará la interlocución con el mismo, de manera que se cumplan los objetivos del presente Acuerdo.

DECIMO PRIMERO.- El Comité Estatal elaborará un plan de trabajo anual en el cual se establecerán los objetivos, metas y estrategias en el desempeño de sus actividades, así como las acciones que corresponderán a las comisiones o grupos respectivos.

En la elaboración del Plan a que se refiere el párrafo anterior, el Comité deberá tomar en consideración los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006 y del Programa Regional que de éste deriva, así como las sugerencias y recomendaciones que formule el Consejo de Participación Ciudadana o el titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos.

DECIMO SEGUNDO.- La Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos, colaborará con el Comité Estatal con pleno respeto a su autonomía de función.

DECIMO TERCERO.- El Comité Estatal, observará las normas y reglas establecidas en el Manual de Organización y Funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República y el marco legal que lo rige.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2003.- El Procurador General de la República, **Marcial Rafael Macedo de la Concha**.- Rúbrica.

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

RESOLUCION del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2004.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

RESOLUCION DEL H. CONSEJO DE REPRESENTANTES DE LA COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS QUE FIJA LOS SALARIOS MINIMOS GENERALES Y PROFESIONALES VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2004

En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 19 de diciembre de dos mil tres, siendo las quince horas en punto, presentes los CC. miembros del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el domicilio de ésta, sito en el edificio número catorce de la avenida Cuauhtémoc, procedieron a fijar los salarios mínimos generales y profesionales que estarán en vigor en la República Mexicana a partir del primero de enero de 2004; VISTOS para resolver el Informe de la Dirección Técnica y demás elementos de juicio, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- La fracción VI del apartado A) del artículo 123 constitucional faculta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para fijar éstos y a su vez el artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo establece que dichos salarios se fijarán cada año y comenzarán a regir el primero de enero del año siguiente.

SEGUNDO.- En cumplimiento de los deberes y atribuciones señalados en la fracción III del artículo 561 y en el artículo 562 de la Ley Federal del Trabajo, la Dirección Técnica llevó a cabo los trabajos de investigación y realizó los estudios necesarios para determinar las condiciones generales de la economía

del país, los principales cambios observados en la evolución de las actividades económicas, así como las variaciones en el costo de la vida de las familias.

TERCERO.- Además, la Dirección Técnica investigó las características y la evolución de las condiciones del mercado laboral y de las estructuras salariales, y solicitó información y estudios a instituciones oficiales con anticipación a la elaboración del Informe correspondiente y determinó plazos para la recepción y análisis de los informes y sugerencias que desearan hacer los trabajadores y patrones.

CUARTO.- La Dirección Técnica continuó sus estudios sobre salarios mínimos profesionales y en relación con la fijación para el año 2004 sugirió mantener la misma relación de profesiones, oficios y trabajos especiales para los cuales han sido fijados salarios mínimos profesionales para el año 2003; estudió, asimismo, las opiniones y sugerencias que le fueron presentadas por instituciones públicas y privadas, por organizaciones obreras y patronales y por el H. Consejo de Representantes.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su apartado A), fracción VI, es imperativo en señalar los atributos que debe reunir el salario mínimo. El artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo en vigor recoge este señalamiento constitucional, al establecer que el salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

SEGUNDO.- La fracción VI del apartado A) del artículo 123 constitucional y el artículo 94 de la Ley Federal del Trabajo disponen igualmente que los salarios mínimos deben ser fijados por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Asimismo, la fracción VIII del artículo 557 de la Ley Federal del Trabajo faculta al H. Consejo de Representantes para fijar los salarios mínimos legales.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VI del apartado A) del artículo 123 constitucional y el 93 de la Ley Federal del Trabajo, se continuaron los estudios técnicos sobre las profesiones, oficios y trabajos especiales de las ramas de actividad económica y áreas geográficas que en esta Resolución se mencionan, confirmándose los ya establecidos en el año 2003.

CUARTO.- Conforme a lo establecido por los artículos 561 fracción III y 562 de la Ley Federal del Trabajo, la Dirección Técnica practicó las investigaciones y estudios necesarios, así como los complementarios que se le solicitaron, mismos que fueron considerados por el Consejo de Representantes para la fijación de los salarios mínimos.

QUINTO.- Del Informe de la Dirección Técnica se desprende que en el 2003 las tendencias dominantes en la economía y en el ámbito laboral han sido las siguientes:

- Durante la mayor parte del año la economía mundial presentó una situación adversa bajo un panorama de estancamiento económico, desempleo y baja inflación.
- La economía mexicana se vio afectada, fundamentalmente en el sector manufacturero y en sus exportaciones, lo cual se combinó con fuertes caídas en la inversión y las importaciones.
- El aumento a las remuneraciones se dio en el marco de libre negociación entre el sector obrero y patronal, lo que ha permitido continuar con un clima de paz laboral. De hecho, las huelgas estalladas en relación con el total de emplazamientos a huelga, durante el presente año representaron el 1.2%, lo que evidencia la preservación de un clima de paz laboral, resultado de la comprensión de los sectores obrero y patronal por la situación general que prevalece en materia de empleo.

SEXTO.- En la presente fijación, los miembros del Consejo de Representantes valoraron, entre otros, los siguientes elementos:

- La necesidad de consolidar la tendencia de recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo.
- La estabilidad macroeconómica es una condición necesaria para propiciar un crecimiento relevante y sostenido de la producción, del ingreso y del empleo. Pero no es suficiente, para ello se requieren medidas que incrementen la productividad y la competitividad de la economía mexicana tendientes al fortalecimiento del mercado interno.

- La paz laboral y el diálogo social son dos elementos consubstanciales para el buen desempeño de la economía y el avance de la democracia, por lo que se les debe privilegiar en todo proceso de negociación de acuerdos políticos, económicos y sociales.
- Los créditos al salario o el impuesto sustitutivo del mismo, que incrementan el ingreso de los trabajadores, se seguirá aplicando en los términos obligatorios y directos en que se encuentre vigente, con independencia de los salarios mínimos a que se refiere esta Resolución.

SEPTIMO.- En adición a lo anterior, el Consejo de Representantes al establecer los salarios mínimos que habrán de regir a partir del 1 de enero de dos mil cuatro, asentó su Resolución, entre otros en los siguientes factores:

- Se mantiene la convergencia de los salarios mínimos de las tres áreas geográficas vigentes a una sola, para ello resolvió disminuir las diferencias entre las áreas geográficas "A" y "B" del 4.30 por ciento al 3.45 por ciento, y entre la "A" y la "C" del 8.31 por ciento al 7.43 por ciento.
- Los salarios contractuales se continuarán revisando en la más amplia libertad de las partes, dentro de las condiciones específicas de cada empresa, de manera que el incremento promedio ponderado al salario mínimo no sea base para las revisiones correspondientes.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en la fracción VI del apartado A) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 322, 323, 335, 336, 345, 551, 553, 554, 557, 561, 562, 563, 570, 571, 574 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, es de resolverse, y

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Las áreas geográficas en que para fines salariales se ha dividido a la República Mexicana, son las que se señalan a continuación con un número progresivo, denominación y definición de su integración municipal.

- I.- Area geográfica "A" integrada por: todos los municipios de los estados de Baja California y Baja California Sur; los municipios de Guadalupe, Juárez y Práxedes G. Guerrero, del Estado de Chihuahua; el Distrito Federal; el municipio de Acapulco de Juárez, del Estado de Guerrero; los municipios de Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán, del Estado de México; los municipios de Agua Prieta, Cananea, Naco, Nogales, General Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y Santa Cruz, del Estado de Sonora; los municipios de Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando y Valle Hermoso, del Estado de Tamaulipas, y los municipios de Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste, Minatitlán, Moloacán y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, del Estado de Veracruz-Llave.
- II.- Area geográfica "B" integrada por: los municipios de Guadalajara, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, del Estado de Jalisco; los municipios de Apodaca, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, del Estado de Nuevo León; los municipios de Altar, Atil, Bácum, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Carbó, La Colorada, Cucurpe, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Imuris, Magdalena, Navojoa, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, San Ignacio Río Muerto, San Miguel de Horcasitas, Santa Ana, Sáric, Suaqui Grande, Trincheras y Tubutama, del Estado de Sonora; los municipios de Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, El Mante, Nuevo Morelos, Ocampo, Tampico y Xicoténcatl del Estado de Tamaulipas, y los municipios de Coatzintla, Poza Rica de Hidalgo y Tuxpam, del Estado de Veracruz-Llave.
- III.- Area geográfica "C" integrada por: todos los municipios de los estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro de Arteaga, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas; todos los municipios del Estado de Chihuahua excepto Guadalupe, Juárez y Práxedes G. Guerrero; todos los municipios del Estado de Guerrero excepto Acapulco de Juárez; todos los municipios del Estado de Jalisco excepto Guadalajara, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan; todos los municipios del Estado de México excepto Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán; todos los municipios del Estado de Nuevo León excepto Apodaca, San Pedro Garza García, General Escobedo,

Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina; los municipios de Aconchi, Alamos, Arivechi, Arizpe, Bacadéhuachi, Bacanora, Bacerac, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Cumpas, Divisaderos, Fronteras, Granados, Huachinera, Huásabas, Huépac, Mazatán, Moctezuma, Nácori Chico, Nacozari de García, Onavas, Quiriego, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Pedro de la Cueva, Soyopa, Tepache, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora, del Estado de Sonora; los municipios de Abasolo, Burgos, Bustamante, Casas, Cruillas, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Miquihuana, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Tula, Victoria y Villagrán, del Estado de Tamaulipas, y todos los municipios del Estado de Veracruz-Llave excepto Agua Dulce, Coatzacoalcos, Coatzintla, Cosoleacaque, Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Poza Rica de Hidalgo y Tuxpam.

SEGUNDO.- Los salarios mínimos generales que tendrán vigencia a partir del 1 de enero de 2004 en las áreas geográficas a que se refiere el punto resolutorio anterior, como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria diaria de trabajo, serán los que se señalan a continuación:

	Pesos
Area geográfica "A"	\$ 45.24
Area geográfica "B"	\$ 43.73
Area geográfica "C"	\$ 42.11

TERCERO.- Las definiciones y descripciones de las actividades, profesiones, oficios y trabajos especiales serán las que a continuación se señalan:

1. ALBAÑILERIA, OFICIAL DE

Es el trabajador que realiza labores de construcción y reparación de cimientos, levantamiento de muros, techos, losas, dadas y otras obras de albañilería. Cuida de la preparación de la mezcla, pega tabiques, hace amarres y castillos, arma varillas para traveses, cimbras y colado de concreto en losas, contratraveses y columnas, coloca tubos de albañal, emotra herrería, realiza aplanados y recubre pisos.

2. ARCHIVISTA CLASIFICADOR EN OFICINAS

Es el trabajador que clasifica y archiva, conforme al sistema establecido, documentos de oficina. Recibe, clasifica y glosa la correspondencia, facturas, recibos, planos y fotografías; analiza y redacta breves descripciones del contenido de los documentos; prepara índices, guías y copias para facilitar el fichero; protege y conserva los archivos.

3. BOTICAS, FARMACIAS Y DROGUERIAS, DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EN

Es el trabajador que vende al público medicamentos y productos de tocador en boticas, farmacias y droguerías. Averigua lo que el cliente desea, surte las recetas o las pasa al boticario o farmacéutico para que las prepare, despacha productos higiénicos y otros. Hace notas y a veces cobra; anota los faltantes, elabora y recibe pedidos; acomoda la mercancía en los estantes.

4. BULDOZER, OPERADOR DE

Es el trabajador que opera una máquina provista de una cuchilla para mover tierra, rocas y otros materiales a distancias cortas. Revisa el funcionamiento del tractor y operando controles procede a mover tierra, desmontar, excavar canales, nivelar terrenos y otras obras semejantes en la construcción de aeropuertos, caminos, sistemas de riego, urbanizaciones, construcciones de bordos, demoliciones de edificios y trabajos similares. Puede realizar pequeñas reparaciones a la máquina o reportarla para mantenimiento y reparación.

5. CAJERO(A) DE MAQUINA REGISTRADORA

Es el trabajador que, mediante la operación de una máquina registradora, cobra a los clientes las cantidades amparadas por las notas respectivas o marcadas en las mercancías, entregando al cliente la copia de la nota de venta o la tira de la registradora. Al iniciar su labor recibe un fondo

de moneda fraccionaria para dar cambio y al terminar hace el corte de caja y repone el fondo que recibió.

6. CAJISTA DE IMPRENTA, OFICIAL

Es el trabajador que compone tipos a mano para la impresión tipográfica de textos, ilustraciones y dibujos. Determina y hace la distribución de las líneas y el tipo que han de emplearse, mide y coloca los tipos en el componedor y los ajusta, pasa las líneas a la volanta y las sujeta adecuadamente; saca las pruebas y hace las correcciones necesarias.

7. CANTINERO PREPARADOR DE BEBIDAS

Es el trabajador que prepara y sirve bebidas alcohólicas en bares, cantinas, restaurantes, hoteles y establecimientos similares, a petición de los meseros o directamente a clientes en la barra. Mezcla adecuadamente los diversos ingredientes para preparar bebidas corrientes o especiales, sirve cócteles o bebidas sin mezcla. Lleva al día la dotación de bebidas y otros artículos necesarios. Cuida del lavado y secado de vasos, copas y demás recipientes.

8. CARPINTERO DE OBRA NEGRA

Es el trabajador que construye estructuras de madera como tarimas, cimbras, andamios y otras para ser utilizadas en la construcción. Hace cajones para el colado de cimentaciones, castillos, dalas, trabes; coloca puntales y refuerza las estructuras de manera que resistan el peso y la presión del concreto durante su fraguado. Si el caso lo requiere puede utilizar otro tipo de materiales.

9. CARPINTERO EN FABRICACION Y REPARACION DE MUEBLES, OFICIAL

Es el trabajador que fabrica o repara muebles y otros artículos similares. Determina la cantidad y tipo de madera requerida, la prepara, desplanta, marca, corta y labra las partes del artículo que se va a fabricar o reparar; arma y pega las piezas y les da el acabado debido. Monta piezas con partes prefabricadas, instala muebles, herrajes y recubre los artículos ya armados. Se auxilia de herramientas propias del oficio. Ocasionalmente hace presupuestos o se vale de planos y diseños.

10. CEPILLADORA, OPERADOR DE

Es el trabajador que opera una máquina para el cepillado de piezas metálicas. Pone a funcionar la máquina y la ajusta según las necesidades de corte, cepillado o adelgazado; mide la pieza, la fija con palanca o volante, selecciona la herramienta apropiada y realiza el maquinado.

11. COCINERO(A), MAYOR(A) EN RESTAURANTES, FONDAS Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION Y VENTA DE ALIMENTOS

Es el trabajador que prepara, cocina y condimenta alimentos en establecimientos dedicados a su preparación y venta. Ordena los ingredientes a los abastecedores o los toma de la provisión existente; elabora los platillos del menú que le son solicitados, vigila la limpieza de vajillas y utensilios. Supervisa ayudantes. Se auxilia de utilería propia del oficio.

12. COLCHONES, OFICIAL EN FABRICACION Y REPARACION DE

Es el trabajador que confecciona o repara colchones a mano o a máquina en establecimientos dedicados a esta actividad. Coloca y adapta resortes al tambor, llena la funda de los materiales correspondientes, distribuye adecuadamente el relleno para darle al colchón la forma requerida; marca los puntos para pegar botones opuestos, cose la abertura y los ribetea.

13. COLOCADOR DE MOSAICOS Y AZULEJOS, OFICIAL

Es el trabajador que coloca mosaico, azulejo, loseta y materiales similares, usados en la construcción y decoración de casas y edificios. Selecciona, prepara y corta los materiales que va a colocar; combina las piezas y las dispone según los diseños a lograr; prepara la superficie con los materiales requeridos y coloca las piezas. Retoca, rellena juntas, limpia, pule y acaba las superficies. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

14. CONTADOR, AYUDANTE DE

Es el trabajador que efectúa operaciones de contabilidad bajo la supervisión de un contador. Registra las transacciones financieras de la empresa en los libros diario y mayor; verifica y clasifica pagos, cobranzas, ventas, cheques, letras, pagarés, facturas, compras, depreciaciones, cálculo de impuestos, costos, nóminas y otros documentos contables; elabora pólizas, ayuda al levantamiento de inventarios y a la elaboración de las declaraciones finales para pago de impuestos. Puede auxiliarse de máquinas electromecánicas, tabuladores o de contabilidad.

15. CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y CASAS HABITACION, YESERO EN

Es el trabajador que realiza el acabado de muros, techos y columnas, aplicando a éstos una capa de yeso y recubriendo también, con el mismo material, plafones, divisiones y entrepaños. Prepara el yeso y la superficie y lo aplica hasta lograr el acabado requerido. Puede utilizar para llevar a cabo su trabajo andamios y estructuras semipermanentes de madera o de otros materiales.

16. CONSTRUCCION, FIERRERO EN

Es el trabajador que corta, dobla, da forma, coloca y amarra varillas, alambros y alambres en una construcción, de acuerdo con dibujos, planos o indicaciones al respecto. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

17. CORTADOR EN TALLERES Y FABRICAS DE MANUFACTURA DE CALZADO, OFICIAL

Es el trabajador que corta a mano o a máquina pieles de todas clases u otros materiales para calzado. Selecciona las partes del material que no tienen defectos, las extiende sobre la mesa o tablero y después lo corta a máquina o bien a mano. Cuando el cortado es a máquina cuida de su lubricación y la reporta para mantenimiento.

18. COSTURERO(A) EN CONFECCION DE ROPA EN TALLERES O FABRICAS

Es el trabajador que confecciona prendas o ejecuta procesos a máquina con el material proporcionado por el patrón en su taller o fábrica. El trabajador puede prescindir del uso de máquinas cuando los productos son confeccionados parcial o totalmente a mano. Asimismo, ajusta, lubrica y cuida el correcto funcionamiento de la máquina, y la reporta para mantenimiento o reparación. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

19. COSTURERO(A) EN CONFECCION DE ROPA EN TRABAJO A DOMICILIO

Es el trabajador a quien se le entrega material habilitado para realizar costura a domicilio. Efectúa la costura a máquina o a mano, según la orden de trabajo respectiva y entrega al patrón las prendas confeccionadas. Como se trata de trabajo a domicilio que se remunera por unidad de obra, las tarifas serán tales que un trabajador normal en condiciones de trabajo también normales, obtenga en 8 horas de labor, por lo menos, el salario mínimo profesional vigente, la proporción correspondiente al séptimo día y demás prestaciones legales.

20. CHOFER ACOMODADOR DE AUTOMOVILES EN ESTACIONAMIENTOS

Es el trabajador que realiza labores de recepción, acomodo y entrega de vehículos en estacionamiento público de automóviles. Recibe el vehículo colocándole una parte de la contraseña, lo estaciona en el lugar indicado; al retornar el cliente entrega el vehículo recogiendo la contraseña. Este trabajador necesita licencia de automovilista.

21. CHOFER DE CAMION DE CARGA EN GENERAL

Es el trabajador que opera un camión para el transporte de carga en general. Verifica el funcionamiento del vehículo y lo conduce hasta el lugar donde recoge la carga, opera el camión hasta su destino, donde vigila la entrega correcta de la carga, presenta la documentación que la ampara y en su caso cobra el importe del flete y/o de la mercancía. Este trabajador deberá tener el tipo de licencia que requieran las disposiciones legales vigentes en la zona correspondiente, que lo acrediten como calificado para conducir esta clase de vehículo. Puede realizar pequeñas reparaciones al vehículo, reportarlo y/o conducirlo al taller mecánico para su reparación.

22. CHOFER DE CAMIONETA DE CARGA EN GENERAL

Es el trabajador que opera una camioneta para el transporte de carga en general. Verifica el funcionamiento del vehículo y lo conduce hasta el lugar donde recoge la carga, opera la camioneta hasta su destino donde vigila la entrega de la carga, presenta la documentación que la ampara y en su caso cobra el importe del flete y/o de la mercancía. Este trabajador deberá tener el tipo de licencia que requieran las disposiciones legales vigentes en la zona correspondiente, que lo acrediten como calificado para conducir esta clase de vehículo. Puede realizar pequeñas reparaciones al vehículo, reportarlo y/o conducirlo al taller mecánico para su reparación.

23. CHOFER OPERADOR DE VEHICULOS CON GRUA

Es el trabajador que maneja y opera grúas móviles, camión grúa o grúa sobre orugas, para auxilio de vehículos o para tareas que requieran su intervención. Coloca el vehículo y objeto a levantar en la posición adecuada y, valiéndose de grúa de operación manual o impulsada, engancha el objeto o vehículo como más convenga colocando el material de amortiguamiento necesario, hace el transporte hasta el lugar indicado; repite la operación cuantas veces sea necesario.

24. DRAGA, OPERADOR DE

Es el trabajador que opera una draga para realizar excavaciones en la construcción de colectores pluviales, canales en sistemas de riego, obras portuarias y otras labores similares. Revisa el funcionamiento de la draga, acciona controles y procede a excavar, carga material pesado, demuele edificios, coloca estructuras metálicas, según el trabajo por realizar. Puede efectuar pequeñas reparaciones a los motores o a la grúa de que está provista la draga o bien reportarla para mantenimiento y reparación.

25. EBANISTA EN FABRICACION Y REPARACION DE MUEBLES, OFICIAL

Es el trabajador que fabrica y repara muebles de madera. Toma las medidas requeridas; efectúa los cortes precisos y labra la madera, realiza el acabado final y coloca herrajes. Se auxilia de herramientas propias del oficio. Puede interpretar dibujos, planos y especificaciones.

26. ELECTRICISTA INSTALADOR Y REPARADOR DE INSTALACIONES ELECTRICAS, OFICIAL.

Es el trabajador que instala, repara o modifica instalaciones eléctricas. Reemplaza fusibles e interruptores monofásicos y trifásicos; sustituye cables de la instalación; conecta o cambia tableros de distribución de cargas o sus elementos. Ranura muros y entuba; distribuye conforme a planos salidas de centros, apagadores y contactos. Sustituye e instala lámparas, equipos de ventilación y calefacción. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

27. ELECTRICISTA EN LA REPARACION DE AUTOMOVILES Y CAMIONES, OFICIAL

Es el trabajador que localiza y corrige fallas del sistema eléctrico de automóviles y camiones. Repara o sustituye y monta conductores del sistema eléctrico, acumulador, marcha, generador o alternador, regulador, bobina de ignición, distribuidor, sistema de luces, bocinas e interruptores de encendido. Revisa, limpia y carga baterías; supervisa ayudantes. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

28. ELECTRICISTA REPARADOR DE MOTORES Y/O GENERADORES EN TALLERES DE SERVICIO, OFICIAL

Es el trabajador que repara motores y generadores. Localiza los desperfectos, cambia conexiones, baleros, chumaceras, o el embobinado; retira las bobinas dañadas y las repone. Hace pruebas y verifica su correcto funcionamiento. Se auxilia de herramientas propias del oficio. En su caso, supervisa labores del ayudante.

29. EMPLEADO DE GONDOLA, ANAQUEL O SECCION EN TIENDAS DE AUTOSERVICIO

Es el trabajador que atiende una góndola, anaquel o sección en tiendas de autoservicio. Recibe mercancías del almacén para su clasificación y acomodo en los anaqueles; pone etiquetas, marca precios, reporta faltantes y mantiene la góndola, anaquel o sección ordenada. Cuando es requerido orienta y ayuda al cliente a seleccionar la mercancía, les indica dónde se encuentran los probadores. En algunos casos hace la nota y la pasa a la caja para su cobro.

30. ENCARGADO DE BODEGA Y/O ALMACEN

Es el trabajador que controla las entradas y salidas de materiales, productos, mercancías u otros artículos que se manejen en la bodega o almacén del que es responsable. Vigila el orden de las mercancías en los casilleros. Supervisa o hace las entregas de las mismas mediante la documentación establecida; lleva registros, listas y archivo de los movimientos ejecutados diariamente; hace reportes y relaciones de materiales faltantes. Puede formular pedidos.

31. ENFERMERO(A) CON TITULO

Es el trabajador que dispensa cuidados profesionales a enfermos; supervisa personal de enfermería y auxilia médicos en hospitales, clínicas, laboratorios u otros establecimientos de salud. Recibe pacientes, revisa y formula expedientes clínicos, ordena o administra medicamentos, toma signos vitales, inyecta, aplica oxígeno, prepara pacientes para operaciones, ayuda en el quirófano y los atiende en la convalecencia. Asiste en partos, supervisa la cuna y

vigila la correcta administración de medicinas y alimentos a los niños. Supervisa la sala y distribuye el trabajo entre auxiliares de enfermería. Generalmente es jefe de enfermeros(as) auxiliares.

32. ENFERMERIA, AUXILIAR PRACTICO DE

Es el trabajador que dispensa cuidados simples de asistencia a enfermos en hospitales, clínicas, laboratorios y otros establecimientos similares. Recibe pacientes y los registra; toma signos vitales, sangre y otras muestras; hace curaciones menores, aplica sondas, sueros, inyecta, premedica enfermos que van a ser operados; auxilia en operaciones, partos, cunas e incubadoras; alimenta y asea niños, limpia y esteriliza instrumental quirúrgico y otras labores de asepsia y atención a enfermos. Puede administrar medicinas y vigilar la periodicidad en que deben aplicarse. Desempeña su trabajo bajo vigilancia de un médico o enfermera titulada.

33. FERRETERIAS Y TLAPALERIAS, DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EN

Es el trabajador que atiende y suministra al público mercancías propias del ramo en comercios al por menor. Se informa de la mercancía que desea el cliente, la busca y se la presenta, en caso de no contar con ella, sugiere alguna semejante; le informa del precio, hace la nota de venta y eventualmente cobra; envuelve el artículo o lo hace despachar al cliente. Reporta mercancía faltante, acomoda la que llega conforme a catálogos de especificación o precios. Ayuda, cuando es necesario, al levantamiento de inventarios.

34. FOGONERO DE CALDERAS DE VAPOR

Es el trabajador que se encarga del funcionamiento y operación de una o varias calderas para el suministro de agua caliente y vapor. Acciona las válvulas para dar al agua su correcto nivel; alimenta la caldera con el combustible requerido, la enciende, cuida que la temperatura y presión del agua y vapor sean las adecuadas, vigila su correcto funcionamiento y la purga cuando es necesario.

35. GASOLINERO, OFICIAL

Es el trabajador que atiende al público en una gasolinera. Inicia su turno recibiendo por inventario los artículos que se expenden. Suministra gasolina, aceites, aditivos y otros artículos; cobra por ellos y al finalizar su turno entrega por inventario aquellos artículos que no se expendieron, así como el importe de las ventas.

36. HERRERIA, OFICIAL DE

Es el trabajador que fabrica o repara puertas, ventanas, cancelas, barandales, escaleras y otras piezas utilizadas en la construcción, según especificaciones de planos, dibujos o diseños. Elige el material adecuado, toma las medidas requeridas, lo corta en frío o en caliente y le da la forma deseada; taladra, une las partes, coloca herrería, pule y aplica anticorrosivo. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

37. HOJALATERO EN LA REPARACION DE AUTOMOVILES Y CAMIONES, OFICIAL

Es el trabajador que repara o reemplaza piezas de carrocería en automóviles, camiones y otros vehículos. Da forma a la lámina martillando y doblándola en frío o en caliente; taladra agujeros para los remaches o pernos y une las piezas con soldadura. Se auxilia de herramientas propias del oficio. En su caso supervisa las labores del ayudante si lo hubiera.

38. HORNERO FUNDIDOR DE METALES, OFICIAL

Es el trabajador que opera un horno para fundir metales. Prepara y enciende el horno, lo carga o hace que lo carguen de metal, comprueba que tenga la temperatura adecuada, según el tipo de metal a fundir; una vez que los metales están en estado de fusión procede en la forma requerida a su vaciado. Prepara el horno para la próxima operación. Se auxilia en su trabajo de uno o más ayudantes.

39. JOYERO-PLATERO, OFICIAL

Es el trabajador que fabrica y repara joyas y artículos de metales preciosos. Selecciona, limpia y engasta piedras preciosas y decorativas según el diseño o especificaciones que se le proporcionen; funde el metal o aleación y lo vierte en el molde; da a las piezas la forma y acabado requerido. Se auxilia de herramientas propias del oficio. Puede grabar inscripciones y motivos decorativos.

40. JOYERO-PLATERO EN TRABAJO A DOMICILIO, OFICIAL

Es el trabajador a quien se le entregan los materiales necesarios para que en su domicilio manufacture, repare o limpie, artículos de metales preciosos, o seleccione y engaste piedras finas o decorativas. Se auxilia de herramientas propias del oficio. Como se trata de trabajo a domicilio, que se remunera por unidad de obra, las tarifas serán tales que un trabajador normal en condiciones de trabajo también normales, en ocho horas de labor, obtenga por lo menos el salario mínimo profesional vigente, la proporción correspondiente al séptimo día y demás prestaciones legales.

41. LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS, AUXILIAR EN

Es el trabajador que realiza tareas de mantenimiento y auxilio en laboratorios de análisis clínicos. Asea y mantiene en buen estado aparatos y utensilios del laboratorio; reporta descomposturas, toma nota de lecturas de aparatos y de reactivos; mide la temperatura, selecciona, pesa, mezcla y filtra las sustancias para la preparación de reactivos.

42. LINOTIPISTA, OFICIAL

Es el trabajador que prepara y opera un linotipo. Recibe el o los escritos a copiar y las instrucciones para hacerlo. Realiza el trabajo, saca las matrices, manda sacar las pruebas y si hay errores los corrige.

43. LUBRICADOR DE AUTOMOVILES, CAMIONES Y OTROS VEHICULOS DE MOTOR

Es el trabajador que ejecuta labores de lubricación, limpieza y mantenimiento de las partes móviles de autos, camiones y otros vehículos de motor. Coloca el vehículo en la fosa o rampa fija o hidráulica; lava motor y chasis; revisa los niveles de aceite del cárter, caja de velocidades, diferencial y líquido de frenos reponiendo el faltante o cambiándolo, según las indicaciones recibidas; lubrica las partes provistas de graseras. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

44. MAESTRO EN ESCUELAS PRIMARIAS PARTICULARES

Es el trabajador que imparte clases en instituciones particulares de enseñanza. Prepara sus clases, asiste al lugar de su trabajo a un horario fijo, controla la asistencia y disciplina de sus alumnos, efectúa las evaluaciones o exámenes periódicamente y hace los reportes necesarios.

45. MANEJADOR DE GALLINEROS

Es el trabajador que realiza labores de cría y atención de aves en gallineros. Alimenta las aves, esparce desinfectantes, administra vacunas, lleva registros de alimentación y producción. Puede encargarse de las operaciones de incubación, clasificación y despacho de huevo y aves.

46. MAQUINARIA AGRICOLA, OPERADOR DE

Es el trabajador que opera uno o varios tipos de máquinas para labores agrícolas como tractores, trilladoras y cosechadoras combinadas. Revisa la máquina y comprueba su correcto funcionamiento; selecciona y adapta los implementos que vaya a utilizar, la conduce al lugar donde deba realizar el trabajo, que puede consistir en destroncar, rastrear, chapear, nivelar terrenos, barbechar, sembrar, cosechar, empacar, trillar, embalar, recolectar y otras operaciones similares. Cuida de la lubricación de la máquina e implementos que utiliza o las reporta para mantenimiento y reparación.

47. MAQUINAS DE FUNDICION A PRESION, OPERADOR DE

Es el trabajador que opera una máquina de fundición a presión para producir piezas metálicas. Comprueba el funcionamiento de la máquina, la alimenta de los materiales necesarios, sujeta los moldes, controla temperatura del horno y de los moldes hasta obtener la fusión del metal. En su caso cuida de la lubricación y mantenimiento de la máquina.

48. MAQUINAS DE TROQUELADO EN TRABAJOS DE METAL, OPERADOR DE

Es el trabajador que realiza labores de troquelado a máquina de metales diversos. Coloca el metal y lo sujeta, oprime el pedal u opera una palanca para hacer bajar el luxillo y repite esta operación cuantas veces sea necesario. Cuida de la máquina y la reporta para mantenimiento y reparación.

49. MAQUINAS PARA MADERA EN GENERAL, OFICIAL OPERADOR DE

Es el trabajador que opera máquinas para trabajar la madera, entre otras: sierra circular, sierra cinta, cepillo, torno rauter, escopleadora, machimbradora, trompo, canteadora, perforadora y pulidora. Instala los accesorios de seguridad necesarios para cada operación, ajusta la máquina y procede a cortar, orillar, prensar, pegar, pulir, obtener chapa fina y otras labores semejantes. En su caso, puede encargarse de limpiar, lubricar, afilar las sierras y efectuar reparaciones simples.

50. MAQUINAS PARA MOLDEAR PLASTICO, OPERADOR DE

Es el trabajador que opera una máquina para moldear plástico. Pone a funcionar la máquina, la alimenta de los materiales requeridos; hace pruebas si es necesario y realiza el moldeo. Extrae del molde el producto acabado y quita rebabas. Puede encargarse de limpiar la máquina y reportarla para mantenimiento.

51. MECANICO FRESADOR, OFICIAL

Es el trabajador que opera una máquina fresadora para trabajar metales. Con base en planos, diseños o muestras, selecciona los materiales y herramientas adecuadas, coloca el material en la fresadora y procede a su corte en la forma indicada. Terminado el fresado verifica las especificaciones. Cuida de la lubricación de la máquina y la reporta para mantenimiento.

52. MECANICO OPERADOR DE RECTIFICADORA

Es el trabajador que opera una máquina para el rectificado de piezas de metal. Nivel y centra la pieza en la máquina, toma las medidas exactas para determinar el corte, escoge la medida y procede al rectificado. Al terminar verifica las especificaciones y, si es necesario, pule las superficies hasta obtener el acabado requerido. Cuida de la lubricación de la máquina y la reporta para mantenimiento.

53. MECANICO EN REPARACION DE AUTOMOVILES Y CAMIONES, OFICIAL

Es el trabajador que repara las partes mecánicas de automóviles, camiones y otros vehículos de motor. Examina la naturaleza de los desperfectos; ajusta motores, los afina, arregla sistemas de transmisión, caja de velocidades, embrague, frenos, suspensión, dirección o cualquier otra parte del mecanismo. Verifica el resultado final de las composturas. Se auxilia de herramientas propias del oficio. En su caso, supervisa ayudantes.

54. MECANICO TORNERO, OFICIAL

Es el trabajador que opera un torno mecánico para trabajar metales. Con base en planos, diseños o muestras, selecciona los materiales y herramientas adecuadas, coloca la pieza en el torno y procede a su correcto labrado o corte. Terminado el maquinado verifica las especificaciones. Cuida de la lubricación de la máquina y la reporta para mantenimiento.

55. MECANOGRAFO(A)

Es el trabajador que reproduce a máquina con ortografía y limpieza escritos, impresos o grabaciones. Transcribe a máquina cartas, escritos y otro tipo de documentos. Maneja su archivo, lleva registros y puede realizar otras labores simples de oficina. Este trabajador deberá escribir a un ritmo de 235 golpes por minuto.

56. MOLDERO EN FUNDICION DE METALES

Es el trabajador que hace moldes de arena para la fundición de metales. Recibe los modelos y corazones de las piezas a moldear, llena con arena las cajas o adoberas, coloca los modelos en la arena y les da la forma adecuada dejando los agujeros para las coladas con sus salidas de aire; cierra las cajas después de colocar los corazones, dejándolas listas para recibir el metal fundido. Saca las piezas para su acabado final. Se auxilia en su trabajo de uno o más ayudantes.

57. MONTADOR EN TALLERES Y FABRICAS DE CALZADO, OFICIAL

Es el trabajador que prepara y monta las piezas de la parte superior del calzado. Monta el corte sobre la horma donde pega una plantilla, coloca el contrahorte entre el forro y la piel exterior del zapato, inserta el soporte protector y hace el montaje de los enfranques, el talón y la punta, recortando y uniendo el zapato. Cuida de la lubricación de la máquina y la reporta para mantenimiento.

58. MOTORISTA EN BARCOS DE CARGA Y PASAJEROS, AYUDANTE DE

Es el trabajador que bajo la supervisión de los oficiales de máquinas, ayuda a la operación y servicio de mantenimiento de las máquinas y aparatos auxiliares en buques, barcos y embarcaciones similares. Asiste en la operación, lubricación y reparación de los equipos y aparatos del departamento de máquinas. Ayuda a operar las calderas auxiliares y a realizar trabajos de conservación de la maquinaria en general.

59. NIQUELADO Y CROMADO DE ARTICULOS Y PIEZAS DE METAL, OFICIAL DE

Es el trabajador que recubre por electrólisis artículos y piezas de metal, con una capa de níquel o cromo. Limpia los artículos a mano o por medio de una pulidora mecánica; los sumerge en una solución de productos químicos y agua; inmerge y cuelga el metal sujeto a revestimiento; calcula la corriente eléctrica necesaria y el tiempo requerido para el recubrimiento, y por último, lo sujeta al tratamiento de secado.

60. PEINADOR(A) Y MANICURISTA

Es el trabajador que realiza labores de corte, teñido, peinado y arreglo del cabello, da manicure y lleva a cabo otras tareas de cultura de belleza.

61. PERFORISTA CON PISTOLA DE AIRE

Es el trabajador que utilizando una pistola de aire hace las barrenaciones para dinamitar roca fija, terrenos o demoliciones de edificios. Revisa el funcionamiento de la pistola de aire y procede a barrenar según las instrucciones recibidas y en el lugar indicado. Verifica la profundidad y dimensión del barrenado y si hay errores los corrige. Remueve asfalto y perfora barrenos para las construcciones de túneles, carreteras, urbanizaciones, vías férreas, presas u otras construcciones similares. Se encarga de la limpieza de la pistola de aire, la lava, engrasa y la guarda en el almacén.

62. PINTOR DE AUTOMOVILES Y CAMIONES, OFICIAL

Es el trabajador que realiza el acabado, total o parcial, de pintura de automóviles, camiones y otros vehículos. Prepara la superficie; cubre molduras y cristales con papel; acondiciona o mezcla la pintura para lograr el tono deseado y la aplica cuantas veces sea necesario. Se auxilia de herramientas propias del oficio. Supervisa a los ayudantes en las labores de pulido y encerado.

63. PINTOR DE CASAS, EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL, OFICIAL

Es el trabajador que aplica capas de pintura, barniz, laca o productos similares en interiores y exteriores de casas, edificios y otro tipo de construcciones. Acondiciona previamente la superficie que va a pintar, lijándola, resanándola o aplicando sellador o plaste, luego prepara la pintura, iguala tonos y pinta, repitiendo esta operación las veces necesarias hasta que la aplicación sea uniforme. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

64. PLANCHADOR A MAQUINA EN TINTORERIAS, LAVANDERIAS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES

Es el trabajador que plancha a máquina prendas de vestir, ropa y otros tejidos en tintorerías, lavanderías, hoteles, hospitales y establecimientos similares. Coloca apropiadamente la prenda en la mesa acolchonada en la máquina, baja la plancha sobre el artículo, acciona los pedales para regular la presión de salida del vapor y repite la operación hasta obtener un planchado correcto. Limpia y desmancha las prendas conforme a procedimientos establecidos. Puede lubricar y preparar la maquinaria para el siguiente turno o la reporta para mantenimiento.

65. PLOMERO EN INSTALACIONES SANITARIAS, OFICIAL

Es el trabajador que instala o repara tuberías, tinacos, enseres o accesorios sanitarios para servicio de agua, drenaje o gas. Sondea, destapa, corta, dobla, tarraja, suelda y conecta tubos y partes relacionadas con las instalaciones sanitarias y de gas. Hace cambios de las partes que lo requieran. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

66. PRENSA OFFSET MULTICOLOR, OPERADOR DE

Es el trabajador que opera una o varias prensas automáticas o semiautomáticas para la impresión en offset multicolor. Prepara las placas y las monta; entinta rodillos, regula la presión, carga el papel, hace funcionar la prensa, saca pruebas, realiza el tiro final verificando la calidad de la impresión y vigilando el correcto funcionamiento del equipo. Cuando la impresión deba

hacerse en varios colores, repite la operación según el número de tintas. En su caso, supervisa ayudantes.

67. PRENSISTA, OFICIAL

Es el trabajador que prepara y opera diferentes clases de prensas para imprimir textos en un solo color, ilustraciones, dibujos sobre papel y otros similares. Ajusta su prensa, recibe las formas, enrama, coloca papel, entinta y la pone a funcionar; saca las pruebas y realiza el tiro; vigila el correcto funcionamiento de la máquina, su lubricación y mantenimiento.

68. RADIOTECNICO REPARADOR DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OFICIAL

Es el trabajador que localiza y repara las fallas en tocadiscos, televisores, radiorreceptores, grabadoras y reproductoras de cinta magnetofónica. Desmonta, repara o sustituye las piezas dañadas o defectuosas y hace las pruebas para verificar su correcto funcionamiento. Se auxilia de herramientas propias del oficio. En caso necesario instala y repara antenas de radiorreceptores y televisores. Supervisa ayudantes.

69. RECAMARERO(A) EN HOTELES, MOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE

Es el trabajador que realiza labores de limpieza y arreglo de habitaciones o dormitorios en hoteles y otros establecimientos de hospedaje. Asea la habitación, hace las camas y renueva las provisiones de la habitación.

70. RECEPCIONISTA EN GENERAL

Es el trabajador que recibe a las personas que llegan a un establecimiento, se entera de lo que desea el visitante, le proporciona la información requerida, lo anuncia y/o conduce ante la persona indicada. Atiende las llamadas telefónicas, toma y pasa recados, lleva registros de visitantes y normalmente tiene asignadas otras labores de oficina, tales como: recibir la correspondencia, documentos a revisión y escribir a máquina. Puede realizar otras labores simples de oficina.

71. REFACCIONARIAS DE AUTOMOVILES Y CAMIONES, DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EN

Es el trabajador que atiende y suministra al público refacciones de automóviles y camiones en establecimientos dedicados a esta actividad. Se entera de la pieza deseada, la localiza por su número en el catálogo de partes, la toma del anaquel correspondiente para entregarla al cliente, hace la nota y algunas veces cobra. Lleva el control de las refacciones que vende e informa de los faltantes. Ayuda en el levantamiento de inventarios.

72. REPARADOR DE APARATOS ELECTRICOS PARA EL HOGAR, OFICIAL

Es el trabajador que realiza labores de localización y reparación de las partes defectuosas de las unidades. Desmonta el aparato, repara o sustituye las piezas dañadas, gastadas o rotas; lo arma y comprueba su correcto funcionamiento. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

73. REPORTERO(A) EN PRENSA DIARIA IMPRESA

Es el trabajador que obtiene información de interés general sobre eventos o temas de actualidad a través de la observación de los hechos, de entrevistas a personas vinculadas con los mismos, o a personas de interés para la comunidad. Esta información la ordena, estructura y transmite de manera clara y expedita a la empresa periodística para su revisión y, en su caso, redacción definitiva y publicación. En ocasiones el trabajador es el encargado de elaborar la redacción misma de la nota. El reportero requiere de estar informado sobre los eventos o temas de su trabajo para darles seguimiento. En la captura de información puede auxiliarse de grabadoras, taquigrafía o notas y la transmisión la realiza a través de muy distintos medios, que incluyen desde la mecanografía y presentación directa de la nota hasta su envío por medio telefónico, telegráfico, télex o telefax.

74. REPORTERO(A) GRAFICO(A) EN PRENSA DIARIA IMPRESA

Es el trabajador que acude a personas o a eventos de interés general con el objeto de obtener negativos de fotografía para ilustrar sucesos y artículos de actualidad. Generalmente entrega al

periódico el material fotográfico sin revelar, acompañándolo de los datos de referencia con los nombres de los personajes o de los eventos que aparecen en los negativos. En ocasiones el trabajador revela e imprime las fotografías. Para su trabajo se auxilia de cámaras fotográficas y otros artículos propios de su profesión y, en ocasiones, acompaña en su labor a un reportero, quien le sugiere o indica el género, estilo o ángulo de la fotografía deseada.

75. REPOSTERO O PASTELERO

Es el trabajador que elabora pan, como pastas, tartas, pasteles y otros productos de harina. Selecciona, pesa y mezcla los ingredientes a mano o a máquina, da forma a la masa, la coloca en hojas de lámina o moldes, los deja reposar y después los hornea. Prepara las pastas para relleno y decoración con los ingredientes apropiados y adorna las piezas según se requiera. Se auxilia en su trabajo de uno o más ayudantes.

76. SASTRERIA EN TRABAJO A DOMICILIO, OFICIAL DE

Es el trabajador a quien le entregan los materiales necesarios para la confección o reparación de prendas de vestir en el ramo de la sastrería. Corta la tela y/o recibe los materiales habilitados de acuerdo a los moldes u órdenes de trabajo recibidas y procede a coserlas a mano o a máquina. Puede ejecutar otras labores tales como hilvanar y pegar botones. Como se trata de trabajo a domicilio, que se remunera por unidad de obra, las tarifas serán tales que un trabajador normal en condiciones de trabajo también normales, en ocho horas de labor, obtenga por lo menos el salario mínimo profesional vigente, la proporción correspondiente al séptimo día y demás prestaciones legales.

77. SOLDADOR CON SOPLETE O CON ARCO ELECTRICO

Es el trabajador que suelda, une, rellena o corta piezas de metal. Se auxilia de máquinas eléctricas y de soplete de oxiacetileno, así como de electrodos y barras de soldaduras de varios tipos. En ocasiones puede también operar máquinas de arco sumergido, equipos de soldadura de argón, helio, nitrógeno u otros similares y hacer soldaduras sin material de aporte. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

78. TALABARTERO EN LA MANUFACTURA Y REPARACION DE ARTICULOS DE PIEL, OFICIAL

Es el trabajador que fabrica o repara, total o parcialmente, a mano y/o máquina, artículos de piel y cuero. Escoge el material, marca y corta las piezas, las arma, pega, remacha o cose, dándoles la forma y acabado requerido. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

79. TABLAJERO Y/O CARNICERO EN MOSTRADOR

Es el trabajador que destaza, corta, prepara, limpia, pesa y vende al público carne de res, cerdo y otros animales, en establecimientos dedicados a esta actividad. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

80. TAPICERO DE VESTIDURAS DE AUTOMOVILES, OFICIAL

Es el trabajador que instala o repara, los revestimientos interiores de automóviles o camiones. Quita forros, repara o coloca enresortado nuevo; pone alambres, amarres, rellenos y grapas; forros de protección, cordones de vista o de remate, pasamanería y botones.

81. TAPICERO EN REPARACION DE MUEBLES, OFICIAL

Es el trabajador que repara o reemplaza el tapiz de muebles de todo tipo. Quita forros, repara enresortado o coloca uno nuevo, pone alambres, amarres o grapas; coloca rellenos, forros de protección en partes laterales y cojines, cordones de vista o de remate, botones y otros. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

82. TAQUIMECANOGRAFO(A) EN ESPAÑOL

Es el trabajador que toma dictados en taquigrafía que luego transcribe a máquina con fidelidad, ortografía y limpieza. Este trabajador debe tomar en taquigrafía un mínimo de 70 palabras por minuto y llenar los requisitos establecidos para el mecanógrafo(a).

83. TRABAJADOR(A) SOCIAL

Es el trabajador que estudia y sugiere soluciones a problemas de orden social y familiar. Realiza encuestas socioeconómicas para determinar problemas habitacionales y de desarrollo de la comunidad; orienta en problemas de nutrición, pedagogía infantil, rendimiento escolar y readaptación infantil a hogares sustitutos. Puede aconsejar sobre prevención de accidentes y orientar sobre servicios de casas de cuna. Este salario mínimo profesional cubre al trabajador(a) social a nivel técnico que estudió el plan de 3 años o 6 semestres después de la secundaria.

84. TRAXCAVO NEUMATICO Y/O ORUGA, OPERADOR DE

Es el trabajador que opera un traxcavo neumático y/o de oruga provisto de una cuchara para excavar, mover tierra, cargar materiales, nivelar terrenos en la industria de la construcción y actividades conexas. Revisa el funcionamiento de la máquina, la pone en marcha y procede a operarla moviendo los controles para cargar materiales, remover tierra, realizar excavaciones, desgastar cerros, montes, para la construcción de caminos, presas, obras portuarias, minas de arena y de carbón, aeropuertos y alimentación de materiales en plantas de agregados y fábricas de cemento. Puede realizar pequeñas reparaciones a la máquina y reportarla para mantenimiento.

85. VAQUERO ORDEÑADOR A MAQUINA

Es el trabajador que realiza labores de cuidado y ordeña del ganado lechero. Alimenta el ganado, lo baña, asea los establos, selecciona los animales para la ordeña, saca muestras de leche y después efectúa la ordeña a máquina. Limpia el material de ordeña y reporta los animales cuando les observa alguna lesión o enfermedad.

86. VELADOR

Es el trabajador que realiza labores de vigilancia durante la noche. Recorre las diferentes áreas del establecimiento anotando su paso en el reloj checador cuando lo hay, vigila al personal que entra y sale del establecimiento después de las horas de trabajo normal, cierra puertas y contesta llamadas telefónicas. Al terminar su jornada rinde un informe de las irregularidades observadas. En el desempeño de su trabajo puede usar arma de fuego.

87. VENDEDOR DE PISO DE APARATOS DE USO DOMESTICO

Es el trabajador que vende aparatos de uso doméstico dentro de un establecimiento de comercio al por menor. Averigua la clase y calidad del aparato que el cliente desea, le ayuda a efectuar su elección proporcionándole datos sobre su funcionamiento, precio y recomendaciones sobre su uso. Proporciona información sobre otros productos similares, y condiciones de venta a crédito. Toma los datos al comprador y vigila que se efectúen las remisiones respectivas.

88. ZAPATERO EN TALLERES DE REPARACION DE CALZADO, OFICIAL

Es el trabajador que repara y acondiciona el calzado. Quita suelas y tacones, prepara las superficies y el material que adecua a la medida requerida. Fija las piezas con pegamento o las clava, cose a mano o a máquina, hace el acabado final tiñendo y lustrando las nuevas superficies.

CUARTO.- Los salarios mínimos profesionales que tendrán vigencia a partir del 1 de enero de 2004 para las profesiones, oficios y trabajos especiales establecidos en el punto resolutorio anterior, como cantidad mínima que deban recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria diaria de trabajo, serán los que se señalan a continuación:

**SALARIOS MINIMOS PROFESIONALES
QUE ESTARAN VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2004
Pesos diarios**

OFICIO No.	PROFESIONES, OFICIOS Y TRABAJOS ESPECIALES	Areas Geográficas		
		A	B	C
1	Albañilería, oficial de	65.92	63.90	61.39
2	Archivista clasificador en oficinas	63.01	60.98	58.57
3	Boticas, farmacias y droguerías, dependiente de mostrador en	57.36	55.54	53.45
4	Buldozer, operador de	69.44	67.09	64.53

OFICIO No.	PROFESIONES, OFICIOS Y TRABAJOS ESPECIALES	Áreas Geográficas		
		A	B	C
5	Cajero(a) de máquina registradora	58.50	56.74	54.60
6	Cajista de imprenta, oficial	62.24	60.35	57.89
7	Cantinero preparador de bebidas	59.85	57.89	55.70
8	Carpintero de obra negra	61.46	59.51	57.11
9	Carpintero en fabricación y reparación de muebles, oficial	64.72	62.60	60.14
10	Cepilladora, operador de	62.55	60.71	58.26
11	Cocinero(a), mayor(a) en restaurantes, fondas y demás establecimientos de preparación y venta de alimentos	66.90	64.79	62.18
12	Colchones, oficial en fabricación y reparación de	60.53	58.62	56.43
13	Colocador de mosaicos y azulejos, oficial	64.41	62.49	59.98
14	Contador, ayudante de	63.53	61.50	59.04
15	Construcción de edificios y casas habitación, yesero en	60.99	59.20	56.80
16	Construcción, herrero en	63.53	61.50	59.04
17	Cortador en talleres y fábricas de manufactura de calzado, oficial	59.23	57.42	55.23
18	Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas	58.40	56.43	54.44
19	Costurero(a) en confección de ropa en trabajo a domicilio	60.11	58.31	55.91
20	Chofer acomodador de automóviles en estacionamientos	61.46	59.51	57.11
21	Chofer de camión de carga en general	67.47	65.36	62.86
22	Chofer de camioneta de carga en general	65.35	63.27	60.71
23	Chofer operador de vehículos con grúa	62.55	60.71	58.26
24	Draga, operador de	70.16	68.03	65.26
25	Ebanista en fabricación y reparación de muebles, oficial	65.76	63.69	61.13
26	Electricista instalador y reparador de instalaciones eléctricas, oficial	64.41	62.49	59.98
27	Electricista en la reparación de automóviles y camiones, oficial	65.14	63.07	60.51
28	Electricista reparador de motores y/o generadores en talleres de servicio, oficial	62.55	60.71	58.26
29	Empleado de góndola, anaquel o sección en tiendas de autoservicio	57.16	55.39	52.98
30	Encargado de bodega y/o almacén	59.49	57.63	55.39
31	Enfermero(a) con título	74.57	72.11	69.34
32	Enfermería, auxiliar práctico de	61.46	59.51	57.11
33	Ferreterías y tlapalerías, dependiente de mostrador en	60.84	58.78	56.53
34	Fogonero de calderas de vapor	63.01	60.98	58.57
35	Gasolinero, oficial	58.40	56.43	54.44
36	Herrería, oficial de	63.53	61.50	59.04
37	Hojalatero en la reparación de automóviles y camiones, oficial	64.72	62.60	60.14
38	Hornero fundidor de metales, oficial	66.33	64.32	61.81
39	Joyer-platero, oficial	61.46	59.51	57.11
40	Joyer-platero en trabajo a domicilio, oficial	64.05	62.13	59.67

OFICIO No.	PROFESIONES, OFICIOS Y TRABAJOS ESPECIALES	Áreas Geográficas		
		A	B	C
41	Laboratorios de análisis clínicos, auxiliar en	60.53	58.62	56.43
42	Linotipista, oficial	68.35	66.36	63.75
43	Lubricador de automóviles, camiones y otros vehículos de motor	58.92	57.06	54.71
44	Maestro en escuelas primarias particulares	69.70	67.56	64.79
45	Manejador de gallineros	56.43	54.76	52.62
46	Maquinaria agrícola, operador de	66.33	64.32	61.81
47	Máquinas de fundición a presión, operador de	59.85	57.89	55.70
48	Máquinas de troquelado en trabajos de metal, operador de	59.49	57.63	55.39
49	Máquinas para madera en general, oficial operador de	63.01	60.98	58.57
50	Máquinas para moldear plástico, operador de	58.40	56.43	54.44
51	Mecánico fresador, oficial	66.43	64.53	61.92
52	Mecánico operador de rectificadora	64.05	62.13	59.67
53	Mecánico en reparación de automóviles y camiones, oficial	68.35	66.36	63.75
54	Mecánico tornero, oficial	58.50	56.74	54.60
55	Mecanógrafo(a)	58.50	56.74	54.60
56	Moldero en fundición de metales	62.55	60.71	58.26
57	Montador en talleres y fábricas de calzado, oficial	59.23	57.42	55.23
58	Motorista en barcos de carga y pasajeros, ayudante de	64.72	62.60	60.14
59	Niquelado y cromado de artículos y piezas de metal, oficial de	62.24	60.35	57.89
60	Peinador(a) y manicurista	61.46	59.51	57.11
61	Perforista con pistola de aire	65.14	63.07	60.51
62	Pintor de automóviles y camiones, oficial	63.53	61.50	59.04
63	Pintor de casas, edificios y construcciones en general, oficial	63.01	60.98	58.57
64	Planchador a máquina en tintorerías, lavanderías y establecimientos similares	58.50	56.74	54.60
65	Plomero en instalaciones sanitarias, oficial	63.17	61.29	58.78
66	Prensa offset multicolor, operador de	65.92	63.90	61.39
67	Prensista, oficial	61.46	59.51	57.11
68	Radiotécnico reparador de aparatos eléctricos y electrónicos, oficial	65.76	63.69	61.13
69	Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje	57.16	55.39	52.98
70	Recepcionista en general	58.92	57.06	54.71
71	Refaccionarias de automóviles y camiones, dependiente de mostrador en	59.49	57.63	55.39
72	Reparador de aparatos eléctricos para el hogar, oficial	62.24	60.35	57.89
73	Reportero(a) en prensa diaria impresa	135.51	131.36	125.97
74	Reportero(a) gráfico(a) en prensa diaria impresa	135.51	131.36	125.97
75	Repostero o pastelero	65.92	63.90	61.39
76	Sastrería en trabajo a domicilio, oficial de	66.33	64.32	61.81
77	Soldador con soplete o con arco eléctrico	65.14	63.07	60.51

OFICIO No.	PROFESIONES, OFICIOS Y TRABAJOS ESPECIALES	Áreas Geográficas		
		A	B	C
78	Talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel, oficial	61.46	59.51	57.11
79	Tablajero y/o carnicero en mostrador	61.46	59.51	57.11
80	Tapicero de vestiduras de automóviles, oficial	62.55	60.71	58.26
81	Tapicero en reparación de muebles, oficial	62.55	60.71	58.26
82	Taquimecanógrafo(a) en español	61.72	59.77	57.48
83	Trabajador(a) social	74.57	72.11	69.34
84	Traxcavo neumático y/o oruga, operador de	67.21	65.10	62.44
85	Vaquero ordeñador a máquina	57.16	55.39	52.98
86	Velador	58.40	56.43	54.44
87	Vendedor de piso de aparatos de uso doméstico	60.11	58.31	55.91
88	Zapatero en talleres de reparación de calzado, oficial	59.23	57.42	55.23

QUINTO.- En cumplimiento a lo ordenado por la fracción V del artículo 571 de la Ley Federal del Trabajo, tórnese esta Resolución a la Presidencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para los efectos de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos y firman los integrantes del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Firman los CC. Representantes Propietarios y Suplentes de los Trabajadores, quienes manifiestan que votan a favor considerando el bien superior de la Nación, pese a que no se cumple con lo que se ha solicitado y justificado, al no cubrir las necesidades de los trabajadores mexicanos, como lo establece la fracción VI del artículo 123 constitucional, dejando en la más amplia libertad para que los trabajadores y empresarios revisen los Contratos Colectivos de Trabajo de cada empresa, de manera que el incremento promedio ponderado al salario mínimo no sea "techo" ni "piso" para las revisiones contractuales, señores **Adrián Jesús Sánchez Vargas, Adolfo Gott Trujillo**, licenciado **Javier Pineda Serino**, señor **Víctor Félix Flores Morales**, ingeniero **José Luis Gilberto Silva Costilla**, señores **Francisco Simiano Chávez, José Angel Rocha Pérez, Jesús Casasola Chávez, Francisco Sánchez García, José Luis Carazo Preciado, Antonio Villegas Dávalos, Elías Rojano Cruz**, licenciados **Marcos Moreno Leal y Luis Angel Romo Lazo**.- Rúbricas.

El sector patronal vota de conformidad esta Resolución por el hecho de que una decisión unánime permite demostrar al país que se puede avanzar en los asuntos pendientes si hay una determinación que permita conciliar los diversos intereses en beneficio de México y los sectores empresarial y obrero hemos determinado que se continúen revisando los salarios contractuales en la más amplia libertad de las partes, dentro de las condiciones específicas de cada empresa, tomando en cuenta su productividad, competitividad y la imperiosa necesidad de generar empleos productivos, de manera que el diverso incremento de las áreas, no sea la base para las revisiones contractuales, sino una referencia que se tome en cuenta, al igual que la capacidad económica de cada empleador, su subsistencia y la necesaria reinversión del capital. Licenciados **Mario Jaime Saucedo Rodríguez, Octavio Carvajal Bustamante, Reynold Gutiérrez García, Tomás Héctor Natividad Sánchez, Guillermo Campuzano Zambrano, Armando Gómez Arias, Rolando Noriega Munguía, Luz María Larios Lozano, José Mario Spínola Ojeda, Enrique Hernán Santos Arce, Armando Avalos Osorio, Juan Pablo García Garza, Javier Arturo Armenta Vincent, Luis Manuel Guaida Escontría y José Enrique Mendoza Delgado**.- Rúbricas.

Firman esta Resolución el C. licenciado **Basilio González Núñez** en su doble carácter de Presidente del Consejo y Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con la Representación Gubernamental, así como la C. licenciada **Alida Bernal Cosío**, Secretaria del Consejo y Directora Técnica de la Comisión, que da fe.- Rúbricas.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.2855 M.N. (ONCE PESOS CON DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 22 de diciembre de 2003.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Jaime Cortina Morfín**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 6.5000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2003.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Jaime Cortina Morfín**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 22 de diciembre de 2003, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.44, 2.79 y 2.98, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.46, 2.66 y 2.74, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2003.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuahtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 189714)

BAJAS de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de septiembre de 2003.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En relación con los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación dados a conocer por este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de julio de 2002, este Banco de México tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, ha resuelto incorporar o dar de baja los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Es de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente a septiembre de 2003, como precio de referencia.

México, D.F., a 9 de diciembre de 2003.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

ANEXO

BAJAS

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO		UNIDAD	ESPECIFICACION
		PROMEDIO (\$)			
		SEPTIEMBRE 2003			
01 002001	Masa y harinas de maiz	4.55	KG	MINSA, BOLSA DE 1 KG (HARINA DE MAIZ)	
01 002005	Masa y harinas de maiz	20.00	KG	MAIZENA, CAJA DE 425 GR (FECULA DE MAIZ)	
01 002006	Masa y harinas de maiz	4.25	KG	MINSA, BOLSA DE 1 KG (HARINA DE MAIZ)	
01 002007	Masa y harinas de maiz	5.50	KG	MASECA, HARINA DE MAIZ, BOLSA DE 1 KG	
01 002008	Masa y harinas de maiz	5.00	KG	PARA TORTILLAS A GRANEL (MASA DE MAIZ)	
01 002009	Masa y harinas de maiz	59.57	KG	MAIZENA, SOBRE DE 47 GR (FECULA DE MAIZ)	
01 002010	Masa y harinas de maiz	62.55	KG	MAIZENA, SOBRE DE 47 GR (FECULA DE MAIZ)	
01 002014	Masa y harinas de maiz	5.35	KG	MASECA, BOLSA DE 1 KG (HARINA DE MAIZ)	
01 002015	Masa y harinas de maiz	4.00	KG	PARA TORTILLAS, A GRANEL (MASA DE MAIZ)	
01 002016	Masa y harinas de maiz	21.15	KG	MAIZENA, CAJA DE 425 GR (FECULA DE MAIZ)	
01 002018	Masa y harinas de maiz	5.00	KG	MINSA, BOLSA DE 1 KG (HARINA DE MAIZ)	

01	002020	Masa y harinas de maíz	61.70	KG	MAIZENA, SOBRE DE 47 GR (FECULA DE MAIZ)
01	002022	Masa y harinas de maíz	5.20	KG	MASECA, HARINA DE MAIZ, BOLSA DE 1 KG
01	002024	Masa y harinas de maíz	35.65	KG	MAIZENA, CAJA DE 750 GR (FECULA DE MAIZ)
01	002027	Masa y harinas de maíz	5.45	KG	MASECA, BOLSA DE 1 KG (HARINA DE MAIZ)
01	002028	Masa y harinas de maíz	21.65	KG	MAIZENA, CAJA DE 425 GR (FECULA DE MAIZ)
01	002029	Masa y harinas de maíz	4.50	KG	MINSA, BOLSA DE 1 KG (HARINA DE MAIZ)
01	002032	Masa y harinas de maíz	18.82	KG	MAIZENA, CAJA DE 425 GR (FECULA DE MAIZ)
01	002035	Masa y harinas de maíz	5.40	KG	MASECA, HARINA DE MAIZ, BOLSA DE 1 KG
01	002036	Masa y harinas de maíz	5.00	KG	PARA TORTILLAS, A GRANEL (MASA DE MAIZ)
01	002037	Masa y harinas de maíz	53.19	KG	MAIZENA, SOBRES DE SABORES DE 47 GR (FECULA DE MAIZ)
01	002038	Masa y harinas de maíz	20.71	KG	MAIZENA, CAJA DE 425 GR (FECULA DE MAIZ)
01	002039	Masa y harinas de maíz	5.00	KG	MINSA, BOLSA DE 1 KG (HARINA DE MAIZ)
01	002042	Masa y harinas de maíz	5.50	KG	MASECA, HARINA DE MAIZ, CON VITAMINAS, BOLSA DE 1
01	002043	Masa y harinas de maíz	21.65	KG	MAIZENA, CAJA DE 425 GR (FECULA DE MAIZ)
01	002044	Masa y harinas de maíz	4.50	KG	MINSA, BOLSA DE 1 KG (HARINA DE MAIZ)
01	002046	Masa y harinas de maíz	25.00	KG	MAIZENA, CAJA DE 160 GR (FECULA DE MAIZ)
01	002048	Masa y harinas de maíz	6.00	KG	MINSA, BOLSA DE 1 KG (HARINA DE MAIZ)
01	002049	Masa y harinas de maíz	5.00	KG	PARA TORTILLAS A GRANEL (MASA DE MAIZ)
01	002053	Masa y harinas de maíz	4.00	KG	MASA DE MAIZ, PARA TORTILLAS, A GRANEL
01	002054	Masa y harinas de maíz	61.70	KG	MAIZENA, SOBRE DE 47 GR (FECULA DE MAIZ)
01	002055	Masa y harinas de maíz	6.00	KG	MINSA, BOLSA DE 1 KG (HARINA DE MAIZ)
01	002057	Masa y harinas de maíz	25.00	KG	MAIZENA, CAJA DE 95 GR (FECULA DE MAIZ)
01	002058	Masa y harinas de maíz	5.40	KG	MASECA, BOLSA DE 1 KG (HARINA DE MAIZ)
01	002061	Masa y harinas de maíz	18.23	KG	MAIZENA, CAJA DE 425 GR (FECULA DE MAIZ)
01	002062	Masa y harinas de maíz	23.53	KG	MAIZENA, CAJA DE 425 GR (FECULA DE MAIZ)
01	002063	Masa y harinas de maíz	5.30	KG	MASECA, BOLSA DE 1 KG (HARINA DE MAIZ)
01	002064	Masa y harinas de maíz	5.00	KG	MINSA, BOLSA DE 1 KG (HARINA DE MAIZ)
01	002067	Masa y harinas de maíz	21.18	KG	MAIZENA, CAJA DE 425 GR (FECULA DE MAIZ)
01	002068	Masa y harinas de maíz	5.40	KG	MASECA, BOLSA DE 1 KG (HARINA DE MAIZ)
01	002069	Masa y harinas de maíz	5.16	KG	MASECA, HARINA DE MAIZ, BOLSA DE 1 KG
01	002070	Masa y harinas de maíz	4.50	KG	PARA TORTILLAS A GRANEL (MASA DE MAIZ)
01	002071	Masa y harinas de maíz	19.84	KG	MAIZENA, CAJA DE 425 GR (FECULA DE MAIZ)
01	002072	Masa y harinas de maíz	21.65	KG	P.M., CAJA DE 425 GR (FECULA DE MAIZ)
01	018002	Chuletas y manteca de cerdo	44.90	KG	CHULETA DE CERDO, EMPAQUETADA
01	018005	Chuletas y manteca de cerdo	12.00	KG	A GRANEL (MANTECA DE CERDO)
01	018007	Chuletas y manteca de cerdo	10.00	KG	A GRANEL (MANTECA DE CERDO)
01	018008	Chuletas y manteca de cerdo	15.40	KG	A GRANEL (MANTECA DE CERDO)
01	018012	Chuletas y manteca de cerdo	12.00	KG	A GRANEL (MANTECA DE CERDO)
01	018014	Chuletas y manteca de cerdo	15.90	KG	A GRANEL (MANTECA DE CERDO)
01	018016	Chuletas y manteca de cerdo	44.00	KG	DE CERDO, A GRANEL (CHULETA)
01	018020	Chuletas y manteca de cerdo	15.40	KG	A GRANEL (MANTECA DE CERDO)
01	018022	Chuletas y manteca de cerdo	44.90	KG	FRESCAS EMPAQUETADAS (CHULETA)
01	018023	Chuletas y manteca de cerdo	15.90	KG	RANCHO AYAPANGO, BOLSA DE 1 KG (MANTECA DE CERDO)
01	018026	Chuletas y manteca de cerdo	14.98	KG	A GRANEL (MANTECA DE CERDO)
01	018028	Chuletas y manteca de cerdo	12.00	KG	A GRANEL (MANTECA DE CERDO)
01	018030	Chuletas y manteca de cerdo	10.00	KG	BLANCA A GRANEL (MANTECA DE CERDO)
01	018033	Chuletas y manteca de cerdo	38.90	KG	MILANESA DE CERDO, A GRANEL (CHULETA)
01	018034	Chuletas y manteca de cerdo	14.78	KG	EMPAQUETADA (MANTECA DE CERDO)
01	018036	Chuletas y manteca de cerdo	12.00	KG	A GRANEL (MANTECA DE CERDO)
01	018037	Chuletas y manteca de cerdo	45.00	KG	DE CERDO, A GRANEL (CHULETA)
01	018041	Chuletas y manteca de cerdo	11.79	KG	A GRANEL (MANTECA DE CERDO)
01	018043	Chuletas y manteca de cerdo	14.00	KG	A GRANEL (MANTECA DE CERDO)
01	018045	Chuletas y manteca de cerdo	9.50	KG	PAQUETE DE 400 GR (MANTECA DE CERDO)
01	018048	Chuletas y manteca de cerdo	15.90	KG	A GRANEL (MANTECA DE CERDO)
01	018049	Chuletas y manteca de cerdo	12.00	KG	A GRANEL (MANTECA DE CERDO)
01	018051	Chuletas y manteca de cerdo	46.90	KG	DE CERDO, A GRANEL (CHULETA)
01	018052	Chuletas y manteca de cerdo	10.00	KG	A GRANEL (MANTECA DE CERDO)
01	032002	Otros embutidos	25.40	KG	FUD, PASTEL DE CARNE, A GRANEL
01	032003	Otros embutidos	46.00	KG	PEÑARON, QUESO DE PUERCO, A GRANEL
01	032004	Otros embutidos	42.00	KG	CHULETAS AHUMADAS A GRANEL
01	032006	Otros embutidos	32.00	KG	FUD, QUESO DE PUERCO A GRANEL
01	032007	Otros embutidos	59.15	KG	ALPINO, CHULETA AHUMADA, A GRANEL
01	032008	Otros embutidos	48.90	KG	CHULETA AHUMADA, A GRANEL
01	032009	Otros embutidos	27.90	KG	FUD, PASTEL CON PIMIENTO, A GRANEL
01	032012	Otros embutidos	35.50	KG	FUD, QUESO DE PUERCO, A GRANEL
01	032015	Otros embutidos	40.00	KG	SAN RAFAEL, QUESO DE PUERCO, A GRANEL
01	032016	Otros embutidos	44.00	KG	CHULETAS AHUMADAS, A GRANEL

01	032018	Otros embutidos	35.00	KG	D'HECTOR, QUESO DE PUERCO, A GRANEL
01	032019	Otros embutidos	51.90	KG	ALPINO, CHULETA AHUMADA, A GRANEL
01	032022	Otros embutidos	26.00	KG	DON FER, PASTEL DE POLLO, A GRANEL
01	032023	Otros embutidos	49.50	KG	SAN RAFAEL, QUESO DE PUERCO A GRANEL
01	032024	Otros embutidos	26.00	KG	TAJO, QUESO DE PUERCO, A GRANEL
01	032026	Otros embutidos	25.80	KG	FUD, PASTEL DE POLLO A GRANEL
01	032027	Otros embutidos	33.70	KG	FUD, QUESO DE PUERCO A GRANEL
01	032028	Otros embutidos	65.50	KG	ALPINO, CHULETA AHUMADA, A GRANEL
01	032029	Otros embutidos	36.20	KG	SAN RAFAEL, PIMIENTO A GRANEL
01	032033	Otros embutidos	27.20	KG	FUD, PASTEL PIMIENTO A GRANEL
01	032034	Otros embutidos	35.00	KG	ALPINO, QUESO DE PUERCO, A GRANEL
01	032035	Otros embutidos	40.00	KG	CHULETA AHUMADA, A GRANEL
01	032036	Otros embutidos	48.90	KG	CHULETA DE CERDO, AHUMADA, A GRANEL
01	032037	Otros embutidos	34.00	KG	FUD, PASTEL DE POLLO, A GRANEL
01	032040	Otros embutidos	37.49	KG	FUD, QUESO DE PUERCO, A GRANEL
01	032042	Otros embutidos	65.90	KG	ALPINO, CHULETA AHUMADA A GRANEL
01	032043	Otros embutidos	21.00	KG	VIVA, MORTADELA A GRANEL
01	032045	Otros embutidos	22.00	KG	QUESO DE PUERCO, GALICIA, A GRANEL
01	032046	Otros embutidos	44.80	KG	LA ESPAÑOLA, QUESO DE PUERCO A GRANEL
01	032047	Otros embutidos	42.00	KG	CHULETAS AHUMADAS A GRANEL
01	032048	Otros embutidos	32.00	KG	FUD, PASTEL PIMIENTO A GRANEL
01	032051	Otros embutidos	53.00	KG	SAN RAFAEL, QUESO DE PUERCO, A GRANEL
01	032052	Otros embutidos	36.20	KG	SAN RAFAEL, PASTEL PIMIENTO, EMPAQUETADO
01	032053	Otros embutidos	48.00	KG	CHULETA AHUMADA A GRANEL
01	032054	Otros embutidos	23.00	KG	IBEROMEX, PASTEL DE POLLO, A GRANEL
01	032056	Otros embutidos	39.90	KG	CECINA DE CERDO ENCHILADA, A GRANEL
01	032057	Otros embutidos	38.00	KG	CHULETA AHUMADA, A GRANEL
01	032059	Otros embutidos	24.00	KG	FUD, PASTEL PIMIENTO, A GRANEL
01	032060	Otros embutidos	41.63	KG	SAN RAFAEL, QUESO DE PUERCO A GRANEL
01	032062	Otros embutidos	61.55	KG	CECINA DE RES, A GRANEL
01	032064	Otros embutidos	38.85	KG	FUD, PATHE DE HIGADO, A GRANEL
01	032066	Otros embutidos	28.00	KG	FUD, (PASTEL DE CARNE)
01	032067	Otros embutidos	40.00	KG	FUD, QUESO DE PUERCO, A GRANEL
01	032068	Otros embutidos	54.00	KG	CHULETAS AHUMADAS A GRANEL
01	032071	Otros embutidos	34.00	KG	FUD, PASTEL DE POLLO, A GRANEL
01	032072	Otros embutidos	35.00	KG	FUD, QUESO DE PUERCO, A GRANEL
01	032073	Otros embutidos	42.00	KG	ARQUIPAK, QUESO DE PUERCO, A GRANEL
01	032074	Otros embutidos	47.90	KG	CHULETAS AHUMADAS, A GRANEL
01	032075	Otros embutidos	42.00	KG	CHULETAS AHUMADAS, A GRANEL
01	032076	Otros embutidos	27.90	KG	FUD, PASTEL DE POLLO CON PIMIENTO A GRANEL
01	032077	Otros embutidos	32.00	KG	FUD, PASTEL DE POLLO, A GRANEL
01	032080	Otros embutidos	46.00	KG	CHULETA AHUMADA A GRANEL
01	032081	Otros embutidos	65.50	KG	ALPINO, A GRANEL (CARNES AHUMADAS O ENCHILADAS)
01	032083	Otros embutidos	27.90	KG	FUD, PASTEL DE POLLO A GRANEL
01	032084	Otros embutidos	33.60	KG	FUD QUESO DE PUERCO A GRANEL
01	032085	Otros embutidos	35.50	KG	FUD, QUESO DE PUERCO A GRANEL
01	032087	Otros embutidos	26.71	KG	FUD, PIMIENTO A GRANEL
01	032088	Otros embutidos	23.28	KG	FUD, MORTADELA, A GRANEL
01	041003	Atún y sardina en lata	29.88	KG	GREAT VALUE, EN ACEITE, LATA DE 174 GR (ATUN)
01	041004	Atún y sardina en lata	20.00	KG	CALMEX, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR (SARDINA)
01	041006	Atún y sardina en lata	16.97	KG	CALMEX, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR (SARDINA)
01	041007	Atún y sardina en lata	15.84	KG	CALMEX, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR (SARDINA)
01	041008	Atún y sardina en lata	31.61	KG	DOLORS, ATUN EN ACEITE, LATA DE 174 GR
01	041013	Atún y sardina en lata	33.68	KG	CALMEX, EN ACEITE, LATA DE 174 GR (ATUN)
01	041014	Atún y sardina en lata	17.41	KG	CALMEX, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR (SARDINA)
01	041015	Atún y sardina en lata	19.41	KG	YAVAROS, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR
01	041020	Atún y sardina en lata	16.98	KG	CALMEX, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR (SARDINA)
01	041022	Atún y sardina en lata	8.82	KG	CALMEX, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR (SARDINA)
01	041024	Atún y sardina en lata	34.84	KG	DOLORS, EN ACEITE, LATA DE 174 GR (ATUN)
01	041026	Atún y sardina en lata	15.57	KG	CALMEX, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR (SARDINA)
01	041027	Atún y sardina en lata	38.04	KG	CALMEX, EN ACEITE, LATA DE 174 GR (ATUN)
01	041029	Atún y sardina en lata	18.59	KG	YAVAROS, EN SALSA DE TOMATE DE 425 GR (SARDINA)
01	041032	Atún y sardina en lata	37.36	KG	DOLORS, EN ACEITE, LATA DE 174 GR (ATUN)
01	041033	Atún y sardina en lata	16.27	KG	YAVAROS, SARDINA, PAQ. CON 6 LATAS DE 425 GR CADA UNA
01	041036	Atún y sardina en lata	38.91	KG	HERDEZ, EN ACEITE, LATA DE 174 GR (ATUN)
01	041037	Atún y sardina en lata	30.69	KG	LA TORRE, ATUN EN AGUA, LATA DE 174 GR
01	041038	Atún y sardina en lata	17.35	KG	YAVAROS, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR (SARDINA)

	01	041040	Atún y sardina en lata	16.76	KG	CALMEX, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR (SARDINA)
	01	041041	Atún y sardina en lata	18.82	KG	YAVAROS, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR
	01	041045	Atún y sardina en lata	37.07	KG	HERDEZ, EN ACEITE, LATA DE 174 GR (ATUN)
	01	041046	Atún y sardina en lata	25.88	KG	CALMEX, SARDINA, LATA DE 425 GR (SARDINA)
	01	041048	Atún y sardina en lata	15.12	KG	GREAT VALUE, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR (SARDINA)
	01	041050	Atún y sardina en lata	32.76	KG	DOLORES, EN ACEITE, LATA DE 174 GR (ATUN)
	01	041052	Atún y sardina en lata	17.88	KG	CALMEX, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR (SARDINA)
	01	041053	Atún y sardina en lata	21.18	KG	CALMEX, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR (SARDINA)
	01	041054	Atún y sardina en lata	33.62	KG	CALMEX, EN ACEITE, LATA DE 174 GR (ATUN)
	01	041056	Atún y sardina en lata	16.35	KG	CALMEX, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR (SARDINA)
	01	041059	Atún y sardina en lata	38.42	KG	HERDEZ, ATUN EN ACEITE, LATA DE 174 GR
	01	041060	Atún y sardina en lata	19.76	KG	YAVAROS, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR (SARDINA)
	01	041061	Atún y sardina en lata	33.62	KG	CALMEX, EN ACEITE, LATA DE 174 GR (ATUN)
	06	032006	Otros embutidos	22.03	KG	ROSARITO, A GRANEL
	06	043002	Leche pasteurizada y fresca	7.66	LT	IMPERIAL, ENVASE DE 3.785 LT
	06	045003	Leche evaporada, condensada y maternizada	17.93	KG	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 410 GR
	06	045006	Leche evaporada, condensada y maternizada	25.82	KG	LA LECHERA, DE NESTLE, CONDENSADA, LATA DE 397 GR
	06	058007	Plátanos	13.13	KG	MACHO, GRANDE, A GRANEL
	06	058008	Plátanos	9.95	KG	PORTALIMON, GRANDE, A GRANEL
	06	059004	Naranja	6.10	KG	VALENCIA, S/SEMILLA, AMERICANA, A GRANEL
	06	073006	Jitomate	13.59	KG	MANZANO BOLA, MEDIANO, A GRANEL
	06	076003	Otras legumbres	32.15	KG	AJO, BLANCO, A GRANEL
	06	083001	Lechuga y col	10.82	PZA.	BOLA, LECHUGA MEDIANA, P/PZA.
	06	083003	Lechuga y col	8.05	PZA.	BOLA, LECHUGA MEDIANA, A GRANEL
	06	083004	Lechuga y col	11.06	PZA.	ROMANA, LECHUGA MEDIANA, P/PZA.
	06	083007	Lechuga y col	4.17	KG	REPOLLO, GRANDE, A GRANEL
	06	095001	Puré de tomate y sopas enlatadas	13.63	KG	DEL MONTE, PURE DE TOMATE, LATA DE 400 GR
	06	095004	Puré de tomate y sopas enlatadas	15.50	KG	DEL MONTE, PURE DE TOMATE AL NATURAL, LATA DE 200 GR
	06	095005	Puré de tomate y sopas enlatadas	37.33	KG	CAMPBELL'S, CREMA DE CHAMPIÑONES, LATA DE 300 GR
	06	095008	Puré de tomate y sopas enlatadas	46.33	KG	CAMPBELL'S, CREMA DE ESPARRAGOS, LATA DE 300 GR
	06	095010	Puré de tomate y sopas enlatadas	39.83	KG	CAMPBELL'S, CREMA DE CHAMPIÑONES, LATA DE 300 GR
	06	096002	Otras conservas de frutas	20.18	KG	HERDEZ, COCKTEL DE FRUTAS EN ALMIBAR, LATA DE 850 GR
	06	096007	Otras conservas de frutas	36.45	KG	Mc'CORMICK, SABOR FRESA, FRASCO DE 550 GR
	06	096008	Otras conservas de frutas	45.28	KG	Mc'CORMICK, SABOR FRESA, FRASCO DE 270 GR
	06	101009	Refrescos envasados	9.86	LT	MANZANA LIFT, LATA DE 355 ML
	06	101010	Refrescos envasados	12.68	LT	COCA-COLA, LATA DE 355 ML
	06	103001	Mayonesa y mostaza	43.58	KG	FRENCH'S, MOSTAZA, ENVASE DE 226 GR
	06	103004	Mayonesa y mostaza	40.65	KG	BEST FOODS, MAYONESA, FRASCO DE 433 GR
	06	104001	Concentrados de pollo y sal	5.90	KG	LA FINA, SAL DE MESA, ENVASE DE 1 KG
	06	104004	Concentrados de pollo y sal	72.22	KG	KNORR SUIZA, CONCENTRADO DE POLLO, FRASCO DE 450 GR
	06	104007	Concentrados de pollo y sal	111.25	KG	KNORR SUIZA, CONCENTRADO DE POLLO, FRASCO DE 100 GR
	06	105001	Otros condimentos	206.11	KG	LA SURTIDORA, PIMIENTA NEGRA, ENTERA, PAQUETE DE 45 GR
	06	105002	Otros condimentos	220.00	KG	LA SURTIDORA, PIMIENTA NEGRA, ENTERA, PAQUETE DE 45 GR
	06	105003	Otros condimentos	297.50	KG	STA. CALIFORNIA, PIMIENTA NEGRA, MOLIDA, PAQUETE DE 40 GR
GR	06	105008	Otros condimentos	52.75	KG	HELLMANN'S, ADEREZO P/ENSALADA, MIL ISLAS, ENVASE DE 236 GR
	06	108001	Chocolate	40.56	KG	IBARRA, CAJA DE 540 GR
	06	108004	Chocolate	39.81	KG	IBARRA, CAJA DE 540 GR
GR	06	108006	Chocolate	54.75	KG	CHOCOMILK, EN POLVO, 17 VITAMINAS Y MINERALES, LATA 400 GR
	06	109001	Dulces, cajetas y miel	74.29	KG	HONEY, MIEL, FRASCO DE 350 GR
	06	109003	Dulces, cajetas y miel	67.58	KG	CORONADO, CAJETA DE LECHE DE CABRA, FRASCO DE 310 GR
	06	109009	Dulces, cajetas y miel	79.44	KG	NESTLE, CAJETOSOS C/CHOCOLATE, PAQUETE C/4 DE 45 GR C/U
	06	216004	Otros aparatos eléctricos	2399.00	UNIDAD	SINGER, DE PEDAL C/UN CAJON, COSTURA NORMAL, MOD. CH-15
	06	221006	Televisores	5450.00	UNIDAD	PANASONIC, TV 29" STEREO A COLOR C/REMOTO, MOD. CTF2922X
	06	221007	Televisores	4150.00	UNIDAD	SONY, TV 25" STEREO, PANTALLA PLANA, C/REM., MOD. KV25FV300
	06	236003	Otros blancos para el hogar	39.00	PZA.	BERGER, ESTAMBRE, BOLA DE 100 GR, MOD. MUFLON
	07	338006	Secundaria	2324.42	COST./M	COLEGIATURA, INSCRIPCION, OTROS GASTOS 11 MENSUALIDADES
	09	103005	Mayonesa y mostaza	40.38	KG	Mc'CORMICK, MAYONESA CON JUGO DE LIMON FRASCO DE 790 GR
	09	103006	Mayonesa y mostaza	39.11	KG	HELLMAN'S, MAYONESA CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 790 GR
	09	103007	Mayonesa y mostaza	41.03	KG	Mc'CORMICK, MAYONESA CON JUGO DE LIMON FRASCO DE 390 GR
	09	104005	Concentrados de pollo y sal	95.33	KG	KNORR SUIZA, CONCENTRADO DE POLLO, FRASCO DE 225 GR
	09	104006	Concentrados de pollo y sal	80.78	KG	KNORR TOMATE, CONCENTRADO DE POLLO, FRASCO DE 450 GR
	09	108005	Chocolate	46.94	KG	NESQUIK, LATA DE 450 GR
	09	109007	Dulces, cajetas y miel	59.71	KG	MONTES, RICOS BESOS, CAMELOS, BOLSA DE 170 GR
	09	216007	Otros aparatos eléctricos	319.00	UNIDAD	MOULINEX, TOSTADOR DE 2 REBANADAS MOD. TAOS AEN512

	09	216008	Otros aparatos eléctricos	1299.00	UNIDAD	PANASONIC, HORNO MIC MOD. NN-553WMD 1.2 PIES 1350 W
BCA.	09	216009	Otros aparatos eléctricos	239.00	UNIDAD	MOULINEX, EXTRACTOR DE JUGOS, CITRO PLUS M-A-K-761-D 2
TELA	09	236007	Otros blancos para el hogar	62.90	PZA.	PREMIER, ALMOHADA 50% POL. 50% ALG. RELLENO 100% FIBRA
	09	236008	Otros blancos para el hogar	22.50	PZA.	SCOTCH BRITE, FIBRA LIMPIADORA 3M 150 M X 229 M
	09	236009	Otros blancos para el hogar	8.85	PZA.	MAGITEL, PAQUETE CON 5 TELAS 58.0 X 32.7
	15	379009	Restaurantes	52.00	SERV.	"VAMPIROS", TACOS DE CARNE ASADA EN SU JUGO
	15	379010	Restaurantes	44.00	SERV.	FILETE ESPECIAL CON PAPAS
	15	379011	Restaurantes	44.00	SERV.	COMIDA CORRIDA (GUISADO, SOPA Y ENSALADA)
	15	379012	Restaurantes	39.90	SERV.	TIRAS CON SALSA BBQ, REFRESCO MEDIANO, ENSALADA Y PURE
	15	380010	Cantinas	12.00	SERV.	CERVEZA VICTORIA
	15	380011	Cantinas	18.00	SERV.	TOM COLLINS
	20	002001	Masa y harinas de maiz	4.70	KG	MASECA, HARINA DE MAIZ C/VITAMINAS, PAQUETE DE 1 KG
	20	018005	Chuletas y manteca de cerdo	10.50	KG	RANCHERA, MANTECA, PAQUETE DE 1 KG
	20	032004	Otros embutidos	17.90	KG	PERY, PASTEL DE PAVO, A GRANEL
	20	032007	Otros embutidos	22.90	KG	BURR, PASTEL DE CARNE C/CHILES JALAPEÑOS, A GRANEL
	20	032008	Otros embutidos	34.90	KG	SAN RAFAEL, SALCHICHA BOTANERA, A GRANEL
	20	041005	Atún y sardina en lata	45.69	KG	HERDEZ, ATUN EN ACEITE, LATA DE 174 GR
	20	045003	Leche evaporada, condensada y maternizada	92.89	KG	NAN 2, DE CONTINUACION, MATERNIZADA, LATA 1.10 KG
	20	045004	Leche evaporada, condensada y maternizada	104.44	KG	NAN 2, DE CONTINUACION, MATERNIZADA, LATA DE 450 GR
	20	045006	Leche evaporada, condensada y maternizada	18.17	KG	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 410 GR
	20	073007	Jitomate	8.75	KG	BOLA, MEDIANO, A GRANEL
	20	073008	Jitomate	16.70	KG	BOLA, MEDIANO, A GRANEL
	20	076004	Otras legumbres	21.20	KG	AJO, BLANCO, A GRANEL
	20	083001	Lechuga y col	11.01	PZA.	ROMANA, LECHUGA MEDIANA, P/PZA.
	20	083002	Lechuga y col	9.20	PZA.	ROMANA, LECHUGA MEDIANA, P/PZA.
	20	083005	Lechuga y col	5.90	KG	REPOLLO, REGIONAL, A GRANEL
	20	083008	Lechuga y col	4.75	KG	REPOLLO, A GRANEL
	20	096001	Otras conservas de frutas	19.88	KG	HERDEZ, PIÑAS EN ALMIBAR, LATA DE 820 GR
	20	096003	Otras conservas de frutas	17.17	KG	SAN LORENZO, DURAZNOS EN ALMIBAR, LATA DE 3 KG
	20	096005	Otras conservas de frutas	20.15	KG	HERDEZ, DURAZNOS EN ALMIBAR, ENVASE DE 820 GR
	20	096007	Otras conservas de frutas	40.75	KG	KRAFT, MERMELADA DE FRESA, FRASCO DE 465 GR
	20	096008	Otras conservas de frutas	41.48	KG	Mc'CORMICK, MERMELADA DE FRESA, FRASCO DE 270 GR
	20	101008	Refrescos envasados	10.00	LT	COCA-COLA, BOTELLA DE 600 ML
	20	103002	Mayonesa y mostaza	42.88	KG	Mc'CORMICK, MOSTAZA, FRASCO DE PLASTICO, 260 GR
	20	103005	Mayonesa y mostaza	38.97	KG	HELLMAN'S, MAYONESA C/JUGO DE LIMON, FRASCO DE 390 GR
	20	104003	Concentrados de pollo y sal	1.75	KG	YAVAROS, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG
	20	104004	Concentrados de pollo y sal	3.55	KG	HADA, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG
	20	104006	Concentrados de pollo y sal	113.78	LT	KNORR TOMATE, CONCENTRADO DE POLLO, FRASCO DE 225 ML
C/U	20	104008	Concentrados de pollo y sal	178.33	KG	KNORR SUIZA, CONCEN. DE POLLO 3 PAQ. C/24 CUBOS DE 12 GR
	20	105001	Otros condimentos	176.67	KG	LA GUACAMAYA, PIMIENTA NEGRA MOLIDA, FRASCO DE 75 GR
	20	105005	Otros condimentos	9.00	LT	LA COSTEÑA, VINAGRE BLANCO, FRASCO DE 500 ML
	20	108003	Chocolate	21.62	KG	HERSHEYS, SYRUP, GENUINE CHOCOLATE, BOTE DE 3.4 KG
	20	108004	Chocolate	133.06	KG	HERSHEY'S, MINIATURAS, SURTIDO, BOLSA DE 340 GR
	20	108005	Chocolate	47.17	KG	NESQUIK DE NESTLE, EN POLVO C/VITAMINAS, ENVASE DE 450 GR
	20	108006	Chocolate	57.25	KG	QUICK, EN POLVO, LATA DE 400 GR
	20	108007	Chocolate	45.25	KG	NESQUICK, EN POLVO C/VITAMINAS, PAQUETE DE 200 GR
	20	109006	Dulces, cajetas y miel"	108.67	KG	RICOLINO, GOMITAS DE GRENETINA, BOLSA DE 150 GR
	20	216002	Otros aparatos eléctricos	1999.00	UNIDAD	YAMATA, MAQ. DE COSER ELECTRICA, MOD. JH6
974	20	216003	Otros aparatos eléctricos	3698.00	UNIDAD	SINGER MASTER, MAQ. DE COSER, MUEBLE TRADICIONAL, MOD.
	20	216009	Otros aparatos eléctricos	259.00	UNIDAD	H STEEL, EXPRIMIDOR DE JUGO, MOD. CITROMATIC DE LUXE
	20	221002	Televisores	3199.00	UNIDAD	SAMSUNG, TANTUS, TV, 21" A COLOR, DIGITAL, MOD. CL21K3WP
	20	221003	Televisores	2199.00	UNIDAD	DAEWOO, TV, 20" A COLOR, C/CONTROL REMOTO, MOD. DTQ-20
	20	221007	Televisores	3598.00	UNIDAD	LG, TV 26" A COLOR, CTRL. REMOTO, MOD. RP27CA10
	20	221009	Televisores	3499.00	UNIDAD	TOSHIBA, TV 29", STEREO, A COLOR, MOD. JVCVN29302/29303
	20	236003	Otros blancos para el hogar	196.00	KG	EL GATO, ESTAMBRE, CROCHET No. 10, BOLA C/50 GR
	20	236006	Otros blancos para el hogar	139.30	PZA.	HILASAL, HERITAGE, MEDIDA 1.52 X 0.72 MT
SUSPENS.	20	312009	Bicicletas	3791.66	UNIDAD	CANNODALE, DE MONTAÑA, 21 VEL., RODADA 26, C/DOBLE
	21	040006	Huachinango	44.83	KG	HERDEZ, ATUN EN AGUA, LATA DE 174 GR
	21	104001	Concentrados de pollo y sal	3.25	KG	LA FINA, YODATADA DE MESA, BOLSA DE 1 KG
	21	104002	Concentrados de pollo y sal	3.78	KG	LA FINA, DE MESA, BOLSA DE 1 KG
	21	105005	Otros condimentos	22.05	KG	DEL MONTE, SALSA CATSUP, BOTELLA 390 GR

21	105006	Otros condimentos	11.04	LT	HERDEZ, VINAGRE BLANCO, BOTELLA DE 470 ML
21	216007	Otros aparatos eléctricos	221.39	UNIDAD	MOULINEX, TOSTADOR P/PAM, 7 TEMP. P/2 PANES, MOD. 142
21	236007	Otros blancos para el hogar	8.30	PZA.	MAGITEL, TELAS BOLSA C/5 PZAS. 58.03 X 32.7
22	045007	Leche evaporada, condensada y maternizada	10.10	KG	NESTLE, LA LECHERA LATA 397 GR
24	216006	Otros aparatos eléctricos	349.00	UNIDAD	HAMILTON BEACH, HORNO TOSTADOR
24	216008	Otros aparatos eléctricos	609.37	UNIDAD	OSTERIZER SPEED BLENDER, LICUADORA 14 VEL., VASO
24	216009	Otros aparatos eléctricos	324.00	UNIDAD	RIVAL, EXTRACTOR DE JUGOS RIVAL
24	236006	Otros blancos para el hogar	169.00	PZA.	COTTURA, MANTEL RECTANGULAR DE 140X140 CMS
24	236008	Otros blancos para el hogar	77.33	JGO.	CECIL, SAYDAT COMPANY 4 PZAS. TOALLAS P/COCINA
24	236009	Otros blancos para el hogar	11.90	PZA.	FANTASIA, TRAPO DE COCINA 40X30 100% ALG.
32	104001	Concentrados de pollo y sal	5.88	KG	HADA, YODATADA, PARA MESA, BOTE DE 800 GR
32	105001	Otros condimentos	206.25	KG	AVILES, MOLIDA, BOTE DE 80 GR
32	216004	Otros aparatos eléctricos	684.00	UNIDAD	HAMILTON BEACH, BATIDORA, C/TAZON, 6 VELOC. MOD. M-225W64580
32	236004	Otros blancos para el hogar	7.90	PAQ.	MAGITE, 5 PZAS. EXTRAGRANDES, DE 58X32 CMS, MOD. M-KD820
32	305004	Colectivo	4.00	VIAJE	RUTA COLONIAS
36	045002	Leche evaporada, condensada y maternizada	124.44	KG	NAN 1, DE INICIO, LATA DE 450 GR
36	076008	Otras legumbres	22.25	KG	RABANITO, BOLSA DE 454 GR
36	076009	Otras legumbres	4.07	MANOJ.	ACELGAS, EN MANOJO
36	095006	Puré de tomate y sopas enlatadas	63.33	KG	CAMPBELL'S, SOPA, AMIGOS DE MICKEY, PAQUETE DE 90 GR
36	095008	Puré de tomate y sopas enlatadas	60.00	KG	KNORR, SOPA, AVENTURAS DEL MAR, BOLSA DE 90 GR
36	103003	Mayonesa y mostaza	20.03	KG	KRAFT, MOSTAZA C/ESPECIAS, FRASCO DE 395 GR
36	103004	Mayonesa y mostaza	34.33	KG	Mc'CORMICK, MAYONESA C/JUGO DE LIMON, FRASCO DE 390 GR
36	104003	Concentrados de pollo y sal	7.11	KG	HADA, SAL DE MESA, YODATADA, BOTE DE 800 GR
36	104004	Concentrados de pollo y sal	7.75	KG	HADA, SAL DE MESA, YODATADA, BOTE DE 800 GR
36	105004	Otros condimentos	20.03	KG	DEL MONTE, SALSA CATSUP, FRASCO DE 397 GR
36	105005	Otros condimentos	11.68	LT	HERDEZ, VINAGRE BLANCO, ENVASE DE 470 ML
36	108003	Chocolate	51.37	KG	CHOCOMILK, EN POLVO C/HIERRO, LATA DE 1750 GR
36	109002	Dulces, cajetas y miel	69.00	KG	CARLOTA, MIEL, FRASCO DE 500 GR
38	236002	Otros blancos para el hogar	3.50	PZA.	CADENA, HILO MERCERIZADO 100% ALGODON, CARRETE DE 300 MT
38	236004	Otros blancos para el hogar	300.00	KG	TAMM, ESTAMBRE BEBE SEDA 100% ACRILICO, BOLA DE 50 GR
46	104001	Concentrados de pollo y sal	5.92	KG	LA FINA, PARA MESA, BOTE 1 KG
46	105001	Otros condimentos	112.16	PZA.	CAZEROLA, OREGANO MOLIDO, BOTE DE 37 GR
46	216004	Otros aparatos eléctricos	1719.00	UNIDAD	LG, HORNO MICRO., 2.1", CHAROLA GIRATORIA, MOD. MS217
46	236004	Otros blancos para el hogar	138.00	PZA.	SAN MARCOS, MANTEL ARTEX ARTEXITO EUROPEO 100% POL. 1.55X2.5

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 31/2002, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del núcleo agrario Tenanguito, Municipio de Zihuateutla, Pue.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver, el juicio agrario número 31/2002, relativo a la solicitud de segunda ampliación de ejido, hecha por un grupo de campesinos del poblado Tenanguito, Municipio de Zihuateutla, Estado de Puebla, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial emitida el diez de noviembre de mil novecientos cuarenta, se dotó de tierras al poblado Tenanguito, con una superficie de 315-18-00 (trescientas quince hectáreas, dieciocho áreas), ejecutándose el treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

Por Resolución Presidencial dictada el ocho de abril de mil novecientos setenta, se dotó al poblado antes referido, por la vía de primera ampliación de ejido, de una superficie de 289-00-00 (doscientas ochenta y nueve hectáreas), ejecutada el catorce de agosto del mismo año.

SEGUNDO.- Por escrito presentado el cinco de noviembre de mil novecientos noventa, en la Secretaría Particular del Gobierno del Estado de Puebla, campesinos del poblado Tenanguito, Municipio de Zihuateutla, Estado de Puebla, solicitaron segunda ampliación de ejido; señalaron como afectable el

predio denominado "El Yalú", con una superficie aproximada de 200-00-00 (doscientas hectáreas), localizado en medio de las fracciones correspondientes al ejido (Foja 1, Legajo I).

En la solicitud de mérito los peticionarios de tierras nombraron a Faustino Rodríguez López, Pedro Alvarado Cortez y Adelaido Cardona Rubio, en calidad de presidente, secretario y vocal del comité particular ejecutivo.

TERCERO.- El diez de febrero de mil novecientos noventa y uno, el Secretario de la Comisión Agraria Mixta comisionó a Rogelio Toxqui Torres, para investigar la capacidad agraria del núcleo agrario solicitante. En el informe rendido el día veintisiete del mes y año mencionados, el comisionado señaló:

"...Me trasladé al poblado indicado, para llevar a cabo la comprobación ordenada por la superioridad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 195, 196 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, obteniendo la siguiente información:

PRIMERO.- 40 Personas constituyen el núcleo de población solicitante.

SEGUNDO.- Los solicitantes reúnen los requisitos de capacidad individual en materia agraria, a que se refiere el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Adjunto al presente, el censo de los capacitados y el acta levantada, para su conocimiento..." (Foja 7, Legajo I).

El veinte de marzo de mil novecientos noventa y uno se comisionó al ingeniero Jesús Rosas Zacahua, para realizar trabajos de investigación, relativos a determinar la afectabilidad de los terrenos pretendidos por los solicitantes. En el informe rendido el veintiocho de mayo del mismo año, el comisionado señaló:

"...PREDIO SEÑALADO COMO AFECTABLE.

'EL YALU'.- Contaba con una superficie original de 647-78-63 Hs., de las cuales se le afectaron 200-00-00 Hs., para ampliación del ejido del poblado que nos ocupa, según Resolución Presidencial de fecha 8 de abril de 1970, contando en la actualidad con 447-78-63 Hs., divididas en dos fracciones de 207-78-63 Has. Y 240-00-00 Hs., la primera fracción está subdividida en 4 fracciones que a continuación se menciona.

a).- Fracción denominada 'AGUA ZARCA', propiedad del C. Joaquín Aranda Santos con superficie de 58-92-50 Has. de agostadero dedicadas a la cría y engorda de ganado vacuno, con escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, Pue., bajo partida número 70, a fojas 70 vueta (sic), del libro primero, tomo IX de fecha 18 de mayo de 1976, en compañía de los representantes del grupo solicitante y propietario se llevó a cabo una Inspección Ocular al predio de que se trata por lo que se pudo comprobar que éste se encuentra en explotación por parte de su propietario, mismo que lo dedica a la cría y engorda de ganado vacuno, con las razas de cebú y cebú con suizo encontrándose 50 toretes, el predio en cuestión se encuentra sembrado de zacate estrella.

b).- Fracción denominada 'EL MANGO'.- Propiedad del C. Crescencio Ramírez García con superficie de 58-92-50 Has., de agostadero dedicadas a la cría y engorda de ganado vacuno, con escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, Pue., bajo partida número 69, a fojas 70 frente, del libro 1o., tomo IX de fecha 18 de mayo de 1976, en compañía de los Representantes del grupo solicitante y propietario se llevó a cabo una Inspección Ocular al predio de que se trata por lo que se pudo comprobar que éste se encuentra en explotación por parte de su propietario, mismo que lo dedica a la cría y engorda de ganado vacuno, con las razas de cebú y cebú con suizo encontrándose (sic) cinco vacas, un toro y 30 toretes.

c).- Fracción denominada 'SAN MANUEL'.- Propiedad de la Señorita FLOR DE MARIA PAREDES REYES, con superficie de 72-00-00 Has., de agostadero dedicadas a la cría y engorda de ganado vacuno, con escritura inscrita en el Registro público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, Pue., bajo partida número 906, a fojas 72 vta., 73 frente, del libro 1o., tomo XLII de fecha 27 de julio de 1990, en compañía de los representantes del grupo solicitante y propietario se llevó a cabo una Inspección Ocular al predio de que se trata por lo que se pudo comprobar que éste se encuentra en explotación por parte de su propietaria, mismo que lo dedica a la cría y engorda de ganado vacuno, con las razas de cebú y cebú con suizo encontrándose 12 vacas, 2 toros, 35 becerros, el predio en cuestión se encuentra sembrado de zacate estrella y grama natural.

d).- Fracción denominada 'EL YALU'.- Propiedad del C. HERMELINDO FOSADO ARANDA con superficie de 17-93-63 Has.- de agostadero dedicadas a la cría y engorda de ganado vacuno, con escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, Pue., bajo partida número 907, a fojas 73 frente y vuelta, del libro 1o., tomo XLII de fecha 27 de julio de 1990, en compañía de los representantes del grupo solicitante y propietario se llevó a cabo una Inspección Ocular al predio de que se trata por lo que se pudo comprobar que éste se encuentra en explotación por parte de su propietario, mismo que lo dedica a la cría y engorda de ganado vacuno, con las razas de cebú y cebú con suizo encontrándose 15 toretes, el predio en cuestión se encuentra sembrado de zacate estrella mejorado.

Todos los predios antes mencionados como ya se dijo antes se encuentran en explotación por parte de sus propietarios, además se encuentran delimitados unos de otros con mojoneras y cercas de alambre de púas de 4 hilos, se menciona que de acuerdo al coeficiente regional de agostadero determinado por la Comisión técnica Consultiva de los coeficientes de agostadero es de 2.5. Has., por unidad animal.

Por lo que respeta a la segunda fracción con superficie de 240-00-00 Has., de terrenos de agostadero de buena calidad ésta es propiedad de los CC. Miguel Rafael Cárdenas Tejerina y Juan Santos Lazcano con escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, Pue., bajo partida 2172, tomo XXXVI, libro 1o. de fecha 13 de diciembre de 1988, en compañía de los Representantes del Grupo solicitante y sin la comparecencia de los propietarios a pesar del llamado que se les hizo por medio de citatorios, se llevó a cabo la Investigación a dicha fracción, por lo que se pudo observar que como 15-00-00 Has., aproximadamente se encuentran sembradas de café de la variedad de caturra rojo, con una edad de 4 años, la Huerta de café se encuentra en completo abandono desde un tiempo aproximado de dos años a la fecha, ya que las plantas se encuentran cubiertas por bejucos, cazahuate y pasto grama con altura de más de 30 cm., la superficie restante se encuentra sin explotación por más de 10 años a la fecha observándose en ésta superficie vegetación espontánea, como huásima, espinos blanco, jonotes, chaparral, cazahuate etc., como de 2 metros de altura y 30 cm. de grosor, la investigación de referencia se llevó a cabo a partir del día 15 de abril del presente año; se hace mención que esta fracción cuenta con hipotecas según datos del Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, Pue., bajo partida 171, a fojas 26 y 27, libro 1o., tomo XXXVI, partida 210, libro II, tomo XVIII, de fecha 28 de junio de 1989, y partida 160, libro IV, tomo IV de fecha 14 de diciembre de 1989...". (Fojas 14 a 16, Legajo I).

Por oficio 124062, el Presidente de la Comisión Agraria Mixta solicitó al Delegado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que designara perito para determinar la calidad de la tierra, vocación y, en su caso, el tiempo que había permanecido inexplorada la finca rústica denominada "El Yalú", con la finalidad de contar con elementos para determinar su afectabilidad. En respuesta a ese oficio, el nueve de enero de mil novecientos noventa y dos, se remitió dictamen técnico elaborado por el ingeniero Jorge Z. Zatarain Estolano, al siguiente tenor:

"...USO ACTUAL DEL SUELO.- El predio "El Yalú" tiene una superficie aproximada de 240 Has. de las cuales el 95% se encuentra enmontado, observándose que estos terrenos no han estado en explotación durante 10 a 13 años; el 5% restante de la superficie del predio se encuentra sembrada de café con la variedad caturra rojo, el cual tiene una edad de 4 años; a este cultivo no le ha sido proporcionado el mantenimiento adecuado desde su mismo establecimiento y esto es demostrable en virtud que la maleza existente ha invadido dicho huerto encontrándose el cultivo maíz bajo en su porte (sic) que las malas hierbas, aunado a esto el cultivo se encuentra afectado por enfermedades como son ojo de gallo, etc. que afectan al mismo sobre todo por no haber sido combatidas con productos químicos que permitieran un control de éstas.

TIPO DE VEGETACION.- El 95% de la superficie se encuentra invadida por maleza y árboles de un tamaño aproximado de 8 m. de altura lo que indica que el terreno no ha tenido ninguna labor de preparación desde hace 10 o más años; entre la vegetación existente sobresalen las especies de jonote, encinos, tezmoles, chacas, chalahuites, huachillos, zarzamoras, etc. típicas de una región subtropical con bastante humedad; es importante mencionar que la cubierta principal del suelo está compuesta por zacate gramma nativo y zacate estrella.

POTENCIAL PRODUCTIVO.- La mayor superficie del predio "El Yalú" es de topografía muy accidentada, por lo cual no posee un buen potencial para el establecimiento de cultivos anuales, sin embargo, son terrenos que ofrecen una buena producción de café en virtud de que existen referencias que en zonas aledañas al mismo se logran obtener producciones de 8 Ton./Ha., aunado a lo anterior, el

cultivo de café es una de las alternativas viables para proteger el recurso suelo por la cobertura que éste ofrece.

De acuerdo a las observaciones realizadas en campo, también es viable la explotación de ganado bovino tanto de engorda como de leche, para lo cual sería recomendable el establecimiento de praderas mejoradas para una explotación intensiva, además que como el cultivo recomendado anteriormente posee una amplia cobertura del recurso evitando la erosión.

COMENTARIOS GENERALES.- El número de productores solicitantes es de 38 personas, los cuales son hijos de ejidatarios o avecindados del ejido Tenanguito, Mpio. de Zihuateutla que actualmente no poseen parcela propia para trabajar por su cuenta, sin embargo, según se pudo constatar con anterioridad del mismo son personas que participan activamente en la ejecución de las faenas del ejido o en alguna obra que se requiera en beneficio de la comunidad.

Actualmente existen alrededor de 4 Has. de las establecidas de cafetales que fueron trabajadas con chapeo por parte de estas personas, y en las cuales se puede observar que con los cuidados debidos es posible recuperar la totalidad de la plantación que en este momento se encuentran invadidas por las malas hierbas..." (Fojas 20 y 21, Legajo I).

CUARTO.- El treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco, los integrantes del comité particular ejecutivo promovieron juicio de amparo; del cual conoció el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Puebla, que resolvió conceder el amparo solicitado.

Contra dicha resolución, las autoridades responsables promovieron recurso de revisión, registrado con el toca número RA-529/99, resuelto el veinticuatro de enero de dos mil uno, por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, en el sentido de modificar la sentencia recurrida y conceder el amparo y la protección de la justicia federal, en contra de los actos reclamados del Secretario de la Reforma Agraria y Director Ejecutivo de la unidad técnica operativa de dicha Secretaría, para los efectos precisados en la parte final del considerando quinto de la ejecutoria de amparo.

El referido considerando de manera textual dice:

"...QUINTO.- Son parcialmente fundados los agravios que se hacen valer.

En el primero de los argumentos se sostiene que el juzgador omitió analizar las causales de improcedencia previstas por el artículo 73 de la Ley de Amparo, no obstante estar obligado a ello en términos de lo que establece dicho numeral, pues no se percató de que se actualizaba la causa de improcedencia prevista por la fracción XVIII del artículo 73 de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 4o. del mismo ordenamiento legal, toda vez que los peticionarios carecen de personalidad para promover el presente juicio constitucional, pues de autos no se desprende que hayan acreditado el carácter con que se ostentaron como Presidente, Secretario y Vocal del Comité Particular Ejecutivo del poblado denominado 'Tenanguito', precisándose que del acta de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno, celebrada en el poblado que nos ocupa, se desprende que las personas que integraban el citado comité eran Faustino Rodríguez López, Rómulo Arcibar Molina y Adelaido Cardona Rubio, quienes en términos del artículo 21 de la abrogada Ley Federal de Reforma Agraria cesarían en sus funciones al ejecutarse el mandato del Gobernador si fuera favorable al núcleo de población o la resolución presidencial en su caso, y sólo podrían ser removidos de sus cargos por no cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 20 de la citada ley, lo cual no se observa que haya sucedido, por lo que es evidente que el supuesto Comité Particular Ejecutivo que integran los promoventes carece de personalidad, siendo aplicables las tesis que se citan y llevan los siguientes rubros; 'PERSONALIDAD EN EL AMPARO. SU ESTUDIO DE OFICIO EN MATERIA AGRARIA.', 'PERSONALIDAD EN EL AMPARO' y 'PERSONALIDAD EN EL AMPARO. EXAMINARLA EN CUALQUIER ESTADO DEL JUICIO. ES LEGAL.'.

El anterior agravio es infundado al ser inexacto que los promoventes del juicio de garantías, Nazario López Méndez, Raymundo Espinoza Rodríguez y Alicia Morales Chapulco, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo Agrario de la ampliación de ejido del poblado 'Tenanguito' municipio de Zihuateutla, Estado de Puebla, no hayan acreditado el carácter con que se ostentaron al promover el juicio en representación del poblado mencionado, toda vez que a la demanda de garantías acompañaron copia al carbón con firmas o huellas y sellos originales de la

convocatoria y acta de reorganización del Comité Particular Ejecutivo Agrario de la segunda ampliación de ejido del citado poblado, documento que es del tenor siguiente: (lo transcribe).

El documento anterior es idóneo para acreditar la personalidad de los promoventes en representación del poblado mencionado, representación que legalmente se prevé en el artículo 20 fracción I de la derogada Ley Federal de la Reforma Agraria, que establece lo siguiente:

'Artículo 20.- (lo transcribe).

Lo anterior permite establecer que en el caso sí se acreditó la personalidad de los promoventes del juicio de amparo en la época en que presentaron su demanda, pues el documento en que consta su nombramiento como Presidente, Secretario y Vocal del Comité Particular Ejecutivo del ejido quejoso es anterior a su presentación, sin que se encuentre demostrado que dicho nombramiento dejó de surtir efectos, de ahí que resulte infundada la causa de improcedencia que pretenden hacer valer las autoridades recurrentes.

En el segundo y último de los agravios, las recurrentes manifiestan que se violó en su perjuicio lo dispuesto por el artículo 77, fracción I, de la Ley de Amparo, pues el juez a quo determinó conceder el amparo por la abstención de las autoridades responsables para llevar a cabo un acto para el cual en realidad se encuentran impedidas legalmente, pues el acto reclamado se hizo consistir substancialmente en la abstención en el dictado de la resolución relativa al expediente de segunda ampliación de ejido solicitado por el ejido quejoso, y al rendir su informe justificado las autoridades responsables manifestaron que era cierto que no habían emitido la resolución definitiva pero ello en virtud de que carecían de atribuciones para pronunciar el fallo solicitado, ya que con anterioridad a las reformas que en materia agraria se llevaron a cabo en el año de mil novecientos noventa y dos, esa era una atribución del Presidente de la República y actualmente lo es del Tribunal Superior Agrario, además, en la sentencia recurrida se mencionó que el expediente de que se trata no fue debidamente integrado por la extinta Comisión Agraria Mixta en el Estado de Puebla, determinando conceder el amparo solicitado para el efecto de que el Secretario General del Cuerpo Consultivo Agrario remita el expediente relativo a la segunda ampliación de ejido 'Tenanguito', municipio de Zihuateutla, Estado de Puebla, al Tribunal Superior Agrario, para que proceda conforme a su facultad a fin de integrar debidamente dicho procedimiento y emita la resolución correspondiente; de lo que se advierte que son incorrectas estas consideraciones ya que si la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Puebla no inició el procedimiento agrario relativo a la citada acción agraria en su primera instancia y por ende, el expediente no fue remitido a las autoridades recurrentes para su trámite en segunda instancia, es evidente que no se encontraban en aptitud de cumplir con lo dispuesto por el artículo 304 de la abrogada Ley Federal de Reforma Agraria, por lo tanto, es evidente que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Puebla es la autoridad que debe dar cumplimiento a la sentencia que nos ocupa, cumplimiento que ahora corresponde al Tribunal Unitario Agrario en esa Entidad Federativa por ser la que la sustituyó y no a la Secretaría General del Cuerpo Consultivo Agrario que actualmente es sustituida por el Director Ejecutivo de la Unidad Técnica Operativa, siendo aplicable lo dispuesto en las tesis que citan y llevan los siguientes rubros: 'TRIBUNALES AGRARIOS, CORRESPONDE A LOS. LA EJECUCION DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS COMISIONES AGRARIAS MIXTAS' y 'AUTORIDAD RESPONSABLE. SUSTITUCION DE LA'.

Previo el estudio del anterior agravio conviene precisar los hechos siguientes:

1.- Este Tribunal Colegiado al resolver el toca de revisión RA-99/99, por unanimidad de votos, en sesión del día veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó reponer el procedimiento en el juicio de amparo a fin de no dejar en estado de indefensión al ejido quejoso, toda vez que del examen de las constancias de autos se advirtió que el acto reclamado en realidad consistió en la omisión del dictado de la resolución correspondiente dentro del expediente formado con la solicitud de segunda ampliación de ejido 'Tenanguito', municipio de Zihuateutla, Puebla, que fuera presentada ante el Gobernador del Estado de Puebla el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tramitada ante el entonces Secretario de la Comisión Agraria Mixta en este Estado, ordenándose al juez a quo que se allegara de las documentales que estimara necesarias para resolver sobre dicho acto reclamado (fojas 581 a 597 vuelta).

2.- En cumplimiento a la ejecutoria mencionada se recabó y agregó a los autos del juicio de amparo el expediente relativo a la solicitud de segunda ampliación del ejido quejoso, que se encontraba en su poder y fue remitido por el Representante Regional del Centro Sur (autoridad substituta del Coordinador Agrario Estatal), con sede en la ciudad de Puebla, de la Secretaría de la Reforma Agraria (foja 603), expediente que aparece agregado entre las fojas 603 y 604 del juicio de amparo y dentro del cual en lo que resulta conducente al trámite de la solicitud mencionada, consta lo siguiente:

a).- Que mediante escrito recibido el cinco de noviembre de mil novecientos noventa, integrantes del ejido mencionado solicitaron al Gobernador del Estado de Puebla la ampliación del ejido respecto de un predio denominado 'Yalu', que se localiza en medio de las fracciones que corresponden al ejido de 'Tenanguito', tierras que dicen no han sido cultivadas en muchos años y que actualmente se encuentran en propiedad de una organización denominada 'Promotora', en virtud de que existe un promedio de treinta vecinos que no tienen donde trabajar (fojas 8 a 10 del expediente agrario).

b).- El escrito mencionado en el punto que antecede se remitió al Delegado en este Estado de la Secretaría de la Reforma Agraria para su conocimiento y atención (foja 7 del expediente agrario), dependencia que a su vez lo remitió para su trámite a la Comisión Agraria Mixta del Estado de Puebla (foja 6 del expediente agrario), solicitándole que llevara a cabo la investigación sobre capacidad en materia agraria de los solicitantes (foja 2 del expediente agrario); trabajo que realizó un comisionado de la Comisión Agraria Mixta el día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno (fojas 23 a 27 del citado expediente), quien al rendir su informe comunicó que los solicitantes reúnen los requisitos de capacidad individual en materia agraria a que se refiere el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

c).- La Comisión Agraria Mixta aludida también ordenó llevar a cabo los trabajos de investigación para determinar sobre la afectabilidad o inafectabilidad de los terrenos señalados como afectables, trabajo que concluyó con el informe correspondiente, en el cual se determinó que el predio señalado como afectado denominado 'El Yalu' está subdividido en cuatro fracciones que se encuentran en explotación por parte de sus propietarios, además de encontrarse delimitados unos con otros con mojoneras y cercas de alambres de púas de cuatro hilos (fojas 37 a 45 del expediente agrario).

d).- Por su parte, dentro del expediente respectivo personal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de la Delegación General en el Estado de Puebla, el ocho de enero de mil novecientos noventa y dos, rindió dictamen técnico respecto del predio 'El Yalú' del municipio de Zihuateutla, en el que dictaminó acerca del uso del suelo, del tipo de vegetación y potencial productivo (fojas 52 a 54 del aludido expediente).

3.- Seguido el trámite correspondiente el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el juez a quo dictó sentencia en el juicio de garantías, en la que concedió el amparo solicitado respecto de los actos reclamados del Secretario de la Reforma Agraria, Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, Director General de la Procuraduría para la Conclusión del Rezago Agrario, Secretario General del Cuerpo Consultivo Agrario y Coordinador Agrario en el Estado de Puebla, para el efecto de que la penúltima de las autoridades mencionadas remita al Tribunal Superior Agrario el expediente relativo a la segunda ampliación de ejido de la población de 'Tenanguito', del municipio de Zihuateutla, Puebla, para que proceda conforme a sus facultades a fin de integrar debidamente dicho procedimiento y emita la resolución correspondiente. En contra de esta resolución con excepción del Coordinador Agrario en el Estado de Puebla de la Secretaría de la Reforma Agraria, actualmente Representante Regional del Centro Sur de la citada Secretaría, las autoridades responsables Secretario de la Reforma Agraria, Subsecretario de Ordenamiento de la propiedad Rural, Director General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario y Director Ejecutivo de la Unidad Técnica Operativa, antes Secretario General del Cuerpo Consultivo Agrario, interpusieron el presente recurso de revisión.

Ahora bien, en la abrogada Ley Federal de Reforma Agraria se contempla el procedimiento relativo a la ampliación de ejidos, específicamente en el Libro Quinto, de Procedimientos Agrarios, Título Primero, Capítulo VI, denominado Ampliación de Ejidos, que se integra únicamente por el artículo 325 que en su primer párrafo establece lo siguiente:

'Artículo 325.- (lo transcribe).

Como se advierte, la disposición legal transcrita para la tramitación de los procedimientos agrarios de ampliación de ejido remite en lo que resulte aplicable a lo dispuesto en la misma ley para el procedimiento de dotación de tierras, el cual se encuentra previsto en el Libro Quinto, Título Primero, Capítulos III y IV de la citada ley, por ello para el caso concreto sólo resulta conveniente citar lo dispuesto por los artículos 286, 291, 292, 304 y 305 que se estimen aplicables y contemplan el trámite en primera y segunda instancias, relativos al citado procedimiento agrario, estableciendo lo siguiente:

CAPITULO III

Primera Instancia para Dotación de Tierras

'Artículo 286.- (lo transcribe).

'Artículo 291.- (lo transcribe).

'Artículo 292.- (lo transcribe).

CAPITULO IV

Segunda Instancia para Dotación de Tierras.

'Artículo 304.- (lo transcribe).

'Artículo 305.- (lo transcribe).

De lo expuesto se deduce que en la especie la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Puebla no realizó todos los actos que la ley le impone para substanciar el procedimiento relativo a la solicitud de ampliación de ejido del poblado quejoso, pues omitió ordenar publicar la solicitud mediante la cual se inició el procedimiento respectivo, levantar el plano del radio de afectación, recabar los datos catastrales del área afectable así como los respectivos certificados que obren en las oficinas fiscales o en el Registro Público de la Propiedad, emitir el dictamen correspondiente a la procedencia o improcedencia de la ampliación solicitada, someter el dictamen a la consideración del Ejecutivo Local, entre otros, por ello, como lo alegan las recurrentes es cierto que se encontraban en imposibilidad jurídica de realizar el trámite de su parte para resolver sobre la mencionada solicitud de ampliación de ejido, pues para ello es menester que se concluyera con la primera instancia del procedimiento, ya que los actos que a ellas les competen corresponden a la segunda instancia del procedimiento de ampliación de ejido; sin embargo, en el caso no es posible que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Puebla pueda subsanar las omisiones en que incurrió porque actualmente ya no existe esta autoridad agraria, ya que sus funciones se encontraban previstas en la Ley Federal de Reforma Agraria que fue abrogada mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiséis de febrero de mil noventa y dos (sic), que creó una nueva Ley Agraria y en su artículo Segundo Transitorio estableció lo siguiente: 'Artículo Segundo.- Se derogan la Ley 'Federal de Reforma Agraria.'; sin embargo, cabe precisar que aun cuando algunas de las funciones de las Comisiones Agrarias Mixtas actualmente corresponden a los Tribunales Agrarios encargados de la impartición de justicia en esta materia, por lo que respecta a los procedimientos de ampliación de ejido específicamente se estableció que correspondía a la Secretaría de la Reforma Agraria, Cuerpo Consultivo Agrario, Comisiones Agrarias Mixtas y demás autoridades competentes, continuar con el trámite de dichos asuntos hasta ponerlos en estados de resolución y turnarlos a los Tribunales Agrarios una vez que iniciaran sus funciones para que fueran resueltos en definitiva, resultando competente para dictar la resolución definitiva en los procedimientos de ampliación de ejido el Tribunal Superior Agrario, como se desprende de lo dispuesto en el artículo Tercero Transitorio del Decreto de fecha seis de enero de mil novecientos noventa y dos, que reforma el artículo 27 constitucional, y de lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, que establecen lo siguiente:

'Artículo Tercero.- (lo transcribe).

'Artículo Cuarto.- (lo transcribe).

De lo anterior se advierte que es infundado el argumento de las recurrentes así como la tesis que citan al respecto, en el sentido de que la autoridad que debe dar cumplimiento a la sentencia de amparo remitiendo el expediente respectivo al Tribunal Superior Agrario para su resolución definitiva, es aquella que sustituyó a la citada Comisión Agraria Mixta, es decir, el Tribunal Unitario Agrario en esta entidad federativa, pues como ha quedado visto, respecto de los procedimientos de ampliación de ejido la ley no estableció que correspondiera a los Tribunales Unitarios Agrarios realizar en sustitución de las

Comisiones Agrarias Mixtas el trámite respectivo a la substanciación de dichos procedimientos, sino que únicamente se determinó que al Tribunal Superior Agrario le correspondía pronunciar la resolución definitiva en los procedimientos de ampliación de ejido, entre otros, sin que en la especie se advierta tampoco que el expediente relativo a la solicitud de ampliación formulada por el poblado quejoso, se encuentre en estado de pronunciar la resolución definitiva.

Así las cosas, el hecho de que haya desaparecido la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Puebla y que dicha autoridad no haya concluido el procedimiento agrario de segunda ampliación de ejido iniciado a solicitud del ejido quejoso, no impide que dicho procedimiento no se pueda concluir, ni continuar en su segunda instancia, ya que el artículo 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria, transcrito con anterioridad, dispone que al iniciarse la segunda instancia del procedimiento respectivo el 'Cuerpo Consultivo Agrario, en Pleno, 'emitirá su dictamen o acuerdo para completar el expediente en sesenta días', funciones que actualmente corresponden a la autoridad responsable recurrente Director Ejecutivo de la Unidad Técnica Operativa, dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria, por ello, al ser parcialmente fundados los agravios, se considera que en el caso concreto se deben modificar los efectos del amparo concedido, para que el expediente relativo a la solicitud de segunda ampliación de ejido formulada por la ahora parte quejosa, que se encontraba en poder del Representante Regional del Centro sur sea remitido por dicha autoridad al Secretario de la Reforma Agraria para que se inicie la segunda instancia del procedimiento respectivo, como lo dispone la parte inicial del artículo 304 de la abrogada Ley Federal de la Reforma Agraria, a fin de que la Secretaría mencionada en el plazo previsto en la disposición aludida turne a la Unidad Técnica Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria el expediente respectivo a fin de que emita el dictamen correspondiente o el acuerdo necesario para completar el expediente de acuerdo con las facultades que le confiere el indicado numeral, y una vez cumplido el trámite respectivo remita el expediente al Tribunal Superior Agrario para que pronuncie la resolución definitiva.

Finalmente, toda vez que de lo considerado se desprende que en el trámite del procedimiento agrario de ampliación de ejido no tienen participación el Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural ni tampoco el Director General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario, procede declarar fundados el agravio hecho valer únicamente por cuanto hace a dichas autoridades, respecto de las cuales se debe revocar la sentencia recurrida, y ante la inexistencia de los actos que se reclaman de dichas autoridades, sin prueba en contrario, procede sobreseer en el juicio respecto de tales actos, con fundamento en lo dispuesto en la fracción IV del artículo 74 de la Ley de Amparo..." (Fojas 20 a 32, Carpeta 2).

QUINTO.- En cumplimiento a la ejecutoria antes transcrita la Representación Regional Centro Sur, de la Secretaría de la Reforma Agraria, por acuerdo de treinta de agosto de dos mil uno, instauró el expediente relativo a la segunda ampliación de ejido, cuyo procedimiento ordenó substanciar (Fojas 23 a 27, Legajo I).

El veintiocho de septiembre de dos mil uno, fue publicada la solicitud de mérito en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Puebla (Foja 34 Bis, Legajo I).

Seguido el procedimiento, se realizó el censo general y recuento pecuario, como se advierte del informe rendido el treinta de octubre de dos mil uno, por el comisionado José Guillermo González Vargas, donde señaló que censó a ciento siete habitantes, de los cuales treinta y tres resultaron ser jefes de familia y la junta censal aceptó como capacitados a cincuenta y un campesinos (Fojas 42 y 43, Legajo I).

El Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, Estado de Puebla, remitió informe el dieciocho de diciembre de dos mil uno, respecto de los antecedentes registrales del predio "El Yalú", en el siguiente sentido:

"...En contestación a su oficio número 006039 de fecha 10 de diciembre de 2001, y recibido en esta oficina el día 12 del mismo mes y año, en el cual solicita se informe de los movimientos traslativos de dominio registrados a la fecha, sobre la fracción del Predio "El Yalú", ubicada en el Municipio de Zihuateutla, de esta Entidad Federativa, propiedad de Miguel Rafael Cárdenas Tijerina y Juan Santos Lazcano, según escritura inscrita bajo partida 2172, del tomo XXXVI, del libro I, el 13 de Diciembre de 1988. Aparece inscrita en este Registro como Predio Rústico denominado "El Rincón", ubicado en el Municipio de Zihuateutla de esta Jurisdicción, inscrita bajo partida 2172, del tomo XXXVI, del Libro I, el 13 de Diciembre de 1988, a nombre de Fernando Rangel Martínez y Miguel Rafael Cárdenas Tijerina.

No reporta ningún movimiento de traslado de dominio, sólo las siguientes anotaciones:

1.- Aviso preventivo de constitución de hipoteca, a favor de Banco Mexicano SOMEX, S.N.C., de fecha 1 de marzo de 1989.

2.- Por inscripción 42, del libro 2, tomo 18, reporta hipoteca a favor de Banco Mexicano SOMEX, S.N.C., de fecha 7 de marzo de 1989.

3.- Por inscripción 20, del libro 2, tomo 18, reporta hipoteca por \$602'600,000.00, a favor de Wood House Drake y Carey Trading, de fecha 28 de junio de 1989.

4.- Por inscripción 160, del libro 4, tomo 4, fue embargado por \$1'946,000.00, a favor de Wood House Drake y Carey Trading, de fecha 14 de diciembre de 1989.

5.- Por inscripción 38, del Libro 4, tomo 6, fue embargado por \$18,312.90, a favor del Sr. Armando Herrera Flores, de fecha 20 de mayo de 1997.

6.- Por oficio 005400, de fecha 17 de octubre de 2001, girado por el Lic. Gregorio Toxtle Tepale, representante regional de la Secretaría de la Reforma Agraria, se realiza la siguiente anotación preventiva, de acuerdo al escrito de fecha recibido el 5 de noviembre de 1990, el núcleo de población de Tenanguito, municipio de Zihuateutla, Puebla, solicitó al C. Gobernador Constitucional del Estado, SEGUNDA AMPLIACION DE SU EJIDO, señalando como posible afectación los terrenos que integran el predio denominado "El Yalú", de fecha 23 de Octubre de 2001..." (Foja 80, Legajo I).

Para realizar los trabajos técnicos informativos en el radio legal de afectación, se comisionaron a los ingenieros Alejandro Martínez Covarrubias y César Aguilar Díaz, quienes rindieron informe el diez de enero de dos mil dos, al tenor siguiente:

"...De los antecedentes que existen en esta Representación Regional del Centro Sur, se encontró que con escrito recibido el 5 de noviembre de 1990, campesinos del poblado de 'Tenanguito', Municipio de Zihuateutla, de esta Entidad Federativa, solicitaron al C. Gobernador Constitucional del Estado, segunda ampliación de ejido.

No obstante que la extinta Comisión Agraria Mixta, comisionó personal para realizar investigación sobre la capacidad agraria individual y colectiva de los promoventes, quien en su informe, expuso que en el poblado existían 40 personas que cumplían con los requisitos establecidos en los artículos 195 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y encontrando la fracción II del predio 'El Yalú' sin explotación, no obstante lo anterior, las autoridades responsables, no instauraron el expediente respectivo.

En contra de esa omisión, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario, promovieron ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, el Juicio de Garantías registrado con el número 1305/95, el cual fue resuelto por sentencia de 24 de enero de 2001, dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, en el Toca en Revisión 529/99, que concedió el Amparo y Protección de la Justicia Federal a los quejosos, para el efecto de que las responsables en el ámbito de sus atribuciones, integren el expediente de segunda ampliación de ejido, hasta ponerlo en estado de resolución y lo remitan al Tribunal Superior Agrario, para su resolución definitiva.

En cumplimiento a la ejecutoria de mérito, el 30 de agosto pasado, esta Representación Regional del Centro Sur, acordó instaurar el expediente de que se trata y llevar a cabo los trabajos necesarios para substanciarlo debidamente.

Tomando en consideración los antecedentes apuntados y a fin de dar cumplimiento a la comisión conferida por la superioridad, nos documentamos ampliamente en los expedientes existentes en el archivo de la Delegación del Registro Agrario Nacional, encontrado que por Resolución Presidencial de 10 de noviembre de 1940 se dotó de tierras al poblado que nos ocupa con una extensión de 315-18-00 Has. ejecutándose en sus términos el 30 de agosto de 1953, por Resolución Presidencial de 8 de abril de 1970 y ejecutada el 14 de agosto del mismo año, se amplió al ejido, esta vez con 289-00-00 Has.

Con los datos apuntados, nos constituimos en el poblado de 'Tenanguito', Municipio de Zihuateutla, de esta Entidad Federativa para realizar los trabajos a que se refiere el artículo 286 fracciones II y III de la invocada Ley; los cuales se iniciaron con una Inspección Ocular en los terrenos concedidos a dicho núcleo de población, por concepto de dotación de tierras y ampliación de ejido, mismos que se encontraron totalmente explotados con los cultivos propios de la región...

PLANO Y DATOS TOPOGRAFICOS

Se formuló el plano informativo que abarca el radio de 7 Kms. que se considera para el estudio de este expediente.

POBLADOS.-

Santa Rita, Cerro Verde, Cuanepixca y la Laguna.

EJIDOS.-

Santa Rita, Gilberto Camacho, Tenanguito, Cerro Verde, Zihuateutla, Tlaxcalantongo, Cacahuatlán, Ernesto Hernández, El Porvenir, Rancho Nuevo y Buena Vista.

CONJUNTO DE PEQUEÑAS PROPIEDADES.

Zihuateutla, Buena Vista, Santa Rita, Ernesto Hernández, Cerro Verde, Tlaxcalantongo, Cuanepixca, Cacahuatlán, éstos dentro del Estado de Puebla y Palma Sola en el Estado de Veracruz.

FINCAS

1.- 'Innominado' propiedad de Samuel Karchmer con superficie de 180-87-21 Has. de temporal cuenta con Certificado de Inafectabilidad Agrícola número 163118, del 24 de julio de 1957.

2.- 'Innominado' propiedad de Leopoldo Stulman, con superficie de 112-00-00 Has. de temporal cuenta con Certificado de Inafectabilidad Agrícola número 163176 del 3 de octubre de 1957.

3.- Rancho 'El Faisán' propiedad de Benjamín Mier Gasca, superficie de 160-00-00 Has. de agostadero inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Huauchinango, bajo la partida número 197, fojas 86 vta. y fte. del libro I tomo X, de fecha 25 de octubre de 1963.

4.- 'La Gloria' propiedad de Cliserio Vargas Gutiérrez, con superficie de 50-00-00 Has. de temporal, dedicadas a la agricultura, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo partida número 136, a fojas 87 fte. del libro I tomo XII, del 4 de abril de 1950 en Huauchinango.

5.- 'California' propiedad de Gerardo Fosado, con superficie de 50-00-00 Has. de agostadero cerril inscrita en el Registro Público de la Propiedad el 13 de enero de 1947, en Huauchinango, Pue.

6.- 'San Marcos' o 'Santa Inés' propiedad del C. Luis Latapí, con superficie de 83-60-00 Has. de temporal y monte, la cual se registró el 30 de enero de 1957 en el Registro Público de la Propiedad de Huauchinango, Pue., cabe señalar que los datos antes mencionados, fueron tomados del expediente del poblado 'La Laguna', Municipio de Zihuateutla.

7.- 'San Juan' propiedad de Margarita Latapí de Toussaint, con superficie de 99-50-00 Has. de monte y agostadero, la cual se registró el 30 de enero de 1957 en el Registro Público de la Propiedad de Huauchinango, Pue.

8.- 'Santa Rita' propiedad de Hermilo Fosado con superficie de 268-00-00 Has. de temporal y agostadero, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, bajo la partida 618, a fojas 155 vta. Libro I, tomo XLV, el 9 de septiembre de 1960, hoy propiedad de Marco Antonio y José Luis Fosado.

9.- 'Innominado' propiedad de Ricardo del Valle, con superficie de 112-00-00 Has. de temporal amparado con Certificado de Inafectabilidad Agrícola número 163175 de 3 de octubre de 1957.

10.- 'Innominado' propiedad de Remedios P. de Cuevas, con superficie de 189-00-00 Has. amparado con Certificado de Inafectabilidad Agrícola 163174 de 3 de octubre de 1957.

11.- Rancho 'Axoxotla' y 'Anexos' propiedad de Clementina Cedrum Vda. de Garrido con superficie de 146-70-00 Has. de agostadero inscrito bajo partida 18, a fojas 48 vta. libro I, tomo VIII el 29 de enero de 1974 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, Puebla.

12.- 'Innominado' propiedad de Alicia Arciniega, con una superficie de 136-00-00 Has. de temporal, amparado con certificado de inafectabilidad agrícola número 163177 de 3 de octubre de 1957.

13.- 'Palo Blanco' propiedad de Jaime y Otón Torres Bueno, esta propiedad se fusionó con otras que se denominan 'Santa Rosa' y 'Los Ciruelos' para formar la Sociedad Mercantil 'Finca Puebla', S.A. de C.V. registrada bajo partida 919, a fojas 83 y 84 libro I tomo XXXIII, el 25 de noviembre de 1988 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, Puebla (130-00-00 Has.)

14.- 'Zapotal' propiedad de Manfred Rudolf Struz Adán, este predio forma parte de la Sociedad (sic) Mercantil 'Finca Puebla', S.A. de C.V. inscrita bajo partida 364, fojas 60 fte, libro I tomo XXXVII, el 8 de marzo de 1989, en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, Puebla (74-81-25 Has.)

15.- 'Altamira' propiedad de Antonio Fosado Gutiérrez, con certificado de inafectabilidad número 153337.

16.- 'La Selva fracc. II' propiedad de Antonio Fosado Fosado, con superficie de 278-00-00 Has. de agostadero amparado con certificado inafectabilidad 155338.

17.- 'Buena Vista' propiedad de Fermín Cuevas, con superficie de 31-84-00 Has. inscrita bajo partida 619, libro I tomo 49 el 2 de septiembre 1993 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, Puebla.

18.- 'Santa Luz' propiedad de Benigno Fosado, con superficie de 60-00-00 Has. de agostadero, inscrita bajo partida 222 a fojas 49 fte. libro VI, tomo II el 2 de noviembre de 1981 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, el titular de dicho Registro Público, contesta que los datos que proporcionamos, son incorrectos pero no señala los datos correctos.

19.- 'Las Mercedes' propiedad Rodolfo Alvin Torres superficie 62-87-40 Has. de temporal, el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, señala que como no se le proporcionaron datos de inscripción no puede informar nada de este predio, cuenta con certificado de Inafectabilidad número 167781.

20.- 'Innominado' propiedad José Paredes Quiroga con superficie de 102-00-00 Has. de agostadero, fraccionado en varios propietarios de la Laguna.

21.- 'Santa Laura' propiedad de Laura Guadalupe Garrido Cedrum, superficie 233-30-00 Has. de agostadero cerril registrado bajo partida 47, a fojas 40 fte. Libro I tomo VII, el 4 de abril de 1972 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Puebla.

22.- 'Ojo de Agua' propiedad de Salvador Morales Pérez, con superficie de 38-40-00 Has. de temporal inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue., bajo la partida 233, fojas 366 y 367 libro I tomo XII el 24 de abril de 1980.

23.- 'Chalahuate', propiedad de Donato Cabrera Cabrera, con superficie de 60-00-00 Has. de temporal inscrito bajo partida 301, a fojas 129 vta. y 130 fte. Libro VI, tomo III con fecha 22 de agosto de 1972 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

24.- 'El Carmen' propiedad de María Elena Santos con superficie de 255-60-00 Has. de agostadero cuenta con Certificado de Inafectabilidad número 167782.

25.- 'Santa Luz Amixtlan', propiedad de José Esquitín con superficie de 155-20-00 Has. de agostadero inscrita bajo partida 577, fojas 102 vta. libro VI, tomo II en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez el 17 de junio de 1965.

26.- 'La Selva', propiedad de Juan Antonio Fosado San Juan, superficie de 75-30-00 Has. de agostadero inscrito bajo partida 455, libro VI tomo III inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.; amparado con el Certificado de Inafectabilidad Agrícola 155338.

27.- 'El Encinal', propiedad de Miguel Montiel Fosado, superficie 112-00-00 Has. de agostadero inscrito bajo partida 325, fojas 19 fte. Vta. libro I, tomo IX el 22 de mayo de 1945 en el Registro Público de la Propiedad de Huauchinango, Pue.

28.- 'Tlatentiloya', Propiedad de Miguel Angel Lechuga Juárez con superficie de 89-88-22 Has. de agostadero inscrito bajo partida 57, fojas 42 y 43 libro I, tomo XXXI el 29 de enero de 1988 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

29.- 'Tlatentiloya', hoy 'El Escondido', propiedad de Manuel Adrián Lechuga Juárez, con superficie de 43-47-44 Has. de temporal inscrita bajo partida 157, fojas 156 vta. 157 fte. Libro I, tomo XXXVI el 31 de enero de 1989 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

30.- 'Finca Puebla', Sociedad Mercantil S.A. de C.V. con superficie de 165-00-33 Has. de temporal inscrita bajo partida número 123, fojas 166, tomo LXVII, en noviembre de 1991 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

31.- 'Innominado' propiedad de Isaías Martínez Sánchez, con superficie de 30-00-00 Has. de temporal, con escritura privada.

32.- 'Innominado', propiedad de los hermanos Gregorio, Emilio e Isabel Sevilla Rodríguez con superficie de 146-00-00 Has. de agostadero, inscrito bajo las partidas 77, 74 y 75 a fojas 75 fte, 73, y 74 fte y Vta. Libro I tomo VIII el 15 de Abril de 1974 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez Puebla.

33.- 'Santa Graciela', Fermín Cuevas Quiroz y Gudelia Quiroga de Cuevas, superficie de 46-08-00 Has. de temporal, inscrito bajo partida 748 fojas 466, libro I, tomo XLI el 22 de junio de 1990 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

34.- 'Los Arroyos', propiedad de Fermín Cuevas Quiroz y Gudelia Quiroga de Cuevas, con superficie de 64-03-10 Has. de temporal, inscrito partida 512, fojas 270, 271, libro I, tomo XLI el 7 de mayo de 1990 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

35.- 'Filipinas I' propiedad de Eutimio Morales Pérez, superficie 53-79-08 Has. de temporal, inscrito partida 97, fojas 212 y 213 libro I, tomo X el 27 de febrero de 1980 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

36.- 'Filipinas II' propiedad de Alejandro y Elizabeth Vázquez Olvera, con superficie de 53-55-00 Has. de temporal, inscrito bajo la partida 135, fojas 2 fte. Vta. libro II, tomo IX el 3 de septiembre de 1980, en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

37.- 'Cerro Azul', propiedad de Remigio Sobrino Peláez, superficie 111-02-81 Has. de agostadero, inscrito bajo la partida 2536, fojas 146 vta. 147 fte. Libro II, tomo VI, el 25 de mayo de 1971 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

38.- 'Linda Vista', propiedad de Roberto Lechuga Grayeb, con superficie de 179-30-00 Has. de agostadero, Inscrito bajo la partida 201, fojas 106 y 107, libro I, tomo VII el 7 de noviembre de 1972 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

39.- 'Innominado' propiedad de Alfonso Cabrera Rodríguez, con superficie de 70-00-00 Has. de agostadero, el Registro Público de la Propiedad no proporcionó datos de inscripción, el nombre del propietario, fue proporcionado por los solicitantes, no existe encargado del predio.

40.- 'Innominado' propiedad de Federico Cukelahauss Skapernac, el nombre del propietario fue proporcionado por el encargado del predio, el Registro Público de la Propiedad no proporcionó datos.

41.- 'La Cumbre', propiedad de María Guadalupe Martínez Vda. de Alvarez, superficie 78-82-50 Has. de temporal, inscrito bajo la partida 1062, fojas 155 libro I, tomo III, el 16 de febrero de 1968 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

42.- 'El Retiro', propiedad de René Lara Fosado, superficie 148-00-00 Has. de agostadero, el Registro Público de la Propiedad de Huauchinango señala que no proporciona datos de inscripción, por no dar los suscritos dichos datos.

43.- 'Tlatentiloya'.- propiedad de Rosendo Muñoz, superficie 140-60-00 de agostadero, partida 127, fojas 33 fte., libro I, tomo XV, el 18 de marzo de 1959 en el Registro Público de la Propiedad de Huauchinango, Pue.

44.- 'Innominado', propiedad de Federico Cukelahauss Skapernac, superficie de 60-00-00 Has. de agostadero, se desconocen datos de inscripción, los Registros Públicos de la Propiedad de Xicotepec y Huauchinango no proporcionaron datos.

45.- Cerro Azul.- propiedad de Guadalupe Sobrino de Telechea y María Dolores Sobrino de Sordo, superficie de 111-02-60 Has. de agostadero, partida 80, Libro I, Tomo IX, de 26 de mayo de 1976, en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez.

46.- Castin.- Propiedad de Alicia Sisniega Lechuga, superficie de 51-70-48 Has. de temporal, partida 939, fojas 236, Libro VI, Tomo XLV el 27 de enero de 1961, en Huauchinango, Puebla.

47.- 'Innominado' propiedad de Manuel Adrián Lechuga Juárez, con superficie de 43-47-44 Has. de temporal, el nombre del propietario lo proporcionó el Diputado René Lechuga Fosado, comprometiéndose a proporcionar copia de la documentación, hasta la fecha no lo ha hecho.

48.- 'El Abuelo', propiedad de Hartwig Fritz Hilbert Dgwidziak, superficie 61-45-89.23 Has. de agostadero, partida 832, fojas 31 vta. 32 fte. Libro I tomo XLVI, 17 de julio de 1990 inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

49.- 'Las Margaritas Fracc. Norte' propiedad de Francisco Rubén Morales, con superficie de 30-00-00 Has. de temporal, bajo partida 817, libro I, tomo XXV en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

50.- 'Progreso Grande' propiedad de Luis Vaquero, actualmente Fracc. Sur Las Margaritas, propiedad de Roberto Serrano Camacho, con superficie de 94-00-00 Has. de agostadero, partida 818 libro I, tomo XXV en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue., con fecha 26 de octubre de 1994, cede derechos a BancoMex.

51.- 'Las Margaritas Fracc. C' propiedad Pedro M. Uriz, con superficie de 30-00-00 Has. de temporal, el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, no proporcionó datos de inscripción.

52.- 'Progreso', propiedad de Roberto Serrano Camacho, con superficie de 17-00-00 Has. de temporal, no proporcionó el Registro Público de la Propiedad datos de inscripción.

53.- 'Las Margaritas', propiedad de Víctor M. Borrás, con superficie de 17-00-00 Has. de temporal, no proporcionó datos el Registro Público de la Propiedad.

54.- 'Santa Alicia', propiedad de Alicia Sisniega Vda. de Lechuga, con superficie de 243-22-07.10 Has. de agostadero, partida 876 fojas 231 fte. Vta. Libro I, tomo II, el 28 de junio de 1967 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

55.- 'Mirador', propiedad de Emilia Juárez Mar, superficie 338-91-53 Has. de agostadero, partida 164, fojas 223 fte. Vta. Libro I, tomo XVII el 22 de marzo de 1984 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

56.- 'El Mirador', propiedad de Miguel Angel Lechuga Sisniega, superficie de 332-34-96.50 Has. de agostadero, partida 1099, fojas 371, tomo 37 libro I, el 10 de junio de 1988, en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

57.- 'El Porvenir', propiedad de Julieta Lechuga Medina, superficie de 54-12-07 Has. de temporal, partida, 508 fojas 83 vta. 84 fte, libro I tomo 21 el 26 de junio de 1985 del Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

58.- 'La Quinta', propiedad de Evelia Lechuga Medina con superficie de 54-20-08 Has. de temporal, partida 509, fojas 84 fte. Vta. libro I tomo XXI el 26 de junio de 1985 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

59.- 'El Progreso'.- propiedad de Julieta Lechuga Medina.- con superficie de 54-16-89.82 Has. de agostadero, inscrito bajo partida 1108, a fojas 212 vta. Y 213 fte, Libro I, Tomo XXXVIII el 31 de julio de 1989 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez y cuenta con Certificado de Inafectabilidad Agrícola número 338076.

60.- 'El Porvenir' propiedad de Jorge Luis Lechuga Medina con superficie de 54-30-28 Has. de agostadero, partida 511 fojas 85 vta. 86 fte. Libro I tomo 21 el 27 de junio de 1985 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue., con Certificado de Inafectabilidad número 338077.

61.- 'Monte Carlo' propiedad de Carlos César Lechuga Medina, con superficie de 54-31-65.18 Has. de agostadero, partida 506, fojas 82 fte. Vta. libro I tomo 21 el 26 de junio de 1985 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue., con Certificado de Inafectabilidad número 365148.

62.- 'El Ensueño', propiedad de Luis Armando Lechuga Medina, superficie de 54-20-50.79 Has. de agostadero, partida 507 fojas 82 vta. 83 fte. Vta. libro I, tomo XXI el 26 de junio de 1985, en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue., con certificado de Inafectabilidad número 338075.

63.- 'Loma Alta', propiedad de Oscar Lechuga Medina con superficie de 54-49-52 Has. de agostadero, partida 505, fojas 81 vta. 82 fte. Libro I tomo XXI de 26 de junio de 1985, en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue., con Certificado de Inafectabilidad número 365149.

64.- 'La Libertad', 'Telimón' y 'La Montaña', propiedad de Gustavo Pérez Silva, Cristian Humberto Lucas, Ramiro Pérez Cruz, superficie de 176-57-03 Has. de agostadero, partida 124, fojas 233 fte. Vta. Libro I, tomo VIII el 15 de agosto de 1975, partida 26, fojas 425 y 426 libro I, tomo X, el 15 de enero de 1974 en Xicotepec, Pue.

65.- 'El Rinconcito', propiedad de María Elena Guerrero de Greiser 112-00-00 Has. de agostadero, partida 301, fojas 229-230-231, libro I tomo XI en el Registro Público de la propiedad de Xicotepec, Pue.

66.- 'La Trinidad' propiedad de Ma. Cristina Salas Salas, con superficie de 173-23-50 Has. de agostadero, partida 895 fojas libro I tomo 42 el 27 de julio de 1990 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

67.- 'Innominado' propiedad de Amalia Lechuga, hoy Antonio Lechuga superficie 180-00-00 Has. de agostadero, el nombre del propietario lo proporcionó el Diputado René Lechuga Fosado comprometiéndose a proporcionar copia de la documentación que ampara el predio, hasta la fecha no lo ha hecho.

68.- 'Los Puentes', propiedad de Noé Lechuga Lechuga, con superficie de 240-00-00 Has. de agostadero, el Diputado René Lechuga Fosado, señaló que el actual dueño es el señor Carlos Dosal, se comprometió a comunicarle para que presentara su documentación, hasta la fecha no lo ha hecho.

69.- 'Loma Bonita', propiedad de Carlos Detestor, superficie de 32-00-00 Has, de temporal, el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, señala no haber encontrado datos de inscripción a nombre de este señor.

70.- 'Progreso' Fracc. 'C' propiedad de María del Carmen de Hinzpeter de la Torre, con superficie de 61-45-89 Has. de temporal, partida 793, libro I, tomo LXXXVII el 4 de julio de 1992, en el Registro Público de la Propiedad en Xicotepec, Pue.

71.- 'SAN ANTONIO' propiedad de Ma. De Jesús Domínguez Cansino, superficie de 40-00-00 Has. de temporal, partida 1924, libro I tomo XXXV en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Pue.

72.- 'Las Chachitas', propiedad de Esperanza Olvera de Negrete superficie de 72-00-00 Has. de agostadero, el Registro no proporcionó datos de inscripción.

73.- 'La Esperanza' propiedad de Alfredo Klein, con superficie de 12-00-00 Has. de temporal, los Registros Públicos de Huauchinango y Xicotepec no proporcionan datos de inscripción.

74.- 'Innominado' propiedad de Luis Vega, superficie de 36-00-00 Has. de temporal, los Registros Públicos de la Propiedad de Huauchinango y Xicotepec, no proporcionan datos de inscripción.

75.- 'Innominado' propiedad de Fernando Sastrias, superficie de 104-80-00 Has. de agostadero, los Registros Públicos de la Propiedad de Huachinango y Xicotepec, Pue., no proporcionan datos de inscripción.

76.- 'Lomas de Chacatla', propiedad de Melitón Fosado Aranda, con superficie de 121-75-63 Has., de agostadero, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, Puebla, bajo la parida (sic) número 482 a fojas 256 a la 258, del libro 1 tomo XVI de fecha 17 de septiembre de 1984.

77.- 'Lourdes', propiedad de Guillermo Rabadan Carballo, con superficie de 34-00-00 Has. inscrita bajo partida 403, fojas 73 vtas. 74 fte. libro I, tomo XIV el 5 de noviembre de 1982 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Puebla.

78.- 'Innominado', propiedad de Gamaliel Rabadan Guzmán, con superficie de 32-42-57 Has. inscrita bajo partida 184, fojas 192 fte. Libro I, tomo VII, el 4 de septiembre de 1973 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec, Puebla.

79.- 'Finca Puebla', propiedad de Margarita Klein con superficie de 116-80-00 Has. los Registros Públicos de la Propiedad no proporcionaron datos de inscripción.

Predio señalado como afectable.- 'YALU'.- superficie original 790-53-00 Has., propiedad del señor General Rodolfo Herrero, quien vende al señor Aurelio Herrero, inscrito bajo la partida 7 a fojas 138 vlta., Tomo XXVI, Libro VI con fecha 8 de enero de 1941, en el Registro Público de la propiedad de Huauchinango, Puebla; este predio se dividió en 3 fracciones de la siguiente manera:

FRACCION I.- Propiedad del C. Gonzalo Galindo Luna, con superficie de 294-15-00 Has. la cual quedó registrada bajo la partida número 251 a fojas 64 fte. Del Tomo XLIII del Libro VI con fecha 27 de febrero de 1956, en el Registro Público de la Propiedad de Huauchinango, Puebla.

El 28 de agosto de 1957, se vendió esta fracción en favor de Graciela Sastrías García, quedando registrada bajo la partida 885 a fojas 222 vlta., del Tomo XIV, del Libro I, de esta propiedad se vendieron 240-00-00 Has. a Jorge Ortega Abascal (nuda propiedad) y Fausto M. Ortega Olazo (usufructuo vitalicio), registrada bajo la partida 631 a fojas 159 fte., del Tomo XV, Libro I, con fecha 24 de noviembre de 1961, en el Registro Público de la Propiedad de Huauchinango, Puebla.

FRACCION II.- Propiedad de Aurelio Herrero Lechuga, con superficie de 221-23-50 Has., dicho señor Herrero, vende al señor José Mario Galindo L. quedando inscrito bajo la partida 252, a fojas 64 fte., del Tomo XLIII, Libro VI, con fecha 27 de febrero de 1956.

El señor José Mario Galindo Luna, vende 200-00-00 has. a Wolfgang Wehued, quedando inscrito bajo la partida 883, a fojas 222 fte., Tomo XIV, Libro I, el 28 de agosto de 1957 en el Registro Público de la Propiedad de Huauchinango, Puebla; el señor Wolfgang Wehued, vende a Ignacio Mier Lastiri, una superficie de 83-61-60 Has. la que se registró bajo la partida 636, a fojas 160 fte., Tomo XV, Libro I el 30 de diciembre de 1961, en el Registro Público de la Propiedad de Huauchinango, Puebla.

El Registro público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, informó que la fracción que nos ocupa se encontró registrada a nombre de los CC. Miguel Rafael Cárdenas Tejerina y Fernando Rangel Martínez, la que quedó registrada bajo la partida número 2172, Tomo XXXVI, Libro I, con fecha 13 de diciembre de 1988.

Reporta las siguientes anotaciones:

1.- Aviso preventivo de constitución de Hipoteca, a favor de Banco Mexicano Somex, S.N.C., de fecha 1 de marzo de 1989.

2.- Por inscripción 42 del Libro II, Tomo XVIII, reporta Hipoteca a favor de Banco Mexicano Somex, S.N.C., de fecha 7 de marzo de 1989.

3.- Por inscripción 20, del Libro II, Tomo XVIII, reporte Hipoteca por \$602'600,000.00 a favor de Wood House Drake y Carey Trading, de fecha 28 de junio de 1989.

4.- Por inscripción 160, del Libro IV, Tomo IV, fue embargado por \$1'946,000.00, a favor de Wood House Drake y Carey Trading de fecha 14 de diciembre de 1989.

5.- Por inscripción 38, del libro IV. Tomo VI, fue embargado por \$18,312.90, a favor del señor Armando Herrera Flores, de fecha 20 de mayo de 1997.

FRACCION III.- Propiedad de Aurelio Herrero Lechuga, con superficie de 275-14-50 Has., quien vende al C. Vicente Galindo Luna, la que quedó registrada bajo la partida 253, a fojas 64 vlta., Tomo XLIII, Libro I, el 27 de febrero de 1956.

El C. Vicente Galindo Luna, vende 200-00-00 Has. al C. Ehrhard Klein, la cual quedó registrada bajo la partida 884, a fojas 222 fte., Tomo XIV, Libro I el 28 de agosto de 1957.

Los CC. Ehrhard Klein Henzqueel y Wolfgang Wehed, vende una fracción del predio al C. Benjamín Mier Gasca, la cual se inscribió bajo la partida 635, a fojas 160 fte., Tomo XV, Libro I el 30 de diciembre de 1961; el C. Ehrhard Klein Henzqueel vende el resto de la fracción al menor Roberto Monterrosas Vázquez, quedando inscrito bajo la partida 638, fojas 169 fte., Tomo XV, Libro I el 30 de diciembre de 1961.

El Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, no reportó movimientos de traslación de dominio de las fracciones I y III de las en que se dividió el predio 'EL YALU'.

Cabe señalar que los CC. Erhart Klein, Wolfgang Wehmer y el Lic. Fernando Sastrías, pusieron a disposición del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, una superficie de 189-00-00 Has. de las 3 fracciones del predio 'EL YALU', así como el C. Vicente H. Bohlen puso a disposición de la misma Dependencia Federal 100-00-00 Has. del predio 'LAS MERCEDES', para la ampliación del ejido de 'Tenanguito', Municipio de Zihuateutla, Puebla, según Resolución Presidencial de 8 de abril de 1970, y ejecutada en todos sus términos el 14 de agosto de 1970.

De la inspección practicada se pudo comprobar que el predio 'EL YALU', actualmente se encuentra dividido en 5 fracciones como siguen:

a).- AGUA ZARCA.- Propiedad de Joaquín Aranda Santos, con superficie de 58-92-50 Has. de agostadero, dedicadas a la cría y engorda de ganado vacuno, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo partida número 70, fojas 70 vta., Libro I, Tomo IX el 18 de mayo de 1976 en Xicotepec de Juárez, Puebla.

b).- EL MANGO.- Propiedad de Crescencio Ramírez García, con superficie de 58-92-50 Has. de agostadero, dedicadas a la cría y engorda de ganado vacuno, inscrita bajo la partida 69, fojas 70 fte., Libro I, Tomo IX, el 18 de mayo de 1976 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, Puebla.

c).- SAN MANUEL.- Propiedad de Flor de María Paredes Reyes, con superficie de 72-00-00 Has. de agostadero, dedicadas a la cría y engorda de ganado vacuno, inscrita bajo partida 906, fojas 72 vta. y 73 fte. Libro I Tomo XLII, el 27 de julio de 1990, en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, Puebla.

d).- EL YALU.- Propiedad de Hermelindo Fosado Aranda, con superficie de 17-93-63 Has. de agostadero, dedicadas a la cría y engorda de ganado vacuno, inscrito bajo la partida 907, fojas 73 fte. Vta., Libro I, Tomo XLII el 27 de julio de 1990 en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, Puebla.

e).- EL YALU HOY EL RINCON.- De los datos proporcionados por el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, es propiedad del C. Armando Herrera Flores, el cual lo adquirió en remate, inscrito bajo la partida 38, Libro IV, Tomo VI, el 20 de mayo de 1997, con superficie aproximada de 240-00-00 hectáreas.

Esta fracción se encuentra en estado de abandono, como se puede comprobar en las 36 fotografías que se anexan se encontró pastando aproximadamente 15 cabezas de ganado vacuno, nadie nos pudo proporcionar información quién es el propietario del ganado, así como aproximadamente 15-00-00 Has. sembradas de café de la variedad caturra rojo, completamente plagado, el 95% del predio se encuentra invadido por maleza y árboles, sobresaliendo jonotes, encinos, texmoles, chacas, chalahuites, etc. y zacate natural.

Es importante señalar que el 20 de marzo de 1991, el entonces Secretario de la extinta Comisión Agraria Mixta, comisionó al Ing. Jesús Rosas Zacahua, para realizar trabajos de investigación previos, para determinar sobre la afectabilidad del predio señalado por los solicitantes; quien rinde su informe con fecha 28 de mayo del mismo año, manifestando que la fracción II del predio 'EL YALU', con superficie aproximada de 240-00-00 has. propiedad de los CC. Miguel Rafael Cárdenas Tejerina y Juan Santos Lazcano, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, bajo la partida 2172, Tomo XXXVI, Libro I, el 13 de diciembre de 1988, se encontraba abandonado por un tiempo aproximado de dos años.

En base a lo anterior y para contar con el mayor número de elementos que permitieran dictaminar sobre la procedencia o improcedencia de la acción intentada, el Presidente de la entonces Comisión Agraria Mixta, solicitó al Delegado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, un perito que determinara el tiempo de in explotación de la finca que nos ocupa.

En atención a lo anterior comisionaron al Ing. Jorge Z. Zatarín Estolano, quien rindió su dictamen técnico en el siguiente sentido:

Que el terreno de que se trata no ha tenido ninguna labor de preparación de 10 años o más, que cuenta con una superficie de aproximadamente 240-00-00 Has., se adjunta al presente, dictamen técnico.

Es importante informar a usted que el radio legal de afectación comprende 79 propiedades, más la señalada como afectable, los terrenos de los inmuebles descritos, son de temporal y agostadero de buena calidad susceptibles de cultivo, en los primeros se encontraron sembrados con cultivos propios de la región predominando el café y en los segundos, dedicados a la cría y engorda de ganado vacuno..." (Fojas 193 a 207, Legajo I).

Al informe se anexó plano informativo de los predios ubicados en el radio legal de afectación, así como diversas fotografías (Fojas 210, Legajo I y 1 a 8, Legajo II).

SEXTO.- El representante regional de la Secretaría de la Reforma Agraria formuló opinión, el seis de marzo de dos mil dos, en el sentido de afectar el predio "El Yalú", con superficie de 240-00-00 (doscientas cuarenta hectáreas), al haber permanecido in explotación. En el mismo sentido emitió opinión la Unidad Técnica Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria, el tres de julio del mismo año.

SEPTIMO.- Obra en autos acta de cinco de abril de dos mil dos, donde se asentó lo siguiente: "...el comisionado, acompañado por los aquí presentes, llevó a cabo una inspección ocular en las 315-18-00 hectáreas, que fueron dotadas por Resolución Presidencial de 10 de noviembre de 1943, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de primero de abril de 1944, así como en las 289-00-00 hectáreas concedidas por concepto de ampliación de ejido, según Resolución Presidencial de 8 de abril de 1970, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de 20 de junio del mismo año, mediante la cual se verificó que la totalidad de los terrenos ejidales se encuentra en explotación por los ejidatarios de 'Tenanguito', quienes los cultivan en un 80% con café y el resto con maíz...". Con base en dicha acta se rindió informe el ocho de abril de dos mil dos, por el comisionado ingeniero José Hugo Caballero Ojeda (Fojas 5 y 9, Legajo III).

Durante el procedimiento se llevó a cabo el levantamiento topográfico de la superficie señalada como afectable, rindiéndose informe el quince de abril de dos mil dos por los comisionados ingenieros Mario A. Morales y Jiménez y José Hugo Caballero Ojeda, al siguiente tenor:

"...Prevía notificación a los colindantes y al propietario del inmueble de que se trata, nos constituimos en el poblado de 'Tenanguito', Municipio de Zihuateutla, Estado de Puebla, para entrevistarnos con los integrantes del Comisariado Ejidal y del Comité Particular Ejecutivo de los solicitantes de tierras, a quienes les dimos a conocer el objeto de nuestra visita.

Acompañados por las personas mencionadas en el párrafo anterior, llevamos a cabo el levantamiento topográfico de la extensión que integra el predio denominado 'EL RINCON', conforme a los linderos que la delimitan, los cuales se identifican mediante un río y cercas de alambre de púas, utilizando el método de ángulos exteriores; se orientó astronómicamente la línea del polígono comprendida por los vértices 9 y 10, por el método de alturas absolutas del Sol.

Para la ejecución de los trabajos técnicos se utilizó un teodolito marca ROSSBACH con aproximación de 01', estatal de madera de 4.00 metros y cinta métrica de acero de 50.00 metros de longitud.

TRABAJOS DE GABINETE.- El cálculo de la poligonal obtenida con motivo del levantamiento topográfico, arrojó una superficie analítica de 242-34-76.78 hectáreas, misma que se encuentra contenida en el plano informativo elaborado por los suscritos..." (Fojas 10, 11 y 26, Legajo III).

Por oficio recibido el veintitrés de abril de dos mil dos, en la Secretaría Particular del Gobierno del Estado de Puebla, la representación regional de la Secretaría de la Reforma Agraria, solicitó al Gobernador del Estado que emitiera mandamiento, con base en el artículo 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria; sin que se hubiere emitido dicho mandamiento (Foja 1 a 4, Legajo III).

OCTAVO.- El nueve de julio de dos mil dos, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior Agrario el expediente relativo a la segunda ampliación de tierras, solicitadas por el poblado Tenanguito, Municipio de Zihuateutla, Estado de Puebla; el cual fue registrado con el número 31/2002, y turnado al Magistrado Marco Vinicio Martínez Guerrero, en su carácter de Magistrado Instructor y ponente.

El doce de septiembre de dos mil dos, se acordó lo siguiente: "...solicítese a la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario aludido, requiera al Registro Público de la Propiedad, informe quien aparece como actual propietario del predio "El Yalú" denominado "El Rincón", para que se encuentre en condiciones de realizar las notificaciones ordenadas en el auto de radicación y del presente acuerdo. Por otro lado advirtiéndose de autos que dentro del procedimiento administrativo instaurado por la Secretaría de la Reforma Agraria, relativo a la segunda ampliación de ejido del poblado "Tenanguito", Municipio de Zihuateutla, Estado de Puebla, no se concedió la garantía de audiencia al propietario del predio "El Yalú" denominado "El Rincón," por tanto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el artículo cuarto transitorio último párrafo de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se concede un término de cuarenta y cinco días a Armando Herrera Flores, o bien a quien resulte legalmente ser el actual propietario del predio aludido, para que ofrezca pruebas y formule alegatos. En caso de no localizar a la persona o personas referidas, previa certificación en acta circunstanciada, deberá procederse a notificar, mediante edictos, conforme a lo establecido en el artículo 173 de la Ley Agraria, el presente proveído y el auto radicación." (Foja 42, Tomo I, Cuaderno de Actuaciones).

En cumplimiento al referido acuerdo, se recabaron los antecedentes registrales del predio "El Yalú" o "El Rincón", que obran a fojas 89, 90 y 91 del tomo I, del cuaderno de actuaciones.

Fernando Rangel Martínez y Miguel Rafael Cárdenas Tijerina, en su calidad de propietarios del predio "El Yalú" y para respetar la garantía de audiencia, fueron legalmente notificados por edictos, al desconocerse su domicilio, sin haber comparecido a juicio.

Durante el procedimiento comparecieron por su propio derecho Alfonso Cabrera Rodríguez, Alfonso Espinoza Pérez, Alicia Morales Chapulco, Armando Herrera Flores, Benigno Alvarado Quiroz, Demetrio Cidenio Gómez, Esteban Arcibar Molina, Félix Cabrera Rodríguez, Guadalupe Espinoza Rodríguez, Isaías Martínez Sánchez, Julio Ramírez Santos, Paulino Alvarado Quiroz, Raúl Espinoza Hervert, Raymundo Espinoza Rodríguez, Raymundo Flores Martínez, René Martínez Cabrera, Rómulo Arcibar Molina y Salvador Espinoza Rodríguez, en su calidad de interesados en el procedimiento de segunda ampliación de tierras, quienes manifestaron desistirse de la acción antes referida, en virtud de que las superficies investigadas son pequeñas propiedades, por lo que no pretendían afectar derechos de terceros. Además, hicieron del conocimiento de este Tribunal, lo relativo a la conducta de Nazario López Méndez, que estiman delictuosa, para los efectos legales conducentes, y presentaron diversas pruebas documentales.

De igual manera compareció al procedimiento Hermelindo Fozado Aranda, en su calidad de propietario de la superficie de 17-93-63 (diecisiete hectáreas, noventa y tres áreas, sesenta y tres centiáreas), de una de las fracciones en que fue dividido el predio "El Yalú", y como poseedor de 80-00-00 (ochenta hectáreas) del predio "El Rincón", en su calidad de apoderado de Juan Santos Lazcano; en el mismo escrito ofreció pruebas y formuló alegatos (Tomo II, Cuaderno de Actuaciones).

Una vez substanciado el procedimiento e integrado el expediente, se procede a dictar la resolución correspondiente, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal Superior Agrario es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de**

la Federación de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o., fracción VIII y cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El derecho del núcleo agrario Tenanguito, para solicitar segunda ampliación de ejido, quedó acreditado en los términos del artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, vigente durante el tiempo en que se inició y tramitó el procedimiento; al comprobarse que las tierras concedidas al poblado por concepto de dotación y ampliación de ejido, están totalmente aprovechadas, como se desprende del informe rendido el ocho de abril de dos mil dos, sustentado en el acta de inspección ocular practicada el día cinco del mes y año mencionados en el sentido de que los terrenos concedidos a dicho núcleo de población, por concepto de dotación de tierras y ampliación de ejido, "...se encontraron totalmente explotados con los cultivos propios de la región...", el ochenta por ciento cultivados con café y el restante con maíz. Documental pública que forma convicción plena, por haberse realizado por un funcionario en ejercicio de sus funciones, suficiente para estimar que el núcleo agrario solicitante, satisfizo uno de los requisitos de procedibilidad para solicitar segunda ampliación de ejido, valorada como lo ordena el artículo 189 de la Ley Agraria.

El segundo requisito de procedibilidad de la acción de segunda ampliación de ejido, referente a la existencia de un número mayor de diez individuos capacitados en materia agraria y sin tierra, se desprende del informe rendido el treinta de octubre de dos mil uno, relativo al censo de población y recuento pecuario, donde el comisionado señaló las características de las personas censadas, relacionadas con la capacidad agraria, al señalar que son de nacionalidad mexicana, anotó la edad, tiempo de residencia en el poblado, así como el hecho de no poseer tierras; resaltó que treinta y cinco personas de las censadas tienen como ocupación habitual el trabajar personalmente la tierra, en su calidad de peones, pero la junta censal estimó capacitadas en materia agraria a cincuenta y un personas.

Del análisis del referido censo general, este Tribunal Superior Agrario considera que de las ciento siete personas censadas, treinta y cinco reúnen los requisitos previstos por el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al ser campesinos mexicanos, mayores de dieciocho años, trabajan personalmente la tierra como ocupación habitual, en su calidad de peones; y por no obrar en autos pruebas en el sentido de que sean ejidatarios en otro núcleo de población, que posean un capital mayor en la industria, comercio o la agricultura mayor del equivalente a cinco veces el salario mínimo mensual, ni que hayan sido condenados por sembrar, cultivar o cosechar marihuana o cualquier otro estupefaciente, se presume su capacidad agraria; presunción suficiente al no haber prueba en contrario, apreciado dicho documento como lo ordena el artículo 189 de la Ley Agraria.

Así, se tiene como capacitados a: 1.- Faustino Rodríguez López, 2.- René Martínez Cabrera, 3.- Manuel Rojas Santiago, 4.- Vicente Cabrera Mendoza, 5.- Librado Rodríguez Méndez, 6.- Cupertino Martínez Herbert, 7.- Mauro Romero García, 8.- Benito Márquez Domínguez, 9.- Ignacio Pineda Molina, 10.- Raúl Espinosa Herbert, 11.- Silverio Cabrera Mendoza, 12.- Alfonso Espinoza Pérez, 13.- Angel Márquez Islas, 14.- Sergio Santos Miramón, 15.- Domingo Cabrera Maldonado, 16.- Rufino Pulido Pacheco, 17.- Esteban Arcibar Molina, 18.- Marcelino López Juárez, 19.- Reyes Pajonares Pérez, 20.- Oscar Espinoza Herbert, 21.- Israel Flores Gómez, 22.- Pánfilo Maldonado González, 23.- Noé Sidenio Morales, 24.- Eduardo Rodríguez López, 25.- Natividad Morales Cabrera, 26.- Julio Ramírez Santos, 27.- Domingo Quiroz Espinoza, 28.- Melquides Cortés Gómez, 29.- Lucio Rodríguez Méndez, 30.- Candelario Cortés Gómez, 31.- Bernardino Morales Eslaba, 32.- Horacio Márquez Ramos, 33.- Camilo Rodríguez López, 34.- Oscar Rojas Sevilla y 35.- Asunción López Juárez.

No es obstáculo para estimar lo contrario, el hecho de que Raúl Espinosa Herbert, Alfonso Espinoza Pérez, Esteban Arcibar Molina, René Martínez Cabrera, Oscar Espinoza Herbert, Noé Sidenio Morales y Candelario Cortés Gómez, hayan sido "separados y dados de baja" del grupo de campesinos solicitantes, por acuerdo de asamblea tomado el tres de mayo de dos mil tres, en virtud de que la razón asentada en dicha acta no controvierte lo relativo a la capacidad agraria, pues dicha separación se dio porque "...ya no apoyan tanto de manera económica como personal, para continuar con el trámite... y derivado del escrito señalado en el punto anterior..." (que refiere al desistimiento formulado); razones que no se estiman válidas para acordar la separación de un campesino solicitante de tierra, dado que dicha separación debe vincularse a la falta de capacidad agraria prevista en el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria,

o en su defecto, debe sustentarse en el reglamento interno del ejido, el cual no se anexó al acta de mérito, con base en los artículos 10 y 23 fracción III de la Ley Agraria, vigente al momento en que se produjo el documento en análisis.

No obstante lo anterior, cabe dejar asentado que no se limita al órgano supremo del ejido, para que en cualquier momento, acuerde lo relativo a la admisión y separación de ejidatarios, conforme a las facultades previstas por los artículos 10, 22 y 23 de la Ley Agraria, ya que para resolver el caso que nos ocupa se tomaron en cuenta los trabajos censales realizados dentro del procedimiento de ampliación de tierras, con base en el artículo 286 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria aplicable al caso, dado que la solicitud data del cinco de noviembre de mil novecientos noventa, sin que tal ordenamiento legal prevea la actualización censal; por lo que, la incorporación de campesinos distintos de los censados y capacitados, debe acordarse por la asamblea.

En cuanto a las restantes personas censadas, que la junta censal estimó capacitadas, entre ellas: 1.- Angelina Márquez Espinoza, 2.- Dalia Cardona Santos, 3.- Minerva Tolentino Zúñiga, 4.- Ana Laura Martínez Espinoza, 5.- Carmela Márquez Maldonado, 6.- Ofelia Cortés Martínez, 7.- Alicia Ramos Morales, 8.- Dionicia Velázquez Espinoza, 9.- Martina Pineda Hernández, 10.- Angela Rodríguez López, 11.- Erika Espinoza Cortés, 12.- Dalia Cortés Martínez, 13.- Marcelina Martínez Sánchez, 14.- Alicia Morales Chapulco, 15.- Salustia Gómez Sevilla, 16.- Margarita Quiroz Martínez, 17.- Flor María Ordaz Jiménez, 18.- Minerva Ramos Morales, 19.- Reyna Flores Gómez, 20.- Plácida Ramos Morales, 21.- Gabriela Cabrera Maldonado, 22.- Deysi Espinoza Santos, 23.- Viviana Juárez Herbert, 24.- Elizabeth Morales Cabrera, 25.- Dora Alicia López Téllez, 26.- Laura Morales Pérez, 27.- Leonila López Méndez y 28.- Maricela Arcibar Morales, no se les tiene como capacitadas en materia agraria, aun cuando se haya anotado que son mexicanas, mayores de edad, residentes en el poblado, pues de autos no se desprende que trabajen personalmente la tierra como ocupación habitual, al no haberse anotado así en los documentos censales, ni constatado la capacidad agraria por parte de los comisionados; hecho que tampoco se constató en la primera investigación practicada en mil novecientos noventa y dos, dado que no se asentó así en el primer censo realizado, con el objeto de constatar la capacidad agraria del grupo solicitante, aunado a que tampoco se advierte que sean del grupo de campesinos que solicitaron ampliación de ejido (fojas 1, 25, 27, 55 a 62).

Por otro lado, no pasa desapercibido que Alfonso Cabrera Rodríguez, Alfonso Espinoza Pérez, Alicia Morales Chapulco, Armando Herrera Flores, Benigno Alvarado Quiroz, Demetrio Cidenio Gómez, Esteban Arcibar Molina, Félix Cabrera Rodríguez, Guadalupe Espinoza Rodríguez, Isaías Martínez Sánchez, Julio Ramírez Santos, Paulino Alvarado Quiroz, Raúl Espinoza Hervert, Raymundo Espinoza Rodríguez, Raymundo Flores Martínez, René Martínez Cabrera, Rómulo Arcibar Molina y Salvador Espinoza Rodríguez, manifestaron que se desistían de la acción intentada, en virtud de que las superficies investigadas son pequeñas propiedades, no pretendían afectar derechos de terceros y en atención a la conducta observada por Nazario López Méndez, presidente del comité particular ejecutivo; además, solicitaron que no se dotaran las tierras solicitadas. Al respecto, debe precisarse que la Ley Federal de Reforma Agraria, no preveía el desistimiento de la acción de ampliación de tierras, iniciada por un grupo de campesinos del ejido previamente constituido y tampoco autorizaba la aplicación supletoria del Código Federal de Procedimientos Civiles, en lo que corresponde al referido procedimiento; en consecuencia, no se autoriza el desistimiento de la acción planteada por algunos campesinos integrantes del grupo solicitante y mucho menos por terceros ajenos al grupo, que no aparecen en el censo ni en la solicitud. Por lo que, los campesinos que resultan capacitados y beneficiados en esta sentencia, en su caso podrán solicitar a la asamblea su separación del ejido, en términos de los artículos 10, 22 y 23 fracción III de la Ley Agraria.

En lo que corresponde a la solicitud reiterada en diversos escritos, en el sentido de que se niegue la dotación de tierras solicitadas por la vía de segunda ampliación de ejido, cabe precisar que corresponde a este Tribunal Superior Agrario determinar lo relativo a la existencia o no de predios afectables; así que, aun cuando se formule desistimiento o solicitud en contrario a la inicialmente formulada, no perjudica al grupo de campesinos titulares de la acción ejercida, en términos de los artículos 197, fracción II, y 241, de la Ley Federal de Reforma Agraria, siempre y cuando permanezca un número mayor de diez campesinos capacitados en materia agraria.

En este mismo sentido, se desestiman las pruebas ofrecidas, consistentes en actuaciones en el juicio laboral número D-1/26/94 y causas penales números 106/2003 y 91/2003; el primero, relativo al juicio laboral promovido por Nazario López Méndez, que culminó con la adjudicación de cinco predios, que vendió el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en su calidad de apoderado de Alfonso Cabrera Rodríguez, Salvador Espinoza Rodríguez o Salvador Espinosa Rodríguez, Isaías Martínez Sánchez, Guadalupe Espinoza Rodríguez o Guadalupe Espinosa Rodríguez, Antonio Flores Hernández, Félix Cabrera Rodríguez, Adelaido Cardona Rubio, Raymundo Espinoza Rodríguez o Raymundo Espinosa Rodríguez, Alicia Morales Chapulco, Hortencia Hernández Luna o Hortensia Hernández Luna, Heliodoro Luna Saldaña, Demetrio Sidenio Gómez o Demetrio Sirenio Gómez, Manuel Cortés Gómez, Ignacio Hernández Rubio, Angel Márquez Islas, Gregorio Morales López, Paulino Alvarado Quiroz, Antonio Ramos Ramírez, Juan Cabrera Flores, Evodio Arcivar Molina o Evodio Arzibar Molina, Rómulo Arcivar Molina o Rómulo Arzivar Molina, Alberto Morales Heslava o Alberto Morales Eslava, Silverio Cabrera Rodríguez, Silverio Pérez Cruz, Candelario Cortés Gómez, Ignacio Pineda Molina, Benigno Alvarado Quiroz. Lo que motivó el segundo juicio, pues Paulino Alvarado Quiroz, Félix Cabrera Rodríguez, Alfonso Cabrera Rodríguez, Demetrio Cirenio Gómez, Ignacio Hernández Rubio, Isaías Martínez Sánchez, Guadalupe Espinoza Rodríguez, Juan Cabrera Flores, Rómulo Arcibar Molina, Raymundo Espinoza Rodríguez, Benigno Alvarado Quiroz, Evodio Alcivar Molina, Alicia Morales Chapulco y Salvador Espinoza Rodríguez, presentaron denuncia penal por la posible comisión del delito de fraude y abuso de confianza (causa penal número 106/2003), sin haberse dictado resolución definitiva, y el tercero, refiere al delito de lesiones cometido por Gregorio Morales López. Dichas pruebas se desestiman, dado que las cuestiones ventiladas ante las autoridades penal y laboral, no inciden en la presente causa agraria, al no interferir en la capacidad agraria que pudieran tener los involucrados, particularmente Nazario López Méndez y Gregorio Morales López, pues conforme el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se afecta dicha capacidad cuando el solicitante de tierras ha sido condenado por sembrar, cultivar o cosechar marihuana o cualquier otro estupefaciente, supuesto que no queda demostrado con las documentales en análisis, que refieren a la posible comisión de delitos diversos a los señalados por la ley precitada.

Lo mismo sucede con las documentales relativas al juicio de amparo 1342/2002, IV B, promovido por Alberto Serrano Campos y otros, quienes señalaron como acto reclamado los acuerdos dictados el catorce de febrero y ocho de marzo de dos mil dos, en el juicio agrario 82/93, del índice del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario que a su vez refiere al procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales promovido por la comunidad "Lerma", Municipio de Lerma, Estado de México, las cuales se desestiman al no tener relación con la litis, ya que refieren a un inmueble distinto de los investigados dentro del radio legal de afectación del núcleo agrario solicitante.

TERCERO.- En cuanto a las tierras sujetas a afectación, los solicitantes de segunda ampliación de ejido, señalaron como probable afectable el predio conocido con el nombre de "El Yalú".

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 286, fracción II, de la Ley Federal de Reforma Agraria, fueron investigados todos los predios ubicados dentro del radio legal de afectación del núcleo agrario Tenanguito, cuyo resultado fue el siguiente:

Dentro del radio legal de afectación se localizaron tierras pertenecientes a los ejidos de Santa Rita, Gilberto Camacho, Tenanguito, Cerro Verde, Zihuateutla, Tlaxcalantongo, Cacahuatlán, Ernesto Hernández, El Porvenir, Rancho Nuevo y Buena Vista, las cuales por estar ya sujetas al régimen ejidal son inafectables para satisfacer necesidades agrarias de diverso núcleo de población, en observancia de los artículos 52 y 53, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En el mismo radio legal de afectación se encontraron los predios conocidos con los nombres de: 1.- "Rancho El Faisán", 2.- "La Gloria", 3.- "California", 4.- "San Marcos" o "Santa Inés", 5.- "San Juan", 6.- "Santa Rita", 7.- "Rancho Axoxotla y Anexos", 8.- "Palo Blanco", 9.- "Zapotla", 10.- "Altamira", 11.- "La Selva fracción II", 12.- "Buena Vista", 13.- "Santa Luz", 14.- "Las Mercedes", 15.- "Santa Laura", 16.- "Ojo de Agua", 17.- "Chalahuate", 18.- "El Carmen", 19.- "Santa Luz Amixtlan", 20.- "La Selva", 21.- "El Encinal", 22.- "Tlatentiloya" (propiedad de Miguel Angel Lechuga Juárez), 23.- "Tlatentiloya" hoy "El Escondido" (propiedad de Manuel Adrián Lechuga Juárez), 24.- "Finca Puebla" (propiedad de la Sociedad Mercantil,

denominada Finca Puebla Sociedad Anónima de Capital Variable) 25.- "Santa Graciela", 26.- "Los Arroyos", 27.- "Filipinas I", 28.- "Filipinas II", 29.- "Cerro Azul" (propiedad de Remigio Sobrino Peláez), 30.- "Linda Vista", 31.- "La Cumbre", 32.- "El Retiro", 33.- "Tlatentiloya" (propiedad de Rosendo Muñoz), 34.- "Cerro Azul" (propiedad de Guadalupe Sobrino de Telechea y María Dolores Sobrino de Sordo), 35.- "Castin", 36.- "El Abuelo", 37.- "Las Margaritas fracción Norte", 38.- "Progreso Grande", 39.- "Las Margaritas fracción C", 40.- "Progreso" (propiedad de Roberto Serrano Camacho), 41.- "Las Margaritas" (propiedad de Víctor M. Borrás), 42.- "Santa Alicia", 43.- "Mirador" (propiedad de Emilia Juárez Mar), 44.- "El Mirador" (propiedad de Miguel Angel Lechuga Sisniega), 45.- "El Porvenir" (propiedad de Julieta Lechuga Medina), 46.- "La Quinta", 47.- "El Progreso" (propiedad de Julieta Lechuga Medina), 48.- "El Porvenir" (propiedad de Jorge Luis Lechuga Medina), 49.- "Monte Carlo", 50.- "El Ensueño", 51.- "Loma Alta", 52.- "La Libertad", "Telimón" y "La Montaña", 53.- "El Rinconcito", 54.- "La Trinidad", 55.- "Los Puentes", 56.- "Loma Bonita", 57.- "Progreso fracción C" (propiedad de María del Carmen de Hinzpeter de la Torre), 58.- "San Antonio", 59.- "Las Chachitas", 60.- "La Esperanza", 61.- "Lomas de Chacatlá", 62.- "Lourdes" y 63.- "Finca Puebla" (propiedad de Margarita Klein); así como diversos predios innominados propiedades de 1.- Samuel Karchmer, 2.- Leopoldo Stulman, 3.- Ricardo del Valle, 4.- Remedios P. de Cuevas, 5.- Alicia Arciniega, 6.- José Paredes Quiroga, 7.- Isaías Martínez Sánchez, 8.- Hermanos Gregorio, Emilio e Isabel Sevilla Rodríguez, 9.- Alfonso Cabrera Rodríguez, 10 y 11.- Federico Cukelahauss Skapernac (dos), 12.- Manuel Adrián Lechuga Juárez, 13.- Antonio Lechuga, 14.- Luis Vega, 15.- Fernando Sastrias y 16.- Gamaliel Rabadan Guzmán; y las fracciones del predio "El Yalú", conocidas con los nombres de **a).**- Agua Zarca, **b).**- El Mango, **c).**- San Manuel y **d).**- "El Yalú", con superficies de 58-92-50 (cincuenta y ocho hectáreas, noventa y dos áreas, cincuenta centiáreas), 58-92-50 (cincuenta y ocho hectáreas, noventa y dos áreas, cincuenta centiáreas), 72-00-00 (setenta y dos hectáreas) y 17-93-63 (diecisiete hectáreas, noventa y tres áreas, sesenta y tres centiáreas) respectivamente, propiedad de Joaquín Aranda Santos, Crescencio Ramírez García, Flor de María Paredes Reyes y Hermelindo Fosado Aranda, respectivamente. Todas las propiedades antes referidas, son inafectables, por ajustarse a los supuestos contenidos en los artículos 209, 249, 250, 251 y 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que refieren a la inafectabilidad de la superficie que no excede del límite de la pequeña propiedad, en explotación legal, respaldada o no con certificado de inafectabilidad. Ello es así, porque en el caso la superficie máxima de los predios investigados es de 338-91-53 (trescientas treinta y ocho hectáreas, noventa y una áreas, cincuenta y tres centiáreas), de agostadero y una mínima de 12-00-00 (doce hectáreas) de temporal; cantidad máxima que no se rebasa por el resultado de la suma de las superficies correspondientes a los predios propiedad de una misma persona; por lo mismo, no rebasan el límite de la pequeña propiedad previsto por la ley precitada, que es de 200-00-00 (doscientas hectáreas) de temporal y 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas) de agostadero en explotación, último requisito que también quedó cubierto, respecto de los predios antes referidos, porque el comisionado señaló: "...que el radio legal de afectación comprende 79 propiedades, más la señalada como afectable, los terrenos de los inmuebles descritos, son de temporal y agostadero de buena calidad susceptibles de cultivo, en los primeros se encontraron sembrados con cultivos propios de la región predominando el café y en los segundos, dedicados a la cría y engorda de ganado vacuno..." (Fojas 193 a 207, Legajo I). Es más, en estos supuestos la ley prevé como límite para la pequeña propiedad, la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor, según el índice de agostadero, que durante los trabajos técnicos informativos se señaló que era 2-50-00 (dos hectáreas, cincuenta áreas), por unidad animal; y cuando se trata de tierras dedicadas al cultivo de café, se permite la propiedad de 300-00-00 (trescientas hectáreas), supuesto en el que encuadra la situación de la Sociedad Mercantil denominada "Finca Puebla", cuyo objeto es "... A).- El cultivo, cuidado y recolección de café, así como de cualquier otro producto agrícola susceptible de cosechar en los terrenos agrícolas de la Sociedad..." (foja 113, legajo II) y los terrenos que tiene en propiedad suman la superficie de 165-61-21 (ciento sesenta y cinco hectáreas, sesenta y una áreas, veintiuna centiáreas), inferior al máximo permitido. No contraviniéndose además el artículo 27 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente al momento de la formulación de la solicitud de ampliación de ejidos, pues permitía la constitución de sociedades con fines agrícolas, y al comparecer a juicio el representante legal de dicha sociedad, manifestó administrar los predios conocidos con los nombres de "Los Ciruelos", "Santa Rosa", "Palo Blanco" y "El Zapotal", cuya propiedad quedó acreditada a favor de Jaime Porres Bueno y Otón Torres Bueno, los tres primeros predios y el último, propiedad de Manfred

Rudolf Strutz Adán, como se desprende de las escrituras públicas números 12,170, 12,171, 12,175 y 13,785; por lo que, al no haber transmitido la propiedad a la sociedad aludida, se ajusta a lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por otro lado, de las copias de las escrituras públicas que obran en autos (legajo II), se desprende que se realizaron operaciones de compraventa de algunos de los predios investigados con posterioridad a la solicitud de ampliación de tierras; sin embargo, dichas transmisiones de la propiedad surten efectos jurídicos, porque los predios objeto del contrato no tenían la calidad de afectables, al no rebasar el límite de la pequeña propiedad en explotación, como quedó visto en los párrafos precedentes; aunado a que, la publicación de la solicitud se hizo hasta el veintiocho de septiembre del dos mil uno, por lo que no surtirían efectos las transmisiones de predios afectables hechas con posterioridad a la última fecha anotada, en observancia de los artículos 210 y 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, lo que no aconteció en la especie.

Por el contrario, resulta afectable la fracción del predio conocido con el nombre de "El Yalú" o "El Rincón", propiedad para efectos agrarios de Fernando Rangel Martínez y Miguel Rafael Cárdenas Tijerina.

Al respecto, vale precisar que de los artículos 197, 203, 249, 250, 251 y 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria se desprende que la propiedad particular es afectable para satisfacer necesidades agrarias de los núcleos de población capacitados en materia agraria, solicitantes de tierras, ubicados dentro del radio legal de afectación, cuando excede del límite señalado por dicha ley y, aun en el caso de no exceder dicho límite, un predio era afectable cuando permanecía inexplorado por más de dos años consecutivos, sin causa justificada. Por el contrario, es inafectable la superficie que no excede el límite de la pequeña propiedad en explotación legal, respaldada o no con certificado de inafectabilidad.

En la especie, el predio "El Yalú" o "El Rincón" propiedad de Fernando Rangel Martínez y Miguel Rafael Cárdenas Tijerina, se ubica dentro del radio legal de afectación del núcleo agrario Tenanguito, como se desprende del plano elaborado con motivo de los trabajos técnicos informativos practicados por los ingenieros Alejandro Martínez Covarrubias y César Aguilar Díaz; inmueble que resultó tener una superficie analítica de 242-34-76.78 (doscientas cuarenta y dos hectáreas, treinta y cuatro áreas, setenta y seis centiáreas, setenta y ocho milíáreas), conforme al levantamiento topográfico realizado.

De los trabajos técnicos informativos antes aludidos, también se conoce que el predio "El Yalú" o "El Rincón", por la calidad de la tierra y superficie no rebasa el límite de la pequeña propiedad; sin embargo, resulta afectable por haber permanecido inexplorado por su propietario, por más de dos años consecutivos sin causa justificada.

La anterior afirmación se sustenta en los trabajos técnicos informativos practicados durante el procedimiento. El primero, por el ingeniero Jesús Rosas Zacahua, en el año de mil novecientos noventa y uno, quien refirió que una de las fracciones del predio "El Yalú", tenía una superficie aproximada de 240-00-00 (doscientas cuarenta hectáreas), de agostadero de buena calidad; de las cuales, observó que 15-00-00 (quince hectáreas) aproximadamente, estaban sembradas con café, con una edad aproximada de cuatro años, que encontró en completo abandono, desde un tiempo aproximado de dos años, "...ya que las plantas se encuentran cubiertas por bejucos, cazahuate y pasto gramma con altura de más de 30 cm..."; el resto de la superficie, la encontró sin explotación por más de diez años consecutivos a la fecha de la inspección, ya que observó en la superficie vegetación espontánea, "...como huásima, espinos blanco, jonotes, chaparal, cazahuate, etc., como de 2 metros de altura y 30 cm. de grosor..." .

El informe antes referido está corroborado con el dictamen técnico emitido por el ingeniero Jorge Z. Zatarain Estolano, designado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; quien dictaminó que el predio "El Yalú", con superficie aproximada de 240-00-00 (doscientas cuarenta hectáreas), el noventa y cinco por ciento del terreno se encontró enmontado; observó que dichos terrenos no habían estado en explotación durante diez a trece años; el cinco por ciento de la superficie restante la encontró sembrada de café, con edad aproximada de cuatro años, sin que se le hubiera proporcionado el mantenimiento adecuado desde su mismo establecimiento, "...y esto es demostrable en virtud de que la maleza existente ha invadido dicho huerto... aunado a esto el cultivo se encuentra afectado por enfermedades... que afectan al mismo sobre todo por no haber sido combatidas con productos químicos y permitieran un control de éstas...". Preciso, que el noventa y cinco por ciento de la superficie la encontró invadida por maleza y árboles de un tamaño aproximado de ocho metros de altura, lo que indicaba que el terreno no había tenido ninguna labor de preparación desde hacía aproximadamente diez años, y finalmente resaltó que "...entre la vegetación existente sobresalen las especies de jonote, encinos, tezmoles, chacas, chalahuites, huachillos, zarzamoras, etc., típicas de una región subtropical con bastante humedad..." y que "...la cubierta principal del suelo está compuesta por zacate gramma nativo y zacate estrella..." .

En concordancia con lo anterior está el segundo trabajo técnico informativo practicado en el año dos mil dos, donde se señaló que el predio "El Yalú" o "El Rincón", se encontró en estado de abandono; que había pastando aproximadamente quince cabezas de ganado bovino, pero ninguna persona pudo proporcionar información respecto de quién era el propietario del ganado; encontró aproximadamente 15-00-00 (quince hectáreas) sembradas con café, completamente plagado y el noventa y cinco por ciento del predio lo encontró invadido de maleza y árboles, sobresaliendo los conocidos con los nombres de jonotes, encinos, texmoles, chacas, chalahuites, etcétera y zacate natural.

Apreciados los informes antes reseñados, como lo ordena el artículo 189 de la Ley Agraria, se llega al conocimiento que el predio "El Yalú" ha permanecido inexplorado por su propietario sin causa justificada, por más de dos años consecutivos, pues si bien es cierto que la superficie aproximada de 15-00-00 (quince hectáreas) está sembrada con café y en otra parte del terreno se apreció la existencia de zacate estrella, también lo es que desde mil novecientos noventa y uno, se señaló por el comisionado que el referido cultivo estaba abandonado, porque tenía plaga, no se le había dado el mantenimiento adecuado y estaba cubierto por hierbas; abandono que también tenía el zacate estrella sembrado, porque tanto el primer comisionado, como el perito designado por la Secretaría de la Reforma Agraria, refirieron a la existencia de maleza en la totalidad del predio, si se atiende que el perito describió que el noventa y cinco por ciento del predio se encontraba cubierto de maleza y árboles, con una altura de hasta ocho metros, sin ninguna labor de preparación desde hacía más de diez años, anteriores al año de mil novecientos noventa y dos, y en el restante cinco por ciento se cultiva el café, pero afectado de enfermedades no atendidas desde el inicio e invadido por hierbas, que denotan el abandono de la superficie cultivada y la inexploración total del predio, por más de dos años consecutivos sin causa justificada, porque sus propietarios no aportaron pruebas que permitieran conocer las razones que dieron lugar a la inexploración del predio, cuando en respeto de su garantía de audiencia, se les concedió un plazo de cuarenta y cinco días naturales, para desvirtuar la causal de afectación imputada. Así que subsiste el hecho relativo a la inexploración, constatado desde mil novecientos noventa y uno y dicha situación prevaleció, cuando menos, hasta el año dos mil dos, cuando se realizaron los últimos trabajos técnicos informativos, mediante los cuales el comisionado también observó que la superficie sembrada con café estaba cubierta de maleza y el cultivo tenía plaga; mientras que el resto de la superficie estaba sin explotación, dadas las características por él señaladas.

No se desatiende la circunstancia de que durante los trabajos técnicos informativos practicados en enero de dos mil dos, el comisionado detectó la existencia de aproximadamente quince cabezas de ganado mayor, cuyo propietario no pudo identificar; pero de los testimonios recabados por el Actuario, asentados en la razón actuarial de cinco de septiembre y treinta de octubre del año dos mil dos, se conoce que el ganado corresponde a Hermelindo Fozado Aranda, quien no es propietario de la fracción del predio "El Yalú" o "El Rincón", con superficie analítica de 242-34-76.78 (doscientas cuarenta y dos hectáreas, treinta y cuatro áreas, setenta y seis centiáreas, setenta y ocho milíáreas), sino de diversa fracción del predio "El Yalú", con superficie de 17-93-63 (diecisiete hectáreas, noventa y tres áreas, sesenta y tres centiáreas), que sí se encontró explotada y la propiedad de esta última fracción de tierra se acredita con los datos proporcionados por el Registro Público de la Propiedad y la escritura pública número 14402. Por lo mismo, el hecho de que Hermelindo Fozado Aranda, tenga ganado en la fracción del predio primeramente señalada, no beneficia a Fernando Rangel Martínez y Miguel Rafael Cárdenas Tijerina, propietarios de la superficie que se encontró inexplorada, al no demostrarse que dichos propietarios, explotaran la superficie de 242-34-76.78 (doscientas cuarenta y dos hectáreas, treinta y cuatro áreas, setenta y seis centiáreas, setenta y ocho milíáreas), de el predio "El Yalú", a través de terceras personas.

Así que, al haber permanecido inexplorado por mas de dos años consecutivos, sin que los propietarios justificaran la causa que les impidió realizar dicha explotación, ni controvirtieron la causal de afectación imputada, una vez que fue respetada su garantía de audiencia, se estima que se actualiza el supuesto contenido en el artículo 251, de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado en sentido contrario; procediéndose a afectar la superficie de 242-34-76.78 (doscientas cuarenta y dos hectáreas, treinta y cuatro áreas, setenta y seis centiáreas, setenta y ocho milíáreas), del predio "El Yalú" o "El Rincón", propiedad de Fernando Rangel Martínez y Miguel Rafael Cárdenas Tijerina, la cual pasa a ser propiedad del ejido Tenanguito, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, para beneficio de los treinta y cinco campesinos capacitados y conforme lo acuerde el órgano supremo del ejido, respecto del

destino de las tierras, atento a lo dispuesto por los artículos 10, 23 y 56 de la Ley Agraria vigente; dicha superficie debe ser localizada conforme al plano proyecto de ejecución que se elabore, en el entendido de que para la ejecución de esta sentencia debe observarse también lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Agraria.

No son suficientes para resolver en otro sentido, las pruebas documentales y alegatos presentados por Hermelindo Fozado Aranda, respecto de la fracción de 80-00-00 (ochenta hectáreas) de la superficie afectada del predio "El Yalú" o "El Rincón". Al respecto, cabe considerar que dicha persona compareció a juicio como poseedor a título de dueño de la superficie aproximada de 80-00-00 (ochenta hectáreas); sustentó su dicho en la escritura pública número 3623, de la cual se desprende que Juan Santos Lazcano, otorgó poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, con facultades de dueño a favor de Hermelindo Fozado Aranda, suscrito diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis, respecto de la superficie antes anotada, que justifica la posesión que pudo haber ejercido sobre la superficie aludida, pero no en su calidad de dueño sino derivada de la originaria que legalmente conservaba su poderdante, en su calidad de propietario, hasta el año de mil novecientos ochenta y ocho; año en el que, Juan Santos Lazcano, transmitió la propiedad a Fernando Rangel Martínez y Miguel Rafael Cárdenas Tijerina. Consecuentemente, el poder otorgado el diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis, dejó de surtir efectos al haber dispuesto el propietario del inmueble respecto del cual había otorgado poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio con facultades de dueño. Esto se sustenta en la certificación hecha por el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Xicotepec de Juárez, donde se asentó lo siguiente:

"...7.- SILVERIO LOPEZ FAJARDO, vende a FERNANDO RANGEL MARTINEZ Y MIGUEL RAFAEL CARDENAS TIJERINA, inscrito bajo partida 2171, del libro uno, tomo 36, de fecha 13 de diciembre de 1988. El cual tiene los siguientes gravámenes:

- Hipoteca.- Por partida 42 del libro dos, tomo 18, contraída en instrumento 35,679, inscrito bajo partida 18, del libro dos, tomo 18, a favor de Banco Mexicano Somex, S.N.C., de fecha 7 de marzo de 1989.

- Hipoteca.- Por \$6,021,600.00, a favor de Woodhouse Dracke y Carey Trading Inc., inscrito bajo partida 210, del libro dos, tomo 18, de fecha 28 de junio de 1985.

- Embargo.- Por \$1,946,000.00 dólares, a favor de Woodhouse Dracke y Carey trading, inscrito bajo partida 160, del libro 4, tomo 4, de fecha 14 de diciembre de 1989.

- Embargo.- Por \$18,312.00, a favor de Armando Herrera Flores, inscrito bajo partida 38, del libro 4, tomo 6, de fecha 20 de mayo de 1998.

8.- LEOBARDO GUZMAN CRUZ, vende a JUAN SANTOS LAZCANO, la tercera y última fracción de terreno denominado "El Yalú", que en lo sucesivo se denominará "El Rincón", con superficie de 80-00-00 Has., inscrito bajo partida 10, del libro uno, tomo 9, de fecha 15 de enero de 1976.

9.- JUAN SANTOS LAZCANO, vende a FERNANDO RANGEL MARTINEZ Y MIGUEL RAFAEL CARDENAS TIJERINA, inscrito bajo partida 2172, del libro uno, tomo 36, de fecha 13 de diciembre de 1988. Con los siguientes gravámenes:

- Hipoteca.- Por partida 42 del libro dos, tomo 18, contraída en instrumento 35,679, inscrito bajo partida 18, del libro dos, tomo 18, a favor de Banco Mexicano Somex, S.N.C., de fecha 7 de marzo de 1989.

- Hipoteca.- Por \$6,021,600.00, a favor de Woodhouse Dracke y Carey Trading Inc., inscrito bajo partida 210, del libro dos, tomo 18, de fecha 28 de junio de 1985.

- Embargo.- Por \$1,946,000.00 dólares, a favor de Woodhouse Dracke y Carey Trading, inscrito bajo partida 160, del libro 4, tomo 4, de fecha 14 de diciembre de 1989.

- Embargo.- Por \$18,312.00 a favor de Armando Herrera Flores, inscrito bajo partida 38, del libro 4, tomo 6, de fecha 20 de mayo de 1998.

- Anotación Marginal.- Por oficio 005400 de fecha 17 de octubre de 2001, girado por el Lic. Gregorio Toxtle Tepale, representante Regional de la Secretaría de la Reforma Agraria, se realiza la siguiente anotación preventiva de acuerdo al escrito de fecha recibido el 5 de noviembre de 1990, el núcleo de población de Tenanguito, Municipio de Zihuateutla, Puebla, solicitó al Gobernador Constitucional del Estado, la Segunda Ampliación de su ejido, señalando como posible afectación los terrenos que integran el predio denominado "El Yalú", de fecha 23 de octubre de 2001..." (Foja 91, Tomo I, Cuaderno de Actuaciones).

Inscripción que surte efectos contra terceros, entre ellos, Hermelindo Fozado Aranda, dada la publicidad de que reviste la inscripción de los actos jurídicos en el Registro Público de la Propiedad.

Luego, entonces si el poderdante de Hermelindo Fozado Aranda, transmitió en mil novecientos ochenta y ocho la fracción del predio "El Yalú", que en lo sucesivo se denominaría "El Rincón", con superficie aproximada de 80-00-00 (ochenta hectáreas), es obvio que el referido poder que consta en la escritura pública número 3623, dejó de tener objeto para el cual fue concedido, porque la propiedad del inmueble dado en administración y posesión en carácter de dueño, pasó a diversa persona del poderdante, y los compradores no ratificaron dicho poder, ni otorgaron diverso título, al no haberse aportado en autos.

Por lo mismo, Hermelindo Fozado Aranda, no demostró que la posesión derivada de la que inicialmente gozaba, haya cambiado de calidad, pues no aportó diverso título que demostrara la causa generadora de la ejercida posesión a nombre propio, no de Juan Santos Lazcano, y a título de dominio, como lo exige el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria; por lo que, subsiste la afectación del predio "El Yalú" o "El Rincón", en la superficie de 242-34-76.78 (doscientas cuarenta y dos hectáreas, treinta y cuatro áreas, setenta y seis centiáreas, setenta y ocho milíáreas).

En este mismo sentido, se abunda que la posesión aducida por Hermelindo Fozado Aranda, resulta insuficiente para generarle derechos respecto de la fracción de 80-00-00 (ochenta hectáreas) del predio "El Yalú" o "El Rincón", porque la misma es derivada del poder otorgado por el anterior propietario; posesión derivada que no se ajusta a lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que aun cuando hubiera tenido facultades de dominio, la posesión que ejercía la realizó a nombre de su poderdante. Además, las documentales que ofreció como prueba, son insuficientes para demostrar que el terreno aludido estaba en explotación, al momento en que se realizó la solicitud de ampliación de ejido, y tampoco se justifica la causa de fuerza mayor que impidió a los propietarios explotar el inmueble, al no desprenderse dato alguno de su contenido.

En las relatadas condiciones, deviene intrascendente el hecho de que en las razones actuariales de cinco de septiembre y treinta de octubre del año dos mil dos, se haya señalado que el predio "El Yalú" o "El Rincón", está en posesión de Hermelindo Fozado Aranda, quien lo ocupa para criar ganado vacuno, conforme a los testimonios recabados por los Actuarios (fojas 19 y 69); pues ya quedó visto que dicha posesión es derivada del poder otorgado por el anterior propietario, Juan Santos Lazcano, y desde el momento en que éste transmitió la propiedad, que administraba el primero de los nombrados en calidad de dueño, dejó de tener causa generadora suficiente para lograr el respeto de su posesión, al no ajustarse a lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en los artículos 27, fracción XIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 y 189 de la Ley Agraria, y 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la acción de segunda ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del núcleo agrario Tenanguito, Municipio de Zihuateutla, Estado de Puebla.

SEGUNDO.- Se concede al núcleo agrario Tenanguito, Municipio de Zihuateutla, Estado de Puebla, por concepto de segunda ampliación de ejido, una superficie de 242-34-76.78 (doscientas cuarenta y dos hectáreas, treinta y cuatro áreas, setenta y seis centiáreas, setenta y ocho milíáreas), de agostadero de buena calidad, propiedad de Fernando Rangel Martínez y Miguel Rafael Cárdenas Tijerina, para beneficiar a los campesinos capacitados en la presente acción agraria, relacionados en esta sentencia, la cual se afecta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado en sentido contrario.

La superficie que se concede pasa a ser propiedad del núcleo agrario beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá conforme a lo dispuesto por los artículos 10, 23 y 56 de la Ley Agraria vigente, y debe ser localizada conforme al plano proyecto de ejecución que se elabore, en el entendido de que para la ejecución de esta sentencia, debe observarse también lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla; en el Boletín Judicial Agrario, los puntos resolutivos; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, el cual también procederá a hacer las cancelaciones respectivas; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, para que conforme a sus facultades expida a favor de los beneficiados de la presente acción agraria, los correspondientes certificados.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados; comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Puebla y a la Procuraduría Agraria; ejecútase y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a doce de septiembre de dos mil tres.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual de Organización del Fondo de la Vivienda del Instituto.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE ORGANIZACION DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO.

BENJAMIN GONZALEZ ROARO, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como una de sus estrategias básicas, impulsar una mejora regulatoria interna en la Administración Pública Federal que facilite la actividad gubernamental y garantice la aplicación de controles indispensables. Así también, establecer programas de mejora continua en los procesos, organización y desempeño de las instituciones y de los servidores públicos, con objeto de hacer esfuerzos integrales y coordinados para la transparencia y el combate a la corrupción.

Que el Acuerdo que establece las disposiciones de ahorro en la Administración Pública Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de febrero de 2002, en su capítulo II denominado Ahorro Presupuestario, obliga a las entidades de la Administración Pública Federal a incluir acciones para la compactación de estructuras y reducir al mínimo indispensable los gastos de administración.

Que este Instituto de Seguridad Social, con el fin de contribuir en los procesos de transparencia y combate a la corrupción, ahorro presupuestario y mejora regulatoria, con fecha 29 de julio de 2002, publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo de la Junta Directiva 35.1275.2002 mediante el cual se autoriza la creación del Comité Institucional de Atención a Programas Federales (CIAPF), que tiene a su cargo, entre otras funciones, la de regulación, que permita al propio Instituto simplificar y reducir sus normas y procedimientos para agilizar la gestión interna.

Que por acuerdo del Director General de fecha 22 de abril publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de junio de 2003, fue creado el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), como Órgano Colegiado Institucional que tiene por objeto actualizar el Marco Jurídico Administrativo que regula la operación y funcionamiento del Instituto.

Que con fecha 12 de febrero de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo de la Junta Directiva número 49.1270.2001, mediante el cual se aprobaron reformas y adiciones a diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de este Instituto de Seguridad Social.

En virtud de lo anterior, el Fondo de la Vivienda del ISSSTE, elaboró su Manual de Organización, mismo que fue revisado y dictaminado por la Subdirección General Jurídica, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se expide el Manual de Organización del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

ARTICULO SEGUNDO.- El Manual indicado en el artículo anterior, formará parte de la normatividad vigente y deberá incluirse en el Prontuario Normativo Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y por lo tanto será de observancia obligatoria.

ARTICULO TERCERO.- El Fondo de la Vivienda del ISSSTE, con la colaboración de la Coordinación General de Comunicación Social, deberá dar la publicidad necesaria al Manual que se expide a través del presente Acuerdo, entre los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida aplicación y cumplimiento. Asimismo, dichos instrumentos deberán ser incorporados en el Portal JURISSSTE, en la página del Instituto en la Red de Internet.

ARTICULO CUARTO.- El Manual de referencia será objeto de un proceso continuo y permanente de actualización, por lo cual, toda propuesta de reforma o modificación que se pretenda realizar a su contenido, deberá ser previamente analizada y consensuada con el Fondo de la Vivienda del ISSSTE, para que en caso de proceder, la valide y someta a la consideración de la Subdirección General Jurídica, para su revisión, dictaminación y registro correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Manual a que se refiere este Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El Manual que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE, en la Subdirección de lo Consultivo de la Subdirección General Jurídica y en el Portal JURISSSTE.

TERCERO.- Se abroga el Manual de Organización del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, aprobado por Acuerdo de la Directora General del ISSSTE, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de abril de 1999.

Así como cualquier otra disposición del mismo nivel que se oponga al Manual que se expide mediante este Acuerdo.

México, D.F., a 17 de octubre de 2003.- El Director General, **Benjamín González Roaro**.- Rúbrica.

(R.- 189491)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

ANTENAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2003

Activo			
Caja y bancos			-
Total activo			0
Pasivo			
Proveedores			-
Total pasivo			0
Capital social			
Capital fijo	\$ 100,000		
Capital variable	\$ 4,806,404		
Capital contable		\$ 4,906,404	
Resultado de ejercicios anteriores		(\$3'019,129)	
Resultado del ejercicio		(\$1'887'275)	
Total de capital contable			0
Suma de pasivo y capital			0
25 de noviembre de 2003			
Liquidador			
Rafael Gutiérrez Cofiño			
Rúbrica.			
(R.- 188657)			

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

Juicio de Amparo 960/2002-II-B promovido por Armando Ferado del Río contra actos Juez Séptimo de lo Civil de esta ciudad y otras autoridades, por acuerdo de esta fecha se ordenó en lo conducente, que por ignorarse domicilio de Blanca Paulina de las Mercedes López Lizárraga, sea emplaza por edictos. Se señalan nueve horas del veinte de enero de dos mil cuatro, para la celebración de audiencia constitucional, quedando a disposición copias de ley en Secretaría del Juzgado. Haciéndole saber que deberá presentarse a este procedimiento dentro de treinta días contados a partir de la última publicación.

Asimismo, hágase saber a la tercera interesada, que en caso de no comparecer a este procedimiento constitucional a señalar domicilio para recibir notificaciones las mismas se practicarán por lista, aun las de carácter personal, con fundamento en el artículo 28 fracción II, de la Ley de Amparo.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en El Informador de circulación en esta entidad.

Guadalajara, Jal., a 7 de noviembre de 2003.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materia Civil en el Estado

Lic. Alejandro Flores Villegas

Rúbrica.

(R.- 188712)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito "A" en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco

EDICTO

Juicio de Amparo 1229/2003-III-A, promovido por Enrique Estrada Barba y coagraviada, contra actos Juez Octavo de lo Mercantil de esta ciudad y de otras autoridades, por acuerdo dictado el día de hoy se ordenó: por ignorarse domicilio de tercero perjudicado Unión de Crédito Industrial Comercial y de Servicios de Occidente, S.A. de C.V., sea emplazado por edictos. Se señalan las once horas del trece de enero de dos mil cuatro, para audiencia constitucional, quedando a disposición copias de Ley, Secretaría Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse procedimiento dentro de treinta días contados a partir última publicación.

Para publicarse de tres veces, de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en El Informador.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 12 de noviembre de 2003.

La Secretario del Juzgado Segundo de Distrito "A" en Materia Civil en el Estado

Lic. Elsa Olivia Aguirre Gómez

Rúbrica.

(R.- 188713)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco

EDICTO

A: María Guadalupe Hernández Rodríguez.

En el Juicio de Amparo 730/2003-II, promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, por conducto de su apoderado Alfonso Ponce Varela, contra actos del Juez Tercero de lo Civil de esta ciudad, ordenándose emplazara por edictos para que comparezca si a su interés conviene; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las nueve horas con cuarenta minutos del día quince de octubre del año dos mil tres.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 19 de septiembre de 2003.

La Secretaria

Lic. Rosa Martha Gutiérrez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 188714)

Estados Unidos Mexicanos

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos

Poder Judicial

Tribunal Superior de Justicia

EDICTO

C. Juan Francisco Torres Landa Rufo en el lugar donde se encuentre.

Ante la Primera Sala de este Tribunal Rubén Cerda Valladolid, Roberto Cerda Valladolid, Linda Louise Scheuing Nickerson Cerda también conocida como Linda Scheuing de Cerda promovieron juicio de amparo contra la resolución de veintiocho de mayo de dos mil dos, dictada en el toca 324/02-1, teniendo usted el carácter de tercero perjudicado en dicho juicio de amparo y toda vez que se desconoce su domicilio, es que se le emplaza por medio de edictos, en cumplimiento a lo ordenado en auto de siete de noviembre de dos mil tres, dictado en el cuaderno de amparo C.A.D. 263/02, formado con motivo de la demanda de garantías promovida por el quejoso de mérito, para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca ante el Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito que por turno corresponde conocer de la demanda de amparo de mérito, a hacer valer lo que a su derecho convenga y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Honorable Tribunal. Se le hace saber que queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo correspondiente en la Secretaría de Amparos Civiles de este Tribunal.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el diario El Excelsior, que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Mor., a 12 de noviembre de 2003.

El Magistrado Presidente de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos

Lic. Andrés Hipólito Prieto

Rúbrica.

La Secretaria de Amparos Civiles

Lic. Yolanda Estrada Santana

Rúbrica.

(R.- 188809)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito

Sección Amparos Mesa II

Cd. Juárez, Chih.

EDICTO

C. Martha Imelda Porras Reza.

C. Rodolfo Romero Saucedo.

Por medio del presente le hago saber que Luis Carlos Varela Granados, promovió ante este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, el juicio de amparo 132/2003-II, contra actos del Juez Tercero de lo Civil, con residencia en esta ciudad, los cuales hizo consistir en todo el procedimiento realizado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por Gerardo González Rentaría en representación de Banco Nacional de México, S.A. de C.V. en contra de Rodolfo Romero Saucedo y Martha Imelda Porras Reza y en el que se pretende subastar un bien inmueble de mi propiedad ubicado en Paseo de los Saúcos número 5031 del fraccionamientos Los Saúcos de esta ciudad, sin haber sido oído ni vencido en juicio, reclamándose de dicha autoridad la omisión del emplazamiento a juicio suscrito y como consecuencia las violaciones a mi garantía de audiencia generadas en dicho procedimiento por semejante omisión así como aquellas consecuencias jurídicas derivadas o que puedan derivarse de los actos que a dicha responsable se atribuye.

Asimismo, se hace de su conocimiento que se han señalado las diez horas del día veintinueve de diciembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Lo anterior, en razón de que se ignora sus domicilios, por auto de fecha veintiocho y treinta y uno de octubre del año en curso, respectivamente, se les manda emplazar por medio de este edicto que se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en la República y en uno de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia del presente, por todo el tiempo del emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días, iniciado a contar a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el **Diario Oficial de la Federación**, en el concepto de que si no lo hace así, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Atentamente

Ciudad Juárez, Chih., a 17 de noviembre de 2003.

Por acuerdo del C. Juez Noveno de Distrito en el Estado
La Secretaría

Lic. Mara Cristina Flores Morales

Rúbrica.

(R.- 188820)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Tercera perjudicada: Industrializadora del Cerdo, S.A. de C.V.

En los autos del Juicio de Amparo número 834/2003-IV promovido por Sabrina Amezcua Gómez, por su propio derecho, contra actos de la Séptima Sala Civil y Juez Vigésimo Primero de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se dictó con fecha diecisiete de noviembre de dos mil tres, un auto en el cual se ordena que; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, se emplace a la tercera perjudicada Industrializadora del Cerdo, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, en los términos siguientes:

Relación de la demanda de amparo:

Como ha quedado de manifiesto, Sabrina Amezcua Gómez, por su propio derecho promovió demanda de garantías contra actos de la Séptima Sala Civil y Juez Vigésimo Primero de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, parte actora en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1700/94, seguido por la ahora quejosa en contra de Carlos Espíndola Flores señalando como acto reclamado lo siguiente:

"IV.- Acto reclamado.- Constituye el acto reclamado, la sentencia de fecha 5 de agosto de 2003, pronunciada en forma unitaria por el Magistrado integrante de la H. Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dentro del Toca 137/2003, misma que resolvió el recurso de apelación interpuesto por la suscrita en contra del auto de fecha 85 de diciembre de 2002, pronunciado por el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por Sabrina Amezcua Gómez, en contra de Carlos Espíndola Flores, bajo el expediente número 1700/94."

Auto admisorio:

Mediante proveído de diez de septiembre de dos mil tres, previa aclaración se admitió a trámite dicha demanda de garantías, solicitándoles a las autoridades responsables sus respectivos informes justificados;

Auto de treinta y uno de dos mil tres:

Se desprende que la audiencia constitucional que al efecto se había señalado para ese día, se difirió y en su lugar se señalaron las diez horas con treinta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil tres, para su celebración.

Lo anterior, se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico de mayor circulación así como en un lugar visible del Juzgado en que se actúa por tres veces, de siete en siete días, apercibiéndosele a dicha tercera perjudicada Industrializadora del Cerdo, Sociedad Anónima de Capital Variable, en el presente juicio, que tiene el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio, para los efectos legales procedentes quedando a su disposición copia de la demanda de garantías y del escrito aclaratorio en el local de este Juzgado, haciéndole saber que de no señalar domicilio para oír y recibir notificación o bien de no comparecer, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en este Juzgado, la cual que contendrá en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse, atento a lo dispuesto en el referido numeral 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 21 de noviembre de 2003.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Daniel Rodolfo Ibarra Sánchez

Rúbrica.

(R.- 188914)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz

Con Residencia en boca del Río

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 1307/2002, promovido por José Raul Gallegos Domínguez, contra actos de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, en Veracruz, Ver., se ordeno emplazar por edicto a la tercera perjudicada Ernestina del Carmen García González, por ignorarse su domicilio, a quien se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a efecto de Emplazarlo a Juicio, ya que la audiencia constitucional está señalada para el día catorce de abril del año dos mil tres, a las nueve horas con cincuenta minutos y, para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en México, Distrito Federal y el dictamen, en Veracruz, Ver., se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, con fundamento en lo dispuesto por el precepto segundo de la citada ley, apercibida que de no comparecer las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos, en términos de lo dispuesto por los numerales 305 y 306 del citado código.

Atentamente

Boca del Río, Ver., 19 de marzo de 2003.

La Secretaria

Lic. Lucila Cruz Martínez

Rúbrica.

(R.- 189071)

Organo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Area de Responsabilidades

Expediente 007/2003.

Oficio 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.- /2003

NOTIFICACION POR EDICTOS

Consorcio Empresarial de Puebla para la Construcción, S.A. de C.V.

Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 88 y 41 fracción VI de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 2, 35, fracción III, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 47 fracción IV, inciso a), numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo hoy Secretaría de la Función Pública y de Acuerdo con el artículo segundo y segundo transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; y se adiciona la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha diez de abril del año en curso; se le notifica, la Resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q./1895/2003 emitida con motivo del procedimiento de sanción a empresas incoado en su contra, derivándose infracciones al artículo 41, fracción VI la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en virtud de que esa empresa, declaró falsamente encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en la licitación pública nacional 09120022-014-99, referente a la construcción de la ampliación a tercer carril, autopista México-Querétaro tramos del 130+000 al 148+000 cuerpo B, llevada a cabo en las Oficinas Centrales de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, resolviéndose esencialmente lo siguiente: "...Primero: La empresa Consorcio Empresarial de Puebla para la Construcción, S.A. de C.V., al haber manifestado falsamente encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el procedimiento licitatorio número 09120022-034-99,...incurrió en incumplimiento de lo estipulado en el acta de fallo de la Licitación Pública Nacional número 09120022-034-99, actualizando la infracción establecida por el artículo 41, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, de Acuerdo con los razonamientos lógico-jurídicos que se vertieron en los Considerandos que anteceden y que forman parte

de esta resolución...Segundo: Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se impone una multa a la Empresa Consorcio Empresarial de Puebla para la Construcción, S.A. de C.V., de \$53,397.50 (cincuenta y tres mil trescientos noventa y siete pesos con cincuenta centavos 50/100 M.N.), equivalente a 50 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al mes en la fecha de la infracción, considerado de 31 días, esto es, \$34.45 (treinta y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos), de acuerdo con la resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que se encontraba vigente en el mes de mayo de 1999, fecha en la que la citada Empresa manifestó haber presentado en tiempo y forma las declaraciones de ejercicio por impuestos Federales y no tener adeudos fiscales firmes,...Tercero: Con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la empresa Consorcio Empresarial de Puebla para la Construcción, S.A. de C.V., por si misma o a través de interpósita persona no podrá presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y entidades federativas, cuando utilicen recursos con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal sobre las materias de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, por el plazo de seis meses, contados a partir del día al en que esta Área de Responsabilidades lo haga del conocimiento de dichos entes públicos mediante la correspondiente publicación de la Circular, que se efectuó en el Diario Oficial de la Federación...Cuarto: Gírese oficio al C. Administrador Local de Recaudación que corresponda...Quinto: Procédase a publicar en el Diario Oficial de la Federación la respectiva Circular, a efecto de hacer del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Federativas, el impedimento decretado en el resolutivo Tercero de esta resolución...Sexto: Notifíquese personalmente a la empresa Consorcio Empresarial de Puebla para la Construcción, S.A. de C.V., y hágase de su conocimiento que la presente resolución es recurrible en términos de lo establecido por el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a través del recurso de revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda...". En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 35 fracción III, 37y 38, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, queda legalmente notificado de la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q./1895/2003, la empresa Consorcio Empresarial de Puebla para la Construcción, S.A. de C.V. Así lo resolvió y firma.

Cuernavaca, Mor., a 11 de diciembre de 2003.

Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno
de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Lic. David F. Negrete Castañón

Rúbrica.

(R.- 189407)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Concurso Mercantil número 102/2003 promovido por Printer, Sociedad Anónima de Capital Variable, se dictó una resolución que en su parte conducente dice:

México, Distrito Federal, a catorce de octubre de dos mil tres.- Vistos para resolver en los autos del expediente número 102/2003, relativo a la solicitud de concurso mercantil promovido por la empresa Printer, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su administrador único, Roberto Joaquín Medina del Campo Pfeiffer; y,

RESULTANDO:- PRIMERO.- Por escrito presentado ante la Oficina de Correspondencia Común, y turnado a este Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en este Primer Circuito, el veintiséis de junio de dos mil tres, compareció la empresa denominada Printer, Sociedad Anónima de Capital Variable -quien tiene su domicilio social en la calle de Trigo número ciento veintinueve, colonia Granjas Esmeralda, código postal 09810, Delegación Iztapalapa en esta ciudad, en la cual se encuentran sus oficinas, plantas, almacenes y principal bodega, y se concentra la administración general de la empresa, con una bodega auxiliar contigua ubicada en la misma calle, en el número ciento noventa y dos (artículo 43 fracción I)- por conducto de su administrador único, Roberto Joaquín Medina del Campo Pfeiffer, a solicitar de este Juzgado, la declaración de concurso mercantil de la persona moral antes citada.- CONSIDERANDO:- Por

lo expuesto, fundado y con apoyo además en los artículos 43, 44, 45, 46, 47 y demás aplicables de la Ley de Concursos Mercantiles, se resuelve el presente juicio concursal al tenor de los siguientes: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- Quedó surtida la competencia de este Juzgado para conocer y resolver esta solicitud de concurso mercantil promovida por Printer, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su administrador único.- SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el cuerpo de esta sentencia, se declara el concurso mercantil de Printer, Sociedad Anónima de Capital Variable.- TERCERO.- En atención a lo anterior se abre la etapa de conciliación en el presente concurso mercantil.- CUARTO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 146 de la ley de la materia, se ordena girar oficio al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, para que en el plazo de cinco días designe conciliador.- QUINTO.- Mientras se cuenta con un conciliador, quien esté a cargo de la administración de Printer, Sociedad Anónima de Capital Variable, tendrá obligaciones de depositario respecto de los bienes y derechos que integran la masa de la sociedad citada.- SEXTO.- Una vez que sea designado, el conciliador deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley y enunciadas en esta resolución.- SEPTIMO.- Hágase del conocimiento de Printer, Sociedad Anónima de Capital Variable, sus administradores, gerentes o dependientes, mediante notificación personal, que deberán entregar al conciliador los libros, registros y demás documentos de su empresa, así como los recursos necesarios para sufragar las publicaciones previstas por la Ley de Concursos Mercantiles; por tanto, OCTAVO.- Se ordena a Printer, Sociedad Anónima de Capital Variable, permita al conciliador y a los interventores la realización de las actividades propias de sus cargos.- NOVENO.- También se ordena a la empresa en cuestión suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir sus efectos la sentencia de concurso mercantil, salvo los que sean indispensables para la operación ordinaria de la empresa, respecto de los cuales deberá informar a este Juzgado dentro de las veinticuatro horas siguientes de efectuados.- DECIMO.- Asimismo, se ordena suspender durante la etapa de conciliación, todo mandamiento de embargo y ejecución contra los bienes y derechos del comerciante, con excepción del embargo o ejecución de carácter laboral, en términos de lo dispuesto por el artículo 65, segundo párrafo de la Ley de Concursos Mercantiles.- DECIMO PRIMERO.- La presente resolución produce efectos de arraigo del comerciante y como en la especie se trata de una persona moral, el arraigo surte efectos respecto de quien es responsable de la administración, en concreto, en la persona de Roberto Joaquín Medina del Campo Pfeiffer, para el solo efecto de que no se pueda separar del lugar de su domicilio sin dejar, mediante mandato, apoderado suficientemente instruido y expensado, lo anterior en términos del artículo 47 de la Ley de Concursos Mercantiles.- DECIMO SEGUNDO.- La fecha de retroacción de este concurso mercantil es el día doscientos setenta natural inmediato anterior a la fecha en que se dicta la presente resolución; esto es, el diecisiete de enero de dos mil tres.- DECIMO TERCERO.- Expídase a costa de quien lo solicite copia certificada de esta resolución.- Notifíquese personalmente... Así, lo resolvió y firma el ciudadano licenciado Fernando Rangel Ramírez, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, que actúa con la secretaria que autoriza y da fe.- Doy fe.

El presente edicto es un extracto de la resolución de catorce de octubre de dos mil tres, dictada en el concurso citado en líneas anteriores.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2003.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Virginia Gaytán Zuno

Rúbrica.

(R.- 189417)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito "A"
en Materia Civil y de Trabajo en el
Estado de Nuevo León
EDICTO

Faustino Márquez Martínez

Presente.-

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diez de diciembre del año dos mil tres, dictado en el Juicio de Amparo número 957/2003/IV/A., promovido por Claudio César de la Garza García, en su

carácter de Representante Legal de la Sociedad Factor Premier, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Juez de Primera Instancia Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León y otras, se le manda emplazar para que se presente a este Juzgado dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del presente Edicto, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la Demanda de Garantías, auto admisorio y de este proveído, en la inteligencia de que la Audiencia Constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con diez minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil tres, y que en caso de no comparecer ante este Tribunal en el plazo señalado y no precisar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes se le harán por lista en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Monterrey, N.L., a 10 de diciembre de 2003.

La Secretario del Juzgado Segundo de Distrito "A" en Materias Civil
y del Trabajo en el Estado de Nuevo León

Lic. Claudia Judith Patena Puente

Rúbrica.

(R.- 189504)

HERRAMIENTAS VARCO, S.A. DE C.V.

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL EN SU PARTE VARIABLE

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo primero de los estatutos de la entidad económica denominada Herramientas Varco, S.A. de C.V. se informa que mediante acuerdo tomado en asamblea ordinaria de accionistas de Herramientas Varco, S.A. de C.V. celebrada el diecisiete de noviembre de 2003, se resolvió aprobar, entre otros acuerdos, el aumento de capital en su parte variable en la cantidad de \$26'250,000.00 (veintiséis millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mediante la re-capitalización de utilidades hasta por la cantidad de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) y la aportación de \$1'250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de 26,250 acciones con un valor nominal de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) cada una. En ese sentido, se les informa a los accionistas de cada serie el derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital social en su misma serie, en proporción al número de acciones de que cada uno sea propietario, dentro de un plazo que no excederá de noventa días contados a partir de la fecha en que se publique el aviso del aumento de capital social en el **Diario Oficial de la Federación** debiéndose efectuar las suscripciones respectivas en el domicilio social ubicado en las calles de Cantú número 9-203, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, en caso contrario el Consejo de Administración señalará a que persona o personas serán suscritas las acciones en las que no se hubiere ejercido el derecho de preferencia.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2003.

Herramientas Varco, S.A. de C.V.

Secretario del Consejo de Administración

Alejandro Yesugai Frías Díaz

Rúbrica.

(R.- 189508)

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Dirección de Administración

Subdirección de Comercialización de Bienes

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Ley General de Bienes Nacionales; y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles del Banobras, S.N.C., el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., a través de la Subdirección de Comercialización de Bienes, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LPN-EVH-001/2003, para la venta de 19 vehículos terrestres no útiles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fechas para obtener bases	Registro y apertura de ofertas	Acto de fallo
----------------------	---------------------------	--------------------------------	---------------

LPN-EVH-001/2003	Del 23 de diciembre de 2003 al 8 de enero de 2004	9 de enero de 2004, 12:00 horas. El registro de asistencia dará inicio a partir de las 11:00 horas	9 de enero de 2004
------------------	---	---	--------------------

No. de lote	Marca	Modelo	Valor mínimo de venta sin I.V.A.
1	Nissan Tsuru GS II	1997	23,780.30
2	Dodge Ram 1500 pick up	1996	31,433.60
3	Nissan Tsuru GS II	1997	29,695.60
4	Nissan Tsuru GS I	1997	24,156.60
5	Nissan Tsuru GS II	1997	21,755.60
6	Nissan Tsuru GS II	1997	19,175.10
7	Dodge Ram 1500 pick up	1997	37,223.20
8	Dodge Ram 1500 pick up	1997	21,134.40
9	Ford Winstar	1998	84,943.40
10	Chevrolet Suburban	1998	82,543.00
11	Honda Accord EXR	1996	53,479.80
12	Dodge Neon SE	1998	35,645.40
13	Dodge Neon SE	1998	34,444.80
14	Nissan Tsuru GS II	1997	35,253.60
15	Dodge Neon SE	1998	34,072.20
16	Dodge Neon SE	1998	36,721.80
17	Dodge Neon SE	1998	36,846.00
18	Honda Accord EXR	1996	46,062.22
19	Dodge Ram 1500 pick up	1996	31,224.60

• Visita a sitio para la verificación de los bienes: del 23 de diciembre de 2003 al 8 de enero de 2004, de 9:00 a 18:00 horas, sito en Avenida de los Insurgentes Norte 423, colonia Nonoalco Tlaltelolco, México, D.F.

• Costo de las bases: las bases se encuentran disponibles para su consulta previa y entrega sin costo alguno en días y horas hábiles bancarios, a partir del día 23 de diciembre de 2003 y hasta el día 8 de enero de 2004, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en la Subdirección de Comercialización de Bienes, sito en avenida Javier Barros Sierra 515, segundo piso, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 52-70-13-25.

• Recepción, apertura de ofertas y fallo: se llevarán a cabo el día 9 de enero de 2004 a partir de las 12:00 horas en la Subdirección de Comercialización de Bienes.

• Las proposiciones deberán elaborarse en idioma español y el monto de la postura deberá presentarse en moneda nacional, redondeado a pesos.

• Garantía de la postura: deberá garantizarse la postura con cheque certificado o de caja con importe equivalente al 10% del valor mínimo de venta de cada vehículo ofertado, conforme a lo establecido en bases y con el monto redondeado a pesos.

• Lugar de retiro de los bienes: Avenida de los Insurgentes Norte 423, colonia Nonoalco Tlaltelolco, México, D.F., los días del 19 al 23 de enero de 2004 de 9:00 a 15:00 horas.

• Pago del vehículo adjudicado: el pago del vehículo adjudicado será del 12 al 16 de enero de 2004.

• Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y sus anexos, así como en las ofertas presentadas, podrán ser negociadas.

• No podrán participar en la licitación todas aquellas personas que se encuentren impedidas en términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales.

México, D.F., a 23 de diciembre de 2003.

Subdirección de Comercialización de Bienes

Lic. Humberto Alvarez Barba

Rúbrica.

(R.- 189509)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION que modifica a la diversa que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 144, fracciones XXIII y XXV de la Ley Aduanera y 1o. y 6o., fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como en el Capítulo VI del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto de promulgación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de enero de 1995, y la Resolución que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de marzo de 1995.

Que derivado de la actualización de diversas disposiciones resulta necesario adecuar la Resolución antes indicada, para que sus preceptos sean acordes con las leyes aplicables al comercio exterior, esta Secretaría ha tenido a bien expedir la siguiente

**RESOLUCION QUE MODIFICA A LA DIVERSA QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE
CARACTER GENERAL RELATIVAS A LA APLICACION DE LAS DISPOSICIONES
EN MATERIA ADUANERA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA**

Unico. Se realizan las siguientes reformas y derogaciones a la diversa que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia.

A. Se reforman las reglas:

- 1.
- 3.
- 5.
- 9, fracción I, último párrafo.
- 28.
- 32.
- 35.
- 37, primer párrafo.

B. Se deroga la regla:

- 9, fracción VI.

Las modificaciones anteriores quedan como sigue:

1.- Para los efectos de la presente Resolución, salvo disposición en contrario, se entenderá por:

I.- "Arancel aduanero", cualquier impuesto o arancel a la importación, en los términos de lo dispuesto en los artículos 2-01 del Tratado y 12 de la Ley de Comercio Exterior.

II.- "Autoridad aduanera", la autoridad competente en los términos de los artículos 6-01 del Tratado y 2, fracción II de la Ley Aduanera.

III.- "Bien", cualquier mercancía en los términos del artículo 2, fracción III de la Ley Aduanera.

IV.- "Bien originario", un bien que califica como originario de conformidad con lo establecido en el Capítulo V del Tratado.

V.- "Certificado de origen válido", el certificado de origen que haya sido llenado y firmado por el exportador del bien ubicado en el territorio de la Parte exportadora, de conformidad con los requisitos establecidos en el Tratado, en la presente Resolución y en el instructivo de llenado del certificado de origen.

VI.- "Días", salvo que se disponga lo contrario, días naturales o calendario de conformidad con el artículo 2-01 del Tratado.

VII.- "Material", un bien utilizado en la producción de otro bien de conformidad con el artículo 5-01 del Tratado.

VIII.- "Partes", los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia.

IX.- "Resolución por la que se dan a conocer los formatos de certificado y declaración de origen", la Resolución por la que se dan a conocer los formatos de certificado de origen y declaración de origen para los efectos del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de 1994 y sus reformas publicadas en el mismo órgano informativo el 10 de mayo de 1996 y el 28 de diciembre de 1998.

X.- "Tratado", el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia.

XI.- "Trato arancelario preferencial" y "tasa arancelaria preferencial", el arancel y la tasa que corresponda a un bien originario conforme al Programa de Desgravación Arancelaria, contenido en el anexo al artículo 3-03 del Tratado.

3.- Para determinar la tasa arancelaria preferencial aplicable a un bien originario que se importa a territorio nacional deberá estarse a lo dispuesto en el artículo 3-03 del Tratado y al Decreto que para tales efectos publique la Secretaría de Economía, en el que se establezca la tasa aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias que se importen al amparo del Tratado.

5.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 6-02(2) y (3) del Tratado, el certificado de origen que ampare un bien que se importe bajo trato arancelario preferencial, deberá presentarse en el formato que se incluye en la Resolución por la que se dan a conocer los formatos de certificado y declaración de origen.

El certificado de origen a que hace referencia la presente regla deberá ser llenado por el exportador del bien, de acuerdo con lo dispuesto en su instructivo de llenado, contenido en la Resolución por la que se dan a conocer los formatos de certificado y declaración de origen, y en las disposiciones aplicables del Tratado y de la presente Resolución.

9.-

I.-

En el caso de que la autoridad aduanera hubiera expedido un dictamen anticipado con relación al bien objeto de la importación, deberán señalar en el campo de observaciones del pedimento de importación el número de referencia y la fecha de emisión del dictamen anticipado.

.....

VI.- Se deroga.

28.- Para los efectos de lo dispuesto en la fracción I de la regla 19 de la presente Resolución, en el caso de no demostrarse el origen de un material utilizado en la producción de un bien de conformidad con el Capítulo V del Tratado, dicho material se considerará como no originario.

32.- Para los efectos de lo dispuesto en la regla 31 de la presente Resolución, una persona tendrá derecho a apoyarse en una resolución emitida de conformidad con los artículos 34 del Código Fiscal de la Federación, 47 de la Ley Aduanera y demás disposiciones aplicables, o en un dictamen anticipado emitido de conformidad con el artículo 6-10 del Tratado.

35.- Para los efectos de lo dispuesto en la regla 34 de la presente Resolución y de conformidad con el artículo 6-08 del Tratado, se considerará que tienen interés jurídico para interponer los medios de impugnación en contra de una resolución de determinación de origen, el exportador y el productor de un bien que hayan llenado un certificado o una declaración de origen que ampare un bien que hubiera sido objeto de una resolución de determinación de origen.

37.- Salvo tratándose de los dictámenes anticipados a que hace referencia el artículo 6-10(2) (e) del Tratado, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 6-10 del Tratado, la solicitud de un dictamen anticipado deberá presentarse en la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de

Administración Tributaria, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 18, 18-A y 34 del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables del Tratado y de la presente Resolución.

.....

Transitorio

Unico. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2003.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS

Con fundamento en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18-164-007-006/04	En convocante: \$1,983.75 En compraNET: \$1,487.80	16 01 2004	14 01 2004 11:00 Hrs.	14 01 2004 10:00 Hrs.	21 01 2004 11:00 Hrs.	29 01 2004 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento generador de vapor unidad No. 1	5 04 2004	30 días naturales	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18-164-007-007/04	En convocante: \$1,983.75 En compraNET: \$1,487.80	29 01 2004	26 01 2004 11:00 Hrs.	26 01 2004 10:00 Hrs.	03 02 2004 11:00 Hrs.	10 02 2004 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento torre de enfriamiento unidad No. 1	5 04 2004	35 días naturales	\$900,000.00

Ubicación de las obras: Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en C.T. Francisco Pérez Ríos oficina de adquisiciones y obra pública ubicada en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, 2a. sección El Llano, Tula de Allende, Hgo.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con I.V.A. incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las visitas al lugar de los trabajos se realizarán partiendo de el auditorio del centro de capacitación C.T. Francisco Pérez Ríos ubicado en el kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, 2a. sección El Llano, Tula De Allende, Hgo.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: el auditorio del centro de capacitación C.T. Francisco Pérez Ríos ubicado en el kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, 2a. sección el Llano, Tula de Allende, Hgo.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el auditorio del centro de capacitación C.T. Francisco Pérez Ríos ubicado en el kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, 2a. Sección El Llano, Tula de Allende, Hgo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

Los licitantes se obligan a acreditar un mínimo de contenido nacional de 51% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes a quienes se adjudiquen los contratos, sí podrán subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de los contratos se harán de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declararán desiertas las licitaciones.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitarán a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ
RUBRICA.

(R.- 189608)

AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO

DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitaciones públicas nacionales de las obras que se enlistan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44133002-025-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	31/12/2003	29/12/2003 12:00 horas	29/12/2003 10:00 horas	7/01/2004 9:30 horas	12/01/2004 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario, el Arroyo Vista Hermosa 1a. etapa	26/01/2004	90	\$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: Arroyo Vista Hermosa.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44133002-026-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	31/12/2003	29/12/2003 16:30 horas	29/12/2003 15:00 horas	7/01/2004 12:00 horas	12/01/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	2a. etapa del Programa de Macromedición	26/01/2004	120	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de Toluca.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

Y para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Primero de Mayo número 1707, colonia Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, Estado de México, teléfono 2755700, extensión 306, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del organismo y en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados para cada licitación en el Departamento de Normas y Precios Unitarios, segundo piso, edificio del Agua, ubicado en avenida Primero de Mayo número 1707, colonia Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora indicados para cada licitación, en la sala de concursos, segundo piso, edificio del Agua, avenida Primero de Mayo número 1707, colonia Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicados para cada licitación, en la sala de concursos, segundo piso, edificio del Agua, avenida Primero de Mayo número 1707, colonia Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, Estado de México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados para cada licitación en el Departamento de Normas y Precios Unitarios, segundo piso, edificio del Agua, código postal 50071, Toluca, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los interesados en participar deberán acreditar capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la presente convocatoria y de acuerdo a la licitación en que se desee participar. La capacidad financiera mediante la cual los interesados acreditarán el capital contable mínimo requerido, podrá ser mediante estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo con registro en la D.A.F. y S.H.C.P., o bien con la última declaración fiscal anual.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción correspondiente a la licitación en que desee participar. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Tratándose de personas morales testimonio notarial de la constitución de la sociedad, modificaciones y poderes, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de Sociedades de la entidad federativa que corresponda; tratándose de personas físicas, inscripción en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos supuestos los interesados deberán presentar identificación oficial que los acredite. Relación de contratos de obra en vigor celebrados tanto con la Administración Pública como con la iniciativa privada, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, debiendo precisar avances físicos. Curriculum del interesado y cuando menos de dos técnicos que sean sus responsables, acreditando experiencia necesaria en trabajos similares. Los planos del proyecto de las obras objeto de las licitaciones materia de la presente convocatoria están a disposición de los interesados en las oficinas de la convocante. Por el momento no se aceptará envío de propuestas por medios electrónicos. Las empresas que opten por adquirir las bases de concurso en compraNET se les solicita hacer llegar su recibo de pago vía fax.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato respectivo se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para el organismo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el organismo para su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. MAURICIO RAMIREZ ROSALDO

RUBRICA.

(R.- 189611)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE

AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria		Fecha de publicación de la convocatoria
05		16/12/2003
Nota		No. de registro en Diario Oficial
1		R.- 189321

No. de licitación			
18164058-019-03			
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:	
Fecha límite para adquirir las bases	9/01/2003	9/01/2004	

No. de licitación			
18164058-020-03			
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:	
Fecha límite para adquirir las bases	14/01/2003	14/01/2004	

MONTERREY, N.L., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

JEFE DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE EN FUNCIONES

ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 189613)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 076

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

BTBO-009-04-P (suministro de tuberías de acero al carbono de 6", 8", 10" y 12" de diámetro, especificación API-5l grado x-52, para el Activo Integral Burgos).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-106-03	\$946.00 Costo en compraNET: \$860.00	29/01/2004	12/01/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/02/2004 12:00 horas	10/02/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C720600000	4 tubería de acero al carbono de 323.85 mm (12.750")	28,000	Metro	\$9'968,000.00	\$24'920,000.00
2	C720000000	1 tubería de acero al carbono de 168.3 mm (6.625")	34,000	Metro	\$4'243,200.00	\$10'608,000.00
3	C720000000	2 tubería de acero al carbono de 219.1 mm (8.625")	18,500	Metro	\$3'389,200.00	\$8'473,000.00
4	C720000000	3 tubería de acero al carbono de 273.05 mm (10.750")	8,610	Metro	\$2'428,020.00	\$6'070,050.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de enero de 2004 a las 12:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de febrero de 2004 a las 12:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de febrero de 2004 a las 12:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

BTBO-012-04-P (suministro de tubería de acero al carbono de 6" de diámetro, con o sin costura, especificación API-5L grado X-52, para la construcción de gasolinoducto del Activo Integral Burgos).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-107-03	\$946.00 Costo en compraNET: \$860.00	29/01/2004	12/01/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/02/2004 9:00 horas	10/02/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C720000000	2 tubería de acero al carbono de 168.28 mm (6.625")	43,500	Metro	\$5'289,600.00	\$13'224,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de enero de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de febrero de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de febrero de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

Información general para las licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el patio de tuberías, el cual estará ubicado en cualquier punto comprendido a un radio de 100 kilómetros teniendo como centro Reynosa, Tamps., del Activo Integral Burgos, los días de lunes a viernes (excepto días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la aceptación de la orden de surtimiento.

- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Estas licitaciones se rigen bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 189616)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

KM 10 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS LICITANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS, QUE SE INDICAN A CONTINUACION.

18580003-040-03; SUMINISTRO, INSTALACION, INTERCONEXION, PRUEBAS, SERVICIOS E INTEGRACION DE UN SISTEMA DE PURGAS Y VENTEOS; 15/08/03, CONTRO-TEC, S.A. DE C.V., CALLE 10 LOTE 4 MANZANA 27, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 96850, TELEFONO Y FAX 01-922-22-3-30-40, MINATITLAN, VER., PARTIDA (1), \$1'139,167.16 USD.

18580003-050-03; ADITIVOS; 29/08/03, CELITE MEXICO, S.A. DE C.V., ALEJANDRO DUMAS NUMERO 103-3, COLONIA POLANCO, CODIGO POSTAL 11560; TELEFONO Y FAX 01-55-52-80-02-89, DELEG. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., PARTIDA (1), \$2'202,200.00 M.N.

18580003-050-03; ADITIVOS; 29/08/03, CROMPTON CORPORATION, S.A. DE C.V., AVENIDA INSURGENTES SUR 1685, PISO 11-B, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, TELEFONO Y FAX 01-55-54-80-08-08/01-55-56-61-94-33, MEXICO, D.F., PARTIDA (2), \$2'130,000.00 M.N.

18580003-050-03; ADITIVOS; 29/08/03, CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA INSURGENTES NUMERO 3579 TORRE 3 PISO 3, COLONIA TLALPAN LA JOYA, CODIGO POSTAL 14000, TELEFONO Y FAX 01-55-55-28-93-61/01-55-56-65-00-74, TLALPAN DISTRITO FEDERAL, PARTIDA (3), \$70,300.00 USD.

18580003-050-03; ADITIVOS; 29/08/03; DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL QUIMICA, S.A. DE C.V., PRIVADA DE ALMENDROS NUMERO 122, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 96590, TELEFONO Y FAX 01-921-21-5-21-62/01-921-21-4-14-83, COATZACOALCOS, VER., PARTIDA (4), \$5,850.00 USD.

18580003-052-03, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE ESTACION DE ENSACADO AUTOMATICO PARA POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 24/09/03, PAYPER, S.A., POLIGONO INDUSTRIAL EL SEGRE PARCELA NUMERO 115, CODIGO POSTAL 25191, TELEFONO Y FAX 000+34-973-21-60-40, LLEIDA ESPAÑA, PARTIDAS (1 Y 2), \$1'854,636.00 USD.

18580003-053-03; ROPA DE TRABAJO; 3/09/03; UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V., AVENIDA JOSE MARTI NUMERO 296, COLONIA ESCANDON, CODIGO POSTAL 11800, TELEFONO Y FAX 01-55-52-72-79-43/01-55-52-72-88-34, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., PARTIDAS (1 A LA 45), \$4'003,930.00 M.N.

18580003-057-03; ACEITE LUBRICANTE SINTETICO; 25/09/03; CLARIANT MEXICO, S.A. DE C.V., BULEVAR TOLUCA NUMERO 46, COLONIA EL CONDE, CODIGO POSTAL 53500, TELEFONO Y FAX 01-55-32-84-47-00/01-55-352-49-81, NAUCALPAN ESTADO DE MEXICO, PARTIDA (1), \$293,000.00 USD.

18580003-066-03; SISTEMA DE CONTROL DE VELOCIDAD PARA EXTRUSORES EN LINEA MASTER-BATCH; 28/11/03, AUTOMATIZACION INDUSTRIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V., CALLE 7 NUMERO LOTE 15 MANZANA 5, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 96850, TELEFONO Y FAX 01-922-22-3-17-39, MINATITLAN, VER., PARTIDAS (1 A LA 6), \$1'775,979.25 USD.

COATZACOALCOS, VER., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. SERGIO ENRIQUE ARREDONDO GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 189617)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD
CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

CONVOCATORIA 019/03

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE CONSIDERO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO; EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LO ANTERIOR PARA LA ADQUISICION DE CATALIZADOR DE DESINTEGRACION CATALITICA EN LECHO FLUIDIZADO Y SOPORTE TECNICO PARA LAS PLANTAS FCC DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO DE TULA, HIDALGO, AL AMPARO DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016304, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
compraNET: 18576057-019-03 PEMEX REFINACION R3 TI 003 017	compraNET: \$1,979.00 (I.V.A. INC.) PEMEX REFINACION: \$2,177.00 (I.V.A. INC.)	28/01/2004	19/01/2004 10:00 HORAS	20/01/2004 9:30 HORAS	3/02/2004 13:00 HORAS	13/02/2004 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840800000	CATALIZADOR DE DESINTEGRACION CATALITICA EN LECHO FLUIDIZADO Y SOPORTE TECNICO PARA PLANTAS FCC NUMERO 1	KILOGRAMO	576,000	1'440,000
2	C840800000	CATALIZADOR DE DESINTEGRACION CATALITICA EN LECHO FLUIDIZADO Y SOPORTE TECNICO PARA PLANTAS FCC NUMERO 1	KILOGRAMO	576,000	1'440,000
3	C840800000	CATALIZADOR DE DESINTEGRACION CATALITICA EN LECHO FLUIDIZADO Y SOPORTE TECNICO PARA PLANTAS FCC NUMERO 1	KILOGRAMO	576,000	1'440,000
4	C840800000	CATALIZADOR DE DESINTEGRACION CATALITICA EN LECHO FLUIDIZADO Y SOPORTE TECNICO PARA PLANTAS FCC NUMERO 2	KILOGRAMO	576,000	1'440,000
5	C840800000	CATALIZADOR DE DESINTEGRACION CATALITICA EN LECHO FLUIDIZADO Y SOPORTE TECNICO PARA PLANTAS FCC NUMERO 2	KILOGRAMO	576,000	1'440,000
6	C840800000	CATALIZADOR DE DESINTEGRACION CATALITICA EN LECHO FLUIDIZADO Y SOPORTE TECNICO PARA PLANTAS FCC NUMERO 2	KILOGRAMO	576,000	1'440,000

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL (TORRE NEGRA) NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO CONMUTADOR: 5722-2500, EXTENSIONES 37144 Y 37141, DE LUNES A VIERNES, Y HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LAS VISITAS A INSTALACIONES Y LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 26.5, CODIGO POSTAL 42800, TULA, HIDALGO, EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTARSE CON ROPA 100% DE ALGODON COLOR NARANJA (CAMISA DE MANGA LARGA, PANTALON U OVEROL), ZAPATOS DE SEGURIDAD, CASCO, PROTECCION AUDITIVA, GOGGLES O LENTES DE ALTO IMPACTO.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, APERTURA ECONOMICA Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL (TORRE NEGRA) NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO O MONEDA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES (SEGUN PUNTO 4 INCISO D) DE LAS BASES.
- LUGAR DE ENTREGA: DE LOS BIENES, SERA EN LA ESPUELA DEL FERROCARRIL, UBICADA EN LA ESTACION DE BOJAY, EN LA ZONA 01, VIA 725, PUERTA 94 Y LA ENTREGA DOCUMENTAL DE LOS MISMOS EN LA RECEPTORIA DEL ALMACEN DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO DE TULA, HGO., Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE CONFORMIDAD AL PUNTO 11.3 DE LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: EL PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO 3 DEL DOCUMENTO 02, EL CUAL SERA CONFIRMADO MEDIANTE ORDENES DE SURTIMIENTO TRIMESTRALES QUE SE ENTREGUEN AL LICITANTE GANADOR. DICHAS ORDENES SERAN ENTREGADAS AL LICITANTE GANADOR CUANDO MENOS CON 30 DIAS NATURALES, ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA MENCIONADA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL RESPECTIVA (VER PUNTO 8.1 DE BASES).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO AL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. GUSTAVO A. ROQUE LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 189618)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

CONVOCATORIA 062

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CAMBIO DE JUNTAS NUEVAS A EXTREMOS PIÑON Y CAJA A TUBERIAS DE PERFORACION DE 5" Y 3 1/2" DIAMETRO EXTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575050-094-03	\$2,177.82 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,979.84 M.N.	27/01/2004	13/01/2004 12:00 HORAS	9/01/2004 11:00 HORAS	2/02/2004 12:00 HORAS	10/02/2004 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	CAMBIO DE JUNTAS NUEVAS A.I.S.I. 45145 H MODIFICADO ESPECIAL PARA TRABAJAR EN AMBIENTE AMARGO (H ₂ S Y CO ₂) CAJA Y PIÑON EN DIFERENTES DIAMETROS A TRAMOS DE TUBERIA DE PERFORACION. T.P. 5" X 6 5/8" X 3 1/2" O _E -75 IEU DE 25.6 L/P NC-50 A.P.I.	1	PIEZA
2	C810600000	CAMBIO DE JUNTAS NUEVAS A.I.S.I. 45145 H MODIFICADO ESPECIAL PARA TRABAJAR EN AMBIENTE AMARGO (H ₂ S Y CO ₂) CAJA Y PIÑON EN DIFERENTES DIAMETROS A TRAMOS DE TUBERIA DE PERFORACION. T.P. 5" X 3" O _X -95 IEU DE 25.6 L/P NC-50 A.P.I.	1	PIEZA
3	C810600000	CAMBIO DE JUNTAS NUEVAS A.I.S.I. 45145 H MODIFICADO CAJA Y PIÑON EN DIFERENTES DIAMETROS A TRAMOS DE TUBERIA DE PERFORACION	1	PIEZA
4	C810600000	CAMBIO DE JUNTAS NUEVAS A.I.S.I. 45145 H MODIFICADO CAJA Y PIÑON EN DIFERENTES DIAMETROS A TRAMOS DE TUBERIA DE PERFORACION	1	PIEZA
5	C810600000	CAMBIO DE JUNTAS NUEVAS A.I.S.I. 45145 H MODIFICADO CAJA Y PIÑON EN DIFERENTES DIAMETROS A TRAMOS DE TUBERIA DE PERFORACION	1	PIEZA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 38 112-00, EXTENSION 2-32-10, LOS DIAS HABILES DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2003 AL 27 DE ENERO DE 2004, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, S.A., EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA PAGAR EN BITAL EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO: CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE ENERO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA II DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, DIVISION MARINA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE ENERO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA SERAP, DOS BOCAS, TABASCO, TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA ALTA RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, PARAISO, TABASCO, CODIGO POSTAL 24000, PARAISO, TABASCO.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA I DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, DIVISION MARINA, CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA I DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, DIVISION MARINA, CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEP PODRA HACER USO DE RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

EL UNICO IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: EN INSTALACIONES DEL TALLER DE INSPECCION TUBULAR DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO, Y EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DEL 20 DE MARZO DE 2004 AL 18 DE AGOSTO DE 2006 EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 882 DIAS NATURALES.

EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO SE REALIZARA A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS LAS ESTIMACIONES POR EL PROVEEDOR, EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M., UBICADA EN EL EDIFICIO BANDERA, CALLE 24 NUMERO 14 ESQUINA CON 23-A, COLONIA GUANAL, CODIGO POSTAL 24130, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO (01 938) 38112-00, EXTENSION 2-32-22, CON LA C.P.A. GUADALUPE PEREZ ASCENCIO.

EXPEDIENTE INTERNO NUMERO 1498350SNT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO E. PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 189619)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
013
NOTA
3
No. DE LICITACION
00625001-019-03

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
4 DICIEMBRE 03
No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL
R.- 188837

UBICACION DEL DOCUMENTO	
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	
DICE:	DEBE DECIR:
16/12/2003	2/01/2004
UBICACION DEL DOCUMENTO	
FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES	
DICE:	DEBE DECIR:
16/12/2003 A LAS 16:00 HORAS	2/01/2004 A LAS 12:00 HORAS
UBICACION DEL DOCUMENTO	
FECHA DE RECEPCION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	
DICE:	DEBE DECIR:
22/12/2003 A LAS 17:00 HORAS	8/01/2004 A LAS 14:00 HORAS
UBICACION DEL DOCUMENTO	
FECHA DE RESULTADO TECNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	
DICE:	DEBE DECIR:
26/12/2003 A LAS 14:00 HORAS	13/01/2004 A LAS 14:00 HORAS
UBICACION DEL DOCUMENTO	
FECHA DE FALLO	
DICE:	DEBE DECIR:
30/12/2003 A LAS 12:00 HORAS	15/01/2004 A LAS 14:00 HORAS
UBICACION DEL DOCUMENTO	
PLAZO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	
DICE:	DEBE DECIR:
1/01/2004	1/03/2004

NOTA: LOS LICITANTES PODRAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA COMISION A RECOGER EL ANEXO TECNICO EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 189620)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN
TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
SEGUNDA CONVOCATORIA 030/03

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL, FUERA DE LA COBERTURA DEL CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LA CONTRATACION MEDIANTE FLETAMENTO CON ACUERDO DE PERSONAL Y SIN RESPONSABILIDAD DE ARMADOR PARA PEMEX REFINACION, DE DOS BUQUES TANQUE DEL PORTE DE ENTRE 35,000 A 47,000 TONELADAS METRICAS DE PESO MUERTO TOTAL, PARA EFECTUAR EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PETROLIFEROS LIMPIOS, UNO EN LA COSTA OESTE Y EL SEGUNDO EN LA COSTA ESTE DE MEXICO, A LA MEJOR CONVENIENCIA DE PEMEX REFINACION, POR UN PERIODO PRINCIPAL DE UN AÑO, MAS DOS PERIODOS ADICIONALES DE 6 MESES CADA UNO, A OPCION DE PEMEX REFINACION, CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES DE PEDIDOS NUMEROS 10097117 Y 10097118, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
compraNET: 18576057-034-03 PEMEX REFINACION: R3 LI 332 023	COSTO EN compraNET: \$989.00 (I.V.A. INC.) PEMEX REFINACION: \$1,161.00 (I.V.A. INC.)	30/12/2003	29/12/2003 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/01/2004 12:30 HORAS	7/01/2004 9:30 HORAS

PARTIDAS	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1 Y 2	C811005006	FLETAMENTO BUQUE TANQUE DEL PORTE DE ENTRE 35,000 A 47,000 TONELADAS METRICAS DE PESO MUERTO TOTAL	1	ACTIVIDAD

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
compraNET: 18576057-035-03 PEMEX REFINACION: R3 LI 332 024	COSTO EN compraNET: \$989.00 (I.V.A. INC.) PEMEX REFINACION: \$1,161.00 (I.V.A. INC.)	30/12/2003	29/12/2003 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/01/2004 9:30 HORAS	6/01/2004 12:30 HORAS

PARTIDAS	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1 Y 2	C811005006	FLETAMENTO BUQUE TANQUE DEL PORTE DE ENTRE 35,000 A 47,000 TONELADAS METRICAS DE PESO MUERTO TOTAL	1	ACTIVIDAD

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO CONMUTADOR 5722-2500, EXTENSIONES 371-41 Y 371-44, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LAS SALAS DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO.

LUGAR DE ENTREGA:

- PARA LA LICITACION R3LI332023, EL BUQUE SERA ENTREGADO EN LA TERMINAL MARITIMA DE SALINA CRUZ, OAX.
- PARA LA LICITACION R3LI332024, EL BUQUE SERA ENTREGADO EN LA TERMINAL MARITIMA DE PAJARITOS, VER., O TERMINAL MARITIMA DE MADERO, TAMPS.

PLAZO DE ENTREGA (VENTANAS DE ENTREGA):

- LICITACION R3LI332023, DEL 15 AL 25 DE ENERO DE 2004.
- LICITACION R3LI332024, DEL 14 AL 21 DE ENERO DE 2004.

EL PAGO SE REALIZARA AL SEGUNDO DIA HABIL DESPUES DE QUE SE PRESTO EL SERVICIO, POR PERIODOS MENSUALES EN MONEDA NACIONAL DE ACUERDO CON LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS POLITICAS DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LOS PLAZOS DE ESTAS LICITACIONES SE PROGRAMARON EN TERMINOS DEL ARTICULO 32 TERCER PARRAFO, APROBADOS POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU SESION EXTRAORDINARIA 135 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2003.

- ### EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- ### NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ### LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO AL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

GERENTE

ING. GUSTAVO A. ROQUE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 189622)

PETROLEOS MEXICANOS
MODULO DE ADQUISICIONES ZONA ISTMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de trabajos que requiere Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572020-009-03	\$1,434.67 Costo en compraNET: \$1,247.54	16/01/2004	2/01/2004 13:00 horas	2/01/2004 9:00 horas	22/01/2004 12:00 horas	6/02/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Mantenimiento de acometida eléctrica de emergencia de la estación local de microondas de Morelos	1/03/2004	60	\$150,000.00

Ubicación de la obra: interior del Complejo Petroquímico Morelos, colonia Gavilán de Allende, Ejido Pajaritos, Coatzacoalcos, Ver.

- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
- Declaración fiscal o balance auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal de 2002, con lo que se acreditará el capital contable requerido, en el caso de presentar el balance general auditado por un contador público, deberá de anexar copia legible de su cédula profesional registrada en la Dirección General de profesiones de la Secretaría de Educación Pública y del registro como auditor que le extienda la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- No se aceptarán pagos provisionales de la declaración fiscal de 2002.
- No se aceptarán balances parciales de los ejercicios fiscales de 2002.
- En el caso de empresas de reciente creación, deberán presentar el balance general auditado del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será presentar el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares e identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y por ejercer y las fechas previstas de terminaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ignacio de la Llave número 101 (2o. piso), colonia Centro, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver., en el Area de Contratos de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Istmo, teléfonos (921) 211-02-00, extensión 22-067, (921) 212-46-69 y fax (921) 212-45-72, a partir de esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante se efectuará con cheque certificado o de caja a favor de Petróleos Mexicanos, en el Area de Contratos de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Istmo, ubicadas sus oficinas en la dirección antes citada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de la obra iniciará en la sala de juntas del Departamento de Ingeniería de Telecomunicaciones Morelos, ubicado en el interior del Complejo Petroquímico Morelos, colonia Gavilán de Allende, Ejido Pajaritos, Coatzacoalcos, Ver., en la fecha y horario establecido en esta convocatoria, cabe mencionar que el hospedaje, comidas y transportación deberán ser pagadas por los propios licitantes. Asimismo deberán presentarse con ropa tipo industrial de algodón, camisa de manga larga, zapatos tipo industrial y casco para poder ingresar a las instalaciones de Petróleos Mexicanos.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas (primera y segunda etapas) se efectuarán en las fechas y horarios indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Istmo, ubicada en avenida Ignacio de la Llave número 101, 2o. piso, colonia Centro, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Petróleos Mexicanos no autoriza la subcontratación en ninguna de las partes de estos trabajos ni concede anticipos para la licitación de esta convocatoria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en los términos del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización del contrato se hará con base en el artículo 47 de la misma ley.

- Las condiciones de pago serán mediante estimaciones por trabajos ejecutados, que deberán pagarse por parte de Petróleos Mexicanos, bajo su responsabilidad, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el contratista las presente a la residencia de obra de Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COATZACOALCOS, VER., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
ING. JACOBO HAZAN LEVY
RUBRICA.

(R.- 189623)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO INTEGRAL BURGOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N, COL. RODRIGUEZ, CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

No. DE LICITACION	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADO A:	MONTO
18575084-035-03082/03-RTBM-P	27-OCT.-03	ANALISIS DE SUELO Y AGUA PERFORADOS DESDE 1996 Y/O OTROS EN EL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	EARTH TECH DE MEXICO, S.A. DE C.V. PRIV. SAN ALBERTO No. 301 COL. RESINDENCIA SANTA BARBARA, C.P. 66266 SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. TEL. (0181) 813-33-200 FAX. (0181) 813-33-112	\$5'539,995.15 M.N.
18575084-036-03073/03-RTBO-P	15-OCT.-03	ASISTENCIA PARA LA ELABORACION DE BASES DE DISEÑO, DESARROLLO Y SUPERVISION DE INGENIERIAS DE PROYECTOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	INGENIERIA AVANZADA E INFORMATICA, S.A. DE C.V. E I.A.I. INGENIERIA, S.A. DE C.V. 23 DE NOVIEMBRE No. 581-C FRACCIONAMIENTO ZARAGOZA, C.P. 91910 VERACRUZ, VER. TEL. (0122) 993-79-898 EXT.130	\$13'374,963.34 M.N.
18575084-041-03083/03-RTBO-P	24-NOV.-03	SUPERVISION DE OBRAS DE PROYECTOS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS	GJG INGENIERIA, S.A. DE C.V. Y MERCO INGENIERIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. CALLE TAMAULIPAS No. 1255 COL. RODRIGUEZ, C.P. 88630 CIUDAD REYNOSA, TAMPS. TEL. (899) 925-90-37 Y 925-90-38	\$44'539,607.00 M.N.

18575084-042-03089/03-RTBM-P	7-NOV.-03	SERVICIO DE APOYO A LA SUPERVISION DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO Y RESTAURACION DE AREAS EN EL ACTIVO INTEGRAL BURGOS	PLANEACION, INGENIERIA Y ADAPATACIONES, S.A. DE C.V. ESTANCIA DE MANCERA No. 104 COL. LAS ESTANCIAS, C.P. 36760 SALAMANCA, GTO. TEL. (464) 648-14-72 Y 648-70-64 TEL. (899)9-22-25-47 REYNOSA, TAMPS.	\$4'686,428.60 M.N.
------------------------------	-----------	--	--	------------------------

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 189624)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
001
NOTA
1
No. DE LICITACION
18575106-001-03

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
30/10/2003
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 186873

UBICACION DEL DOCUMENTO	
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	
DICE:	DEBE DECIR:
12/12/2003	23/12/2003

UBICACION DEL DOCUMENTO	
FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	
DICE:	DEBE DECIR:
18/12/2003 11:00 HORAS	29/12/2003 11:00 HORAS

UBICACION DEL DOCUMENTO	
FECHA DE APERTURA ECONOMICA	
DICE:	DEBE DECIR:
2/01/2004 11:00 HORAS	12/01/2004 11:00 HORAS

UBICACION DEL DOCUMENTO	
FECHA DE INICIO	
DICE:	DEBE DECIR:
4/02/2004	13/02/2004

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

GERENTE DE CONTRATOS

ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 189625)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 075

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conformidad con lo siguiente:

BNBM-007-04-P (Suministro de transformadores eléctricos de diferentes tipos y capacidades)

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-105-03	\$946.00 Costo en compraNET: \$860.00	7/01/2004	2/01/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/01/2004 16:30 horas	20/01/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	I330000000	4 Transformador tipo pedestal, 1500 kVA, 3 fases	1	Pieza
2	I330000000	5 Transformador tipo poste, 300 kVA, 3 fases	1	Pieza
3	I330000000	3 Transformador monofásico tipo poste de 45 kVA	1	Pieza
4	I330000000	2 Transformador monofásico tipo poste de 30 kVA	1	Pieza
5	I330000000	1 Transformador monofásico tipo poste de 15 kVA	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfono 01(899)-9217623, 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario:
de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de enero de 2004 a las 12:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de enero de 2004 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de enero de 2004 a las 9:00 horas, en sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el taller eléctrico del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Morelos con calle Tamaulipas sin número (puerta número 5 área de talleres), colonia Rodríguez, los días de lunes a viernes (excepto días festivos) en el horario de entrega: de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales a partir de la formalización del contrato.

- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 189626)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA,
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 5232-5641, FAX 5232-5592

AVISO DE MODIFICACION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-015-03, CONCURSO No. PGPB-GRM-057N/03 PARA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación Pemex Gas y Petroquímica Básica da a conocer las modificaciones de la convocatoria a la licitación pública nacional número 18577002-015-03, concurso PGPB-GRM-057N/03:

Dice:

Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio de la obra	Fecha límite para venta de bases	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
150 días naturales	11 de marzo de 2004	23 de diciembre de 2003	1a. etapa en el domicilio del convocante 29 de diciembre de 2003 11:30 Hrs.	2a. etapa en el domicilio del convocante 15 de enero de 2004 11:30 Hrs.

Debe decir:

Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio de la obra	Fecha límite para venta de bases	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
150 días naturales	29 de marzo de 2004	13 de enero de 2004	1a. etapa en el domicilio del convocante 19 de enero de 2004 11:30 Hrs.	2a. etapa en el domicilio del convocante 3 de febrero de 2004 11:30 Hrs.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
 SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
 RUBRICA.

(R.- 189627)

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
 DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 027 (CEOPSR-067/2003)

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVES DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 7 FRACCIONES IV, V Y IX DEL DECRETO DE CREACION DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, Y 27 FRACCION I, 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50125001-102-03	\$2,600.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	8/01/2004	7/01/2004 9:00 HORAS	6/01/2004 9:00 HORAS/CEOPSR	14/01/2004 9:00 HORAS	20/01/2004 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	FORMACION DE BORDOS Y PROTECCION MARGINAL DEL RIO ALSESECA EN LA ZONA DE LA HACIENDA	2/02/2004	122	\$600,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	--	--	----------------------------

50125001-103-03	\$2,600.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	8/01/2004	7/01/2004 10:00 HORAS	6/01/2004 9:00 HORAS/CEOPSR	14/01/2004 10:00 HORAS	20/01/2004 14:00 HORAS
-----------------	---	-----------	--------------------------	--------------------------------	---------------------------	---------------------------

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	FORMACION DE BORDOS Y PROTECCION MARGINAL DEL RIO ALSESECA EN LA ZONA DE LA PROVIDENCIA	2/02/2004	122	\$700,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50125001-104-03	\$2,600.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	8/01/2004	7/01/2004 11:00 HORAS	6/01/2004 9:00 HORAS/CEOPSR	14/01/2004 11:00 HORAS	21/01/2004 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	FORMACION DE BORDOS Y PROTECCION MARGINAL DEL RIO ALSESECA EN LA ZONA DEL ESFUERZO NACIONAL	2/02/2004	122	\$600,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50125001-105-03	\$2,600.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	8/01/2004	7/01/2004 12:00 HORAS	6/01/2004 9:00 HORAS/CEOPSR	14/01/2004 12:00 HORAS	21/01/2004 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INCORPORACION DEL RAMAL 4 AL SISTEMA PARQUE ECOLOGICO	2/02/2004	61	\$250,000.00

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

SE OTORGARA ANTICIPO POR EL 30% EN CASO DE OBRAS Y 10% EN CASO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN A LOS CONTRATISTAS SERA EL QUE RESULTE DE APLICAR EL PORCENTAJE SEÑALADO, AL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, SI LOS TRABAJOS SE REALIZAN EN UN SOLO EJERCICIO. CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO, EL MONTO SE OBTENDRA APLICANDO EL PORCENTAJE SEÑALADO A LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, LA CUAL, EN SU CASO, SE DARA A CONOCER EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.

EL PUNTO DE REUNION PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, UBICADAS EN LA 31 PONIENTE NUMERO 3331, COLONIA LAS ANIMAS EN LA CUIDAD DE PUEBLA, PUE., EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS:

- A)** EL LICITANTE DEBERA INSCRIBIRSE A MAS TARDAR EN LA HORA Y DIA SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA PRESENTANDO LA FICHA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CUMPLIR, ENTRE OTROS, CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS, MISMOS QUE DEBERAN FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA PROPUESTA.
- B)** EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DEBERA ACREDITARSE CON LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002, PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA SE DEBERAN ENTREGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2002, AUDITADOS, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ASI COMO EXHIBIR LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2002.
- C)** CARTA DE MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LA EMPRESA Y/O SU PERSONAL TECNICO CUENTAN CON EXPERIENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DE OBRAS O SERVICIOS DEL TIPO OBJETO DE LA LICITACION.
- D)** RESUMEN DEL CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TECNICO QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LOS QUE ES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.
- E)** TRATANDOSE DE PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- F)** CARTA PODER RATIFICADA ANTE NOTARIO EN LA QUE LA PERSONA FACULTADA PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA AUTORICE A QUIEN LA REPRESENTA EN EL PROCESO DE LICITACION E IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA; TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- G)** RELACION DE CONTRATOS VIGENTES DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO PLAZOS Y AVANCES (ESPECIFICADOS EN MONTOS Y PORCENTAJES).
- H)** SE INDICA QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I)** SI ASI SE INDICA DE MANERA ESPECIFICA EN LAS BASES DE CADA LICITACION SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA MISMA.
- J)** RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION PROPIA DE LA EMPRESA, EL COMITE PODRA, EN CUALQUIER MOMENTO, SOLICITAR LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS.

LOS LICITANTES PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION Y DEMAS DOCUMENTOS EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA 31 PONIENTE NUMERO 3331, COLONIA LAS ANIMAS, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE. O BIEN EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. PREVIO PAGO DEL DERECHO NO REEMBOLSABLE INDICADO PARA EL CONCURSO, PAGO QUE SE REALIZARA EN EFECTIVO EN LA CUENTA 0101376861 DE BANCOMER PRESENTANDO LA FICHA DE DEPOSITO EN ORIGINAL Y COPIA, O BIEN CON EL FORMATO QUE EMITE compraNET, PARA MAYOR INFORMACION EN LOS TELEFONOS 298-49-65 Y 298-49-63.

EL COSTO DE LAS BASES Y EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SE INDICAN EN EL CUADRO DESCRIPTIVO.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y FALLO:

- 1.-** LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA 31 PONIENTE NUMERO 3331, COLONIA LAS ANIMAS, EN LA CUIDAD DE PUEBLA, PUE.

- 2.- SE INDICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 3.- CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE EMITIRA UN DICTAMEN, QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- 4.- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION, CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- 5.- LAS EMPRESAS O PERSONAS FISICAS QUE RESULTEN GANADORAS DEBERAN PRESENTAR POR ESCRITO MANIFESTANDOSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (ARTICULO 32-D) SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, LUNES 17 DE MAYO DE 1999 (SEGUNDA SECCION).

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. PUEBLA DE Z., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LIC. CARLOS RAUL BORJA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 189629)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de ropa hospitalaria para el Hospital Central Sur de Alta Especialidad y su CENDI para los años 2004, 2005 y 2006 reservada de las disposiciones de los títulos o capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572007- 016-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	2/01/2004	31/12/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2004 9:00 horas	14/01/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de ropa hospitalaria	1	Servicio	\$14'199,999.98	\$35'499,999.94

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono (01 55) 56-45-43-38, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos se llevarán a cabo en el auditorio del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, planta baja, bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de ejecución de los servicios en las instalaciones del proveedor y el lugar de entrega se establece en el documento 01 E de las bases de licitación, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 9:00 horas.

Plazo de ejecución: a partir de la fecha de la formalización del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2006 o hasta agotar el presupuesto máximo autorizado, lo que ocurra primero.

El pago se realizará: a más tardar a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura acompañada del documento en el que se le otorgó el acuse de recibo en ventanilla única de Petróleos Mexicanos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. CARLOS FERNANDO DIAZ ARANDA

RUBRICA.

(R.- 189589)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 016/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Conaculta para su Dirección General de Bibliotecas y con la aplicación de los recursos del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para los trabajos de obra pública descritos a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo final
11141001-035-03	En convocante: \$1,420 Costo en compraNET: \$1,291	26/Dic./2003	29/Dic./2003 10:00 horas	2/Ene./2004 10:00 horas	5/Ene./2004 10:00 horas	9/Ene./2004 10:00 horas

Partida	Código de obra pública	Descripción general de la obra	Cantidad	Unidad de medida
1	1010101	Demolición y desmantelamiento del edificio SEPOMEX para la construcción del nuevo edificio de la Biblioteca de México José Vasconcelos, ubicado en Mosqueta esquina Aldama, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La visita a la obra se efectuará el día 26 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los interesados acreditarán ante el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, presentando original y copia de la documentación siguiente:
- Contar con la última declaración anual de impuestos del ejercicio 2002 y las dos últimas declaraciones provisionales de 2003, así como los estados financieros auditados por un contador externo correspondiente al ejercicio de 2002. Asimismo deberá acreditarse un capital contable mínimo de \$4'000.000.00.
- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica.
- Recibo de pago de las bases de la licitación respectiva.

- La experiencia técnica, los interesados la comprobarán mediante la documentación en la que se acredite que para los trabajos a contratar, cuenta por lo menos con un profesionista en arquitectura o ingeniería, con cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, demostrando su experiencia en obras similares mediante su curriculum vitae y acreditar mediante copias fotostáticas de por lo menos dos contratos, actas de entrega y/o fianzas de vicios ocultos y resumen fotográfico correspondiente que ha realizado trabajos con características similares a los descritos en el catálogo de conceptos de esta licitación y que éstos hayan sido ejecutados durante los dos últimos años.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos correspondientes serán los siguientes: la adjudicación del contrato respectivo se hará al licitante que presente la mejor propuesta y que esa resulte solvente porque reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.
- Los recursos para los trabajos objeto de esta licitación provendrán del contrato de mandato número 10886-1, denominado Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.
- La junta de aclaración y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 8o. fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La reducción de plazos entre la publicación de la convocatoria y la presentación de ofertas y apertura de propuestas técnicas fue autorizada por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes mediante oficio número FE-294-03 de fecha 16 de diciembre de 2003.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 189590)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 044**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición, implantación, puesta en marcha y en producción de una solución de planeación de recursos gubernamentales en idioma español, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.I. No. 09437002-045/2003		En convocante: \$931.00 En compraNET: \$847.00	27/01/2004 11:00 Hrs.	2/02/2004 11:00 Hrs.	9/02/2004 11:00 Hrs.	16/02/2004 11:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Adquisición, implantación, puesta en marcha y en producción de una solución de planeación de recursos gubernamentales en idioma español			1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecom, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 56-29-12-41 y 56-29-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La licitación se realizará de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos..
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será: de acuerdo a bases.
- El plazo de entrega será: de 9 meses como máximo, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. IGNACIO MORENO DELGADO
RUBRICA.

(R.- 189591)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE
CONVOCATORIA 010

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y CON APEGO AL 'ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS

REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER INTERNACIONAL 18164037-019-03, 18164037-020-03 Y 18164037-027-03 BAJO LA COBERTURA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE CONSIDERO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA ADQUISICION DE DIVERSOS BIENES, LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164037-021-03, 18164037-028-03 Y 18164037-029-03 FUERA DE LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, POR ENCONTRARSE POR DEBAJO DE LOS UMBRALES DE DICHOS TRATADOS, PARA LA ADQUISICION DE DIVERSOS BIENES, LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164037-022-03, 18164037-023-03, 18164037-024-03, 18164037-025-03 Y 18164037-026-03 BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, Y DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPUBLICAS DE COSTA RICA, BOLIVIA Y NICARAGUA, Y RESERVADO DE LAS DISPOSICIONES DE LOS DEMAS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA LA ADQUISICION DE DIVERSOS BIENES Y LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 18164037-030-03, 18164037-031-03, 18164037-032-03, 18164037-033-03 Y 18164037-034-03 FUERA DE LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, POR ENCONTRARSE POR DEBAJO DE LOS UMBRALES DE DICHOS TRATADOS, PARA LA ADQUISICION DE DIVERSOS BIENES:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164037-019-03 INTERNACIONAL		\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	3/02/2004	30/01/2004 9:00 HORAS	9/02/2004 10:00 HORAS	13/02/2004 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	MATRIX DE PEDESTAL CON GABINETE			120	PZA.
02	0000000000	IMPRESORA TERMICA			250	PZA.
03	0000000000	IMPRESORA TERMICA			120	PZA.
04	0000000000	MINI PC			120	PZA.
05	0000000000	TARJETA MADRE INTEL 440 BX			200	PZA.

ESTA LICITACION SE RESERVA DE LAS DISPOSICIONES DEL RESTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	
18164037-020-03 INTERNACIONAL		\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	4/02/2004	29/01/2004 10:00 HORAS	10/02/2004 10:00 HORAS	16/02/2004 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS				CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	EQUIPO INTEGRADO DE ACEPTADOR DE BILLETES Y MONEDAS				250	PZA.

ESTA LICITACION SE RESERVA DE LAS DISPOSICIONES DEL RESTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164037-021-03 INTERNACIONAL	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	13/01/2004	13/01/2004 10:00 HORAS	19/01/2004 10:00 HORAS	23/01/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	UNIDAD DE ENERGIA AUXILIAR (UPS)	250	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164037-022-03 INTERNACIONAL	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	6/02/2004	2/02/2004 10:00 HORAS	12/02/2004 10:00 HORAS	17/02/2004 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	AISLADOR 33 PD		1,500	PZA.
02	0000000000	AISLADOR 34 SHL45C		800	PZA.
03	0000000000	AISLADOR 33 PD		7,500	PZA.
04	0000000000	AISLADOR 13SHL45C		1,500	PZA.
05	0000000000	AISLADOR 23SHL45C		490	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164037-023-03 INTERNACIONAL	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	12/02/2004	4/02/2004 10:00 HORAS	18/02/2004 10:00 HORAS	23/02/2004 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	CABLE AL (500) XLP-TR-15B		60,000	MTS
02	0000000000	CABLE CU 1/0		8,500	KG
03	0000000000	CABLE AL-XLP 2C/1N (3/0-1/0)		2,500	MTS
04	0000000000	CABLE MULTIPLE AL-ACSR (3+1) 3/0-1/0C		2,500	KG
05	0000000000	CABLE CF-600 3/0		2,000	MTS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164037-024-03 INTERNACIONAL	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	13/02/2004	3/02/2004 10:00 HORAS	19/02/2004 10:00 HORAS	27/02/2004 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	RESTAURADOR RPM-110-15.5-630-12000		10	PZA.
02	0000000000	RESTAURADOR RPM-110-15.5-630-12000		20	PZA.
03	0000000000	RESTAURADOR RPM-150-38-630-12000		20	PZA.
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS

18164037-025-03 INTERNACIONAL	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	18/02/2004	11/02/2004 10:00 HORAS	24/02/2004 10:00 HORAS	26/02/2004 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	FLEXODUCTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD SDR-17			30,000	MTS
02	0000000000	FLEXODUCTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD SDR-13.5			80,000	MTS
03	0000000000	FLEXODUCTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD SDR-13.5			40,000	MTS
04	0000000000	FLEXODUCTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD SDR-13.5			20,000	MTS

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164037-026-03 INTERNACIONAL		\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	27/02/2004	25/02/2004 10:00 HORAS	4/03/2004 10:00 HORAS	9/03/2004 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	CORTACIRCUITO FUSIBLE CCF-(3D)-200-38-2000			180	PZA.
02	0000000000	CORTACIRCUITO FUSIBLE CCF-95-15-8000			500	PZA.
03	0000000000	CORTACIRCUITO FUSIBLE CCF-V-38-100-200-2000			1,100	PZA.
04	0000000000	CORTACIRCUITO FUSIBLE CCF-(3D)-15-10-110-8000			180	PZA.
05	0000000000	CORTACIRCUITO FUSIBLE CCF-C-15-100-110-8000			500	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	
18164037-027-03 INTERNACIONAL	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	4/03/2004	1/03/2004 10:00 HORAS	10/03/2004 10:00 HORAS	15/03/2004 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	ARILLO DE ALTA SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE			20,000	PZA.
02	0000000000	LLAVE DE ALTA SEGURIDAD PARA CANDADO ESPECIAL TIPO BARRIL			200	PZA.
03	0000000000	PERNO CANDADO ESPECIAL TIPO BARRIL DE ACERO INOXIDABLE			5,000	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164037-028-03 INTERNACIONAL	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	10/03/2004	5/03/2004 10:00 HORAS	16/03/2004 10:00 HORAS	18/03/2004 10:00 HORAS

ESTA LICITACION SE RESERVA DE LAS DISPOSICIONES DEL RESTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	TERMINAL CONTRACTIL EN FRIO15-500-E			300	PZA.
02	0000000000	TERMINAL CONTRACTIL EN FRIO15-3/0-E			100	PZA.
03	0000000000	TERMINAL CONTRACTIL EN FRIO15-1/0-E			100	PZA.
04	0000000000	TAPON AISLADO 15-600			300	PZA.
05	0000000000	EMPALME CONTRACTIL EN FRIO 600			80	PZA.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164037-029-03 INTERNACIONAL		\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	11/03/2004	11/03/2004 10:00 HORAS	17/03/2004 10:00 HORAS	22/03/2004 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANTIDAD	UNIDAD
01	00000000000	AISLADOR 13 PC			15,000	PZA.
02	00000000000	AISLADOR 138SYB111C			300	PZA.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164037-030-03 NACIONAL		\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	21/01/2004	21/01/2004 10:00 HORAS	27/01/2004 10:00 HORAS	30/01/2004 15:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	TRANSFORMADOR DC3-75-13200-220Y/127			20	PZA.
02	0000000000	TRANSFORMADOR DC1-50-13200YT/7620-120/240			10	PZA.
03	0000000000	TRANSFORMADOR DC1-50-33000YT/19050-120/240			50	PZA.
04	0000000000	TRANSFORMADOR DCSC-500-13200YT/7620-220Y/127			1	PZA.
05	0000000000	TRANSFORMADOR DISC-100-13200YT/7620-240/120			5	PZA.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164037-031-03 NACIONAL		\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	17/03/2004	12/03/2004 10:00 HORAS	23/03/2004 10:00 HORAS	26/03/2004 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANTIDAD	UNIDAD
01	00000000000	CUCHILLA COG-13-125-V			25	PZA.
02	00000000000	CUCHILLA COGC-34-250-V			15	PZA.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164037-032-03 NACIONAL		\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	18/03/2004	2/03/2004 10:00 HORAS	24/03/2004 10:00 HORAS	30/03/2004 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	CONECTADOR DERIVADOR TIPO "L" 4/0-4			15,500	PZA.
02	0000000000	CONECTADOR CRU 13 (3/0)			15,000	PZA.
03	0000000000	CONECTADOR CD0 14-22/14-22			500	PZA.

04	0000000000	CONECTADOR EMPALME A COMPRESION TEN. MEDIA 4/0-1/0			600	PZA.
05	0000000000	CONECTOR LINEA VIVA LV13			2,000	PZA.
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	
18164037-033-03 NACIONAL	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	8/01/2004	8/01/2004 10:00 HORAS	14/01/2004 10:00 HORAS	15/01/2004 15:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	VARILLA CORRUGADA RECTA A. R. DE 3/8 X 8.90 MTS			19,294	KG
02	0000000000	VARILLA CORRUGADA RECTA A. R. DE 3/8" X 8.00 MTS			15,114	KG
03	0000000000	VARILLA CORRUGADA RECTA A. R. DE 1/2" X 11.90 MTS			144,624	KG
04	0000000000	VARILLA CORRUGADA RECTA A. R. DE 1/2 X 10 MTS			246,981	KG
05	0000000000	VARILLA CORRUGADA RECTA A. R. DE 1/2 X 12 MTS			137,088	KG

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	
18164037-034-03 NACIONAL	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	9/01/2004	8/01/2004 15:00 HORAS	15/01/2004 10:00 HORAS	16/01/2004 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	CEMENTO GRIS			500,000	KG
02	0000000000	CEMENTO GRIS			400,000	KG
03	0000000000	CEMENTO GRIS			235,000	KG

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES O SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN DEPTO. DIV. DE ABASTECIMIENTOS, SITUADO EN MATAMOROS SIN NUMERO ENTRE SAN LUIS POTOSI Y NUEVO LEON, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, TELEFONO 01 662 2591124, DE 8:00 A 16:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$880.00, INCLUIDO EL IVA Y SU PAGO SE REALIZARA EN CAJA DIVISIONAL, SITUADA EN MATAMOROS SIN NUMERO ENTRE SAN LUIS POTOSI Y NUEVO LEON, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$800.00 INCLUIDO EL IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO ING. CARMELO GOICURIA DEL CAMPO, SALA A, UBICADA EN MATAMOROS SIN NUMERO ENTRE SAN LUIS POTOSI Y NUEVO LEON, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA;

- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL;
- C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LICITACIONES 18164037-019-03, 18164037-020, 18164037-021-03, 18164037-022-03, 18164037-023-03, 18164037-025-03, 18164037-026-03, 18164037-027-03, 18164037-028-03, 18164037-029-03, 18164037-030-03, 18164037-031-03 Y 18164037-032-03, KILOMETRO 3.5, CARRETERA HERMOSILLO-NOVILLO, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, Y LICITACION 18164037-033-03 Y 18164037-034-03, FABRICA DE POSTES EL TABALLAL, GUAMUCHIL, SINALOA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DIAS HABILES, EN HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS;
- D) PLAZO DE ENTREGA PARA LAS LICITACIONES 18164037-019-03 PARTIDA 1, 60 DIAS, PARTIDAS 2, 3 Y 4 A 45 DIAS Y PARTIDA 5 A LA 15 A 30 DIAS, 18164037-020-03 Y 18164037-021-03 A 60 DIAS, 18164037-022-03 Y 18164037-026-03 40% A 60 DIAS, 30% A 90 DIAS Y 30% A 120 DIAS, 18164037-023-03 PARTIDA 1 40% A 60 DIAS, 30% A 90 DIAS Y 30% A 120 DIAS Y PARA EL RESTO DE LAS PARTIDAS 60 DIAS, 18164037-024-03 PARTIDAS 1 Y 2 A 120 DIAS, PARTIDA 3 A 150 DIAS, 18164037-025-03 50% A 90 DIAS, 50% A 150 DIAS, 18164037-027-03 Y 18164037-031-03 DE 90 A 120 DIAS, 18164037-028-03 PARTIDA 7 A 120 DIAS EL RESTO 30% A 60 DIAS, 40% A 90 DIAS Y 30% A 120 DIAS, 18164037-029-03 PARTIDA 1 5,000 PIEZAS A 60 DIAS, 5,000 PIEZAS A 90 DIAS Y 5000 PIEZAS A 120 DIAS Y PARTIDA 2 A 90 DIAS, 18164037-030-03 DE 60 A 90 DIAS, 18164037-032-03 PARTIDAS 1 Y 2 EL 40% A 60 DIAS, 30% A 90 DIAS Y 30% A 120 DIAS Y EL RESTO DE LAS PARTIDAS DE 60 A 90 DIAS, 18164037-033-03 40% A 30 DIAS, 30% A 90 DIAS Y 30% A 150 DIAS, 18164037-034-03 240 TONS. MENSUALES HASTA SURTIR TOTAL DEL PEDIDO;
- E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO;
- F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO PARA NINGUNA LICITACION;
- G) SE DEBERA PRESENTAR OFERTA DE FINANCIAMIENTO PARA LAS LICITACIONES 18164037-019-03, 18164037-020-03, 18164037-022-03, 18164037-023-03, 18164037-024-03, 18164037-025-03, 18164037-026-03 Y 18164037-027-03.
- H) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% PARA LAS LICITACIONES 18164037-022-03, 18164037-023-03, 18164037-024-03, 18164037-025-03, 18164037-026-03, 18164037-027-03, 18164037-028-03, 18164037-029-03, 18164037-030-03, 18164037-031-03, 18164037-032-03, 18164037-033-03 Y 18164037-034-03, DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA BIENES DE ALTA ROTACION Y 20% PARA LAS LICITACIONES 18164037-019-03, 18164037-020-03 Y 18164037-021-03, PARA LOS BIENES DE PROYECTO ESPECIFICO;
- I) SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA; PARA LAS LICITACIONES 18164037-022-03, 18164037-023-03, 18164037-024-03, 18164037-025-03, 18164037-026-03, 18164037-027-03, 18164037-028-03, 18164037-029-03, 18164037-030-03, 18164037-031-03, 18164037-032-03, 18164037-033-03 Y 18164037-034-03;
- J) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- K) DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, COPIA DE RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- L) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION;
- M) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- N) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION, Y

- O) EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.

HERMOSILLO, SON., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

ADMINISTRADOR DIVISION NOROESTE

ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 189592)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION CENTRO SUR
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas de carácter internacional, 18164033-025-03, 18164033-026-03, 18164033-027-03 y 18164033-028-03 y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Nicaragua y reservado de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público. En este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir sean de origen nacional o de los países señalados con los que los Estados Unidos Mexicanos tienen celebrados tratados de libre comercio y, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164033-025-03	\$618.70 En compraNET: \$556.83	27 de enero de 2004	27 de enero de 2004 14:00 horas	2 de febrero de 2004 9:30 horas	6 de febrero de 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	U. de M.
01	C030000000	Apartarrayo ADOM-12	6,481	Pza.
02	C030000000	Apartarrayo ADOM-L-115	285	Pza.
03	C030000000	Apartarrayo ADOM-18	1,200	Pza.
04	C030000000	Apartarrayo ASOM-96-III-25	39	Pza.
05	C030000000	Apartarrayo ASOM-12-III-25	27	Pza.

Plazo de entrega: 100%, 45 días naturales.

Esta licitación se reserva de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio, según número 14TRÑ.27357 y constan de 6 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164033-026-03	\$618.70 En compraNET: \$556.83	13 de febrero de 2004	13 de febrero de 2004 10:00 horas	20 de febrero de 2004 10:00 horas	24 de febrero de 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	U. de M.
01	1330000000	Interruptor de potencia SI-550-SF6-3-123-31.5-1250	7	Pza.
02	1330000000	Interruptor de potencia IS-VAC-125-25-15-1250-25	16	Pza.
03	1330000000	Interruptor de potencia IS-SF6-650-145-1250-31,5	4	Pza.
04	1330000000	Interruptor de potencia IS-SF6-550-123-1250-31,5	2	Pza.
05	1330000000	Interruptor de potencia SI-170-VAC-3-25,8-25-1250	2	Pza.

Plazo de entrega: 100% a 150 días naturales.

Esta licitación se reserva de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio, según número 14TRÑ.27360 y constan de 6 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164033-027-03	\$618.70 En compraNET: \$556.83	28 de enero de 2004	26 de enero de 2004 14:00 horas	3 de febrero de 2004 9:00 horas	9 de febrero de 2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Mínima	Máxima
01	C030000000	Cortacircuito fusible CCF-15-100		1,600	4,000
02	C030000000	Cortacircuito fusible CCF-27-100		900	2,250
03	C030000000	Cortacircuitos CCFP-110-II-15-200-25		75	188
04	C030000000	Cortacircuitos CCFP-150-25.8-100-16		30	75

Plazo de entrega: 100% a 60 días naturales.

Esta licitación se reserva de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio, según número 14TRÑ.27358, y constan de 4 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164033-028-03	\$618.70 En compraNET: \$556.83	4 de febrero de 2004	4 de febrero de 2004 14:00 horas	10 de febrero de 2004 9:00 horas	12 de febrero de 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	U. de M.
01	C030000070	Cuchilla desconectadora CSV-550-123-1250-H	40	Pza.
02	C030000070	Cuchilla desconectadora CSP-125-15-2000-V	120	Pza.
03	C030000070	Cuchilla desconectadora CSP-125-15-1250-V	249	Pza.
04	C030000070	Cuchilla desconectadora CSA-125C-15-1250-H	8	Pza.
05	C030000070	Cuchilla desconectadora CSA-125-15-2000-H	2	Pza.

Plazo de entrega: 100% a 60 días naturales.

Esta licitación se reserva de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio, según número 14TRÑ.27359, y constan de 5 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Oficina de Compras Div., situada en el H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131, teléfonos (01-777) 329-4080 al 83, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$618.70 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en el mismo domicilio de la convocante. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$556.83 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el aula de capacitación, ubicada en el H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes para todas las licitaciones será DDP. Delivery Duty Paid en el almacén divisional ubicado en el kilómetro 2.5 carretera Toluca-Atzacmulco, colonia El Tejocote, Toluca, Estado de México.

- d) Plazo de entrega: de acuerdo a lo indicado en el recuadro de cada licitación.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio.
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Condiciones de precios: precios fijos para todas las licitaciones 18164033-025-03, 18164033-026-03, 18164033-027-03 y 18164033-028-03.
- k) La licitación número 18164033-027-03 es bajo la modalidad de contrato abierto de acuerdo a los mínimos y máximos que se indican en los recuadros de la licitación en apego a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- l) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- m) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- n) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- o) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.
- p) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON

RUBRICA.

(R.- 189594)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la obra de rehabilitación del pavimento en los tramos del kilómetro

29+000 al 33+000 (incluye rehabilitar carril de alta, central, baja, acotamiento, tratamiento de base y open graded) cuerpo A y del kilómetro 39+000 al 43+000 (incluye rehabilitar carril de alta, central, baja, acotamiento, incluye tratamiento de base y open graded) cuerpo B de la autopista México-Puebla (Farac). Estas licitaciones se realizan con plazos reducidos autorizadas mediante acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2003, por el Delegado Regional de la Delegación V Zona Centro-Oriente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120017-025-03	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29-diciembre-03	29-diciembre-03 12:00 horas	29-diciembre-03 10:00 horas	5-enero-04 11:00 horas	12-enero-04 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Rehabilitación del pavimento en los tramos del km 29+000 al 33+000 (incluye rehabilitar carril de alta, central, baja, acotamiento, tratamiento de base y open graded) cuerpo A y del km 39+000 al 43+000 (incluye rehabilitar carril de alta, central, baja, acotamiento, incluye tratamiento de base y open graded) cuerpo B de la autopista México-Puebla	23-enero-04	154 días	\$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, los días 16, 17, 18 y 19 de diciembre de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado, en compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja o en banco Bital número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Río Frío, ubicadas en el kilómetro 63+000 cuerpo B de la autopista México-Puebla, domicilio conocido, código postal 56590, colonia Ixtapaluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional V Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional V Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Río Frío, ubicadas en el kilómetro 63+000 cuerpo B de la autopista México-Puebla, domicilio conocido, código postal 56590, colonia Ixtapaluca, México.
- Ubicación de la obra: kilómetro 29+000 al 33+000 cuerpo A y kilómetro 39+000 al 43+000 cuerpo B de la autopista México-Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un 20% de anticipo.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículo de la empresa, relación de obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de los trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de obras de pavimentación y/o rehabilitación de pavimentaciones que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copia de las carátulas de contratos de obras de pavimentación y/o rehabilitación de pavimentaciones que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - A) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - B) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en algunos de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
 - C) Acreditar un capital contable mínimo de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) con base a su declaración fiscal del ejercicio del año 2002 o balance general auditado 2002.
 - D) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los documentos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación, los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones señalando nombre, número de circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (formato de requisitos legales).
 - 2) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando número de suscripción del notario y fedatario público que los protocolizó.
- Las empresas que adquieran las bases por medio de compraNET deberán de enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono (01222)-273-52-13.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las propuestas calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO ORIENTE
DELEGADO
ING. CYRANO S. MENA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 189596)

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de fotocopiado, adquisición de vales canjeables por gasolina, servicio de agencia de viajes, póliza de seguros patrimoniales, seguro colectivo de vida y seguro de gastos médicos mayores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00442002-001-04	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	7/01/2004	8/01/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/01/2004 11:00 horas	15/01/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Servicio de fotocopiado	6'000,000	Copia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00442002-002-04	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	7/01/2004	8/01/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/01/2004 13:00 horas	14/01/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Adquisición de vales canjeables por gasolina	1	Pedido por la cantidad neta en vales de \$2'004,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00442002-003-04	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	8/01/2004	9/01/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/01/2004 12:00 horas	16/01/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de agencia de viajes	1	Contrato	\$4'400,000.00	\$11'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00442002-004-04	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	20/01/2004	21/01/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2004 11:00 horas	28/01/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Seguro de bienes patrimoniales	1	Contrato	\$1'400,000.00	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00442002-005-04	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	20/01/2004	22/01/2004 18:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2004 13:00 horas	28/01/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Seguro colectivo de vida	1	Contrato	\$1'600,000.00	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00442002-006-04	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	21/01/2004	23/01/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/01/2004 11:00 horas	29/01/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Seguro de gastos médicos mayores	1	Contrato	\$4'800,000.00	\$12'000,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 3469, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56816973, del 23 de diciembre de 2003 y hasta la fecha que se señala para cada licitación; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se efectuarán de conformidad con los calendarios de cada licitación antes citados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: de conformidad con lo señalado en las bases de cada licitación, plazo de entrega: de conformidad con lo señalado en las bases de cada licitación. El pago se realizará: de conformidad con lo señalado en las bases de cada licitación. Concursos sujetos a la disponibilidad presupuestal del ejercicio del año 2004, Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. MAURICIO FARAH GEBARA
RUBRICA.

(R.- 189597)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS

CONVOCATORIA**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164007-001/04 Y 18164007-002/04**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISOS B), C) O D) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL, LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164007.001/04	EN CONVOCANTE: \$1,607.56 EN compraNET: \$1,461.42	28 DE ENERO DE 2004	19 DE ENERO DE 2004 11:00 HORAS	2 DE FEBRERO DE 2004 11:00 HORAS	4 DE FEBRERO DE 2004 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
001	00000000	INTERRUPTOR EN VACIO DE 1250 AMP 7.5 KV	10	PZA.
002	00000000	INTERRUPTOR EN VACIO 2500 AMP 7.5 KV	4	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164007.002/04	EN CONVOCANTE: \$1,607.56 EN compraNET: \$1,461.42	30 DE ENERO DE 2004	20 DE ENERO DE 2004 11:00 HORAS	4 DE FEBRERO DE 2004 16:00 HORAS	6 DE FEBRERO DE 2004 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
001	00000000	PANEL DE 20 TUBOS DE 1 ½X 0.156 SA -210 DE 6 MTS LONG.	44	PZA.
002	00000000	PANEL DE 20 TUBOS DE 1 ½X 0.156 SA-210	24	PZA.
003	00000000	PANEL DE 20 TUBOS SA 219 2 ½X 0.245"	20	PZA.

004	00000000	TUBO SA 213 T22 DE 2 ½ OD X 0.203" MWT	1,200	MT.
005	00000000	TUBO 2 1/4" X OD X 0.289 PULG. MWT	1,200	MT.

LAS BASES DE LICITACION ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

I).- EN FORMA IMPRESA, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS, SITUADA EN KILOMETRO 27.5 CARRETERA JOROBAS-TULA, SEGUNDA SECCION EL LLANO, TULA DE ALLENDE, HGO., TELEFONO 01 773 7 32 20 44, DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$1,607.56 INCLUIDO EL I.V.A. SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS, SITUADA EN KILOMETRO 27.5 CARRETERA JOROBAS-TULA, SEGUNDA SECCION EL LLANO, TULA DE ALLENDE, HGO. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

II).- A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,461.12 INCLUIDO EL I.V.A. DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE CAPACITACION DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS, UBICADA EN KILOMETRO 27.5 CARRETERA JOROBAS-TULA, SEGUNDA SECCION EL LLANO, TULA DE ALLENDE, HGO.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.
- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL;
- C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN GENERAL DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS;
- D) PLAZO DE ENTREGA 45 DIAS NATURALES, PARA CADA LICITACION;
- E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO;
- F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO;
- G) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 20% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.
- H) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- I) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- J) DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- K) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y
- L) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION.

EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.

ATENTAMENTE
TULA DE ALLENDE, HGO., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE REGIONAL
ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ
RUBRICA. **(R.- 189598)**
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164087-001-03
CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Clave ESC (CCAOP)	Descripción de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación
1010102	Construcción de oficinas técnico-administrativas de la subárea de Transmisión y Transformación Guerrero	22 de Mar. de 2004	18 de Ago. de 2004

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164087-001-03	\$2,000.00 I.V.A. Inc. En compraNET: \$1,800.00 I.V.A. Inc.	23 de Ene. de 2004	Visita 21-Ene. 04, 12:00 Hrs. Junta 21-Ene. 04, 14:30 Hrs.	30 de Ene. de 2004 13:00 horas	10 de Feb. de 2004 13:00 horas

Ubicación de la obra: domicilio conocido S. E. Amates, carretera Cayaco-Puerto Marquez, Acapulco de Juárez, Guerrero.

Licitación 18164087-001-03:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con I.V.A. incluido a favor de la Comisión Federal de Electricidad, si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.
- El pago de bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
- Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

- Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada. Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
- La visita al lugar de la obra se realizará en la fecha indicada, a las 12:00 horas, en la Subárea de T. y T. Guerrero, ubicada en bulevar José López Portillo sin número, colonia Las Cruces, código postal 39770, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La junta de aclaraciones se realizará en la fecha indicada, a las 14:30 horas, en la Subárea de T. y T. Guerrero, ubicada en bulevar José López Portillo sin número, colonia Las Cruces, código postal 39770, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la siguiente dirección: Departamento de Adquisiciones y Obra Pública, en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F., código postal 04330.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS

C.P. ROBERTO ROSAS GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 189600)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y RADIOACTIVO, SERVICIO DE SUMINISTRO Y REVELADO DE PLACA RADIOGRAFICA, SERVICIO DE PREPARACION DE MEZCLAS DE ANTIBIOTICOS Y ALIMENTACION PARENTERAL Y ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12197001-025-03	\$946.88 COSTO EN compraNET: \$860.80	6/01/2004	6/01/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/01/2004 10:00 HORAS	19/01/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	CLINDAMICINA SOL. INY. 300 MG/2 ML	28,000	PIEZA	28,000	70,000
2	C841600000	KETOROLACO TROMETAMINA SOL. INY. 30 MG/ML ENVASE C/3 FCO. AMP.	22,538	CAJA	22,538	56,344
3	C841600000	BENCILPENICILINA BENZATINICA SODICA CRISTALINA SOL. INY. 1'000,000 UI FSCO. AMP. 2 ML	16,000	FRASCO	16,000	40,000
4	C841600000	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA 5'000,000 UI SOL. INY.	16,000	FRASCO	16,000	40,000
5	C841600000	DEXAMETASONA 8 MG/2 ML SOL. INY. AMP./2 ML	11,471	AMPOLLETA	11,471	28,677

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-88-01-00, EXTENSION 1109, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA CUENTA NUMERO 4008513467 EN BITAL, S.A., LA COMISION BANCARIA SERA CUBIERTA POR EL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: D.D.P. (DELIVERED DUTY PRID), EN EL ALMACEN CENTRAL, UBICADO EN DR. BALMIS 148, COLONIA DOCTORES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LA SUBDIRECCION DE TESORERIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA, AL VIGESIMO DIA HABIL POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y QUE AMPARE LA ADQUISICION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12197001-026-03	\$946.88 COSTO EN compraNET: \$860.80	7/01/2004	7/01/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/01/2004 10:00 HORAS	19/01/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES DEL No. 7 1/2	132,326	PAR	132,326	330,816
2	C480000000	EQUIPO PARA VENOCCLISIS SIN AGUJA, ESTERIL, DESECHABLE, NORMOGOTERO DE 160 CM DE LARGO	113,194	PIEZA	113,194	282,985
3	C480000000	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES DEL No. 7	107,414	PAR	107,414	268,536
4	C480000000	ELECTRODO DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA	79,725	PIEZA	79,725	199,312

5	C480000000	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES DEL 6 1/2	61,453	PAR	61,453	153,632
---	------------	---	--------	-----	--------	---------

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-88-01-00, EXTENSION 1109, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA CUENTA NUMERO 4008513467 EN BITAL, S.A., LA COMISION BANCARIA SERA CUBIERTA POR EL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ENERO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: D.D.P. (DELIVERED DUTY PRAID) EN EL ALMACEN CENTRAL, UBICADO EN DR. BALMIS 148, COLONIA DOCTORES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LA SUBDIRECCION DE TESORERIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA, AL VIGESIMO DIA HABIL POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y QUE AMPARE LA ADQUISICION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12197001-027-03	\$946.88 COSTO EN compraNET: \$860.80	6/01/2004	6/01/2004 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/01/2004 14:00 HORAS	19/01/2004 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
---------	----------------	-------------	----------	---------------------	--------------------	--------------------

1	C840000000	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO FRASCO EN CONCENTRACION DE 300 MG YODO/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 50 ML	1,680	FRASCO	1,680	4,200
2	C840000000	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO FRASCO EN CONCENTRACION DE 300 MG YODO/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML	1,344	FRASCO	1,344	3,360
3	C840000000	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE IONICO EN CONCENTRACION DE 280 A 300 MGL/ML IODOTALAMATO DE MEGLUMINA, IODAMIDA MEGLUMINICA, IOXITALAMATO DE MEGLUMINA FRASCO DE 50 ML	672	FRASCO	672	1,680
4	C840000000	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE IONICO EN CONCENTRACION DE 168 A 202 MGL/ML IODOTALAMATO DE MEGLUMINA, IODAMIDA MEGLUMINICA, IOXITALAMATO DE MEGLUMINA FRASCO DE 250 ML	672	FRASCO	672	1,680
5	C840000000	PAPEL MITSUBISHI	384	ROLLO	384	960

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-88-01-00, EXTENSION 1109, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA CUENTA NUMERO 4008513467 EN BITAL, S.A., LA COMISION BANCARIA SERA CUBIERTA POR EL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ENERO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ENERO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ENERO DE 2004 A LAS 16:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: D.D.P. (DELIVERED DUTY PRAID) EN EL ALMACEN CENTRAL, UBICADO EN DR. BALMIS 148, COLONIA DOCTORES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LA SUBDIRECCION DE TESORERIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA, AL VIGESIMO DIA HABIL POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y QUE AMPARE LA ADQUISICION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12197001-028-03	\$946.88 COSTO EN compraNET: \$860.80	10/01/2004	10/01/2004 14:00 HORAS	10/01/2004 13:00 HORAS	16/01/2004 14:00 HORAS	21/01/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE SUMINISTRO DE REVELADO DE PLACA RADIOGRAFICA	1	SERVICIO	\$1'760,000.00	\$4'400,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 59 99 61 33, EXTENSION 1109, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA CUENTA NUMERO 4008513467 EN BITAL, S.A., LA COMISION BANCARIA SERA CUBIERTA POR EL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE ENERO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE ENERO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADO EN DR. BALMIS 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 16 DE ENERO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE ENERO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LA UNIDAD DE RADIOLOGIA E IMAGEN DEL HOSPITAL, ASI COMO EN LOS PABELLONES UBICADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADO EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06726, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 20:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LA SUBDIRECCION DE TESORERIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA, AL VIGESIMO DIA HABIL POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y QUE AMPARE LA ADQUISICION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12197001-029-03	\$946.88 COSTO EN compraNET: \$860.80	9/01/2004	9/01/2004 11:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/01/2004 17:00 HORAS	20/01/2004 19:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE MEZCLADO DE ANTIBIOTICOS	1	SERVICIO	\$1'100,000.00	\$2'750,000.00
2	C810000000	SERVICIO DE MEZCLADO DE NUTRICION PARENTERAL	1	SERVICIO	\$1'100,000.00	\$2'750,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 59 99 61 33, EXTENSION 1109, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA CUENTA NUMERO 4008513467 EN BITAL, S.A., LA COMISION BANCARIA SERA CUBIERTA POR EL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE ENERO DE 2004 A LAS 11:30 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE ENERO DE 2004 A LAS 17:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE ENERO DE 2004 A LAS 19:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DE PREPARACION DE MEZCLAS SE REALIZARAN EN EL LOCAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y SERAN ENTREGADOS EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SE TRANSMITIRA DIARIAMENTE DE 8:00 A 16:00 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LA SUBDIRECCION DE TESORERIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA, AL VIGESIMO DIA HABIL POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y QUE AMPARE LA ADQUISICION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12197001-030-03	\$946.88 COSTO EN compraNET: \$860.80	9/01/2004	9/01/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/01/2004 10:00 HORAS	28/01/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	POMADERA CON TAPA DE ROSCAP/RECOLECCION DE ESPECTORACION	4,008	PIEZA	4,008	10,020
2	C480000000	ALCOHOL DESNATURALIZADO BOTELLA DE 1 LITRO	3,338	LITRO	3,338	8,345
3	C480000000	PORTA OBJETOS DE VIDRIO DE 25 X 75 CAJA CON 50 PIEZAS CATALOGO VORB21	2,586	CAJA	2,586	6,466
4	C480000000	TAPON DE HULE PARA FRASCO DE 60 ML	2,000	PIEZA	2,000	5,000
5	C480000000	AGAR MAC CONKEY, BOLSA CON 10 PLACAS CATALOGO B-D211662	1,960	BOLSA	1,960	4,900

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-88-01-00, EXTENSION 1109, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA CUENTA NUMERO 4008513467 EN BITAL, S.A., LA COMISION BANCARIA SERA CUBIERTA POR EL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE ENERO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA

EN

DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: D.D.P. (DELIVERED DUTY PRID) EN EL ALMACEN CENTRAL DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADO EN DR. BALMIS 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LA SUBDIRECCION DE TESORERIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA, AL VIGESIMO DIA HABIL POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y QUE AMPARE LA ADQUISICION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GUSTAVO MARTINEZ CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 189601)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 012
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
18164040-029-03 Y 18164040-030-03,
(LPI-DW000-007-03 Y LPI-DW000-008-03)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional números 18164040-029-03 y 18164040-030-03 las cuales se llevarán a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público, de los tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164040-029-03	\$880.00 En compraNET: \$800.00	15 de enero de 2004 a las 10:00 horas	3 de febrero de 2004 a las 10:00 horas	10 de febrero de 2004 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Servicio de vigilancia en el Estado de Yucatán	23	Elemento
002	0000000000	Servicio de vigilancia en el Estado de Quintana Roo	13	Elemento
003	0000000000	Servicio de vigilancia en el Estado de Campeche	5	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164040-030-03	\$880.00 En compraNET: \$800.00	16 de enero de 2004 a las 10:00 horas	4 de febrero de 2004 a las 10:00 horas	13 de febrero de 2004 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Camioneta pick up 4 cilindros modelo 2004	52	Pieza
002	0000000000	Camioneta pick up 8 cilindros modelo 2004	40	Pieza
003	0000000000	Camioneta pick up 6 cilindros modelo 2004	19	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$880.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja divisional, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y el acto de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, Mérida, Yucatán.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: licitaciones números 18164040-029-03 y 18164040-030-03 en el almacén divisional.
- d) Plazo de ejecución de los servicios y entrega de los bienes: licitaciones números 18164040-029-03, 306 días naturales, y 18164040-030-03, 30 días naturales.
- e) Condiciones de pago: para las licitaciones números 18164040-029-03 y 18164040-030-03, el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio.
- f) No se considera anticipo.
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- h) Se deberá acreditar la calidad de los servicios y bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones.
- i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- j) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.
- k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.
- l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. FELIPE DE J. GAXIOLA MONTOYA

RUBRICA.

(R.- 189602)

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES)

PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, DE MATERIAL DE CURACION, DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12197001-031-03	\$946.88 COSTO EN compraNET: \$860.80	8/01/2004	8/01/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/01/2004 10:00 HORAS	20/01/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	SEROALBUMINA HUMANA 12.5 GR/50 ML SOL. INY. FCO. AMP. C/50 ML	3,200	FRASCO	3,200	8,000
2	C841600000	BICARBONATO DE SODIO 7.5% SOL. INY. 3.75 GR/50 ML (BICARBONATO 44.5 MEQ, SODIO 44.5 MEQ) FCO. AMP.	2,038	FRASCO	2,038	5,095
3	C841600000	POLIGENINA 3.5% SOL. INY. 500 ML	2,000	FRASCO	2,000	5,000
4	C841600000	ESTREPTOMICINA 1 GR/2 ML SOL. INY.	1,934	PIEZA	1,934	4,836
5	C841600000	METILPREDNISOLONA SUSPENSION INYECTABLE DE 40 MG FRASCO AMPULA CON 2 ML	1,495	AMPULA	1,495	3,738

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-88-01-00, EXTENSION 1109, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA CUENTA NUMERO 4008513467 EN BITAL, S.A., LA COMISION BANCARIA SERA CUBIERTA POR EL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE ENERO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: D.D.P. (DELIVERED DUTY PRID), EN EL ALMACEN CENTRAL, UBICADO EN DR. BALMIS 148, COLONIA DOCTORES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LA SUBDIRECCION DE TESORERIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA, AL VIGESIMO DIA HABIL POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y QUE AMPARE LA ADQUISICION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12197001-032-03	\$946.88 COSTO EN compraNET: \$860.80	9/01/2004	9/01/2004 14:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/01/2004 13:00 HORAS	20/01/2004 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	RASTRILLO DESECHABLE DE CABEZA FIJA RECTANGULAR DE A 1.5 CM DE ANCHO Y 3.5 A 4.5 DE LONGITUD CON BORDE LISO BANDA LUBRICANTE DOBLE HOJA SOBREPUESTA UNIDAS CADA 3 A 5 MM MANGO RIGIDO REFORZADO DE 7.5 A 10 CM DE LONGITUD CURVATURA A LA UNION DE LA CABEZA	13,394	PIEZA	13,394	33,484
2	C480000000	HOJA DE BISTURI No. 22	8,000	PIEZA	8,000	20,000
3	C480000000	TERMOMETRO CLINICO ORAL DE VIDRIO TRANSPARENTE C/MERCURIO QUIMICAMENTE PURO ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.5 A 41 ⁰) C/SUBDIVISIONES EN DECIMAS DE GRADO	6,658	PIEZA	6,658	16,644
4	C480000000	TUBO TYGON GRADO MEDICO MED. 1/4 X 1/16 EN ROLLO DE 25 METROS	6,000	METRO	6,000	15,000
5	C480000000	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX ESTERIL Y DESECHABLE CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA MOD. FOLEY DE 2 VIAS CAL. 18 FR.	5,049	PIEZA	5,049	12,623

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-88-01-00, EXTENSION 1109, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA CUENTA NUMERO 4008513467 EN BITAL, S.A., LA COMISION BANCARIA SERA CUBIERTA POR EL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE ENERO DE 2004 A LAS 14:30 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE ENERO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE ENERO DE 2004 A LAS 16:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADO EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: D.D.P. (DELIVERED DUTY PRAID), EN EL ALMACEN CENTRAL, UBICADO EN DR. BALMIS 148, COLONIA DOCTORES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LA SUBDIRECCION DE TESORERIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA, AL VIGESIMO DIA HABIL POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y QUE AMPARE LA ADQUISICION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12197001-033-03	\$946.88 COSTO EN compraNET: \$860.80	9/01/2004	9/01/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/01/2004 15:00 HORAS	28/01/2004 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO POLIETILENTERAFTALATO (PET), AL VACIO, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO DEL TUBO 13 X 100 MM	1,028	BOLSA	1,028	2,570
2	C480000000	AGUJA PARA LA RECOLECCION DE SANGRE EN LA TOMA MULTIPLE 21 G X 38 MM, ESTERIL Y DESECHABLE	942	ROLLO	942	2,355
3	C480000000	KIT PARA RECOLECCION DE ORINA PARA UROANALISIS	707	FRASCO	707	1,767
4	C480000000	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO POLIETILENTERAFTALATO (PET), AL VACIO, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO DEL TUBO 13 X 75 MM	703	FRASCO	703	1,758

5	C480000000	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO POLIETILENTERAFTALATO (PET), AL VACIO, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO DEL TUBO 13 X 75 MM	422	FRASCO	422	1,054
---	------------	--	-----	--------	-----	-------

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-88-01-00, EXTENSION 1109, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA CUENTA NUMERO 4008513467 EN BITAL, S.A., LA COMISION BANCARIA SERA CUBIERTA POR EL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE ENERO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 ENERO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: D.D.P. (DELIVERED DUTY PRID), EN EL ALMACEN CENTRAL DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADO EN DR. BALMIS 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LA SUBDIRECCION DE TESORERIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA, AL VIGESIMO DIA HABIL POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y QUE AMPARE LA ADQUISICION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GUSTAVO MARTINEZ CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 189603)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 18164038-028-03, 18164038-029-03 Y 18164038-030-03
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164038-031-03
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164038-031-03.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios números 18164038-028-03, 18164038-029-03 y 18164038-030-03.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura propuestas técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164038-028-03	\$616.00 compraNET: \$555.00	7 enero 2004	6 enero 2004 10:00 horas	13 enero 2004 10:00 horas	20 enero 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	00000000	Cuchilla desconectadora CSV-550-3-123-800	28	Pza.
002	00000000	Cuchilla desconectadora CSA-110-3-15.5-2000	20	Pza.
003	00000000	Cuchilla desconectadora CSA-170-3-25.8-1250	5	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura propuestas técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164038-029-03	\$616.00 compraNET: \$555.00	8 enero 2004	7 enero 2004 10:00 horas	14 enero 2004 10:00 horas	19 enero 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	00000000	Transformador D3-45-13200-220/127	160	Pza.
002	00000000	Transformador DA1-15-13200-120/240	116	Pza.
003	00000000	Transformador DA1-50-13200-120/240	58	Pza.
004	00000000	Transformador D3-30-13200-220Y/127	26	Pza.
005	00000000	Transformador DA1-25-33000-120/240	15	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura propuestas técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164038-030-03	\$616.00 compraNET: \$555.00	9 enero 2004	9 enero 2004 10:00 horas	15 enero 2004 10:00 horas	23 enero 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	00000000	Transformador de corriente STC-650-115-300X600-5/5/	24	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura propuestas técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164038-031-03	\$616.00 compraNET: \$555.00	16 enero 2004	16 enero 2004 10:00 horas	22 enero 2004 10:00 horas	29 enero 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	00000000	Grúa hidráulica	9	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Norte, situado en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo., teléfono 729-18-00, de 9:00 a 15:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$616.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en caja general de la División de Distribución Norte, situada en bulevar Miguel Alemán número 110, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$555.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras, ubicada en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo.

las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en el almacén Divisional, Gómez Palacio, Dgo.
- d) Plazo de entrega: para la licitación 18164038-028-03 es de 90 a 120 días, 18164038-029-03 de 45 a 90 días, 18164038-030-03 120 días y la 18164038-031-03 90 días; todas con entregas parciales y anticipadas;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) Se considera anticipo para la licitación 18164038-030-03;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación, y
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

GOMEZ PALACIO, DGO., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA

RUBRICA.

(R.- 189604)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-013/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-084-03	\$1,730.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	8/01/2004	8/01/2004 9:00 horas	5/01/2004 9:00 horas	14/01/2004 9:00 horas	20/01/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Adecuación de la sucursal de Atención a Clientes Norte, planta baja, primer nivel y exteriores, en Puebla, Pue.	13/02/2004	120 días naturales	\$1'290,000.00

Ubicación de los trabajos: en 52 Poniente y 19 Norte, en Puebla, Puebla.

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-085-03	\$1,730.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	8/01/2004	8/01/2004 12:00 horas	5/01/2004 9:00 horas	14/01/2004 13:00 horas	20/01/2004 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Conclusión de la Adecuación de la sucursal de Atención a Clientes Cholula, planta alta y salón de usos múltiples, en San Pedro Cholula, Pue.			13/02/2004	90 días naturales	\$480,000.00

Ubicación de los trabajos: en Calle 3 Norte número 1, en San Pedro Cholula, Puebla.

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-086-03	\$1,730.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	8/01/2004	8/01/2004 16:00 horas	5/01/2004 9:00 horas	14/01/2004 18:00 horas	20/01/2004 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de la sucursal de Atención a Clientes y Centro de Distribución Libres, en Libres, Pue.	13/02/2004	120 días naturales	\$1'140,000.00

Ubicación de los trabajos: en calle Juárez y avenida Aldama, en Libres, Puebla.

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-087-03	\$1,730.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	9/01/2004	9/01/2004 9:00 horas	5/01/2004 9:00 horas	15/01/2004 9:00 horas	21/01/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de la sucursal de Atención a Clientes y Centro de Distribución Gpe. Victoria, en Gpe. Victoria, Pue.	13/02/2004	120 días naturales	\$1'140,000.00

Ubicación de los trabajos: en 2 Oriente y 6 Norte, en Gpe. Victoria, Puebla.

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-088-03	\$1,730.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	9/01/2004	9/01/2004 12:00 horas	5/01/2004 9:00 horas	15/01/2004 13:00 horas	21/01/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de la sucursal de Atención a Clientes y Centro de Distribución Zacatelco, en Zacatelco, Tlax.	13/02/2004	120 días naturales	\$1'140,000.00

Ubicación de los trabajos: en avenida Emperador sin número, en Zacatelco, Tlaxcala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-089-03	\$1,730.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	9/01/2004	9/01/2004 15:00 horas	5/01/2004 9:00 horas	15/01/2004 18:00 horas	21/01/2004 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras con aportación y mejoras en las redes de distribución, zona Tlaxcala	13/02/2004	90 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la Zona de Distribución Tlaxcala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

18164025-090-03	\$1,730.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	13/01/2004	12/01/2004 9:00 horas	5/01/2004 9:00 horas	19/01/2004 9:00 horas	26/01/2004 9:00 horas
-----------------	---	------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obra civil subterránea para redes eléctricas, en el centro histórico de Puebla, Pue.	17/02/2004	60 días naturales	\$600,000.00

Ubicación de los trabajos: calle 12 Sur y avenida 5 Oriente, en Puebla, Pue.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en avenida 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases de las licitaciones será: mediante efectivo o cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora.

Por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET y su depósito en la cuenta número 40124771-3 de Bital, S.A.

La venta de bases para las licitaciones números 18164025-084-03 a la 18164025-086-03 será del 23 de diciembre de 2003 al 8 de enero de 2004; para las licitaciones números 18164025-087-03 a la 18164025-089-03 será del 23 de diciembre de 2003 al 9 de enero de 2004 y para la licitación número 18164025-090-03 será del 23 de diciembre de 2003 al 13 de enero de 2004.

El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.

Los interesados en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:

Las personas morales interesadas en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a. y b. del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto en estas licitaciones; para las licitaciones números 18164025-084-03 a la 18164025-088-03 experiencia en obras civiles; para la licitación número 18164025-089-03 experiencia en la construcción de líneas y redes áreas de distribución eléctrica y para la licitación número 18164025-090-03 experiencia en construcción de obras civiles para líneas y redes de distribución subterráneas, mediante perforación dirigida.

La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.

La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa avalado este último por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

Las visitas respectivas al lugar de los trabajos, para las licitaciones números 18164025-084-03, 18164025-085-03 y 18164025-090-03 se realizarán partiendo de las oficinas de la Superintendencia General Zona Puebla, ubicadas en calle 17 Norte número 2001, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 72080, en Puebla, Puebla; para las licitaciones números 18164025-086-03 y 18164025-087-03 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia General Zona Tecamachalco, ubicadas en calle 10 Sur y 13 Oriente número 1301, Barrio La Villa, código postal 75482, en Tecamachalco, Puebla, y para las licitaciones números 18164025-088-03 y 18164025-089-03 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia General Zona Tlaxcala, ubicadas en calle Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, código postal 90000, en Tlaxcala, Tlaxcala.

Las juntas de aclaraciones respectivas, se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples, sala de licitaciones públicas, ubicada en avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Pue., en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en el salón de usos múltiples, sala de licitaciones públicas, ubicada en avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Pue., en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para los trabajos objeto de las licitaciones números 18164025-084-03 a la 18164025-088-03 y 18164025-090-03 la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de las asignaciones presupuestales aprobadas a los contratos para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar y para la licitación número 18164025-089-03 la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato respectivo serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso, de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.

Para las licitaciones a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

www.cfe.gob.mx

PUEBLA, PUE., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE
LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 189605)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. 007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164089-025-03	\$1,979.84 Costo en compraNET: \$1,484.88	9/01/2004	6/01/2004 12:00 Hrs.	6/01/2004 8:00 Hrs.	14/01/2004 10:00 Hrs.	22/01/2004 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de albergues y casetas de repetidor de microondas de la subárea Tuxtla	16/02/2004	90	180,000.00

Ubicación de la obra: albergues; T-234 y Xochistlán, en el Municipio de las Choapas, en el Estado de Veracruz, Local Malpaso, en el Municipio de Tecpatán, Chiapas. Repetidores: Coapilla, Municipio de Coapilla, Chiapas, Pij carretera Tuxtla-San Cristóbal kilómetro 67+000 interior 1,000 metros, en el Municipio de Zinacantán, Estado de Chiapas, La Pedrera, carretera al Cañón el Sumidero kilómetro 12+500 interior 2,000 metros en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	------------------------------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

18164089-026-03	\$1,979.84 Costo en compraNET: \$1,484.88	10/01/2004	6/01/2004 10:00 horas	6/01/2004 8:00 Hrs.	15/01/2004 10:00 Hrs.	23/01/2004 10:00 Hrs.
-----------------	---	------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de 700 m ² a base de concreto asfáltico y 700 m ² de concreto hidráulico en acceso principal oficinas técnico-administrativas de la subárea de transmisión y transformación Istmo-Oaxaca	16/02/2004	90	120,000.00

Ubicación de la obra: carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, código postal 70000, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Panamericana kilómetro 1077 interior 500 metros, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01-961) 61 7 36 35, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema,
- El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
- Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
- Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
- Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de declaración fiscal y/o estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

10. En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
11. La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en: para la licitación número 18164089-025-03 en la sala de juntas de la subárea Tuxtla, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1077 interior 300 metros, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y para la licitación número 18164089-026-03, en la sala de juntas de la subárea Istmo-Oaxaca, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, código postal 70000, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.
12. Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la administración de la Gerencia Regional de Transmisión Sureste, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1077 interior 500 metros, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
15. Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para la licitación número 18164089-025-03 y de 20% para la licitación número 18164089-026-03 para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
16. El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
17. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
18. El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
19. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
20. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
21. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
22. A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
C.P. J. ROBERTO MAYORGA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 189607)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-JUJO

PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC

CONVOCATORIA 035

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL AREA DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575097-035-03	\$2,178.00 COSTO EN compraNET: \$1,980.00	27/01/2004	15/01/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/02/2004 9:00 HORAS	6/02/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL AREA BELLOTA, DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA JUJO. TUBO CONDUIT DE ACERO PARA USO RIGIDO (C-40) GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE, ROSCADO EN AMBOS EXTREMOS... (VER BASES)	150	PIEZA
2	C030000000	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL AREA BELLOTA, DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA JUJO. CABLE DE COBRE SUAVE, UN CONDUCTOR, CABLEADO CONCENTRICO, AISLAMIENTO VINILICO ESPECIAL DE PVC... (VER BASES)	6,000	METRO
3	C030000000	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL AREA BELLOTA, DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA JUJO. CABLE DE COBRE SUAVE, UN CONDUCTOR, CABLEADO CONCENTRICO, AISLAMIENTO VINILICO ESPECIAL DE PVC... (VER BASES)	2,000	METRO
4	C030000000	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL AREA BELLOTA, DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA JUJO. CENTRO DE CARGA TIPO QO, CLASE 1130, CATALOGO No. QOC30US, TRIFASICO, 3 FASE, 4 HILOS, 240/120 VCA... (VER BASES)	6	PIEZA
5	C030000000	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL AREA BELLOTA, DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA JUJO. CINTA AISLANTE DE VINIL, CATALOGO No. SUPER 33, 18 MM X 20 MTS, ESPESOR 0.177 MM, ELONGACION MAXIMA 250%... (VER BASES)	300	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, TELEFONO (01 933) 334-38-65, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL LICITANTE QUE DESEE ADQUIRIR LAS BASES, DEBERA PRESENTARSE EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE, DONDE SE LE ENTREGARA UN FORMATO DEBIDAMENTE LLENADO, EL CUAL PRESENTARA EN EL BANCO BBV BANCOMER JUNTO CON SU CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O SI LO PREFERE EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE I.V.A.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO, UBICADO EN LA ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO, UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: AREA DE MANTENIMIENTO SECTOR BELLOTA DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 948 DIAS NATURALES.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, LOS PROVEEDORES DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: SE PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION EN LA VENTANILLA UNICA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA P.E.P.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

COMALCALCO, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.A.E. JOSE ARTURO GONZALEZ BURGOS
RUBRICA.

(R.- 189562)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-JUJO
PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 034**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE HABILITACION DE SISTEMA MOTOVENTILADOR CON REDUCTOR DE VELOCIDAD DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE RECUPERADORAS DE VAPORES RV-1 Y RV-2 PARA MANTENIMIENTO, SECTOR BELLOTA, ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575097-034-03	\$2,178.00 COSTO EN compraNET: \$1,980.00	6/01/2004	5/01/2004 9:00 HORAS	2/01/2004 9:00 HORAS	12/01/2004 9:00 HORAS	16/01/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	HABILITAR SOPORTE CON ESTRUCTURA METALICA TIPO "I" DE 4 X 8", ESPESOR DE ¼", DE ACERO AL CARBON Y ANGULO DE 4 X 4", ESPESOR DE ¼" DE ACERO AL CARBON, SEGUN CROQUIS Y DETALLES # 1, 8 Y 9	2	PIEZA
2	C030000000	HABILITAR SOPORTE CON ANGULO ACERO AL CARBON DE 4 X 4" Y ESPESOR DE ¼", PARA BASE DEL REDUCTOR DE VELOCIDAD, SEGUN CROQUIS Y DETALLE # 2	2	PIEZA
3	C030000000	SUMINISTRO Y HABILITADO DE COPLER TIPO FALK 8-F O EQUIVALENTE, CON BARRENOS PARA FLECHAS DE 2 1/16" Y 2", INCLUYE INSTALACION, COLOCACION Y NIVELACION, SEGUN CROQUIS Y DETALLE # 13	2	PIEZA
4	C030000000	SUMINISTRO Y APLICACION DE MATERIAL DE LIMPIEZA, EN PANAL DE ENFRIADORES DE GAS (RADIADOR) 12.00 X 5.00 MTS	6	SERVICIO
5	C030000000	SUMINISTRO Y APLICACION DE MATERIAL DE LIMPIEZA, EN PANAL DE ENFRIADORES DE GAS (RADIADOR) 2.15 X 2.15 MTS	5	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, TELEFONO (01 933) 334-38-65, LOS DIAS HABLES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL LICITANTE QUE DESEE ADQUIRIR LAS BASES, DEBERA PRESENTARSE EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE, DONDE SE LE ENTREGARA UN FORMATO DEBIDAMENTE LLENADO, EL CUAL PRESENTARA EN EL BANCO BBV BANCOMER JUNTO CON SU CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; O SI LO PREFIERE EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES YA INCLUYE I.V.A.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO, UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL SECTOR BELLOTA DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO, UBICADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, CON EL INGENIERO ROBERTO HERNANDEZ CASTRO, EXTENSION 34-442. LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN MATERIA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL DURANTE LAS VISITAS TECNICAS, CONSISTENTES EN ROPA DE TRABAJO DE ALGODON CON EL LOGOTIPO DE LA COMPAÑIA, ZAPATOS CON SUELA ANTIDERRAPANTE Y CASQUILLO DE PROTECCION, ASI COMO CASCO DE SEGURIDAD Y GAFETE DE IDENTIFICACION. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO, UBICADO EN LA ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: BATERIA Y ESTACION COMPRESION BELLOTA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, LOS PROVEEDORES DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- EL PAGO SE REALIZARA: SE PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION EN VENTANILLA UNICA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA P.E.P.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

COMALCALCO, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.A.E. JOSE ARTURO GONZALEZ BURGOS
RUBRICA.

(R.- 189564)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES AREA JUJO DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO
PROYECTO INTEGRAL JUJO-TECOMINOACAN-PIDIREGAS
(PIDIREGAS)
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación de cubetas de envío y recibo para corrida de equipo instrumentado en gasolinoducto de 8" Ø, gas combustible de 8" Ø y oleoducto de 12" Ø en el derecho de vía Tecominoacán-Jujo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. Incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575071-025-03	\$2,947.45 Costo en compraNET: \$2,505.30	2/01/2004	30/12/2003 9:00 horas	29/12/2003 9:00 horas	8/01/2004 10:00 horas	27/01/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de cubetas de envío y recibo para corrida de equipo instrumentado	8/03/2004	120 días	\$1'980,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-9933-10-62-62, extensiones 3-56-15 y 3-57-42, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Mantenimiento, con el ingeniero Dorilian López Domínguez, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Ubicación de la obra: derecho de vía Tecominoacán-Jujo, Activo Integral Bellota-Jujo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * No se otorgarán anticipos.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en: obra mecánica, soldadura y protección anticorrosiva; la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación, por la residencia de obra; de acuerdo con lo que establece el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en el Departamento de Recursos Materiales Area Jujo del Activo Integral Bellota-Jujo deberán presentar copia de su R.F.C.

CARDENAS, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES AREA JUJO
DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO
M. EN A. CESAR FERNANDEZ SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 189565)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 042

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional sin T.L.C. para la adquisición de rodamientos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET 18575029-042-03	En ventanilla: \$946.88 En compraNET: \$860.60	5/01/04 9:00 horas	15/01/04 13:00 horas	21/01/04 13:00 horas	Req. No. 10566341 60 días Nat.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10566341 Adquisición de rodamientos	1	Lote

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
 - Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 23 de diciembre de 2003 al 9 de enero de 2004.
 - La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura del (los) tratado(s) de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
 - El lugar de entrega será en el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
 - Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc.
- No se otorga anticipo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
 ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. VICTOR M. PEREZ GATICA
 RUBRICA.

(R.- 189567)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 040

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional sin T.L.C. para la adquisición de válvulas de aguja, equipos y herramientas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET 18575029-040-03	En ventanilla: \$946.88 En compraNET: \$860.60	2/01/04 9:00 horas	13/01/04 13:00 horas	20/01/04 13:00 horas	Req. No. 10550706 90 días Nat. Req. No. 10568008 60 días Nat.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10550706 adquisición de válvulas de aguja		1	Lote
2	000000	Req. 10568008 adquisición de equipos y herramientas		1	Lote

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas, en los días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
 - Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 23 de diciembre de 2003 al 7 de enero de 2004.
 - La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura del (los) tratado(s) de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar estadounidense o peso mexicano.
 - El lugar de entrega será en el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en los días hábiles.
 - Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc.
- No se otorga anticipo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
LIC. VICTOR M. PEREZ GATICA
RUBRICA.

(R.- 189569)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS
GERENCIA DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE INGENIERIA, PROCURA, FABRICACION, CARGA, AMARRE, TRANSPORTE MARITIMO, INSTALACION, INTERCONEXION, PRUEBAS

Y ARRANQUE DE TRES PLATAFORMAS MARINAS DE PRODUCCION EN EL CAMPO KU-MALOOB-ZAAP, SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575106-007-03	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,600.00	17/04/2004	27/01/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	23/04/2004 11:00 HORAS	11/05/2004 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INGENIERIA, PROCURA, FABRICACION, CARGA, AMARRE, TRANSPORTE MARITIMO, INSTALACION, INTERCONEXION, PRUEBAS Y ARRANQUE DE UNA PLATAFORMA DE PRODUCCION, PB-KU-M, CON QUEMADOR Y PUENTES DE INTERCONEXION A LA PLATAFORMA EXISTENTE DE PERFORACION PP-KU-M, PLATAFORMA NUEVA HABITACIONAL HA-KU-M, ADEMAS PUENTE Y TRIPODE INTERMEDIO A QUEMADOR, EN EL CAMPO KU-MALOOB-ZAAP, SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO			2/07/2004	880 DIAS	\$200'000,000.00 M.N.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE LLEVARAN A CABO EN AVENIDA PASEO TABASCO 1203, PISO 14, SALA A, DE LA GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRA LUGAR EL DIA 27 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE ABRIL DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE CELEBRARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575106-008-03	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,600.00	8/05/2004	2/02/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	14/05/2004 11:00 HORAS	28/05/2004 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	INGENIERIA, PROCURA, FABRICACION, CARGA, AMARRE, TRANSPORTE MARITIMO, INSTALACION, INTERCONEXION, PRUEBAS Y ARRANQUE DE UNA PLATAFORMA DE PRODUCCION, PB-KU-S, CON QUEMADOR Y PUENTES DE INTERCONEXION A LAS PLATAFORMAS DE PERFORACION PP-KU-S Y HABITACIONAL HA-KU-S, ADEMAS PUENTE Y TRIPODE INTERMEDIO A QUEMADOR, EN EL CAMPO KU-MALOOB-ZAAP, SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO	8/07/2004	880 DIAS	\$260'000,000.00 M.N.
---	---	-----------	----------	-----------------------

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE LLEVARAN A CABO EN AVENIDA PASEO TABASCO 1203, PISO 14, SALA A DE LA GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRA LUGAR EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MAYO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE CELEBRARA EL DIA 28 DE MAYO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575106-009-03	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,600.00	25/05/2004	10/02/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	31/05/2004 11:00 HORAS	14/06/2004 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INGENIERIA, PROCURA, FABRICACION, CARGA, AMARRE, TRANSPORTE MARITIMO, INSTALACION, INTERCONEXION, PRUEBAS Y ARRANQUE DE UNA PLATAFORMA DE PRODUCCION, PB-KU-A2, CON QUEMADOR Y PUENTES DE INTERCONEXION A LA PLATAFORMA NUEVA E-KU-A2, ADEMAS PUENTE Y TRIPODE INTERMEDIO A QUEMADOR, EN EL CAMPO KU-MALOOB-ZAAP, SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO			26/07/2004	880 DIAS	\$200'000,000.00 M.N.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE LLEVARAN A CABO EN AVENIDA PASEO TABASCO 1203, PISO 14, SALA A, DE LA GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRA LUGAR EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 31 DE MAYO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE CELEBRARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PASEO TABASCO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (993) 310-6262, EXTENSION 23726, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- CON REFERENCIA A LOS PLANOS, POR SU VOLUMEN, NO ESTARAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA compraNET, POR LO QUE QUIENES ADQUIERAN LAS BASES DE LICITACION POR EL SISTEMA compraNET, DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA INDICADA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PODRA CELEBRAR, PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, JUNTAS DE ACLARACIONES ADICIONALES A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA.
- UBICACION DE LAS OBRAS: PATIO DE FABRICACION DEL CONTRATISTA Y EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- SOLO PODRAN PARTICIPAR LOS INTERESADOS MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE LOS PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LO DESCRITO EN LA PRESENTE LICITACION Y CURRICULUM DE LA EMPRESA; CAPACIDAD FINANCIERA QUE COMPRUEBE MEDIANTE DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN ESTA LICITACION Y SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES DE LA MISMA, ASI COMO LA INFORMACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION, PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS SE DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, RESPECTO A LA CONVENCION DE LA HAYA, POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES POR LA RESIDENCIA DE OBRA Y PRESENTADAS LAS FACTURAS EN LA VENTANILLA UNICA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA EN FORMA DIRECTA.
- SE ACLARA QUE LAS PRESENTES LICITACIONES SON ABIERTAS, POR LO QUE A TRAVES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE INVITA A LAS PERSONAS QUE EN REPRESENTACION DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES DE PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y PUBLICO EN GENERAL QUE TENGAN INTERES EN ASISTIR, SIN VOZ NI VOTO, A LOS DIVERSOS ACTOS DE LAS LICITACIONES, DEBERAN DIRIGIRSE A LA CONVOCANTE EN LA DIRECCION SEÑALADA A FIN DE CONFIRMAR SU ASISTENCIA PREVIAMENTE A LA CELEBRACION DE CADA ACTO EN LAS FECHAS Y HORAS, SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE CONTRATOS

ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 189570)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO INTEGRAL CANTARELL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de interconexión para el manejo de vapores en el centro de proceso Akal-N, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575025-036-03	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,278.00	9/01/2004	27/12/2003 8:00 horas	29/12/2003 9:00 horas	15/01/2004 9:00 horas	23/01/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Interconexión para el manejo de vapores	15/03/2004	150	\$7'500,000.00

- * El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Integral Cantarell, ubicada en la planta baja del edificio Corporativo Cantarell de la Calle 25 número 48 entre 36 y 36-A, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche. En días hábiles de 7:30 a 15:30 horas. Para cualquier aclaración comunicarse con el ingeniero Mauro J. Angulo Zetina, al teléfono 01(938) 381-12-00, extensión 5-53-96.
- * La forma de pago de las bases es, en convocante, en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional.
 En compraNET, mediante recibos que emita el sistema, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.

- * Periodo de venta de bases: del 23 de diciembre de 2003 al 9 de enero de 2004.
- * Para la visita al sitio deberán presentarse en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp., el día arriba señalado 30 minutos antes de la hora y la junta de aclaraciones será en la sala de licitaciones del Activo Integral Cantarell, ubicada en la planta baja del edificio Corporativo Cantarell de la Calle 25 número 48 entre 36 y 36-A, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como el de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Activo Integral Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas, arriba señaladas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ubicación de la obra: en el Centro de Proceso Akal-N del Activo Integral Cantarell, ubicado en la Sonda de Campeche, del Golfo de México y patios de la contratista.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar los trabajos de pruebas no destructivas (radiografiado, líquidos penetrantes y ultrasonido).
- * No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos ni para la compra de materiales, equipos e insumos.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- * El porcentaje de contenido nacional requerido para esta licitación será de 50% para materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- * Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
- * Las condiciones de pago son: las facturas y/o estimaciones se pagarán, en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Número de expediente interno 1313325ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO INTEGRAL CANTARELL
ING. AMADO V. ASTUDILLO ABUNDES
RUBRICA.

(R.- 189573)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
026
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
13/11/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 187606

No. de licitación
18575055-026-03

Con relación a la convocatoria de referencia de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, la cual salió publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de noviembre de 2003, misma que ampara suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de medición y adquisición de datos de la producción de aceite en instalaciones del Activo Integral Samaria Luna, se hace la siguiente aclaración:

Dice:	Debe decir:
Plazo de entrega: dentro de un plazo máximo de 90 (noventa) días naturales a partir de la formalización del contrato	Plazo de entrega: Dentro de un plazo máximo de 100 (cien) días naturales a partir del día siguiente de la fecha de formalización del contrato
Fecha límite para adquirir bases: 17/12/2003	Fecha límite para adquirir bases: 30/12/2003
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco	El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de enero de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de enero de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco	La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de enero de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 189575)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

ACCESO II SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, QUERETARO, QRO.

AVISO DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NUMERO R3LI263003, compraNET 18576033-018-03; SOLICITUDES DE PEDIDO 30015256, 30015257, 30015337, 30015342, 30015372 Y 30015373 QUE AMPARA EL SUMINISTRO POR CONTRATO ABIERTO MULTIANUAL DE REFACCIONES AUTOMOTRICES; FECHA DE FALLO 20 DE OCTUBRE DE 2003; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: CAMIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V., CALZADA VALLEJO NUMERO 820, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F.; 354 POSICIONES; MONTO MINIMO: \$3'579,240.91 Y MONTO MAXIMO: \$8'948,102.28 EN M.N.; ULTRAMOTRIZ, S.A. DE C.V., CALLE NORTE 3 NUMERO 4506, COLONIA DEFENSORES DE LA REPUBLICA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 7780, MEXICO, D.F., 159 POSICIONES; MONTO MINIMO: \$99,636.60

Y MONTO MAXIMO: \$249,091.50 EN M.N., Y MONTO MINIMO: \$68,888.26 Y MONTO MAXIMO: \$172,220.64 EN U.S.D.; GRUPO MI CAMION, S.A. DE C.V., BOULEVARD JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 765 ESQUINA JUAN R. ESCUDERO, COLONIA RENACIMIENTO, CODIGO POSTAL 39715, ACAPULCO GUERRERO; 48 POSICIONES; MONTO MINIMO: \$659,022.52 Y MONTO MAXIMO: \$1'647,556.29 EN M.N.; DETROIT, S.A. DE C.V., AVENIDA VIA GUSTAVO BAZ NUMERO 19, COLONIA XOCOYOHUALCO, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO; 189 POSICIONES; MONTO MINIMO: \$618,313.53 Y MONTO MAXIMO: \$1'545,783.82 EN M.N.; KENWORTH METROPOLITANOS, S.A. DE C.V., PROLONGACION AVENIDA CEYLAN NUMERO 2A, COLONIA SAN JUAN IXTACALA, CODIGO POSTAL 54160, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO; 3 POSICIONES; MONTO MINIMO: \$79,200.00 Y MONTO MAXIMO: \$198,000.00.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NUMERO **R3LI443020**, compraNET **18576033-020-03**; SOLICITUDES DE PEDIDO 30015425 Y 30015582 QUE AMPARA EL SUMINISTRO POR CONTRATO ABIERTO MULTIANUAL DE LLANTAS PARA AUTOTANQUE; FECHA DE FALLO 21 DE OCTUBRE DE 2003; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: GOOD YEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V., CERRADA DE HAMBURGO NUMERO 4, 1er. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F.; 6 POSICIONES; MONTO MINIMO: \$623,504.00 Y MONTO MAXIMO: \$1'558,760.00 EN U.S.D.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NUMERO **R3LI443021**, compraNET **18576033-021-03**; SOLICITUDES DE PEDIDO 30015331, 30015343 Y 30015374 QUE AMPARA EL SUMINISTRO POR CONTRATO ABIERTO MULTIANUAL DE REFACCIONAMIENTO ELECTRICO AUTOMOTRIZ; FECHA DE FALLO 29 DE OCTUBRE DE 2003; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: ULTRAMOTRIZ, S.A. DE C.V., CALLE NORTE 3 NUMERO 4506, COLONIA DEFENSORES DE LA REPUBLICA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 7780, MEXICO, D.F.; 87 POSICIONES; MONTO MINIMO: \$138,759.72 Y MONTO MAXIMO: \$347,663.67 EN M.N.; Y MONTO MINIMO: \$41,562.78 Y MONTO MAXIMO: \$102,757.20 EN U.S.D.; FERRARA ZARAGOZA, S.A. DE C.V., CALZADA IGNACIO ZARAGOZA

NUMERO 957, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08500, MEXICO, D.F.; 51 POSICIONES; MONTO MINIMO: \$380,930.28 Y MONTO MAXIMO: \$965,950.20 EN M.N.; MANTENIMIENTO Y ASESORIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., YUCUCHITO NUMERO 37, COLONIA RESIDENCIAL CAFETALES, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04818, MEXICO, D.F.; 60 POSICIONES; MONTO MINIMO: \$285,306.16 Y MONTO MAXIMO: \$712,573.26 EN M.N.; CAMIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V., CALZADA VALLEJO NUMERO 820, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F.; 354 POSICIONES; MONTO

MINIMO: \$126,158.24 Y MONTO MAXIMO: \$315,423.60 EN M.N.; KENWORTH METROPOLITANOS, S.A. DE C.V., PROLONGACION AVENIDA CEYLAN NUMERO 2A, COLONIA SAN JUAN IXTACALA, CODIGO POSTAL 54160, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO; 24 POSICIONES; MONTO MINIMO: \$109,538.00 Y MONTO MAXIMO: \$274,170.00; GRUPO MI CAMION, S.A. DE C.V., BULEVAR JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 765 ESQUINA JUAN R. ESCUDERO, COLONIA RENACIMIENTO, CODIGO POSTAL 39715, ACAPULCO GUERRERO; 18 POSICIONES; MONTO MINIMO \$20,976.00 Y MONTO MAXIMO \$52,188.00 EN M.N.

QUERETARO, QRO., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO
RUBRICA.

(R.- 189578)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la contratación del servicio de servicios de seguridad y protección contra incendio a las instalaciones marinas de los activos de P.E.P. y recolección de hidrocarburos derramados en el mar con un barco contra incendio clase FIFI-II y OILREC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (ya incluye I.V.A.)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución
18575107-001-2003	Costo en ventanilla: \$1,633.37 M.N. Costo en compraNET: \$1,484.88 M.N.	2 de enero de 2004 9:00 horas	13 de enero de 2004 9:00 horas	20 de enero de 2004 9:00 horas	1,395 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	C810000000	Movilización	1	Evento
2	C810000000	Desmovilización	1	Evento
3	C810000000	Cuota diaria	1,395	Día

- 1).- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 23 de diciembre de 2003 al 7 de enero de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de recursos materiales de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, sita en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código

postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles, en horario de 8:00 a 15:00 horas, para mayor información comunicarse al teléfono (01-938) 381-12-00 del conmutador, extensiones 510-53 y 510-66, fax 511-06.

2).- La forma de pago de las bases es:

a).- En convocante mediante efectivo o cheque en la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) institución Bancomer, S.A., ficha de depósito a utilizar Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes datos: número de convenio 059180, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre de la empresa depositante (30 caracteres como máximo), cuenta en: marcar con una (X) el cuadro correspondiente a moneda nacional, el importe a depositar de acuerdo con el costo de las bases señalado en la convocatoria. El proveedor considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases, ubicada en la dirección del (punto 1) copia legible de la ficha de depósito con el sello original del banco, para su registro de inscripción.

b).- En compraNET a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para este efecto generara compraNET a la cuenta número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, Bital, S.A.

3).- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, sita en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.

4).- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

5).- La entrega de los servicios será en las áreas de operación de P.E.P. en el mar territorial mexicano y en la zona económica exclusiva en los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México.

6).- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7).- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuarán en el mismo lugar mencionado en el inciso 3).

8).- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la documentación técnica como catálogos y certificados, en el idioma de origen.

9).- Las monedas en que se deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar de los Estados Unidos de América (dólar estadounidense).

10).- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio complementario, primer piso Calle 31 sin número esquina con avenida Periférica Norte, colonia Santa Isabel, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.

11).- Para efectos de esta licitación Pemex Exploración y Producción no otorgará anticipo.

12).- Para realizar los servicios objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

13).- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

14).- Esta licitación es abierta, y las cámaras, colegios, asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y en general cualquier interesado, podrá asistir a los eventos de esta licitación pública internacional.

15).- De conformidad con la publicación del Diario Oficial de la Federación del día 31 de marzo de 2003, las empresas que se encuentren en incumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no podrán formalizar contratos.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 189579)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	MONTO M.N.	MONTO USD	ADJUDICADO	FECHA ADJUDICACION
18575050-056-03	INSTALACION, RECUPERACION Y ANCLAJE DE EMPACADORES DE PRODUCCION, RETENEDORES DE CEMENTO, EMPACADORES RECUPERABLES Y ACCESORIOS PARA LOS POZOS DEL GOLFO DE MEXICO	\$7'011,141.44	\$11'726,134.02	BAKER HUGHES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	20 DE OCTUBRE DE 2003
18575050-062-03	SERVICIO DE INSTALACION Y ANCLAJE DE CONJUNTO COLGADOR (LINERS) DE DIFERENTES DIAMETROS Y MEDIDAS	\$11'500,000.00	\$15'300,000.00	BAKER HUGHES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	21 DE NOVIEMBRE DE 2003
18575050-063-03	SERVICIO DE GENERACION DE LECHADA CON RECORTES DE PERFORACION Y DESECHOS ACEITOSOS PARA SU DISPOSICION FINAL MEDIANTE LA INYECCION SUBSUPERFICIAL	\$49'789,322.96	\$3'609,306.88	M-I DRILLING FLUIDS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5 DE NOVIEMBRE DE 2003
18575050-067-03	SERVICIO DE CORTE Y RECUPERACION DE NUCLEOS EN LOS POZOS PETROLEROS ADICIONALES DE LA REGION MARINA	\$14'292,684.00	\$14'842,400.00	VAREL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4 DE DICIEMBRE DE 2003
18575050-072-03	TRABAJOS DE FLUIDOS PARA EMPLEARSE EN LA PERFORACION, REPARACION Y TERMINACION DE LOS POZOS DE LA REGION MARINA	\$335'256,530.57	\$24'832,405.96	GLOBAL DRILLING FLUIDS DE MEXICO, S.A. DE C.V./AMBAR MEXICANA, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA)	27 DE NOVIEMBRE DE 2003
18575049-031-03	HERRAMIENTAS ESPECIALES DE LINEA DE ACERO PARA LA REALIZACION DE LAS OPERACIONES DE LINEA DE ACERO Y TOMA DE INFORMACION EN LOS APAREJOS DE PRODUCCION	N/A	\$291,643.04 PARA EL No. DE CONTRATO 41-219-3-5020 \$221,968.00 PARA EL No. DE CONTRATO 41-219-3-5021	HALLIBURTON DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. OILPATCH ENTERPRISES INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	7 DE NOVIEMBRE DE 2003

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE
PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

ING. HUMBERTO CASTRO MARTINEZ
RUBRICA

(R.- 189580)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico a equipos informáticos propiedad de la SSP, así como el servicio de mesa de ayuda a usuarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00022001-014-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$807.00	31/12/2003	30/12/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/01/2004 9:00 horas	9/01/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico a equipos informáticos propiedad de la SSP, así como el servicio de mesa de ayuda a usuarios			1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en América número 300, 1er. piso, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5336-1593, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es mediante formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos y actos con motivo de la presente licitación se celebrarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Seguridad Pública, sita en América número 300, planta baja, colonia Los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, México, D.F. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 2003 a las 14:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de enero de 2004 a las 9:00 horas. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de enero de 2004 a las 9:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de prestación del servicio: inmuebles de la Secretaría de Seguridad Pública, durante la vigencia del contrato en el horario de 9:00 a 21:00 horas. Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2004. El pago se realizará: para la mesa de ayuda, pago fijo a mensualidad vencida y para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, pago mensual por servicios devengados. Los pagos se realizarán una vez aceptados los servicios a entera satisfacción de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico, dentro de los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. JOSE ANTONIO LARA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 189583)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO

CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2140, COLONIA CHIMALISTAC, ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01070, MEXICO, D.F., DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CELEBRADA BAJO LA COBERTURA DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS SUSCRITOS POR MEXICO:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16101001-009-03**, PARA ADQUIRIR CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO, FALLO EMITIDO EL 24 DE OCTUBRE DE 2003; PROVEEDORES GANADORES: COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SIGLO XXI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CIGÜEÑA NUMERO 10, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 54026, ESTADO DE MEXICO, PARTIDAS NUMEROS 73, 82, 88, 115, 145, 150, 179, 181, 184, 194, 195, 196 Y 197, POR UN MONTO TOTAL DE \$77,373.15 INCLUIDO EL 15% DE I.V.A., COMERCIALIZADORA VIRDI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE PETEN NUMERO 875, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, D.F., PARTIDAS NUMEROS 17, 47, 59, 112, 149 Y 177, POR UN MONTO TOTAL DE \$12,611.36 USD INCLUIDO EL 15% DE I.V.A., EXCELETEC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN METEPEC NUMERO 117, COLONIA ANDRES ATOTO, CODIGO POSTAL 53550, ESTADO DE MEXICO, PARTIDAS NUMEROS 12, 18, 19, 23, 26, 27, 28, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 45, 46, 51, 56, 58, 66, 77, 83, 84, 85, 86, 87, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 114, 116, 122, 126, 132, 133, 135, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 168, 170, 183, 186 Y 193, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'678,996.94 INCLUIDO EL 15% DE I.V.A., INTERTRADE GLOBAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN C. LOS ANGELES NUMERO 21, COLONIA SAN ANDRES TETEPILCO, CODIGO POSTAL 09440, MEXICO, D.F., PARTIDAS NUMEROS 4, 11, 16, 64, 65, 67, 68, 78, 79, 90, 94, 95 Y 130, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'381,263.16 INCLUIDO EL 15% DE I.V.A., KRAUQ, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TORRES ADALID NUMERO 1205, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., PARTIDAS NUMEROS 1, 3, 14, 29, 49, 50, 60, 63 Y 70, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'391,688.40 INCLUIDO EL 15% DE I.V.A., SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NICOLAS SAN JUAN NUMERO 842, PLANTA BAJA, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., PARTIDAS NUMEROS 2, 7, 8, 9, 10, 13, 20, 21, 22, 24, 32, 42, 43, 48, 52, 53, 57, 61, 74, 75, 76, 80, 119, 124 Y 137, POR UN MONTO TOTAL DE \$2'938,649.63 INCLUIDO EL 15% DE I.V.A., WYCOM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CIRCUITO ORADORES NUMERO 28, SATELITE, CODIGO POSTAL 53100, ESTADO DE MEXICO, PARTIDA NUMERO 6, POR UN MONTO TOTAL DE \$383,916.00 INCLUIDO EL 15% DE I.V.A., SURTIDORA ALEVI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GUANAJUATO NUMERO 13, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., PARTIDAS NUMEROS 5 Y 15, POR UN MONTO TOTAL DE \$195'722.81 INCLUIDO EL 15% DE I.V.A.

LAS PARTIDAS NUMEROS 25, 30, 55, 62, 69, 71, 72, 81, 89, 91, 92, 93, 110, 113, 117, 118, 120, 121, 123, 125, 127, 128, 134, 136, 147, 151, 167, 172, 173, 174, 175, 176, 178, 180, 182, 185, 187, 191 Y 198

SE DECLARAN DESIERTAS, DEBIDO A QUE LOS LICITANTES QUE LAS OFERTARON NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION; LAS PARTIDAS NUMEROS 36, 37, 38, 44, 54, 148, 169, 171, 189, 190 Y 192 SE DECLARAN DESIERTAS, DEBIDO A QUE NO FUERON COTIZADAS; LA PARTIDA 131 SE DECLARA DESIERTA DEBIDO A QUE EL PRECIO OFERTADO SE CONSIDERA NO ACEPTABLE PARA LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL PUNTO 12.1 INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACION.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA
RUBRICA.

(R.- 189585)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 008

En los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a los trabajos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido	Concepto de obra	Clave FSC
44110002-011-03	\$3,000.00 En compraNET: \$2,800.00	6/01/2004 10:00 horas	5/01/2004 12:30 horas	14/01/2004 10:00 horas	19/01/2004 10:00 horas	\$2'000,000.00	1	30207

Descripción de los trabajos	Ubicación de la obra	Acto de fallo	Plazo de ejecución	Fecha probable de inicio
Construcción de unidad académica departamental tipo III y obra exterior	- Tecnológico de Estudios Superiores, ubicado en Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, México	30/01/2004 16:00 horas	180 días naturales	9/02/04

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido	Concepto de obra	Clave FSC
-------------------	--------------------	-----------------------	---	--	----------------------------	----------------------------	------------------	-----------

44110002-012-03	\$3,000.00 En compraNET: \$2,800.00	6/01/2004 12:00 horas	5/01/2004 12:30 horas	14/01/2004 13:00 horas	19/01/2004 13:00 horas	\$2'000,000.00	1	30207
-----------------	---	--------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------	----------------	---	-------

Descripción de los trabajos	Ubicación de la obra	Acto de fallo	Plazo de ejecución	Fecha probable de inicio
Construcción de planta baja: 5 aulas didácticas, laboratorio básico, centro de cómputo, vestíbulo, Serv. sanitarios, planta alta: 3 aulas didácticas, biblioteca provisional, taller de dibujo, jefe de departamento, sala de juntas, sala de espera, servicio café, sanitarios, cubículos jefatura, vestíbulo, Serv. sanitarios, escalera y obra exterior	- Instituto Tecnológico, ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, México	30/01/2004 16:30 horas	180 días naturales	9/02/04

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 2 de enero de 2004, para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, bulevar Isidro Fabela Norte número 900, colonia 3 Caminos, Toluca, México, en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, con la convocante, cheque certificado o de caja a favor del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, o mediante recibos emitidos por el Sistema compraNET, a través del recibo que genera el sistema.

Requisitos (original y copia):

1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por un contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.
6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio; relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro de la Cámara que corresponda (optativo).
8. En cumplimiento al decreto del 31 de diciembre de 1998; se solicita oficio de no adeudo a obligaciones fiscales (Código Fiscal de la Federación artículo 32-D).
9. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español en la sala de juntas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, bulevar Isidro Fabela Norte número 900, Toluca, México, en la fecha y hora indicadas.
10. Se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudica el contrato:

- Con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Se declarará desierto el concurso si las posturas no cumplen con las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables, volviéndose a expedir nueva convocatoria.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Si los licitantes optan por enviar sus proposiciones a través de mensajería, servicio postal no limita en ningún caso que asistan a los diferentes actos derivados de la de la presente licitación, y éstas deberán estar recepcionadas 24 horas antes del acto de aperturas técnicas.

Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria. Los complementos de las bases (planos) estarán en el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, al mismo tiempo deberán presentar copia de los requisitos arriba señalados.

Se otorgará un anticipo de 30%.

ATENTAMENTE

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECTOR GENERAL
ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIABELTRAN GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 189586)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de alimentos básicos (perecederos) procesados y semiprocados de abarrotes, frutas y verduras, carnes, embutidos, lácteos, aves y huevo, pescado y mariscos y pan, para el Hospital Central Sur de Alta Especialidad y su CENDI, para los años 2004, 2005 y 2006, reservado de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que contienen un título o capítulo de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
----------------------	-----------------------	--	--------------------------	---------------------------	--	----------------------------------

18572007-015-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	2/01/2004	30/12/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2004 12:00 horas	15/01/2004 9:00 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	---------------------------------	--------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C060405000	Abarrotes	Lote	\$2'422,685.21	\$8'850,342.24
4	C601600000	Lácteos	Lote	\$1'485,563.15	\$5'678,661.88
2	C570000000	Frutas y verduras	Lote	\$1'473,564.02	\$5'578,317.09
3	C811005000	Carnes	Lote	\$970,368.89	\$3'692,274.24
5	C060405000	Aves y huevo	Lote	\$834,611.20	\$3'168,994.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono (01 55) 56-45-43-38, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos se llevarán a cabo en el auditorio del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, planta baja, bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en el área de alimentación del Hospital Central Sur de Alta Especialidad y el CENDI, ubicados en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, México, D.F., los días: de acuerdo a lo descrito en el punto 4.2 de las bases de licitación en el horario de entrega de acuerdo a lo descrito en el punto 4.2 de las bases de licitación. Plazo de entrega: a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006 o hasta agotar el presupuesto máximo autorizado, lo que ocurra primero.

El pago se realizará a más tardar a los siete días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura, acompañada del documento en el que se le otorgó el acuse de recibo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. CARLOS FERNANDO DIAZ ARANDA
RUBRICA.

(R.- 189587)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, SEGUIMIENTO,
CONTROL Y FORMALIZACION DE PEDIDOS

AVISO DE FALLO

AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, PISO 10o., COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NUMERO **R3T1028003** compraNET **18576112-009-03** SOLICITUD DE PEDIDO 10085205 QUE AMPARA DOS SERVIDORES TIPO UNIX, VANGUARDIA EN TECNOLOGIA DE INFORMACION, BOSQUES DE DURAZNOS 65, INTERIOR 602 B-C, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11700. POSICION 10, IMPORTE TOTAL A ADJUDICAR \$554,688.00 USD. 13 DE OCTUBRE DE 2003.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NUMERO **R3T1028004** compraNET **18576112-010-03** SOLICITUD DE PEDIDO 10085204 QUE AMPARA 77 SERVIDORES TIPO UNIX, VANGUARDIA EN TECNOLOGIA DE INFORMACION, BOSQUES DE DURAZNOS 65, INTERIOR 602 B-C, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11700. POSICION 10, IMPORTE TOTAL A ADJUDICAR \$611,303.00 USD. 13 DE OCTUBRE DE 2003.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
ING. GUSTAVO ADOLFO ROQUE LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 189544)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y de acuerdo al oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número 315-A-10683, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ropa quirúrgica desechable estéril, material, accesorios y suministros de laboratorio, ropa hospitalaria, aseguramiento de bienes patrimoniales 2a. vuelta y medicamentos 2a. vuelta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional ropa quirúrgica desechable estéril

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12250001-004-04	\$950.00 Costo en compraNET: \$860.00	9/01/2004	8/01/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2004 10:00 horas	27/01/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Paquete de bata quirúrgica, material estéril, tela no tejida	7,000	Paquete
2	C480000000	Paquete para cesárea, material estéril, tela no tejida	2,100	Paquete
3	C480000000	Paquete para parto, material estéril, tela no tejida	1,800	Paquete
4	C480000000	Paquete para laparoscopia e histeroscopia, material estéril	1,000	Paquete
5	C480000000	Paquete para cirugía general, material estéril, tela no tejida	1,000	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55 20 99 00, extensión 350, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 8 de enero de 2004 a las 14:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, asimismo, se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 6 de enero de 2004 hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el 15 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el 27 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto Nacional de Perinatología, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: será calendarizada de acuerdo a las necesidades del Instituto Nacional de Perinatología.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada, en moneda nacional en tiempo y forma en la ventanilla de cuentas por pagar.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional material, accesorios y suministros de laboratorio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12250001-005-04	\$950.00 Costo en compraNET: \$860.00	15/01/2004	14/01/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/01/2004 10:00 horas	6/02/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Recipientes de polipropileno para recolección de muestras líquidas, estéril, Vol. 120 ml	33,250	Pieza
2	C480000000	Electrodo con broche para adulto, desechable para electrocardiógrafo con adhesivo	11,000	Pieza
3	C480000000	Botella de cultivo estéril con área de cultivo de 25 cm ² , volumen de 50 ml	8	Caja
4	C480000000	Tubo de vidrio tapón azul para toma de sangre	100	Caja
5	C480000000	Aguja para toma múltiple de sangre con clip de seguridad	100	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55 20 99 00, extensión 331, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 14 de enero de 2004 a las 14:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, asimismo, se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 12 de enero de 2004 hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el 21 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el 6 de febrero de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto Nacional de Perinatología, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: será calendarizada de acuerdo a las necesidades del Instituto Nacional de Perinatología.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada, en moneda nacional en tiempo y forma en la ventanilla de cuentas por pagar.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional ropa hospitalaria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

12250001-006-04	\$950.00 Costo en compraNET: \$860.00	14/01/2004	13/01/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/01/2004 10:00 horas	4/02/2004 10:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	------------------------------------	---------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Uniforme clínico para enfermera de 3 piezas blusa, pantalón y chaleco color blanco	1,326	Juego
2	C750200000	Compresa doble, confeccionada en indiolino 100% algodón sanforizado, color azul plúmbago	1,300	Pieza
3	C750200000	Zapato para enfermera, color blanco sin agujeta tipo mocasín, de piel de ganado vacuno	902	Par
4	C750200000	Bata de exploración confeccionada en 80% poliéster y 20% algodón sanforizado	750	Pieza
5	C750200000	Bata clínica para enfermera en tela 80% poliéster y 20% algodón, color blanco	344	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55 20 99 00, extensión 351, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 13 de enero de 2004 a las 14:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, asimismo, se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 9 de enero de 2004 hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el 20 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el 4 de febrero de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto Nacional de Perinatología, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: será calendarizada de acuerdo a las necesidades del Instituto Nacional de Perinatología.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada, en moneda nacional en tiempo y forma en la ventanilla de cuentas por pagar.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional aseguramiento de bienes patrimoniales 2a. vuelta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12250001-007-04	\$950.00 Costo en compraNET: \$860.00	8/01/2004	7/01/2004 14:00 horas	5/01/2004 11:00 horas	14/01/2004 10:00 horas	29/01/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Aseguramiento de bienes patrimoniales del INPer	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55 20 99 00, extensión 351, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 7 de enero de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, ubicada en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, asimismo, se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 6 de enero de 2004 hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el 5 de enero de 2004 a las 11:00 horas, en el Departamento de Servicios de la Subdirección de Servicios Generales, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el 14 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el 29 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Adquisiciones del Instituto, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a las 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a los diez días naturales, posteriores al fallo.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la póliza respectiva debidamente requisitada, en moneda nacional, en tiempo y forma en la ventanilla de cuentas por pagar.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional medicamentos 2a. vuelta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12250001-008-04	\$950.00 Costo en compraNET: \$860.00	16/01/2004	16/01/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/01/2004 14:00 horas	3/02/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Solución glucosa al 5% solución inyectable	17,600	Frasco
2	C841600000	Epinefrina (adrenalina) 1x1000 solución inyectable de 1 ml	2,200	Ampolleta
3	C841600000	Fitomenadiona 10 mg/1 ml solución inyectable	1,750	Caja
4	C841600000	Polimerizado de gelatina al 4.0% solución inyectable c/100 ml	1,980	Frasco
5	C841600000	Lidocaína solución inyectable al 2%, frascos ampula de 50 ml	8,250	Fco.-Amp.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55 20 99 00, extensión 168, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 16 de enero de 2004 a las 14:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, asimismo, se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 14 de enero de 2004 hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el 22 de enero de 2004 a las 14:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el 3 de febrero de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en la farmacia del Instituto Nacional de Perinatología, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: será calendarizada de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada, en moneda nacional, en tiempo y forma en la ventanilla de cuentas por pagar.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MARIO MARQUEZ ALBO
RUBRICA.

(R.- 189545)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL-OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 075

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del edificio de archivo de documentos para las áreas de licitaciones y contratos adscritas a la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-075-03	\$1,637.00 Costo en compraNET: \$1,392.00	13/01/2004	7/01/2004 9:00 horas	5/01/2004 10:00 horas	19/01/2004 9:00 horas	3/02/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	15/04/2004	243 días naturales	\$3'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales R.S., en la planta baja del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20537, los días de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo bancario ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio 2 (Herradura) planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de enero de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio 2 (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, sitio en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de febrero de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio 2 (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, misma dirección.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de enero de 2004 a las 10:00 horas, el sitio de reunión será en las oficinas de la Subgerencia de Servicios de Apoyo Técnico, ubicadas en el edificio 4, primer nivel, Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, Villahermosa, Tabasco.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en obra civil, eléctrica y electromecánica; la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; para el representante legal: nombre del apoderado, documentar el número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación, previamente a su pago siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los interesados que adquieren las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 189546)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR
PROYECTO INTEGRAL CARDENAS (PIDIREGAS)
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 074

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION A TUBERIAS DE PROCESO EN BATERIA Y ESTACION DE COMPRESION CARDENAS NORTE Y MORA DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-074-03	\$1,883.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	6/01/2004	30/12/2003 12:00 HORAS	29/12/2003 10:00 HORAS	12/01/2004 12:00 HORAS	26/01/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REHABILITACION A TUBERIAS DE PROCESO EN BATERIA Y ESTACION DE COMPRESION CARDENAS NORTE Y MORA DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO	19/04/2004	970 DIAS NATURALES	\$3'658,400.00

- LAS BASES DE LA LICITACION ESTAN A CARGO DEL INGENIERO ENRIQUE A. MADRIGAL IBARGÜENGOITIA Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTAS DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-06-73, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ENERO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE ENERO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO, UBICADAS EN EL SECTOR BELLOTA CHINCHORRO, PROLONGACION JUAREZ SIN NUMERO, R/A. EL SUR 1a. SECC. ZONA INDUSTRIA, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: BATERIA Y ESTACION DE COMPRESION CARDENAS NORTE Y MORA, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE H. CARDENAS, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ESPECIALIDAD DE TANQUES Y TUBERIAS, LA CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACOMPAÑAR EN SUS PROPUESTAS UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LICITACION, PREVIAMENTE A SU PAGO SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION EN LA VENTANILLA DE VENTAS DE BASES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, LOS CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE POR LA INSTITUCION FINANCIERA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 189547)

PETROLEOS MEXICANOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de medicamentos, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Petróleos Mexicanos, en la sesión 417, caso 15, el día 17 de diciembre de 2003.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18572047-016-03		\$931.92 Costo en compraNET: \$847.20	13/01/2004	9/01/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/01/2004 16:00 horas		26/01/2004 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
14	C841600000	Diclofenaco/colestiramina			13,516	Pieza	13,516	33,784
30	C841600000	Rabeprazol			8,524	Pieza	8,524	21,308
19	C841600000	Fluticasona			2,645	Pieza	2,645	6,607
11	C841600000	Clobetasol			4,026	Pieza	4,026	10,057
8	C841600000	Betametasona			4,700	Pieza	4,700	11,742

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Marina Nacional 350, 3er. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52030321, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, con cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura técnica y el acto de apertura económica se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados para esta licitación, en la sala de juntas de la Subdirección de Servicios Médicos, del edificio José Colomo Corral, ubicada en Marina Nacional número 350, 1er. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las farmacias de las unidades médicas de Petróleos Mexicanos, indicadas en la orden de suministro, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 9:00 horas.
- Plazo de entrega: dos días posteriores a la recepción de la orden de suministro.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción del original de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 189548)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS, R.M.SO.
 CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
 TELEFONO (01938)38 1-12-00, EXTENSIONES 2-35-35, 2-35-63 Y 2-35-38, FAX (01938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-36-19
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de saneamiento de las áreas contaminadas con hidrocarburos lado Oeste compresoras y trampa de diablos Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18575105-001-03	\$3,784.00 Costo en compraNET: \$2,850.00	6/01/2004	2/01/2004 10:00 horas	2/01/2004 10:00 horas	12/01/2004 10:00 horas		19/01/2004 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Saneamiento de las áreas contaminadas con hidrocarburos lado Oeste compresoras y trampa de diablos Sur				17/02/2004	305	\$6'600,000.00

- Ubicación de la obra: Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla única de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo Pemex 1, segundo piso, ala Poniente de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorias adquirirlas para participar.
- La forma de pago, inscripción y venta de bases:
 - Con la convocante a través de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente de la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única en el edificio administrativo Pemex I, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

 Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla única de ventas de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
 La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es el número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bitel, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
 De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.
 - Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acredite su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 - Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditorías Fiscales Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) y de su cédula profesional.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4. La visita al sitio y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Edificio de Ingeniería y Construcción de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 21, Area de Servicios Auxiliares sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado el pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
 5. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 6. El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas (primer etapa) se efectuará el día 12 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio de Ingeniería y Construcción de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 21, Area de Servicios Auxiliares sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
 7. La apertura de la propuesta económica (segunda etapa) se efectuará el día 19 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos de la Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, segundo piso, ala Poniente de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 10. Se podrán subcontratar partes de la obra: pruebas para análisis de un laboratorio certificado por el EMA, trabajos de excavación y transporte para carga y descarga de material, y trabajos de obra civil.
 11. No se otorgarán anticipos.
 12. Fecha probable de inicio y terminación: del 17 de febrero al 17 de diciembre de 2004 (305 días naturales).
 13. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener una formación profesional de Lic. Biología, Ing. Ambiental, Ing. Químico e Ing. Agrónomo comprobada mediante copia de cédula profesional y una experiencia de dos años en obras de características técnicas y magnitud similares. Este documento deberá acompañarse de la documentación que avale fehacientemente la experiencia descrita (recibo de honorarios y/o carta de nombramiento como supervisor de obra y/o constancia emitida por la empresa en donde prestó su servicio), así como el manifiesto de conformidad con firma autógrafa original de los profesionistas.
 14. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 15. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 16. Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única Región Marina Suroeste dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondiente al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 17. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 18. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas para participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al los teléfonos arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, G.T.D.H., R.M.SO.

LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 189549)

PEMEX REFINACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, Y CON APEGO AL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE FEBRERO DE 2003, PEMEX REFINACION POR CONDUCTO DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS (DCIDP) DE PETROLEOS MEXICANOS, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS SIGUIENTES TRATADOS: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, Y BAJO LA APLICACION DE LA RESERVA TRANSITORIA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA, PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
18572039-014-03	\$4,600.00 M.N. compraNET: \$4,000.00 M.N.	15 DE ENERO DE 2004 10:00 HORAS	20 DE ENERO DE 2004 10:00 HORAS	23 DE FEBRERO DE 2004 10:00 HORAS	12 DE MARZO DE 2004 11:00 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
		SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISION DE LAS OBRAS DEL CONTRATO IPC PARA TRES UNIDADES: DE COQUIZACION RETARDADA Y PLANTA DE GAS ASOCIADA, REGENERADORA DE AMINA, E HIDRODESULFURADORA DE NAFTA DE COQUIZACION, DEL PROYECTO INTEGRAL DE RECONFIGURACION DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS	\$15'000,000.00 M.N.	1,440 DIAS NATURALES	11 DE MAYO DE 2004 19 DE ABRIL DE 2008	MINATITLAN, VER.

EN VIRTUD DE QUE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SE EFECTUA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO" EMITIDO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE FEBRERO DE 2003,

UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAISES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGAN CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ACUERDO CITADO, Y EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE PRESENTEN LA PROPUESTA, DEBERAN CUMPLIR CON DICHS REQUISITOS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN PONIENTE 134 NUMERO 1127, ENTRE CALZADA VALLEJO Y AVENIDA DE LOS 100 METROS, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE LICITACIONES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION A LOS TELEFONOS 53-68-71-04 Y 55-87-78-18, O EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. PARA ADQUIRIR LAS BASES EN LAS OFICINAS ANTES CITADAS, LA FORMA DE PAGO SERA EN MONEDA NACIONAL, EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA BANCOMER, S.A., MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO CIE, AL CONVENIO NUMERO 064860 A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, ANOTANDO EN REFERENCIA: EL NUMERO DE LICITACION Y EN EL CONCEPTO: EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES DEL LICITANTE; O A TRAVES DE compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO. SERA REQUISITO PREVIO PARA LA ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION PRESENTAR JUNTO CON EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE, CARTAS COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD. LAS CARTAS COMPROMISO A QUE SE REFIERE ESTE PARRAFO, DEBERA PRESENTARSE EN LOS FORMATOS DISPONIBLES EN compraNET.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS SERVICIOS SERA: EN LA REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS EN PORTADA NORTE, SITA EN CALLE DIAZ MIRON NUMERO 169, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, EN MINATITLAN, VER., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, LA CUAL SERA COORDINADA POR EL ING. OSWALDO ROMERO MERCADO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA: EN PONIENTE 134 NUMERO 1127 ENTRE CALZADA VALLEJO Y AVENIDA DE LOS 100 METROS, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE LICITACIONES, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LICITACIONES, SITA EN PONIENTE 134 NUMERO 1127 ENTRE CALZADA VALLEJO Y AVENIDA DE LOS 100 METROS, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, SERA: HABER CONSTRUIDO Y/O SUPERVISADO PLANTAS INDUSTRIALES, POR LO MENOS DE UNA OBRA, POR UN MONTO MINIMO DE \$100'000,000.00 U.S. DLLS. (CEN MILLONES DE DOLARES AMERICANOS, 00/100), EN UNO O VARIOS CONTRATOS; O BIEN, HABER FACTURADO SERVICIOS DE SUPERVISION EN LA CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES, POR UN MONTO MINIMO DE \$1'000,000.00 U.S. DLLS. (UN MILLON DE DOLARES AMERICANOS, 00/100) ANUALES. ENTENDIENDOSE COMO PLANTAS INDUSTRIALES OBRAS DE LA INDUSTRIA DE REFINACION, DE PETROQUIMICA, DE EXTRACCION DE CRUDO, CEMENTERAS, PAPELERAS, Y ACERERAS DE TODA LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION. DEBERAN SER ACREDITADAS MEDIANTE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A.- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL:

- I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

- II.** TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
- 1)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - 2)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
ADICIONALMENTE A LOS DOCUMENTOS ANTERIORES, PARA EL CASO DE LICITANTES EXTRANJEROS DEBERAN COMPROBAR, MEDIANTE DOCUMENTACION OFICIAL: PASAPORTE, ACTA CONSTITUTIVA O DOCUMENTACION EQUIVALENTE, QUE SON NACIONALES DE ALGUN PAIS CON EL QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TIENEN SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENE UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, LO CUAL DEBERA MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
- B.-** PARA ACREDITAR QUE NO SE UBICA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:
- I.** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
- C.-** MANIFESTACION DEL DOMICILIO:
ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES, MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS A, B Y C, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- D.-** PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA:
- I.** DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO Y QUE CUMPLA CON LAS RAZONES FINANCIERAS BASICAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EN EL CASO DE LOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, PARA CUMPLIR CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, PODRAN SUMAR LOS CAPITALES CONTABLES CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE CON EL MAYOR PUNTAJE FINAL.
- NO HABRA SUBCONTRATACION PARA ESTOS SERVICIOS.

SE OTORGARA COMO ANTICIPO PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO (2004) UN IMPORTE DE \$1'000,000.00 M.N; PARA LOS EJERCICIOS SUBSECUENTES NO SE OTORGARA ANTICIPO.

EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR ESTIMACIONES MENSUALES CON FECHA DE CIERRE EL DIA ULTIMO DE CADA MES, PAGADERAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
ESTA LICITACION CONTARA CON LA PARTICIPACION DE TESTIGO SOCIAL.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

GERENTE DE LICITACIONES

ING. CELERINO CRUZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 189550)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-JUJO

PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de tapa de fibra de vidrio extruida Ral Tech o equivalente para registros de pasos de cables eléctricos del Sector Bellota, Activo Integral Bellota-Jujo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575097-033-03	\$1,485.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	8/01/2004	6/01/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/01/2004 9:00 horas	19/01/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Tapa, ancho: 0.470 m., largo: 0.970 m, área: 0.4559 m ² ... (ver bases)	40	Pieza
2	C420000000	Tapa, ancho: 0.475 m, largo: 0.975 m, área: 0.4631 m ² ... (ver bases)	15	Pieza
3	C420000000	Tapa, ancho: 0.910 m, largo: 0.910 m, área: 0.8281 m ² ... (ver bases)	8	Pieza

4	C420000000	Tapa, ancho: 1.030 m, largo: 1.030 m, área: 1.0609 m ² ... (ver bases)	11	Pieza
5	C420000000	Tapa, ancho: 2.970 m, largo: 2.440 m, área: 7.2468 m ² ... (ver bases)	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono (01 933) 334-38-65, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, el licitante que desee adquirir las bases, deberá presentarse en la oficina de la convocante, donde se le entregará un formato debidamente llenado, el cual presentará en el banco BBV Bancomer junto con su cheque certificado, de caja de institución de crédito a nombre de Pemex Exploración y Producción, o si lo prefiere en efectivo. El pago de las bases ya incluye I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, ubicado en la Zona Industrial de P.E.P., ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día, en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, ubicado en la Zona Industrial de P.E.P., prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, ubicado en la Zona Industrial de P.E.P., prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: área de mantenimiento Sector Bellota del Activo Integral Bellota-Jujo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 226 días naturales.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los proveedores deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- El pago se realizará: se pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato en un plazo que no exceda de 30 días naturales, a partir de la recepción en la ventanilla única de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para P.E.P.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.A.E. JOSE ARTURO GONZALEZ BURGOS
 RUBRICA.

(R.- 189551)

PETROLEOS MEXICANOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, y reservado de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, para la adquisición de solución de diálisis peritoneal y para la adquisición de soluciones parenterales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Petróleos Mexicanos, en la sesión 417, caso 17, para la licitación número 18572047-018-03 y en el caso 18, para la licitación número 18572047-019-03, el día 17 de diciembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572047-018-03	\$730.71 Costo en compraNET: \$635.40	7/01/2004	7/01/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/01/2004 16:00 horas	15/01/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
---------	-------------	-------------	----------	------------------	-----------------	-----------------

1	C841600000	Soluciones de diálisis peritoneal con sistema de doble bolsa	268,941	Envase	268,941	672,350
---	------------	--	---------	--------	---------	---------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572047-019-03	\$730.71 Costo en compraNET: \$635.40	7/01/2004	7/01/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/01/2004 13:00 horas	15/01/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
9	C841600000	Solución cloruro de sodio al 0.9% de 1000 ml	170,967	Envase	170,967	427,417
8	C841600000	Solución cloruro de sodio al 0.9% de 500 ml	127,236	Envase	127,236	318,090
14	C841600000	Solución glucosada al 5% de 1000 ml	143,906	Envase	143,906	359,765
6	C841600000	Solución cloruro de sodio al 0.9% de 100 ml	128,131	Envase	128,131	320,327
1	C840000000	Agua estéril inyectable para irrigación de 500 ml	46,705	Envase	46,705	116,762

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Marina Nacional número 350, 3er. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52030321, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de las presentaciones de propuestas y apertura técnica y los actos de apertura económica se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados para cada licitación, en la sala de juntas de la Subdirección de Servicios Médicos, del edificio José Colomo Corral, ubicada en Marina Nacional número 350, 1er. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en los almacenes de las unidades médicas, y en lo que se establece en las bases de cada licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 12:00 y de 12:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 8 días naturales, posteriores a la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 189552)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO INTEGRAL ABKATUN POL CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 041

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con T.L.C. para la adquisición de dispositivo de prueba en línea para las SDV'S, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. en compraNET: 18575029-041-03	En ventanilla: \$946.88 En compraNET: \$860.60	21/01/04 11:00 horas	4/02/04 11:00 horas	11/02/04 11:00 horas	Req. No. 10566671 90 días Nat.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10566671 adquisición de dispositivo de prueba en línea para las SDV'S	1	Lote

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja),
Ranchería EI Limón

- sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ### La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas, en los días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer, convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
- ### Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con Bital, S.A., y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51, para su registro de participación.
- ### Periodo de venta de bases: del 23 de diciembre al 29 de enero de 2004.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de la propuesta técnica y económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja), Ranchería El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- ### Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- ### Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- ### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ### Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar estadounidense o peso mexicano.
- ### El lugar de entrega será: en el Activo Integral Abkatún Pol Chuc, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en los días hábiles.
- ### Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo Integral Abkatún Pol Chuc.
- ### No se otorga anticipo.
- ### Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ACTIVO INTEGRAL ABKATUN POL CHUC
LIC. VICTOR M. PEREZ GATICA
RUBRICA.

(R.- 189553)

PETROLEOS MEXICANOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos y cada uno de los

tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, para la adquisición de sistema de laboratorio con interfaces, instrumentos de diagnóstico clínico y sistema de banco de sangre, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572047-012-03	\$931.92 Costo en compraNET: \$847.20	27/01/2004	22/01/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/02/2004 10:00 horas	16/02/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Sistema de laboratorio con interfaces, instrumentos de diagnóstico clínico y sistema de banco de sangre			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Marina Nacional 350, 3er. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52030321, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura técnica y el acto de apertura económica se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados para esta licitación, en la sala de juntas de la Subdirección de Servicios Médicos, del edificio José Colomo Corral, ubicada en Marina Nacional número 350, 1er. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Unidad de Tecnologías de la Información, y en lo que se establece en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 189554)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR
PROYECTO BELLOTA CHINCHORRO (PIDIREGAS)
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 073

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DUCTOS DEL SECTOR BELLOTA DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA JUJO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-073-03	\$1,883.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	6/01/2004	30/12/2003 9:00 HORAS	29/12/2003 10:00 HORAS	12/01/2004 9:00 HORAS	26/01/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DUCTOS DEL SECTOR BELLOTA DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA JUJO	19/04/2004	941 DIAS NATURALES	\$4'025,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION ESTAN A CARGO DEL INGENIERO ENRIQUE A. MADRIGAL IBARGÜENGOITIA Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTAS DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEP, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO, TELEFONO (01-993) 310-62-62, EXTENSION 2-06-73, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN EL MODULO BANCARIO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 3H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ENERO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 3H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE ENERO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 3H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO, UBICADAS EN EL SECTOR BELLOTA CHINCHORRO PROLONGACION JUAREZ SIN NUMERO, R/A. EL SUR 1a. SECCION, ZONA INDUSTRIAL COMALCALCO, TABASCO, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: DERECHOS DE VIA QUE CONVERGEN Y PARTEN DEL CAMPO BELLOTA, MUNICIPIOS DE CUNDUACAN Y CARDENAS, TABASCO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PROTECCION ANTICORROSIVA Y PROTECCION CATODICA A DUCTOS, LA CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACOMPAÑAR EN SUS PROPUESTAS UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LICITACION, PREVIAMENTE A SU PAGO SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION EN LA VENTANILLA DE VENTAS DE BASES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, LOS CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE POR LA INSTITUCION FINANCIERA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 189555)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
022
NOTA
4

SERVICIO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPO CONTRA INCENDIO, EN INSTALACIONES MARINAS, TERRESTRES Y LACUSTRES DE PERFORACION Y DE MANTENIMIENTO DE POZOS DE P.E.P.

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
25/09/2003
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 185032

No. DE LICITACION
18575088-036-03

UBICACION DEL DOCUMENTO
PRESUPUESTO MINIMO

DICE:	DEBE DECIR:
\$8'443,782.47 USD MAS \$5'967,827.09 M.N.	\$2'084,355.37 USD MAS \$482,204.80 M.N.

UBICACION DEL DOCUMENTO
PRESUPUESTO MAXIMO

DICE:	DEBE DECIR:
\$14'072,970.78 USD MAS \$9'946,378.48 M.N.	\$5'210,888.43 USD MAS \$1'205,512.00 M.N.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE HACEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS BASES DE LA LICITACION, MISMAS QUE PUEDEN SER CONSULTADAS POR LOS INTERESADOS EN LA SIGUIENTE DIRECCION DE INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO PIRAMIDE, SITAS EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TAB.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
ING. JAIME A. RUISANCHEZ HENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 189558)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria		Fecha de publicación de la convocatoria
003		18/11/2003
Nota		No. de registro en Diario Oficial
1		R.- 187852
No. de licitación		
18575106-003-03		

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
2/01/2004	14/01/2004

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
8/01/2004	20/01/2004

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	Debe decir:
19/01/2004	29/01/2004

CENTRO, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

GERENTE DE CONTRATOS

GUILLERMO ITURBIDE RUIZ

RUBRICA. (R.- 189560)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 039

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con T.L.C. para la adquisición de: adquisición de central hidráulica marca Shafer o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET: 18575029-039-03	En ventanilla: \$946.88 En compraNET, \$860.60	22/01/04 13:00 horas	3/02/04 9:00 horas	10/02/04 11:00 horas	Req. No. 10475860 90 días Nat.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10475860 Adquisición de central hidráulica marca Shafer o equivalente	1	Lote

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja), Ranchería El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer, convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.

Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con Bital, S.A., y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51, para su registro de participación.

Periodo de venta de bases: del 23 de diciembre al 28 de enero de 2004.

· La junta de aclaraciones, el acto de presentación de la propuesta técnica y económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja), Ranchería El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.

El lugar de entrega será en el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc.

No se otorga anticipo.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
LIC. VICTOR M. PEREZ GATICA
RUBRICA.

(R.- 189561)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
011	25/11/2003	R.- 188153	18164093-018-03	01
003	22/07/2003	R.- 181805	18164093-004-03	03

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 01, Licitación No. 18164093-018-03, Proyecto 53 LT 614 Subtransmisión Oriental (2a. fase)		
Fecha de terminación de los trabajos	19/08/05	30/06/05
Plazo de ejecución (días naturales)	450	400

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 03, Licitación No. 18164093-004-03, Proyecto 107 CCI Baja California Sur II		
Fecha límite para adquirir bases	7/01/04	24/07/04
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	13/01/04	30/07/04
	10:00 horas	10:00 horas
Fecha de apertura económica	6/02/04	25/08/04
	13:00 horas	13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	19/03/04	7/10/04
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	1/04/06	15/01/07
Plazo de ejecución (días naturales)	744	830
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 18 de diciembre de 2003		

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION
DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA. (R.- 189527)
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A CUALQUIER INTERESADO EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, LAS CUALES SE LLEVARAN A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN LOS QUE SE ACORDO UNA COBERTURA EN MATERIA DE OBRA PUBLICA, Y DEMAS LEGISLACION APLICABLE, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A PRECIO ALZADO (EL CONTRATO) PARA REALIZAR LOS PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LOS LICITANTES DEBERAN GARANTIZAR QUE EL CONTENIDO NACIONAL (MEXICANO) SERA DE 25 POR CIENTO RESPECTO DEL VALOR TOTAL DEL PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164093-020-03	\$2,070.00 COSTO EN compraNET: \$1,553.00	13/04/2004	9/02/2004 10:00 HORAS	8/01/2004 10:00 HORAS	19/04/2004 10:00 HORAS	10/05/2004 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
----------------------	----------------------------------	---	-------------------------	-------------------------------

00000	82 RM HUINALA (2a. CONVOCATORIA) ADJUDICACION DE UN CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE LA INGENIERIA, SUMINISTRO, DESMONTAJE, INSTALACION, PUESTA EN SERVICIO Y PRUEBAS DE COMPORTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACION DE UN SISTEMA DE ENFRIAMIENTO EN LA SUCCION DEL COMPRESOR DE LA UNIDAD TURBOGAS No. 6 DE LA CENTRAL CICLO COMBINADO HUINALA; ASI COMO LOS ARREGLOS DE TUBERIA PARA SU ALIMENTACION; MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DESMINERALIZADA; INSTALACION DE BOMBAS DE TRASIEGO DE AGUA DESMINERALIZADA AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO DIARIO DE AGUA DESMINERALIZADA; EL PROYECTO SE LOCALIZA EN LA CENTRAL CICLO COMBINADO HUINALA EN EL MUNICIPIO DE PESQUERIA, NUEVO LEON DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EL LICITANTE DEBE OFRECER EL MEJOR ESQUEMA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE DISEÑO Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION	24/06/2004 188 DIAS NATURALES	29/12/2004	\$1'000,000.00
-------	--	----------------------------------	------------	----------------

LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA CENTRAL CICLO COMBINADO HUINALA, LOCALIZADA EN EL KILOMETRO 12.5 DE LA CARRETERA A DULCES NOMBRES, EN EL MUNICIPIO DE PESQUERIA, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 66650.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164093-021-03	\$2,070.00 COSTO EN compraNET: \$1,553.00	10/04/2004	6/02/2004 10:00 HORAS	7/01/2004 10:00 HORAS	16/04/2004 10:00 HORAS	6/05/2004 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	111 RM CGT CERRO PRIETO (U-5) ADJUDICACION DE UN CONTRATO PARA LLEVAR A CABO LA REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LA TURBINA DE VAPOR Y SUS EQUIPOS AUXILIARES; CAMBIO DEL ESQUEMA DE PROTECCIONES DEL GENERADOR Y TRANSFORMADORES PRINCIPAL Y AUXILIAR, LA REHABILITACION DE LOS CANALES DE AGUA DE CIRCULACION Y LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE MANEJO Y CONDUCCION DE VAPOR PARA LA UNIDAD 5, DE LA CENTRAL GEOTERMoeLECTRICA CERRO PRIETO (UNIDAD GENERADORA No. 5), UBICADA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL LICITANTE DEBE OFRECER EL MEJOR ESQUEMA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE DISEÑO Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION	21/06/2004 549 DIAS NATURALES	21/12/2005	\$45'000,000.00

LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA CENTRAL GEOTERMoeLECTRICA CERRO PRIETO, LOCALIZADA EN EL KILOMETRO 33.5 DE LA CARRETERA MEXICALI AL EJIDO NUEVO LEON, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 21800.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164093-022-03	\$2,070.00 COSTO EN compraNET: \$1,553.00	7/04/2004	3/02/2004 10:00 HORAS	6/01/2004 10:00 HORAS	13/04/2004 10:00 HORAS	4/05/2004 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	118 RM CT PDTE. PLUTARCO ELIAS CALLES UNIDADES 1 Y 2 ADJUDICACION DE UN CONTRATO PARA LLEVAR A CABO LA REHABILITACION Y MODERNIZACION DE: EL GENERADOR DE VAPOR EN LOS CALENTADORES DE AIRE REGENERATIVO, VARIADORES DE VELOCIDAD PARA LAS BOMBAS DE AGUA DE ALIMENTACION Y CALENTADORES DE ALTA PRESION; LA TURBINA DE VAPOR EN EL SISTEMA DE CONTROL ELECTROHIDRAULICO, VALVULAS SECCIONADORAS DE EQUIPOS AUXILIARES Y DRENAJES DE TURBINA, INSTALACION DEL SISTEMA DE VACIO DEL CONDENSADOR PRINCIPAL Y SISTEMA DE LIMPIEZA DE TUBOS DEL CONDENSADOR; EL GENERADOR	17/06/2004 446 DIAS NATURALES	6/09/2005	\$30'000,000.00
	ELECTRICO EN EL REGULADOR AUTOMATICO DE VOLTAJE, ANILLOS ROZANTES Y SUSTITUCION DE CUÑAS DEL ESTATOR (UNIDAD 1) PARA LAS UNIDADES 1 Y 2; Y PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA LA INSTALACION DE LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA; EL PROYECTO SE LOCALIZA EN LA C.T. PDTE. PLUTARCO ELIAS CALLES, EN EL MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EL LICITANTE DEBE OFRECER EL MEJOR ESQUEMA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE DISEÑO Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION			

LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA CENTRAL PDTE. PLUTARCO ELIAS CALLES, LOCALIZADA EN EL KILOMETRO 28.5 DE LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 200, TRAMO LAZARO CARDENAS-ZIHUATANEJO, PETACALCO MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO, CODIGO POSTAL 40811.

INFORMACION COMUN A LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA:

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN EL RECUADRO, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PISO S/R DEL EDIFICIO DE C.F.E., LOCALIZADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 164, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F.

EN VIRTUD DE QUE ESTAS LICITACIONES SE REFIEREN A PROYECTOS FINANCIADOS EN SU TOTALIDAD POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICARAN NO PREVEN EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS.

LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A PRECIO ALZADO, DE ESTA CONVOCATORIA, SE PODRAN SUBCONTRATAR, SOLO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y EN EL PROPIO CONTRATO.

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION, PREVIAMENTE A SU INSCRIPCION Y ADQUISICION, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LA GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS, UBICADA EN EL MEZZANINE 2 DEL EDIFICIO DE C.F.E., LOCALIZADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 164, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., O BIEN EN INTERNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://www.compranet.gob.mx>, LA DOCUMENTACION REFERENTE A LAS SECCIONES 1 A 8 CON EXCEPCION DE LA INFORMACION REFERIDA A DIBUJOS QUE SE RELACIONAN EN LA SECCION 8.

LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTAS DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO, FIRMADA POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION Y SI LO HACE A NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACION DE OTRA PERSONA;
- 2.- ACREDITAR DOCUMENTALMENTE SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE LOS DOCUMENTOS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE LICITACION; LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA RELATIVAS A PROYECTOS DE CARACTERISTICAS IGUALES O SEMEJANTES A LA DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO MEDIANTE LOS DOCUMENTOS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE LICITACION, Y FINANCIERA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE DEMUESTREN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO O SU EQUIVALENTE EN CUALQUIER OTRA MONEDA AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE UN DIA HABIL ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS;
- 3.- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y
- 4.- RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SOLICITUD A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO 1, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN SU CASO, EN IDIOMA ESPAÑOL, A MAS TARDAR 6 DIAS NATURALES ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS.

CABE SEÑALAR QUE LO MENCIONADO EN LOS PUNTOS NUMEROS 2 Y 3 SE ACREDITARA EN LA PROPUESTA PRESENTADA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.

SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO EN LAS BASES DE LICITACION PARA EFECTOS DE MODIFICACION, LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS BASES DE LICITACION PODRAN RECOGERSE HASTA 6 DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS. EL PAGO, EN LA CONVOCANTE, QUE DEBERA SER CUBIERTO ANTES DE RECIBIR LAS BASES DE LICITACION SE EFECTUARA MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO POR EL MONTO INDICADO EN EL RECUADRO, A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN DIAS HABILES DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LA CAJA GENERAL DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE C.F.E., LOCALIZADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 164, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

EN CASO DE QUE LOS INTERESADOS DESEEN INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION DE ESTA CONVOCATORIA POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET, LO PODRAN HACER MEDIANTE EL RECIBO DE PAGO QUE GENERA EL SISTEMA, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://www.compranet.gob.mx> Y DEBERAN ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE A RECOGER, MEDIANTE LA PRESENTACION DE SU RECIBO DE PAGO EN BANCO, LA DOCUMENTACION QUE NO SE INCLUYO EN EL compraNET, Y QUE SE REFIERE A LOS DIBUJOS QUE SE RELACIONAN EN LA SECCION 8.

EL LICITANTE GANADOR ESTARA OBLIGADO A CUMPLIR CON EL CONTENIDO NACIONAL CONSIDERADO EN SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO:

- 1.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN COTIZARSE EN DOLAR AMERICANO Y PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION;
- 2.- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN DOS ETAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PISO S/R, DEL EDIFICIO DE C.F.E., LOCALIZADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 164, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN LOS RECUADROS;
- 3.- LA COMISION PAGARA AL CONTRATISTA LA PORCION DEL PRECIO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDA, EN LA FECHA DE ACEPTACION PROVISIONAL, CONFORME A LOS TERMINOS DEL CONTRATO, Y
- 4.- COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, HARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES ELABORANDO LOS DICTAMENES QUE SERVIRAN COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACION, MEDIANTE EL QUE SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, Y PRESENTE LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGIA DE EVALUACION CONTENIDA EN LA SECCION 2 DE LAS BASES DE LICITACION; EN CASO DE EMPATE EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA MAYOR GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 189529)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, de carácter nacional, que se celebra para contratar el servicio de soporte técnico para la plataforma Microsoft, para el ejercicio 2004, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

06100001-020-03	\$946.00 Costo en compraNET: \$860.00	7/01/2004	7/01/2004 11:00 horas	13/01/2004 10:30 horas	20/01/2004 10:00 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Soporte técnico para la plataforma Microsoft	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del banco Bital.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.
- * El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas será el día 13 de enero de 2004 a las 10:30 horas.
- * La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 13 de enero de 2004 a las 10:30 horas, y la apertura de las propuestas económicas el día 20 de enero de 2004 a las 10:00 horas, ambos actos tendrán lugar en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en la que deberán cotizarse las propuestas económicas será: peso mexicano.
- * El lugar, plazo y horario de prestación de los servicios será: el indicado en las bases de esta licitación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las condiciones de pago serán: en mensualidades vencidas, dentro de los 20 días hábiles, posteriores a la entrega de las facturas conforme a las disposiciones fiscales vigentes y con la firma de conformidad por parte de la Dirección General de Informática de la CNBV.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA
RUBRICA.

(R.- 189530)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29034001-001-03	\$800.00 Costo en compraNET: \$750.00	5/01/2004	7/01/2004 11:00 horas	6/01/2004 8:00 horas	19/01/2004 9:30 horas	22/01/2004 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad número 1001, colonia Estación Rincón, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes, teléfono (449) 910-32-60, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es 1. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 2004 a las 11:00 horas, en la oficina que ocupa la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración de la Universidad, ubicada en avenida Universidad número 1001, colonia Estación Rincón, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de enero de 2004 a las 8:00 horas, en la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes Campus Calvillo, ubicada en el cruce a Los Tepetates de la carretera Aguascalientes-Jalpa kilómetro 59 en el Municipio de Calvillo y enseguida en el Campus Rincón de Romos, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de enero de 2004 a las 9:30 horas, en la oficina que ocupa la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, avenida Universidad número 1001, colonia Estación Rincón, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de enero de 2004 a las 9:30 horas, en la oficina que ocupa la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, avenida Universidad número 1001, colonia Estación Rincón, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes: Campus Rincón de Romos y Campus Calvillo, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 6:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 2 de febrero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: la primer semana del mes vencido, previa presentación de factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RINCON DE ROMOS, AGS., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. ANA MARIA MORALES ALCAZAR
RUBRICA.

(R.- 189531)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL
NORTE DE AGUASCALIENTES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29034001-002-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	13/01/2004	14/01/2004 10:00 horas	6/01/2004 8:00 horas	22/01/2004 12:00 horas	26/01/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad número 1001, colonia Estación Rincón, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes, teléfono (449) 910-32-60, los días del 21 de octubre al 4 de noviembre; con el siguiente horario, en la Universidad, los días hábiles de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado en el área de cajas de la Universidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en las oficinas que ocupa la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, ubicadas en avenida Universidad número 1001, colonia Estación Rincón, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de enero de 2004 a las 8:00 horas, en la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes primero en el campus Calvillo, carretera Aguascalientes-Jalpa kilómetro 59 Comunidad Las Tinajas en el Municipio de Calvillo y enseguida en el campus Rincón de Romos código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de enero de 2004 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración de la Universidad, avenida Universidad número 1001, colonia Estación Rincón, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de enero de 2004 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración de la Universidad, avenida Universidad número 1001, colonia Estación Rincón, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes: campus Rincón de Romos y campus Calvillo, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega las 24 horas.
- Plazo de entrega: del 31 de enero de 2004 al 3 de enero 2005.
- El pago se realizará: los pagos de los servicios profesionales solicitados se realizarán la primera semana del mes vencido.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RINCON DE ROMOS, AGS., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. ANA MARIA MORALES ALCAZAR
 RUBRICA.

(R.- 189532)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicio de limpieza integral, servicio de recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos y recolección de residuos municipales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12295002-003-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	29/12/2003	30/12/2003 13:00 horas	29/12/2003 11:00 horas	7/01/2004 13:00 horas	16/01/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio		
2	C811005000	Recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos	1	Servicio	\$86,428.57	\$121,000.00
3	C811005000	Recolección de residuos municipales	1	Servicio	\$55,000.00	\$77,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 55 36 34, a partir del día martes 23 al lunes 29 de diciembre de 2003 de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo en caja del propio Instituto o con cheque certificado a nombre de este Instituto Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La partida número 1 es contrato cerrado y las partidas números 2 y 3 es contrato abierto. La visita a instalaciones será el día 29 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, edificio de Administración, planta baja, calzada México-Xochimilco número 101, la junta de aclaraciones será el día 30 de diciembre de 2003 a las 13:00 horas, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de enero de 2004 a las 13:00 horas, la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de enero de 2004 a las 12:00 horas, fallo final el día 22 de enero de 2004 a las 11:00 horas, todos estos eventos se realizarán en el edificio de Enseñanza aula 1, ubicado en calzada México-Xochimilco número 101, planta baja, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, D.F. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar del servicio y recolección:

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, ubicado en calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, D.F., el servicio de limpieza de lunes a domingo, con un horario de 6:30 a 21:00 horas y el servicio de recolección de lunes a viernes, con un horario de 9:00 a 16:00 horas Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2004. El pago se realizará: mensual. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
JORGE LUIS ALANIS MORENO
RUBRICA.

(R.- 189533)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de alimentación de personal administrativo, médico y pacientes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12295002-004-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$860.00	29/12/2003	30/12/2003 9:00 horas	29/12/2003 11:00 horas	6/01/2004 10:00 horas	14/01/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Alimentación de personal administrativo, médico y pacientes	1	Servicio	\$1'520,000.00	\$3'800,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada México-Xochimilco número 101,

colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 55 36 34, los días del 23 al 29 de diciembre de 2003 en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en caja del propio Instituto o con cheque certificado a nombre de este Instituto.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Se adjudicará en partida única mediante contrato abierto.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en edificio de Enseñanza aula 1. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en Subdirección de Servicios Generales, edificio de Administración, planta baja, calzada México-Xochimilco 101, colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, código postal 14370, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de enero de 2004 a las 10:00 horas, La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 14 de enero de 2004 a las 12:00 horas, fallo final se efectuará el día 21 de enero de 2004 a las 10:00 horas, estos

eventos se desarrollarán en el edificio de Enseñanza aula 1, calzada México-Xochimilco 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: edificio de Servicios Clínicos ubicado en calzada México-Xochimilco 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal. Todos los días durante la vigencia del contrato de manera ininterrumpida en el horario de entrega de 6:30 a 21:00 horas.

Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2004.

El pago se realizará: a los diez días una vez presentada la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

JORGE LUIS ALANIS MORENO

RUBRICA.

(R.- 189534)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, custodia y guarda, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12295002-005-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$860.00	29/12/2003	30/12/2003 11:00 horas	29/12/2003 11:00 horas	7/01/2004 10:00 horas	15/01/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia, custodia y guarda	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 55 36 34, los días del 23 al 29 de diciembre de 2003 en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en caja del propio Instituto o con cheque certificado a nombre de este Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, edificio de Administración, planta baja, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de enero de 2004 a las 10:00 horas. La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 15 de enero de 2004 a las 10:00 horas.

2004 a las 12:00 horas. El fallo final el día 22 de enero de 2004 a las 10:00 horas. Todos los actos se desarrollarán en el edificio de Enseñanza aula 1, calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: calzada México-Xochimilco 101, colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, código postal 14370, México, D.F. y República de Venezuela esquina con Rodríguez Puebla sin número, planta alta del mercado Abelardo Rodríguez, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 08020, México, D.F., todos los días de manera ininterrumpida durante la vigencia del contrato en el horario de entrega de 24 x 24 y de 12 x 12.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2004. El pago se realizará: mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
JORGE LUIS ALANIS MORENO
RUBRICA.

(R.- 189535)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL ORIENTE
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio de la Dirección Regional Oriente en los Estados de Puebla, Veracruz e Hidalgo, México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
06131008-021-03	\$474.00 Costo en compraNET: \$431.00	2/01/2004	2/01/2004 14:00 horas	8/01/2004 14:00 horas	14/01/2004 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$377,017.00	\$942,541.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$230,742.00	\$576,855.00

3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$13,800.00	\$34,500.00
---	------------	--	---	----------	-------------	-------------

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131008- 022-03	\$474.00 Costo en compraNET: \$431.00		6/01/2004	6/01/2004 14:00 horas	12/01/2004 14:00 horas	16/01/2004 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$292,000.00	\$730,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$100,000.00	\$250,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$111,891.00	\$279,726.00
4	C810600006	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$19,046.00	\$47,613.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
06131008- 023-03	\$474.00 Costo en compraNET: \$431.00	7/01/2004	7/01/2004 14:00 horas	13/01/2004 14:00 horas		19/01/2004 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$239,025.00	\$597,561.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$124,293.00	\$310,731.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en los domicilios siguientes: licitación pública nacional número 06131008-021-03 en carretera San Felipe Hueyotlipan número 2600, colonia González Ortega, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 249 76 51; licitación pública nacional número 06131008-022-03 en avenida Manuel Avila Camacho número 260, colonia Centro, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 228 814 52 07, y licitación pública nacional número 06131008-023-03 en bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo, teléfono 01 711 711 08 88; los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de las licitaciones se llevarán a cabo en las salas de juntas de la convocante, en los domicilios mencionados en el párrafo anterior, de acuerdo al número de licitación que corresponda.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: será de acuerdo a lo señalado en las bases y/o anexos de cada licitación.
- El pago se realizará: por servicio realizado a los 15 (quince) días hábiles siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
LIC. HONORIO LOPEZ SARABIO
RUBRICA.

(R.- 189536)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL ORIENTE
AVISO DE FALLO**

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE, SITA EN CARRETERA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN NUMERO 2600, COLONIA GONZALEZ ORTEGA, PUEBLA, PUE.; EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR NUMERO SNCGP/300/236/2000, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EL FALLO DE LA SIGUIENTE LICITACION:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131008-011-03**, PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DE COMPUTO, BATERIAS PARA EQUIPO DE MEDICION Y MATERIAL PARA INSTALACION

DE REDES DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE, LOS CUALES SE ADJUDICARON A LAS EMPRESAS: CIP TONER AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CUAUHTEMOC 932-B, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., LAS PARTIDAS 1, 4 Y 48, POR UN MONTO DE \$159,548.20, MAS I.V.A., DATOS, INFORMACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA BUGAMBILIAS NUMERO 6144, COLONIA BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUE., LA PARTIDA 20, POR UN MONTO DE \$399.50, MAS I.V.A., MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN 27 PONIENTE NUMERO 3505-2, COLONIA SANTA CRUZ LOS ANGELES, PUEBLA, PUE., LAS PARTIDAS: 10, 12, 14, 17, 18, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 58, 59, 60, 61 Y 62, POR UN MONTO DE \$113,988.70, MAS I.V.A., MANUEL ALONSO CORPORACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN 39 PONIENTE 2907 (LOCAL H PLAZA EXPRESS), COLONIA LAS ANIMAS, PUEBLA, PUE., LA PARTIDA 2, POR UN MONTO DE \$22,800.00, MAS I.V.A., MEDIA PRODUCTS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CALIFORNIA NUMERO 5101, DESPACHO 301 EDIFICIO VERTICE, COLONIA LAS HACIENDAS, CHIHUAHUA, CHIH., LA PARTIDA 3, POR UN MONTO DE \$58,050, MAS I.V.A.; MICROSISTEMAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 1905, MEZZ, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE., LAS PARTIDAS 56 Y 63, POR UN MONTO DE \$6,268.50, MAS I.V.A., RENTA Y DATOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 29 SUR 721, INTERIOR 2, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE., LAS PARTIDAS 35 Y 50, POR UN MONTO DE \$3,234.05, MAS I.V.A.; RIMO FORMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA ANTONIO CHEDRAUI CARAM NUMERO 87, FRACCIONAMIENTO EL PEÑASCAL, XALAPA, VER., LAS PARTIDAS 15, 16, 19 Y 49, POR UN MONTO DE \$6,445.70, MAS I.V.A., ROBERTO BENJAMIN CARMONA FERNANDEZ Y/O PUNTO Y APARTE SOLUCIONES, CON DOMICILIO EN CALLE MORENA NUMERO 25-A, COLONIA DEL VALLE DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., LA PARTIDA 36, POR UN MONTO DE \$23,606.40, MAS I.V.A.; SURTIDORA ALEVI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE GUANAJUATO NUMERO 13, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., LAS PARTIDAS 13, 41 Y 46, POR UN MONTO DE \$40,375.80, MAS I.V.A., TODO EN TONER, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA 49 PONIENTE NUMERO 1170, COLONIA REFORMA AGUA AZUL, PUEBLA, PUE., LAS PARTIDAS 11, 21, 22, 26, 30, 34, 42, 43, 44 Y 47, POR UN MONTO DE \$59,612.00, MAS I.V.A., DECLARANDOSE DESIERTAS, LAS PARTIDAS NUMERO: 5, 6, 7, 8, 9, 45, 51, 52, 53, 54, 55 Y 57; FECHA EN QUE SE DIO A CONOCER EL FALLO, 29 DE OCTUBRE DE 2003.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

LIC. HONORIO LOPEZ SARABIO

RUBRICA.

(R.- 189537)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL ORIENTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de limpieza integral de oficinas de la convocante en las ciudades de Puebla, Tlaxcala, Pachuca, Coatzacoalcos, Orizaba, Tuxpan, Xalapa y Veracruz, México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131008-024-03	\$474.00 Costo en compraNET: \$431.00	2/01/2004	2/01/2004 9:00 horas	29/12/2003 10:00 horas	8/01/2004 9:00 horas	14/01/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131008-025-03	\$474.00 Costo en compraNET: \$431.00	7/01/2004	7/01/2004 9:00 horas	7/01/2004 9:00 horas	13/01/2004 9:00 horas	19/01/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

06131008-026-03	\$474.00 Costo en compraNET: \$431.00	6/01/2004	6/01/2004 9:00 horas	24/12/2003 10:00 horas	12/01/2004 9:00 horas	16/01/2004 9:00 horas
-----------------	--	-----------	-------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en los domicilios siguientes: licitación pública nacional número 06131008-024-03 en carretera San Felipe Hueyotlipan número 2600, colonia González Ortega, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 249 76 51; licitación pública nacional número 06131008-025-03 en bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo, teléfono 01 711 711 08 88, y licitación pública nacional número 06131008-026-03 en avenida Manuel Avila Camacho número 260, colonia Centro, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 228 814 52 07; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de las licitaciones se llevarán a cabo en las salas de juntas de la convocante, en los domicilios mencionados en el párrafo anterior, de acuerdo al número de licitación que corresponda.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente: licitación números 06131008-024-03, el día 29 de diciembre a las 10:00 horas, en bulevar Revolución número 30, colonia Atempan, Tlaxcala, Tlaxcala, México; licitación número 06131008-025-03, el día 7 de enero del 2004 a las 9:00 horas en bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; licitación número 06131008-026-03 iniciará a las 10:00 horas del día 24 de diciembre de 2003 en avenida Cuitláhuac número 89, colonia Azteca, Tuxpan, Veracruz, México, y concluirá el día 30 de diciembre de 2003.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: será de acuerdo a lo señalado en las bases y/o anexos de cada licitación.
- El pago se realizará: en mensualidades vencidas a los 15 (quince) días hábiles siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
LIC. HONORIO LOPEZ SARABIO
RUBRICA.

(R.- 189538)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. GEGTO/SOP/2003-010

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo en adelante denominado (B.I.D.), el Préstamo número 1383/OC-ME para financiar parcialmente en Programa Multifase de Inversiones y de Fortalecimiento Institucional y Financiero a Estados y Municipios en el que se prevé que parte de los recursos de este préstamo sean asignados a la realización de pagos elegibles del proyecto denominado: construcción del puente El Jitomatal en la carretera Silao-San Felipe, en el Municipio de Silao, Gto. (GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-011); construcción del puente Río Paraíso en la carretera Silao-San Felipe, Municipio de Silao, Gto. (GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-012); modernización de la carretera Silao-San Felipe, tramo La Cantera-San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto. (GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-013); construcción del puente Los Arrastres, ubicado en el kilómetro 45+154 de la carretera Silao-San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto. (GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-014); construcción del puente Tanque Colorado, ubicado en el kilómetro 47+033 de la carretera Silao-San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto. (GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-015); construcción del puente El Chico, ubicado en el kilómetro 49+083 de la carretera Silao-San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto. (GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-016); construcción del puente La Tapona, ubicado en el kilómetro 49+385 de la carretera Silao-San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto. (GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-017); construcción del puente Los Cedros, ubicado en el kilómetro 51+003 de la carretera Silao-San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto. (GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-018), construcción del puente El Refugio, ubicado en el kilómetro 51+166.36 de la carretera Silao-San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto. (GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-019); construcción del puente Santa Cruz, ubicado en el kilómetro 51+975.15 de la carretera Silao-San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto. (GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-020); construcción del puente El Maguey, ubicado en el kilómetro 55+584 de la carretera Silao-San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto. (GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-021); construcción del puente Las Escobas, ubicado en el kilómetro 57+266 de la carretera Silao-San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto. (GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-022).

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Obra Pública, convoca a los licitantes nacionales y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, para presentar proposiciones selladas en idioma español, para la realización de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
40005001-015-03 GEGTO/SOP/CBO/ LP/RF/2003-011	\$2,500.00 en oficinas \$2,400.00 en compraNET	16 de enero de 2004	7 de enero de 2004 10:00 horas	7 de enero de 2004 14:00 horas	21 de enero de 2004 9:00 horas	28 de enero de 2004 9:00 horas

40005001-016-03 GEGTO/SOP/CBO/ LP/RF/2003-012	\$2,500.00 en oficinas \$2,400.00 en compraNET	16 de enero de 2004	7 de enero de 2004 10:00 horas	7 de enero de 2004 14:00 horas	21 de enero de 2004 11:00 horas	28 de enero de 2004 11:00 horas
40005001-017-03 GEGTO/SOP/CBO/ LP/RF/2003-013	\$3,000.00 en oficinas \$2,900.00 en compraNET	16 de enero de 2004	7 de enero de 2004 10:00 horas	8 de enero de 2004 10:00 horas	21 de enero de 2004 13:00 horas	28 de enero de 2004 13:00 horas
40005001-018-03 GEGTO/SOP/CBO/ LP/RF/2003-014	\$2,000.00 en oficinas \$1,900.00 en compraNET	18 de enero de 2004	8 de enero de 2004 10:00 horas	8 de enero de 2004 14:00 horas	23 de enero de 2004 10:00 horas	30 de enero de 2004 10:00 horas
40005001-019-03 GEGTO/SOP/CBO/ LP/RF/2003-015	\$1,500.00 en oficinas \$1,400.00 en compraNET	18 de enero de 2004	8 de enero de 2004 10:00 horas	8 de enero de 2004 14:00 horas	23 de enero de 2004 12:00 horas	30 de enero de 2004 12:00 horas
40005001-020-03 GEGTO/SOP/CBO/ LP/RF/2003-016	\$1,100.00 en oficinas \$1,000.00 en compraNET	18 de enero de 2004	8 de enero de 2004 10:00 horas	8 de enero de 2004 14:00 horas	23 de enero de 2004 14:00 horas	30 de enero de 2004 14:00 horas
40005001-021-03 GEGTO/SOP/CBO/ LP/RF/2003-017	\$1,500.00 en oficinas \$1,400.00 en compraNET	22 de enero de 2004	9 de enero de 2004 10:00 horas	9 de enero de 2004 14:00 horas	27 de enero de 2004 10:00 horas	2 de febrero de 2004 10:00 horas
40005001-022-03 GEGTO/SOP/CBO/ LP/RF/2003-018	\$1,100.00 en oficinas \$1,000.00 en compraNET	22 de enero de 2004	9 de enero de 2004 10:00 Horas	9 de enero de 2004 14:00 horas	27 de enero de 2004 12:00 horas	2 de febrero de 2004 12:00 horas
40005001-023-03 GEGTO/SOP/CBO/ LP/RF/2003-019	\$1,100.00 en oficinas \$1,000.00 en compraNET	22 de enero de 2004	9 de enero de 2004 10:00 horas	9 de enero de 2004 14:00 horas	27 de enero de 2004 14:00 horas	2 de febrero de 2004 14:00 horas
40005001-024-03 GEGTO/SOP/CBO/ LP/RF/2003-020	\$1,500.00 en oficinas \$1,400.00 en compraNET	24 de enero de 2004	10 de enero de 2004 10:00 horas	10 de enero de 2004 14:00 horas	29 de enero de 2004 10:00 horas	4 de febrero de 2004 10:00 horas
40005001-025-03 GEGTO/SOP/CBO/ LP/RF/2003-021	\$1,500.00 en oficinas \$1,400.00 en compraNET	24 de enero de 2004	10 de enero de 2004 10:00 horas	10 de enero de 2004 14:00 horas	29 de enero de 2004 12:00 horas	4 de febrero de 2004 12:00 horas
40005001-026-03 GEGTO/SOP/CBO/ LP/RF/2003-022	\$1,500.00 en oficinas \$1,400.00 en compraNET	24 de enero de 2004	10 de enero de 2004 10:00 horas	10 de enero de 2004 14:00 horas	29 de enero de 2004 14:00 horas	4 de febrero de 2004 14:00 horas

Descripción general de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-011) Construcción de un puente con una longitud total de 20.00 mts, 20.00 mts de claro, ancho de calzada de 12.00 mts, subestructura formada por estribos de concreto ciclópeo y superestructura de losa de concreto reforzado sobre vigas AASHTO Tipo V (6 piezas)	16 de febrero de 2004	121 D.N	\$1'500,000.00

(GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-012) Construcción de un puente con una longitud total de 40.56 mts, dos claros de 20.00 mts cada uno, ancho de calzada de 12.00 mts, subestructura formada por estribos de concreto ciclópeo, pilas de concreto ciclópeo y superestructura de losa de concreto reforzado sobre vigas AASHTO Tipo III (14 piezas)	16 de febrero de 2004	121 D.N.	\$1'500,000.00
(GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-013) Modernización de 14.0 kms de la carretera Silao-San Felipe a tipo A2 (12.0 mts de corona), dos carriles de circulación, uno por sentido, terraplén de ancho variable, subrasante de 30 cms, subase de 20 cms, base de 20 cms y carpeta de concreto asfáltico de 8 cms de espesor	23 de febrero de 2004	547 D.N	\$15'000,000.00
(GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-014) Construcción de un puente con una longitud total de 22.00 mts, un claro, ancho de calzada de 12.00 mts, subestructura formada por estribos de concreto ciclópeo y superestructura de losa de concreto reforzado sobre vigas AASHTO Tipo IV (nueve piezas)	23 de febrero de 2004	105 D.N.	\$1'200,000.00
(GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-015) Construcción de un puente con una longitud total de 10.50 mts, un claro, ancho de calzada de 12.00 mts, subestructura formada por estribos de concreto ciclópeo y superestructura de losa de concreto reforzado sobre vigas de concreto pretensadas "I" de 90 cms de espesor (12 piezas)	23 de febrero de 2004	60 D.N.	\$1'000,000.00
GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-016) Construcción de un puente con una longitud total de 6.70 mts, un claro, ancho de calzada de 12.00 mts, subestructura formada por estribos de concreto ciclópeo y superestructura de losa de concreto reforzado de 50 cms de espesor	23 de febrero de 2004	60 D.N	\$500,000.00
(GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-017) Construcción de un puente con una longitud total de 13.00 mts, un claro, ancho de calzada de 12.00 mts, subestructura formada por estribos de concreto ciclópeo y superestructura de losa de concreto reforzado sobre vigas pretensadas "I" de 90 cms de espesor (15 piezas)	1 de marzo de 2004	107 D.N.	\$1'000,000.00
(GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-018) Construcción de un puente con una longitud total de 7.50 mts, un claro, ancho de calzada de 12.00 mts, subestructura formada por estribos de concreto ciclópeo y superestructura de losa de concreto reforzado de 60 cms de espesor	1 de marzo de 2004	61 D.N.	\$500,000.00
(GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-019) Construcción de un puente con una longitud total de 7.70 mts, un claro, ancho de calzada de 12.00 mts, subestructura formada por estribos de mampostería y superestructura de losa de concreto reforzado sobre vigas "TT" de 40 cms de espesor (10 piezas)	1 de marzo de 2004	61 D.N.	\$500,000.00
(GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-020) Construcción de un puente con una longitud total de 26.00 mts, dos claros de 13.00 mts cada uno, ancho de calzada de 12.00 mts, subestructura formada por estribos de mampostería, pila de mampostería y superestructura de losa de concreto reforzado sobre vigas "TT" de 90 cms de espesor (10 piezas por claro)	8 de marzo de 2004	107 D.N.	\$1'000,000.00

(GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-021) Construcción de un puente con una longitud total de 9.70 mts, un claro, ancho de calzada de 12.00 mts, subestructura formada por estribos de mampostería y superestructura de losa de concreto reforzado sobre vigas "TT" de 90 cms de espesor (10 piezas)	8 de marzo de 2004	61 D.N.	\$1'000,000.00
(GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-022) Construcción de un puente con una longitud total de 21.20 mts, cuatro claros de 5.30 mts cada uno, ancho de calzada de 12.00 mts, subestructura formada por estribos de mampostería y superestructura de losa de concreto reforzado sobre vigas "TT" de 25 cms de espesor (10 piezas por claro)	8 de marzo de 2004	76 D.N.	\$1'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica en Internet: <http://www.guanajuato.compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de la Dirección de Concursos y Contratos de la Secretaría de obra Pública, sita en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, cuarto piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., código postal 36050, teléfonos (01-473) 732-45-00, 732-45-05 y 732-46-59, extensiones 426 y 432 y fax (01-473) 732-51-95; de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas del centro de México; los planos y especificaciones técnicas estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dependencia para obtenerlos.
- La forma de pago será mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicada en Paseo de la Presa número 103, en la ciudad de Guanajuato, Gto., código postal 36000, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en el lugar indicado en las bases, en el horario y fecha señalados, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Vial, sita en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5.5, en la ciudad de Guanajuato, Gto.
- Ubicación de la obra: en los municipios de Guanajuato, San Felipe y Silao, en el Estado de Guanajuato.
- La junta de aclaraciones, presentación de las proposiciones y apertura de las mismas que contienen los aspectos técnicos y económicos, se efectuará en los lugares y fechas señalados en las bases.
- El plazo de ejecución de los trabajos será el establecido en el cuadro anterior, contados como días naturales, a partir de la fecha de inicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos legales a elección propia, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación, observando la disposición 3.1 licitantes elegibles, de las disposiciones generales.
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Copia notariada de testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica (o documento análogo para extranjeros).
 - 3.- Copia notariada de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o dictamen fiscal del ejercicio inmediato anterior (o documento análogo para extranjeros).
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares de la documentación legal en la Dirección de Concursos y Contratos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el primer día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

- Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta técnica, durante el acto de presentación y apertura de propuestas se verificará si se han incluido los documentos requeridos por las bases, de no contener estos sobres la documentación requerida, se dejará constancia de este hecho en el acta primera de la sesión.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja; adicionalmente el procedimiento de selección y contratación de la obra, se sujetará a las disposiciones normativas del BID.
- Las condiciones de pago serán, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones serán dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Anticipos: para inicio de los trabajos se otorgará el 30% con respecto a la asignación presupuestal aprobada para los contratos en el primer ejercicio presupuestal.

GUANAJUATO, GTO., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

SECRETARIO DE OBRA PUBLICA

ARQ. JOSE RICARDO ORTIZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 189539)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 043

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional sin T.L.C. para la adquisición de indicadores de nivel magnético, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET 18575029-043-03	En ventanilla: \$946.88 En compraNET: \$860.60	6/01/2004 13:00 horas	16/01/2004 13:00 horas	23/01/2004 9:00 horas	Req. No. 10563975 75 días Nat.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10563975 adquisición de indicadores de nivel magnético	1	Lote

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja), Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio número 64753, referencia número de licitación, concepto nombre del depositante.
 - Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET: con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 23 de diciembre de 2003 al 10 de enero de 2004.
 - La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja), Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura del (los) tratado(s) de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
 - El lugar de entrega será en el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
 - Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc.
- No se otorga anticipo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
LIC. VICTOR M. PEREZ GATICA
RUBRICA.

(R.- 189541)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311,
CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL TELEFONO 5232-5604, FAX 5232-5592
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-017-03, CONCURSO No. PGPB-GRM-058N/2003
PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, EN LA QUE A OPCION DEL LICITANTE SE PUEDE PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION, CONCURSO DESCRIPCION, UBICACION DE LOS SERVICIOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS SERVICIOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO M.N.	COSTO Y VENTA DE BASES M.N.	VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18577002-017-03 PGPB-GRM-058N/2003 ELABORACION DE LA INGENIERIA BASICA Y DE DETALLE INCLUYENDO LA PREPARACION DEL PAQUETE DE BASES DE CONCURSO, PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE COMPRESION EMILIANO ZAPATA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PARTIDA PRESUPUESTAL No. Q-200-52-02 Y PROYECTO No. Q-200-52-01 ESTADO DE VERACRUZ	29 DE MARZO DE 2004	\$3'000,000.00	\$2,500.00 EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2003 Y HASTA EL 22 DE ENERO DE 2004 DE 9:00 A 13:30 HORAS COSTO EN compraNET: \$2,125.00	VISITA DE OBRA NO HABRA VISITA DE OBRA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 12 DE ENERO DE 2004 9:30 HORAS	1a. ETAPA EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 28 DE ENERO DE 2004 11:30 HORAS. 2a. ETAPA DOMICILIO DEL CONVOCANTE 10 DE FEBRERO DE 2004 15:30 HORAS

- PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA NO OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.
- LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SE DEBERA LLEVAR A CABO EN UN PLAZO DE 240 DIAS NATURALES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PRESENTADAS QUINCENALMENTE Y SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA A TRAVES DE LA RESIDENCIA DE LA OBRA.
- NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATARSE, SERAN LAS QUE ESPECIFICAMENTE SE SEÑALEN EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- FORMA DE PAGO PARA ADQUIRIR BASES: EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCOMER, S.A., CON FICHA DE DEPOSITO CIE, CONVENIO EN MONEDA NACIONAL NUMERO 6712-6, CONCEPTO: LICITACION NUMERO 18577002-017-03, REFERENCIA: RAZON SOCIAL DE LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- A ELECCION DE LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y DOCUMENTACION ADICIONAL A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- PARA EL CASO DE PARTICIPACION POR MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA LA VENTA DE BASES SE REALIZARA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES: compraNET EN LA DIRECCION: <http://compranet.gob.mx> ES IMPORTANTE ACLARAR QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR ESTAS BASES POR MEDIO DE ESTE SISTEMA PARA TODO AQUEL LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS INTERESADOS QUE A SU ELECCION OPTEN POR PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA PARA LO CUAL EXHIBIRAN, ENTRE OTRA DOCUMENTACION EN SU CASO, LO QUE SE INDICA EN LA DISPOSICION CUARTA DEL ACUERDO INCLUIDO EN EL ANEXO 8 DE LAS BASES.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR, Y DESEEN OBTENER LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION RESPECTIVA, LA CUAL ES OPTATIVA, PODRAN PRESENTAR ANTE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA E INCLUSIVE EL SEXTO DIA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES Y HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS, EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION.
- PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DEMOSTRADA MEDIANTE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA TRABAJOS SIMILARES EN MAGNITUD Y NATURALEZA A LOS CONSIDERADOS EN ESTA LICITACION.
- PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA RECHAZARA AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION O CUANDO ESTOS CONTENGAN ERRORES O NO INCLUYAN LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ALCANCES.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU VENTA, A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2003 Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 13:30 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS CITADOS EN EL ENCABEZADO DE ESTA CONVOCATORIA.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 189542)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y CON APEGO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE ACORDO UNA COBERTURA EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PETROLEOS MEXICANOS, EN LA SESION 417, CASO 14, PARA LA LICITACION NUMERO 18572047-013-03 Y EN EL CASO 16, PARA LA LICITACION NUMERO 18572047-014-03, EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572047-013-03	\$730.71 COSTO EN compraNET: \$635.40	13/01/2004	8/01/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/01/2004 10:00 HORAS	26/01/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
728	C841600000	INFLIXIMAB	614	PIEZA	614	1,533
334	C841600000	CLOPIDOGREL	5,425	PIEZA	5,425	13,559
108	C841600000	AMLODIPINA	10,862	PIEZA	10,862	27,149
518	C841600000	ERITROPOYETINA HUMANA	690	PIEZA	690	1,720
784	C841600000	KETOROLACO	20,785	PIEZA	20,785	51,960

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572047-014-03	\$730.71 COSTO EN compraNET: \$635.40	8/01/2004	5/01/2004 10:00 HORAS	2/01/2004 10:00 HORAS	14/01/2004 10:00 HORAS	21/01/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
15	C840800000	AGUJAS Y TUBOS (PIEZA)	1	PARTIDA	\$20'594,703.19	\$51'486,757.98

1	C840800000	QUIMICA CLINICA	1	PARTIDA	\$16'858,100.71	\$42'145,251.77
6	C840800000	INFECCIOSAS	1	PARTIDA	\$13'144,953.18	\$32'862,382.96
5	C840800000	HORMONAS	1	PARTIDA	\$9'466,409.05	\$23'666,022.63
17	C840800000	BOLSAS Y FILTROS DE BANCO DE SANGRE (PIEZA)	1	PARTIDA	\$7'292,360.03	\$18'230,900.07

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN MARINA NACIONAL 350, 3er. PISO, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52030321, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE LAS PRESENTACIONES DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA Y LOS ACTOS DE APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS, DEL EDIFICIO JOSE COLOMO CORRAL, UBICADA EN MARINA NACIONAL NUMERO 350, 1er. PISO, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO A PARTIR DEL DIA 2 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS DIRECCIONES DE LAS UNIDADES MEDICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION NUMERO 18572047-014-03.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO PARA LA LICITACION NUMERO 18572047-013-03; Y DOLAR AMERICANO PARA LA LICITACION NUMERO 18572047-014-03.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS FARMACIAS DE LAS UNIDADES MEDICAS DE PETROLEOS MEXICANOS, INDICADAS EN LA ORDEN DE SUMINISTRO, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 9:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 18572047-013-03; Y EN LOS ALMACENES DE LAS UNIDADES MEDICAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 12:00 Y 12:30 A 14:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 18572047-014-03.
- PLAZO DE ENTREGA: DOS DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SUMINISTRO, PARA LA LICITACION NUMERO 18572047-013-03; Y 8 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SUMINISTRO PARA LA LICITACION NUMERO 18572047-014-03.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 189543)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. YUCATAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mezclas asfálticas, vales de combustibles, herramientas menores y arrendamientos vehiculares y equipos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009043-001-04	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	6/01/2004	6/01/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/01/2004 10:00 horas	16/01/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720805000	Mezcla asfáltica en frío elaborada en planta	340	Metro cúbico	340	850
2	C720805000	Mezcla asfáltica en frío elaborada en planta	163	Metro cúbico	163	408
3	C720805000	Mezcla asfáltica en frío elaborada en planta	163	Metro cúbico	163	408
4	C720805000	Gravilla premezclada	340	Metro cúbico	340	850
5	C720805000	Emulsión asfáltica de rompimiento rápido tipo RR-2K	102	Metro cúbico	102	255

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono: 986-00-07, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los municipios del Estado, señalados en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: cinco días naturales, posteriores a la recepción del pedido.
- El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009043-002-04	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	7/01/2004	7/01/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/01/2004 10:00 horas	19/01/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Vales de combustible	1	Lote	\$3'200,000.00	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono: 986-00-07, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central del Centro S.C.T. Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: cinco días naturales, posteriores a la recepción del pedido.
- El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la recepción de los vales y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009043-003-04	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	8/01/2004	8/01/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/01/2004 10:00 horas	20/01/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Herramientas menores	1	Lote	1	2	\$48,000.00	\$120,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono: 986-00-07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado expedido por institución bancaria a favor a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro S.C.T. Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles posterior a la recepción del pedido.
- El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica			Acto de apertura económica
00009043-004-04		\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	9/01/2004	9/01/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2004 10:00 horas			21/01/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200016	Arrendamiento de vehículos		2	Vehículo	2	3	\$104,000.00	\$260,000.00
2	C810400000	Arrendamiento de equipo		3	Equipo	3	4	\$96,000.00	\$240,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono: 986-00-07, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: en los municipios señalados en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa de trabajo señalado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la prestación del servicio y presentación de la factura correspondiente.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
 RUBRICA.

(R.- 189218)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO SCT QUINTANA ROO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA, SEÑALAMIENTO Y ATENCION DE PUNTOS DE CONFLICTO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009059-024-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	21/01/2004	21/01/2004 9:00 HORAS	20/01/2004 9:00 HORAS	27/01/2004 9:00 HORAS	3/02/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA CONSISTENTES EN RENIVELACION Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DEL KM 169+000 AL 176+000 Y TRABAJOS DE RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO DEL KM 164+000 AL 166+000, DEL TRAMO FELIPE CARRILLO PUERTO-TULUM, DE LA CARRETERA REFORMA AGRARIA-PUERTO JUAREZ, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 9.0 KMS, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	16/02/2004	70 DIAS	\$1'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

00009059-027-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	21/01/2004	21/01/2004 10:00 HORAS	20/01/2004 9:00 HORAS	27/01/2004 10:00 HORAS	3/02/2004 10:00 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO VERTICAL EN UNA LONGITUD DE 878.0 KMS, EN DIVERSAS CARRETERAS DE LA RED FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	16/02/2004	75 DIAS	\$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009059-028-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	21/01/2004	21/01/2004 11:00 HORAS	20/01/2004 10:00 HORAS	27/01/2004 11:00 HORAS	3/02/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE APLICACION DE PINTURA DE TRAFICO Y MICROESFERA DE VIDRIO EN UNA LONGITUD DE 878.0 KMS, EN DIVERSAS CARRETERAS DE LA RED FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	16/02/2004	75 DIAS	\$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009059-029-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	21/01/2004	21/01/2004 13:00 HORAS	20/01/2004 10:00 HORAS	27/01/2004 13:00 HORAS	3/02/2004 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ATENCION DE UN PUNTO DE CONFLICTO UBICADO DEL KM 255+000 AL 270+000, DEL TRAMO TULUM-PLAYA DEL CARMEN, DE LA CARRETERA REFORMA AGRARIA-PUERTO JUAREZ, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	16/02/2004	140 DIAS	\$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009059-030-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	21/01/2004	21/01/2004 14:00 HORAS	20/01/2004 10:00 HORAS	27/01/2004 14:00 HORAS	3/02/2004 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ATENCION DE UN PUNTO DE CONFLICTO UBICADO DEL KM 302+500 AL 310+000, DEL TRAMO PLAYA DEL CARMEN-CANCUN, DE LA CARRETERA REFORMA AGRARIA-PUERTO JUAREZ, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	16/02/2004	70 DIAS	\$2'000,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO, COLONIA NUEVA ITALIA, CODIGO POSTAL 77010, CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO, TELEFONO 01 983 83 2 01 82, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES EMITIRA UN RECIBO DE PAGO CON EL CUAL EL LICITANTE PAGARA EN LA SUCURSAL LOCAL DE BANAMEX. CONTRA EL RECIBO SELLADO POR EL BANCO SE LE HARA ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO, UBICADA EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO, COLONIA NUEVA ITALIA, CODIGO POSTAL 77010, CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO, UBICADA EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO, COLONIA NUEVA ITALIA, CODIGO POSTAL 77010, CHETUMAL OTHON P. BLANCO, Q. ROO.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN:

NUMERO DE LICITACION: LUGAR:

00009059-024-03 RESIDENCIA DE CONSERVACION 22-3 FELIPE CARRILLO PUERTO, AVENIDA SANTIAGO PACHECO CRUZ SIN NUMERO, ENTRE 54 Y 56, COLONIA JAVIER ROJO GOMEZ, FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.

00009059-027-03 RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CALLE GENOVA ESQUINA JUAN JOSE SIORDIA, COLONIA BENITO JUAREZ, CHETUMAL, Q. ROO.

00009059-028-03 RESIDENCIA DE CONSERVACION 22-1 CANCUN, CALLE 5 ENTRE 2 ORIENTE Y AVENIDA CHICHEN-ITZA, MANZANA 1, LOTE 3, SUPERMANZANA 64, CANCUN, Q. ROO.

00009059-029-03 RESIDENCIA DE CONSERVACION 22-1 CANCUN, CALLE 5 ENTRE 2 ORIENTE Y AVENIDA CHICHEN-ITZA, MANZANA 1, LOTE 3, SUPERMANZANA 64, CANCUN, Q. ROO.

00009059-030-03 RESIDENCIA DE CONSERVACION 22-1 CANCUN, CALLE 5 ENTRE 2 ORIENTE Y AVENIDA CHICHEN-ITZA, MANZANA 1, LOTE 3, SUPERMANZANA 64, CANCUN, Q. ROO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PRESENTANDO EN SU PROPOSICION: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES RESPECTIVAS.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZEN, POR EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 189222)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIHUAHUA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de reconstrucción de un puente, la atención de cuatro puntos de conflicto y el programa de señalamiento en la red carretera federal en el Estado de Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009021-045-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	8/01/2004	8/01/2004 10:00 horas	7/01/2004 9:00 horas	15/01/2004 10:00 horas	29/01/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Reconstrucción de puente Balleza, ubicado en el km 78+220 del tramo San Rafael-Pto. Sabinal de la carretera Hidalgo del Parral-Puerto Sabinal, en el Estado de Chihuahua	1/03/2004	153 días	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009021-046-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	8/01/2004	8/01/2004 12:00 horas	7/01/2004 9:00 horas	15/01/2004 12:00 horas	29/01/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Atención a dos puntos de conflicto ubicados en: km. 376+400 del tramo Lím. Edos. Dgo./Chih.-Hidalgo del Parral de la carretera Durango-Hidalgo del Parral y km 219+650 del tramo Lím. Edos. Dgo./Chih.-Jiménez (libre) de la Carretera Jiménez-Chihuahua, en el Estado de Chihuahua	1/03/2004	153 días	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009021-047-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	8/01/2004	8/01/2004 14:00 horas	7/01/2004 9:00 horas	15/01/2004 14:00 horas	29/01/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Atención de un punto de conflicto ubicado en el km. 77+200 del tramo Janos-Lím. Edos. Chih./Son. de la carretera Janos-Agua Prieta, en el Estado de Chihuahua	1/03/2004	153 días	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009021-048-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	9/01/2004	9/01/2004 10:00 horas	8/01/2004 9:00 horas	16/01/2004 10:00 horas	30/01/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Atención de un punto de conflicto ubicado en el km 190+250 del tramo Delicias-Chihuahua (cuerpo B) de la carretera Jiménez-Chihuahua, en el Estado de Chihuahua	1/03/2004	214 días	\$2'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009021-049-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	9/01/2004	9/01/2004 12:00 horas	8/01/2004 9:00 horas	16/01/2004 12:00 horas	30/01/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Programa señalamiento en corredor número 3, Querétaro-Ciudad Juárez, tramos Delicias-Chihuahua, Chihuahua-El Sueco y Villa Ahumada-Ciudad Juárez, longitud 608 kms., en el Estado de Chihuahua	1/03/2004	214 días	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009021-050-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	9/01/2004	9/01/2004 14:00 horas	8/01/2004 9:00 horas	16/01/2004 14:00 horas	30/01/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Programa señalamiento en red básica en el Estado, longitud 766.37 kms, en el Estado de Chihuahua	1/03/2004	214 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009021-051-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	12/01/2004	12/01/2004 10:00 horas	9/01/2004 9:00 horas	19/01/2004 10:00 horas	2/02/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Programa señalamiento en red secundaria en el Estado, longitud 1,105.37 kms., en el Estado de Chihuahua	1/03/2004	214 días	\$800,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chih., teléfono 01-614-420-12-55, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foránea deberá ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva en:

00009021-045-03 Residencia 8-3 Parral, ubicada en Derechos Humanos esquina con Ojo de Almanceña sin número, colonia Almanceña, código postal 33820,

00009021-046-03 Hidalgo del Parral, Chihuahua.

00009021-047-03 Residencia de Conservación 8-6 Nuevo Casas Grandes, ubicada en Vicente Guerrero número 1700, colonia Reforma, código postal 31770, Casas Grandes, Chihuahua.

00009021-048-03 Residencia de Conservación 8-5 Delicias, ubicada en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, Col. Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chih.

00009021-049-03 Residencia de Señalamiento, ubicada en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chih.

00009021-050-03

00009021-051-03

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Subdirección de Obras, ubicada en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chih.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Chihuahua, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chih.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Para la licitación 00009021-045-03, se otorgará un anticipo de 10% del monto del contrato y para las demás licitaciones no se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y, en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 189223)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO SCT MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009066-055-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	7/01/2004	7/01/2004 10:00 horas	6/01/2004 10:00 horas	14/01/2004 10:00 horas	16/01/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento vertical y horizontal del camino El Limón de Papatzindán-Tafetán, tramo del km 33+220 al 38+200	22/01/2004	314	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia Junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-22-21-00, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia Junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, Libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia Junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, Libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia Junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Michoacán, ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia Junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: camino El Limón de Papatzindán-Tafetán, tramo del kilómetro 33+200 al 38+200.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. VICTOR HUGO CASTAÑON GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 189225)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MATERIALES PETREOS (GRAVA PARA REVESTIMIENTO DE 1 1/2 A FINOS Y ARENA PARA REVESTIMIENTO) Y HERRAMIENTAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009060-013-03	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	14/01/2004	15/01/2004 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/01/2004 11:00 HORAS	28/01/2004 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C511000000	GRAVA PARA REVESTIMIENTO DE 1 1/2 A FINOS (MPIO. BALANCAN)	1,400	METRO CUBICO
2	C511000000	GRAVA PARA REVESTIMIENTO DE 1 1/2 A FINOS (MPIO. HUIMANGUILLO)	1,400	METRO CUBICO
3	C511000000	GRAVA PARA REVESTIMIENTO DE 1 1/2 A FINOS (MPIO. TACOTALPA)	1,785	METRO CUBICO
4	C511000000	GRAVA PARA REVESTIMIENTO DE 1 1/2 A FINOS (MPIO. TENOSIQUE)	1,316	METRO CUBICO
5	C511000000	ARENA PARA REVESTIMIENTO (MPIO. CENTLA)	3,150	METRO CUBICO

- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, INDICADOS CONFORME A LOS CALENDARIOS PROPORCIONADOS POR LA DEPENDENCIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:30 A 14:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009060-014-03	\$550.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	14/01/2004	15/01/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/01/2004 13:00 HORAS	28/01/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	AZADON METALICO C/MANGO DE MADERA	150	PIEZA
2	C390000000	CARRETILLA ESTANDAR METALICA C/LLANTA DE HULE SOLIDO	88	PIEZA
3	C390000000	MACHETE ACAPULQUEÑO PULIDO DE 27"	475	PIEZA
4	C390000000	PALA CUCHARONA CUADRADA PARA CONCRETO	230	PIEZA
5	C390000000	RASTRILLO METALICO CON 14 DIENTES Y MANGO DE MADERA	250	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN SEDE, UBICADO EN PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 17, COLONIA 1o. DE MAYO, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- INFORMACION COMUN PARA TODAS LAS LICITACIONES:
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 17, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (01 9) 3 15-64-75, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
 - LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE RECIBO DE PAGO REQUISITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT TABASCO, UBICADA EN PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 17, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACION DE FACTURAS, DEBIENDO REUNIR LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES; EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES, EMPEZARA A CONTAR AL SIGUIENTE DIA EN QUE HUBIERE HECHO EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
- LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION COMPROBABLE POR LA DEPENDENCIA, QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN LOS BIENES Y SERVICIOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA.
- CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LOS BIENES O SERVICIOS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS, Y HAYA PRESENTADO LA POSTURA QUE CONTENGAN CALIDAD, SOLVENCIA Y PRECIOS MAS BAJOS. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS SOLICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, PODRA CONSULTAR LAS BASES A TRAVES DE INTERNET, O EN SU CASO, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

CENTRO, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
ING. JOSE MARIA PINO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 189229)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION: DE TUBO DE LAMINA; Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMION DE VOLTEO 7.00 M³ DE CAPACIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009028-001-04	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	28/12/2003	29/12/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/01/2004 10:00 HORAS	12/01/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600050	TUBOS GALVANIZADOS	596	METRO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009028-002-04	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	28/12/2003	29/12/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/01/2004 11:00 HORAS	12/01/2004 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	11,388.50	HORA	11,388.50	14,642.40	\$3'499,982.15	\$4'499,990.22

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIBRAMIENTO PONIENTE SIN NUMERO, JUNTO A INFONAVIT JUSTO MENDOZA, CODIGO POSTAL 58146, MORELIA, MICHOACAN, TELEFONO 01

(443) 3 22 21 00, EXTENSION 50130, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN BANCO PREVIA ENTREGA DE RECIBO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS, EN LA SALA DE CAPACITACION DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION, EDIFICIO B, UBICADA EN LIBRAMIENTO PONIENTE SIN NUMERO, JUNTO A INFONAVIT JUSTO MENDOZA, CODIGO POSTAL 58146, MORELIA, MICHOACAN.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS, EN LA SALA DE CAPACITACION DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION EDIFICIO B, LIBRAMIENTO PONIENTE SIN NUMERO, JUNTO A INFONAVIT JUSTO MENDOZA, CODIGO POSTAL 58146, MORELIA, MICHOACAN.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS, EN LA SALA DE CAPACITACION DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION, EDIFICIO B, LIBRAMIENTO PONIENTE SIN NUMERO, JUNTO A INFONAVIT JUSTO MENDOZA, CODIGO POSTAL 58146, MORELIA, MICHOACAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NO EXISTE OPCION A COMPRA.
- LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICH., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES, DESPUES DE FIRMADO EL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 20 DIAS NATURALES, DESPUES DE ENTREGADO EL MATERIAL Y FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MORELIA, MICH., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. MICHOACAN
ING. VICTOR HUGO CASTAÑÓN GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 189230)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. OAXACA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de señalamiento vertical y horizontal, reconstrucción de puente y atención de punto de conflicto en la Red de Carreteras Federales en el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009047-005-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/12/2003	31/12/2003 10:00 horas	30/12/2003 10:00 horas	7/01/2004 10:00 horas	13/01/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal, mediante el suministro y aplicación de pintura de tráfico en rayas central y lateral, así como la colocación de señalamiento vertical en 521.29 kms en corredores; 602.17 kms en red básica y 1,517.23 kms en red secundaria, en el Estado de Oaxaca	1/02/2004	335 días	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009047-006-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/12/2003	31/12/2003 11:00 horas	30/12/2003 10:00 horas	7/01/2004 12:00 horas	13/01/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del puente Monjas, ubicado en el km 91+347, del tramo Ejutla-Miahuatlán; de la carretera Oaxaca-Puerto Angel, en el Estado de Oaxaca	1/02/2004	151 días	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

00009047-007-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/12/2003	31/12/2003 12:00 horas	30/12/2003 10:00 horas	7/01/2004 14:00 horas	13/01/2004 14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto, ubicado en la carretera Oaxaca-Puerto Angel; tramo Oaxaca-Ocotlán; entre los kms 14+500 al 20+500 (T.A.), en el Estado de Oaxaca				1/02/2004	151 días	\$1'200,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Centro S.C.T. Oaxaca, sitas en la carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, colonia del Bosque, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfonos 01-951-5159329 y 01-951-5157386, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, colonia del Bosque, Oax.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, colonia del Bosque, Oax.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Oaxaca, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca, Oax.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrá subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 10% del monto de la asignación autorizada únicamente para la licitación 00009047-006-03.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 189231)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. DURANGO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de señalamiento y atención a puntos de conflicto de la red básica y red secundaria y corredores de carreteras federales en el Estado de Durango, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00009022-020-03		\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/01/2004	5/01/2004 10:00 horas	2/01/2004 10:00 horas	16/01/2004 10:00 horas		23/01/2004 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de atención a un punto de conflicto con una longitud de 4.4 kilómetros entre el kilómetro 127+600 al 132+000, tramo Durango-Lím. Edos. Dgo./Sin., de la carretera Durango-Mazatlán en el Estado de Durango					2/02/2004	180 días	\$1'000,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00009022-021-03		\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/01/2004	5/01/2004 11:30 horas	2/01/2004 12:00 horas	16/01/2004 11:30 horas		23/01/2004 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de atención a un punto de conflicto con una longitud de 4.0 kilómetros entre el kilómetro 158+000 al 162+000, tramo Durango-Lím. Edos. Dgo./Sin., de la carretera Durango-Mazatlán en el Estado de Durango					2/02/2004	180 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

00009022-022-03		\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/01/2004	5/01/2004 13:00 horas	2/01/2004 14:00 horas	16/01/2004 13:00 horas	23/01/2004 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de atención a un punto de conflicto con una longitud de 1.2 kilómetros entre el kilómetro 137+600 al 138+800, tramo Durango-Gómez Palacio, de la carretera Durango-Torreón en el Estado de Durango					2/02/2004	180 días	\$1'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
00009022-023-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/01/2004	5/01/2004 14:30 horas	2/01/2004 16:00 horas	16/01/2004 14:30 horas		23/01/2004 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento horizontal y vertical, con una longitud total de 1,932.8 kms distribuidos en 312 kms para corredores, 450.06 kms en red básica y 1,170.74 en red secundaria en los diferentes tramos de la Red Federal, en el Estado de Durango					2/02/2004	273 días	\$1'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34220, Durango, Dgo., teléfono 016188253612, extensión 112, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna correspondiente en la Residencia General de Conservación de Carreteras, con domicilio en carretera a Hidalgo del Parral kilómetro 2.0, Durango, Dgo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna correspondiente en la sala de juntas del Centro S.C.T. Durango, ubicada en avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34220, Durango, Dgo.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la sala de juntas del Centro S.C.T. Durango, avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34220, Durango, Dgo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato.

a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 189232)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT SONORA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación de la Red de Carreteras Federales en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009052-018-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	14/01/2004	14/01/2004 12:00 horas	13/01/2004 9:00 horas	20/01/2004 10:00 horas	27/01/2004 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y aplicación de 2 289,587.0 ml de marcas en el pavimento en raya central y lateral de color blanco y amarillo con un ancho de 10 y 15 cm; sencilla discontinua, sencilla continua, continua-discontinua y continua doble, en diferentes tramos de la Red Federal de Carreteras Libres de Peaje en el Estado de Sonora			15/03/2004	260 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

00009052-019-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	14/01/2004	14/01/2004 12:00 horas	13/01/2004 9:00 horas	20/01/2004 11:00 horas	27/01/2004 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de 930 piezas de señalamiento vertical en diferentes tramos de la Red Federal de Carreteras Libres de Peaje en el Estado de Sonora			15/03/2004	169 días	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009052-020-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	14/01/2004	14/01/2004 16:30 horas	13/01/2004 9:00 horas	20/01/2004 12:00 horas	27/01/2004 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto, mediante la modificación de trazo en curva horizontal, ubicada en el km 38+500, tramo Sonoyta-San Luis Río Colorado, carretera federal número 2 Playa General Lauro del Villar-Tijuana, Estado de Sonora			1/06/2004	92 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009052-021-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	14/01/2004	14/01/2004 16:30 horas	13/01/2004 9:00 horas	20/01/2004 13:00 horas	27/01/2004 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Atención a punto de conflicto, mediante la modificación de trazo en curva horizontal, ubicada en el km 24+000, tramo Hermosillo-Lím. Edos. Son./Chih, carretera Hermosillo-Chihuahua, Estado de Sonora	16/02/2004	89 días	\$500,000.00
---	--	------------	---------	--------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora, teléfonos (01662) 259-30-46 y 47, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, mediante recibos expedidos por la dependencia a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mismos que deberán pagarse en cualquier sucursal de la localidad del Banco Nacional de México (Banamex), en efectivo o mediante cheque. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones números 00009052-018-03, 00009052-019-03 y 00009052-021-03, se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en las oficinas que ocupa la Residencia General de Conservación de Carreteras, sitas en carretera a Bahía de Kino kilómetro 4.5, colonia El Llano en la ciudad de Hermosillo, Son., y para la licitación número 00009052-020-03, se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en las oficinas que ocupa la Residencia de Conservación de Carreteras en Sonoyta, domicilio conocido, Estado de Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Sonora, ubicada en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y la hora señaladas en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Sonora, con domicilio en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 189234)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "HIDALGO"
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de señalamiento y atención a puntos de conflicto en la Red de Carreteras Federales en el Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-137-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	8/01/2004	8/01/2004 14:00 horas	8/01/2004 9:00 horas	15/01/2004 10:00 horas	22/01/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Trabajos de señalamiento mediante pintura de marcas en el pavimento y colocación de vialetas en 118.0 kms de corredores, 339.87 kms. de red básica y 466.16 kms. en la red secundaria, con una meta total de 924.03 kms, en el Estado de Hidalgo	16/02/2004	90 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-138-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	8/01/2004	8/01/2004 14:00 horas	8/01/2004 9:00 horas	15/01/2004 11:30 horas	22/01/2004 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Atención a 2 puntos de conflicto ubicados en la carretera: México-Pachuca, tramo: Tizayuca II-Pachuca, en los kms 59+900 y 77+000; en el Estado de Hidalgo	16/02/2004	90 días	\$1'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hgo., teléfono (01771) 7-13-0402, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio de escrito en papel membretado de la empresa, en la que se solicite la participación al concurso y pagar con ficha de depósito que se extenderá en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Hidalgo y/o cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos certificados por Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y la hora indicados para cada licitación en la presente convocatoria, partiendo de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Hidalgo, ubicada en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hgo.

Las juntas de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora indicados para cada una de las licitaciones en la presente convocatoria, en la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Hidalgo, ubicada en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hgo.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día y la hora indicados para cada licitación en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Hidalgo, ubicada en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hgo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el

contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA, HGO., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 189266)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "MORELOS"
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación trabajos de atención de puntos de conflicto y señalamiento en las carreteras federales en el Estado de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009029-015-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$500.00	9/01/2004	7/01/2004 14:00 horas	7/01/2004 10:00 horas	15/01/2004 11:00 horas	22/01/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Atención a un punto de conflicto mediante la ampliación de sobreancho en curva, ampliación en corte, aplicación de riego de sello premezclado y reforzamiento del señalamiento, de la curva ubicada en la carretera México-Cuernavaca, tramo Tlalpan-Cuernavaca, del km 34+200 al 34+500, en el Estado de Morelos			2/02/2004	100 días	\$1'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009029-016-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$500.00	9/01/2004	7/01/2004 16:30 horas	7/01/2004 10:00 horas	15/01/2004 13:00 horas	22/01/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y aplicación de señalamiento horizontal (pintura de raya central y laterales), en varios tramos aislados, ubicados dentro de los 33.10 kms de corredores carreteros, 171.24 kms de red carretera básica y 144.10 kms de red carretera secundaria de jurisdicción Federal en el Estado de Morelos	2/02/2004	140 días	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Cuernavaca-Tepoztlán número 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor., teléfono (01777) 317-42-05, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que proporcionará el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación, ubicada en la carretera Cuernavaca-Tepoztlán número 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor., teléfono (01777) 313-31-35.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 189267)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS DEL
CENTRO SCT EN BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentos de la carretera Costera del Golfo, del tramo Los Barriles-El Cardonal-Boca del Alamo-Los Planes, del kilómetro 15+600 al 22+600, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
----------------------	-----------------------	--	--------------------------	---------------------------------------	--	----------------------------------

00009067-018-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/01/2004	12/01/2004 10:00 horas	9/01/2004 10:00 horas	15/01/2004 10:00 horas	22/01/2004 10:00 horas
-----------------	---	-----------	---------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentos	9/02/2004	295	\$7'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Héroes del 47 entre Altamirano y Ramírez, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01 112 5 07 58, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo que entrega la dependencia para su pago en Banca Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en bulevar Agustín Olachea y bulevar Luis Donald Colosio, colonia Las Garzas, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur.
- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que se emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en los documentos de esta licitación.
- Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales tendrán un costo de \$1,000.00 (mil pesos 00/10 M.N.).
- El pago se realizará mediante el recibo que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de enero de 2004 al las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT en Baja California Sur, Héroes del 47 entre Altamirano y Ramírez, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT en Baja California Sur, Héroes del 47 entre Altamirano y Ramírez, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de enero de 2004 a las 9:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en bulevar Agustín Olachea y bulevar Luis Donald Colosio, colonia Las Garzas, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur, para partir al sitio de los trabajos.
- Ubicación de la obra: Carretera Costera del Golfo, tramo Los Barriles-El Cardonal-Boca del Alamo-Los Planes, del kilómetro 15+600 al 22+600.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será acreditada presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado y dictaminado por

contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias satisfactoriamente en el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos (mensuales) que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
TITULAR DE CENTRO SCT EN BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. JOSE ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 189268)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. PUEBLA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica de carreteras federales en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009050-016-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/01/2004	30/12/2003 9:00 horas	29/12/2003 9:00 horas	13/01/2004 9:00 horas	19/01/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta asfáltica, del km 55+000 al 70+000, del tramo Zacatepec-Lím. Edos. Pue./Ver. Cpo. A y Cpo. B; de la carretera Puebla-Jalapa, con una longitud de 30 kms, en el Estado de Puebla			2/02/2004	212 días	\$3'792,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009050-017-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/01/2004	30/12/2003 10:00 horas	29/12/2003 9:00 horas	13/01/2004 10:00 horas	19/01/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Conservación periódica mediante carpeta asfáltica, del km 178+000 al 188+000, del tramo Lím. Edos. Tlax./Pue.-Zacatepec, de la carretera México-Zacatepec, con una longitud de 10 kms, en el Estado de Puebla			1/04/2004	91 días	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Pue., teléfono 01 (222) 288-7755, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Pue.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro S.C.T. Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 189269)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT QUERETARO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la ejecución de trabajos de reconstrucción de puentes y trabajos de señalamiento de carreteras federales en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
----------------------	-----------------------	--	--------------------------	---------------------------------------	--	----------------------------------

00009034-019-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/01/2004	8/01/2004 10:00 horas	7/01/2004 9:00 horas	14/01/2004 10:00 horas	21/01/2004 10:00 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	-------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de la superestructura del Puente Mezquitillo, ubicado en el km 88+250 del tramo San Juan del Río-Lím. de Edos. Qro./S.L.P. de la carretera San Juan del Río-Xilitla, en el Estado de Querétaro	1/03/2004	153 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009034-020-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/01/2004	8/01/2004 12:00 horas	7/01/2004 9:00 horas	14/01/2004 12:00 horas	21/01/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal y vertical en las carreteras de jurisdicción federal, 26.4 kms de la red básica y 324.9 kms de la red secundaria, en el Estado de Querétaro	1/03/2004	275 días	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfono 01-(442)-212-40-90, extensión 129, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la sala de juntas del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la sala de juntas del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 10% del monto del contrato, únicamente para la licitación 00009034-019-03.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA

RUBRICA.

(R.- 189270)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de señalamiento de la red carretera en el Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica
00009062-026-03	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6/01/2004	5/01/2004 9:00 horas	6/01/2004 10:00 horas	12/01/2004 10:00 horas	16/01/2004 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento vertical en 174.85 kms. en corredores, 184.41 kms. en red básica y 849.8 kms. en red secundaria del Estado de Yucatán			2/02/2004	303 días	\$1'100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yuc., teléfono 9-86-00-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras, código postal 97145, Mérida, Yuc.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, ubicado en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yuc.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de usos múltiples del Centro SCT, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yuc.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 189271)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales de la convocante en las ciudades de Guadalajara y Zapopan, Jalisco y Colima, Colima, México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Apertura de proposiciones económicas		Fecha de inicio de contrato
06131003-023-03 2a. convocatoria de la licitación pública nacional 06131003-021-03		\$948.00 Costo en compraNET: \$861.00	8/01/2004 10:00 Hrs.	14/01/2004 10:00 Hrs.		20/01/2004 10:00 Hrs.		A partir del 1o. de febrero hasta el 31 de diciembre de 2004
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Contrato abierto		Ubicación	
					Mínimo	Máximo		
1	C810600000	Servicio de Mantto. Prev. y Corr. a Unid. Veh. Of.	1	Servicio	\$323,100.00	\$807,598.00	Guadalajara y Zapopan, Jalisco	
2	C810600000	Servicio de Mantto. Prev. y Corr. a Unid. Veh. Of.	1	Servicio	\$66,400.00	\$165,960.00	Colima, Colima	
3	C810600000	Servicio de Mantto. Prev. y Corr. a Unid. Veh. Of.	1	Servicio	\$99,600.00	\$248,941.00		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de su publicación y hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en avenida 16 de Septiembre número 670, colonia Centro, código postal 44180, Guadalajara, Jalisco, México; teléfonos 01(33) 36-13-67-68 y 36-13-97-16, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de esta licitación se efectuarán en la sala de usos múltiples de la convocante en el domicilio mencionado en el párrafo anterior. Iniciándose puntualmente, en las fechas y horas señaladas y sólo participarán quienes se encuentren presentes al inicio de los mismos, por lo que no podrán ingresar al recinto los licitantes que lleguen después de la hora señalada.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas por los medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases. Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.

- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
LIC. FRANCISCO JAVIER GAMIÑO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 189492)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

UNIDAD DE APOYO TECNICO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la L.O.P. y S. Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36007001-012-03	\$4,000.00 compraNET: \$3,800.00	26/12/2003 12:00 Hrs.	26/12/2003 18:00 Hrs.	26/12/2003 13:00 Hrs.	2/01/2004 10:00 Hrs.	9/01/2004 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de micro parque Industrial Comercial y de Servicios km 3+900 carretera Villa de Alvarez-Minatitlán	19/01/2004	120 días	\$2'000,000.00

La reducción al plazo fue autorizada por el Arq. Jorge Piza Espinosa, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, el día 12 de diciembre de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01 (312) 31 435 54, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, por medio de cheque certificado o efectivo a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas, así como la visita se efectuarán en las fechas y horas señaladas en la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicada en Bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos de 30% sobre la asignación contratada.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, de la que se derive una experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos a acreditar son:
 - I.- Curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, comprobable con copia de la carátula de contrato con certificación simple de la dependencia contratante.
 - II.- Original y copia de la última declaración fiscal.
 - III.- Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas.
 - IV.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - V.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos años fiscales.
 - VI.- Documentación comprobable de la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación del mismo e indicando la ubicación actual para verificación, en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotice el importe más bajo.
- Condiciones de pago: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ARQ. JORGE PIZA ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 189495)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORTE
CONVOCATORIA 011

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional bajo la cobertura de todos y cada uno de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164060-021-03	\$1,560.00 Costo en compraNET: \$1,418.00	3/02/2004	26/01/2004 14:00 horas	19/01/2004 10:00 horas	9/02/2004 10:00 horas	27/02/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C030000194	Suministro, instalación y puesta en servicio de 508 kilómetros de cable de fibra óptica, incluyendo accesorios y equipo electrónico, del proyecto Red Troncal de Fibra Óptica y Modernización del Area Norte, Samalayuca, Chih.-Gómez Palacio, Dgo., como se describe en el anexo 1 de las bases técnicas	508	Kilómetro
---	------------	---	-----	-----------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164060-022-03	\$1,560.00 Costo en compraNET: \$1,418.00	29/01/2004	15/01/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/02/2004 10:00 horas	11/02/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200106	Conmutador telefónico automático	2	Pieza
2	I150200106	Conmutador telefónico automático	2	Pieza
3	I150200106	Conmutador telefónico automático	2	Pieza
4	I150200000	Instalación y puesta en servicio de equipo conmutador telefónico digital	2	Unidad
5	I150200000	Instalación y puesta en servicio de equipo conmutador telefónico digital	2	Unidad

- Las bases de las licitaciones están disponibles para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indica. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- En forma impresa en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del Area de Transmisión y Transformación Norte, ubicada en calle Guanaceví número 131, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, teléfono 01(871) 7-50-08-80, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- El importe se deberá cubrir mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx> deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura del Area de Transmisión y Transformación Norte, ubicada en Guanaceví número 131, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, en las fechas y los horarios indicados.
- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañado de una traducción simple al español.
 - Lugar de entrega: los bienes se recibirán en el sitio por enlaces instalados y probados; C.F.E., pone a disposición del licitante ganador tres almacenes de acopio (subáreas de T. y T. Camargo, Chihuahua y Juárez, anexo 1 de las bases técnicas), para lo cual deberán realizar el inventario de equipos y materiales para su ingreso y retiro del almacén, debiendo ser por cuenta del proveedor el segundo de éstos;
 - Plazo de entrega: licitación número 18164060-021-03 y para la licitación número 18164060-022-03 180 días naturales, a partir de la recepción del contrato.

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio.
- f) No se otorgará anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, para la licitación número 18164060-021-03 y 10% del importe del contrato, para la licitación número 18164060-022-03.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medio remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y
- l) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.
- m) La C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.
- n) En atención al Programa de Transparencia de la C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de las licitaciones.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL NORTE

C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 189500)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION
CONVOCATORIA 008

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido un préstamo del banco Interamericano de Desarrollo con número 1214/OC-ME para financiar parcialmente el costo de Proyecto Integral de Modernización Catastral de la Dirección General de Catastro del Estado de Quintana Roo. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúe en virtud del contrato de adquisición de equipo de cómputo, sistema cartográfico automatizado y equipo topográfico.

La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Quintana Roo a través de la Dirección General de Administración, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para la adquisición de equipo de cómputo, sistema cartográfico automatizado y equipo topográfico para la Dirección General de Catastro del Estado. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países miembros del BID que reúnan los requisitos de elegibilidad estipuladas en las normas BID.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52004001-010-03	\$950.00 Costo en compraNET: \$900.00	15/01/2004	15/01/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/01/2004 11:00 horas	28/01/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Sistema Cartográfico Automatizado			1	Sistema
2	I180000000	Estación Total			1	Unidad
3	I180000000	Geoposicionador			1	Unidad
4	I180000156	Servidor de multiusuario			1	Unidad
5	I180000156	Servidor de multiusuario			3	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 5 de Mayo número 34, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 983 83 505 00, extensión 1022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de enero de 2004 a las 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicado en avenida 5 de Mayo número 34, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de enero de 2004 a las 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, avenida 5 de Mayo número 34, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de enero de 2004 a las 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, avenida 5 de Mayo número 34, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Inventarios y Control Patrimonial de la Oficialía Mayor, ubicado en el kilómetro 3.5 de la carretera Chetumal-Bacalar; los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: se otorgará el 50% de anticipo dentro de los 10 (diez) días naturales, siguientes a la fecha de suscripción del contrato, previa presentación de la factura correspondiente y el 50% restante dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega total.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C. PEDRO MANUEL PESCADOR TEJEDA
RUBRICA.

(R.- 189501)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52004001-011-03	\$950.00 Costo en compraNET: \$900.00	6/01/2004	6/01/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/01/2004 11:00 horas	16/01/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora	20	Unidad
2	I180000162	Impresora láser	20	Unidad
3	I180000148	No breake	20	Unidad
4	I180000116	Servidor de red	1	Unidad
5	I180000000	Proyector digital	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 5 de Mayo número 34, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 983 83 505 00, extensión 1022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja expedido por una institución de crédito debidamente constituida, a favor de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero de 2004 a las 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicado en avenida 5 de Mayo número 34, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de enero de 2004 a las 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno, avenida 5 de Mayo número 34, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de enero de 2004 a las 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno, avenida 5 de Mayo número 34, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Dirección del Registro Civil Estatal, ubicada en avenida Plutarco Elías Calles número 278 esquina Morelos, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, posteriores a la fecha en que se firme el contrato.
- El pago se realizará: en dos ministraciones, un 50% como anticipo dentro de los 10 días naturales, posteriores a la firma del contrato y el 50% restante dentro de los veinte días naturales, a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C. PEDRO MANUEL PESCADOR TEJEDA
RUBRICA.

(R.- 189502)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA REGION XI
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA		FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
007		9/12/2003
NOTA		No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
1		R.- 122805

No. DE LICITACION
16151003-012-03

UBICACION DEL DOCUMENTO
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES

DICE:	DEBE DECIR:
-------	-------------

5/12/2003	15/12/2003
-----------	------------

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 16 DE DICIEMBRE DE 2003.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA REGION XI

HERIBERTO MARTINEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 189506)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 038

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de: mensajería internacional (segunda convocatoria), telefonía móvil con tecnología celular y servicio de mantenimiento al software Magic Service Desk y arrendamiento de equipos de redes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00005003-050-03	\$474.00 Costo en compraNET: \$431.00	16/01/2004	16/01/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/01/2004 10:30 horas	30/01/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Mensajería internacional	1	Servicio	\$3'500,000.00	\$4'800,000.00
2	C811005000	Mensajería internacional (Argelia, Cuba, Irán y Serbia Montenegro)	1	Servicio	\$90,000.00	\$220,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00005003-051-03	\$474.00 Costo en compraNET: \$431.00	9/01/2004	9/01/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2004 11:00 horas	22/01/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Telefonía móvil con tecnología celular	1	Servicio	\$900,000.00	\$2'100,000.00
2	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al software Magic Service Desk	1	Servicio		

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00005003-052-03	\$474.00 Costo en compraNET: \$431.00	8/01/2004	8/01/2004 11:00 horas	7/01/2004 10:00 horas	14/01/2004 11:00 horas	21/01/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Arrendamiento de equipos de redes	1	Arrendamiento

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 91 59 33 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones, visita a instalaciones, actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y los actos de fallo, se llevarán a cabo en los sitios, fechas y horarios señalados en las bases de concurso.

- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
 - A) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - B) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - C) No se otorgará anticipo.
 - D) Lugar de entrega y/o prestación de los servicios: de acuerdo a lo señalado en las bases; los días: de acuerdo a lo señalado en las bases; en el horario de entrega y/o prestación del servicio: de acuerdo a lo señalado en las bases.
 - E) Plazos de entrega y/o prestación de los servicios: de acuerdo a lo señalado en las bases.
 - F) Los pagos se realizarán: 30 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura, para todas las licitaciones.
 - G) Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - H) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. VICTOR MANUEL MUÑOZ DE COTE NAVARRO
 RUBRICA.

(R.- 189510)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CARDONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. MCA/2003/LP-OP/01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de arrendamiento de maquinaria pesada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
MCA/2003 /LP-OP/01	\$1,500.00	30/12/2003	6/01/2004 9:00 horas	6/01/2004 11:00 horas	13/01/2004 10:00 horas	15/01/2004 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Tractor-D7 o similar	2,260.00	hora

2	Tractor D-8 o similar	1,036.50	hora
---	-----------------------	----------	------

I. Venta de bases:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Secretaría de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cardonal, ubicada en Palacio Municipal sin número, en Cardonal, Hgo., a partir de la fecha de la publicación de la presente y hasta el día 30 de diciembre de 2003, de martes a sábado, de 9:00 a 16:00 horas, previa presentación de los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado del licitante manifestando su deseo de participar en la licitación, firmada por el apoderado legal.
- 2.- Original y copia de escritura constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica, así como el poder del representante legal de la empresa, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; las personas físicas presentarán acta de nacimiento en original o copia certificada ante notario público.

* Los anexos de las bases serán entregados en las oficinas de la convocante.

II. Forma de pago:

* En la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor del Municipio de Cardonal, Hgo. (este pago no es reembolsable).

III. Visita al lugar de la obra:

* El lugar de reunión de los participantes, será en la oficina de Obras Públicas de Cardonal, Hgo., el día 6 de enero de 2004, a las 9:00 horas.

IV. Junta de aclaraciones:

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Presidencia Municipal de Cardonal, ubicada en Palacio Municipal sin número, el día 6 de enero a las 11:00 horas.

V. Presentación y apertura de proposiciones:

* Se llevará a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* La apertura de la propuesta técnica será el día martes 13 de enero de 2004 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta económica será el día jueves 15 de enero de 2004 a las 10:00 horas.

VI. Acto de fallo:

- * La fecha y hora del fallo serán ratificados en el acto de apertura económica.

VII. Las condiciones de pago serán:

- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) de la asignación contratada.

VIII. Criterios de adjudicación:

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
- * No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

CARDONAL, HGO., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. FRANCISCO CRUZ CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 189511)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
06111001-001-03

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	1	Software marca Eeye Iris	Programa	\$17,100.00	\$17,100.00	Ldi Net, S.A. de C.V.	19/11/2003
2	1	wrq reflection x	Programa	\$8,700.00	\$8,700.00	Ldi Net, S.A. de C.V.	19/11/2003

3	2	Inciso a) Quest central for oracle suite (1) inciso b) Shema manager	Programa	\$198,202.50	\$396,405.00	Grupo de Consultaría Forma, S.A. de C.V.	19/11/2003
4	2	Software Symantec	Programa	\$2,135.00	\$4,270.00	Ldi Net, S.A. de C.V.	19/11/2003
5	3	Software Easy cd & dvd creator	Programa	\$1,800.00	\$5,400.00	Ldi Net, S.A. de C.V.	19/11/2003
6	20	Software Visio	Programa	\$1,566.75	\$31,335.00	Alta Electrónica Aplicada de México, S.A. de C.V.	19/11/2003
7	46	Software licencia Adobe Acrobat professional y Act.	Programa	\$1,156.01	\$53,176.46	Soporte y Capacitación, S.A. de C.V.	19/11/2003
8	1	Software de seguridad de redes Securescan nx	Programa	\$114,695.00	\$114,695.00	Distribuidora Disk Pack, S.A. de C.V.	19/11/2003
9	1	Websense enterprise v5 nt/2000, cisco pix	Programa	\$30,593.64	\$30,593.64	Alta Electrónica de México, S.A. de C.V.	19/11/2003
10	5	Licencia hp process resource mgr ltu, hp-u	Programa	\$20,310.00	\$101,550.00	Excorp Tecnologías de Información, S. de R.L. de C.V.	19/11/2003
11	7	Actualiz. de Delphi Borland	Programa	\$19,660.00	\$137,620.00	Ldi Net, S.A. de C.V.	19/11/2003
12	39	Visual foxpro professional última versión	Programa	\$3,249.44	\$126,728.16	Alta Electrónica Aplicada de México, S.A. de C.V.	19/11/2003
13	1	Macromedia director mx full	Programa	\$10,521.23	\$10,521.23	Soporte y Capacitación, S.A. de C.V.	19/11/2003
14	6	Rational suite testst	Programa	\$141,566.17	\$849,397.02	G con, S.A. de C.V.	19/11/2003

ALVARO OBREGON, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

LIC. HUGO HERNANDEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 189513)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA**

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción II, inciso b), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación

de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637056-005-03 (segunda vuelta de la LPI número 00637056-004-03), para la adquisición de marcapasos cardíacos definitivos correspondientes al ejercicio de 2004, que se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público respecto de proveedores o bienes originarios de alguno de los países parte en los mismos, en la modalidad de contratos abiertos, para diversas unidades hospitalarias en la República Mexicana, como a continuación se especifica:

Licitación pública internacional	Descripción		Costo de bases incluye I.V.A.	Cantidad solicitada
00637056-005-03 (Segunda vuelta de la LPI No. 00637056-004-03)	Marcapasos cardíacos definitivos		\$1,484.88 en compraNET \$1,633.36 en Convocante	4 partidas
Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. Etapa	2a. Etapa		
Enero 27 de 2004 a las 11:00 Hrs.	Febrero 2 de 2004 a las 11:00 Hrs.	Febrero 2 de 2004 a las 17:00 Hrs.	Febrero 3 de 2004, a las 13:00 Hrs.	

Claves de mayor monto: 060.604.0418 marcapaso cardíaco tipo bicameral con actividad de frecuencia, cantidad: mínima 48 piezas, máxima: 121 piezas, 060.604.0426 marcapaso cardíaco tipo unicameral con actividad de frecuencia, cantidad: mínima: 66 piezas, máxima 164 piezas, clave 060.604.0145 marcapaso cardíaco multiprogramable bipolar con conector de 3.2 mm, cantidad: mínima 44 equipos, máxima 111 equipos, clave 060.604.0160 marcapaso cardíaco multiprogramable definitivo bipolar de doble cámara, cantidad: mínima 24 equipos, máxima 60 equipos.

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, 3er. piso, colonia Barrio de San Fernando, Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, teléfono 56-06-93-83 de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

Todos los eventos relativos a esta licitación pública internacional, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, sita en Callejón Vía San Fernando número 12, 3er. piso, colonia Barrio de San Fernando, Tlalpan, México, D.F., código postal 14070. Las proposiciones podrán presentarse

en idioma español o inglés con traducción simple al español y en peso moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de esta licitación se recibirán por escrito y en medio magnético, a partir de la publicación y hasta el 21 de enero de 2004, previos a la junta de aclaración a las bases, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Instrumental Médico, sito en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo, sótano, colonia Barrio de San Fernando, Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, no se recibirán cuestionamientos vía fax. Lugar y plazo de entrega: para el Distrito Federal, no excederá de 24 horas y para el interior de la República, se hará en un plazo no mayor de 48 horas, a partir de la notificación de la Subdirección General Médica al proveedor, en cualquiera de las unidades hospitalarias del Instituto, que se detallan en el anexo 16 de las bases de esta licitación. Vigencia del contrato: a partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de año 2004. Condiciones de pago: el pago no excederá de 30 días naturales, una vez que el proveedor entregue su documentación debidamente requisitada, los primeros 5 días hábiles, de cada mes posterior al que se haya efectuado el implante, en la Subdirección de Administración de Servicios de Salud de la Subdirección General Médica. No se otorgarán anticipos. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

LIC. JOSE DE JESUS ALONSO GRAF

RUBRICA.

(R.- 189514)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de una empresa para el servicio de seguros de gastos médicos mayores, vida, colectivo institucional, de retiro y separación individualizado, bienes patrimoniales y automóviles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11280003-001-04	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/01/2004	9/01/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/01/2004 10:00 horas	4/02/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles			1	Servicio

2	C810800000	Contratación seguros automóviles	1	Servicio
3	C810800000	Contratación de seguro colectivo	1	Servicio
4	C810800000	Contratación de seguro colectivo	1	Servicio
5	C810800000	Contratación de seguro colectivo	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Búfalo número 172, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55 34 27 83 extensión 2251, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto, ubicada en Búfalo número 172, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto, Búfalo número 172, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de febrero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto, Búfalo número 172, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Recursos Materiales, sitas en Búfalo número 172, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 30 días siguientes a la recepción del fallo.
- El pago se realizará: a los 10 días naturales, después de presentar la factura correspondiente en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. LUIS URQUIAGA BLANCO
RUBRICA.

(R.- 189515)

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra pública que más adelante se describe; a precio unitario y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
----------------------	-----------------------	--	--------------------------	---------------------------------------	--	----------------------------------

37108001-003-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	29/12/2003	30/12/2003 10:30 horas	30/12/2003 10:00 horas	8/01/2004 10:00 horas	9/01/2004 10:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de: urbanización, vialidades e introducción de servicios básicos de agua potable y sistema de saneamiento, en el N.C.P., Montes Azules (lote 21), de la colonia 11 de Abril, ubicado en el Municipio de Palenque, Chiapas	20/01/2004	72	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 16 Poniente Norte número 143, colonia Las Arboledas, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01-961-602-5705, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, \$1,500.00 previo pago en efectivo o cheque de caja a favor del Instituto de la Vivienda o \$1,200.00 en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, para los trámites de inscripción a través de compraNET, los interesados deberán presentar en la ventanilla de venta del Instituto de la Vivienda dentro de la fecha límite para adquirir las bases en el horario de 9:00 a 15:00 horas, todos los requisitos solicitados en esta convocatoria, de lo contrario no se le permitirá su participación en el concurso correspondiente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de la Vivienda, 16 Poniente Norte número 143, colonia Las Arboledas, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de la Vivienda, 16 Poniente Norte número 143, colonia Las Arboledas, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, el punto de reunión será en las oficinas que ocupa la Delegación del Instituto de la Vivienda, ubicadas en avenida Hidalgo sin número, edificio plaza Chacamax local número 647, Palenque, Chiapas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en el sitio de la obra al término de la visita de obra.
- Ubicación de la obra: colonia 11 de Julio, Municipio de Palenque, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar curriculum de la empresa y principales técnicos, relación de obras similares con montos de contratos y situación actual, indicando si tienen obras en atraso o moratoria, y el estado financiero de la empresa por lo menos de los últimos dos años.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para la existencia legal, se acreditará con el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y además si es persona moral con su acta constitutiva y modificaciones; para la adquisición de las bases, presentarán, solicitud de participación al concurso dirigido a la titular del Instituto de la Vivienda y R.F.C.
- I.- Recursos.- para la construcción de las obras motivo de este concurso, se cuenta con aportación de recursos federales, autorizados en oficio número SDSH/2003/AE/213/0669/1314 (ramo administrativo 20) de fecha 13/Nov./2003, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y aprobado en oficio número REF. 1271112/DSH/DPI-00098, de fecha 17 de noviembre de 2003, emitido por la Delegación Estatal Chiapas, de la misma Secretaría, y oficio número FI/DE/0027/2003, de fecha 10 de diciembre de 2003, emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CONADEPI), respectivamente.
- II.- El Instituto de la Vivienda será el responsable del proceso de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: condiciones legales, capacidad y solvencia económica y moral del proponente, así como experiencia en obras similares, calidad de los materiales propuestos, que los programas de obra sean acorde con lo solicitado, que el análisis, cálculos e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecutarán los trabajos, tiempo de ejecución y la proposición solvente que haya presentado la propuesta económica, asimismo se considerarán los antecedentes de las empresas ante este Instituto y otras dependencias, con respecto a los contratos elaborados en materia de obra pública y demás considerados en las bases de concurso.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones por avance de obra en periodos quincenales, en las cuales se deberán aplicar las amortizaciones respectivas al anticipo. Debido a la mezcla de recursos se facturará conforme a las indicaciones de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DIRECTORA GENERAL

ARQ. GRICELDA BONIFAZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 189516)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público); en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000, y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00637052-014-03 con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio vigentes celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, respecto de proveedores o bienes originarios de algunos de los países parte de los mismos, con reducción de plazos de 40 a 20 días naturales, entre la fecha de la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de

proposiciones, primera etapa, autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del I.S.S.S.T.E., mediante Acuerdo número CAAS-110/03, en la décimo quinta sesión extraordinaria, celebrada el día 18 de diciembre de 2003, relativa a la adquisición de material de curación, de estomatología y de reactivos para laboratorio, estos últimos con equipo en comodato, mediante contratos normales y abiertos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Descripción		Costo de bases I.V.A. incluido	Cantidad solicitada
Licitación pública internacional 00637052-014-03	Material de curación, de estomatología y de reactivos para laboratorio		\$1,633.37 Documento \$1,484.88 compraNET	39 claves
Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. Etapa	2a. Etapa		
6-Ene.-2004 11:00 horas	12-Ene.-2004 11:00 horas	15-Ene.-2004 11:00 horas	16-Ene.-2004 13:00 horas	

Claves de mayor monto: 060.527.0347 introductor de catéter venoso consta de: una guía metálica con dilatador de vaso, una funda o camisa con válvula y diámetros 5, 6, 7, 8, y 12 fr. Cantidad mínima: 1,469, cantidad máxima: 1,836 equipos; 080.070.2466 Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. dengue. igm. juego de reactivos para 96 pruebas mínimo y máximo 576 pruebas, para investigar por técnica inmunoenzimática anticuerpos contra dengue: igg e igm, antígeno inactivado con los cuatro serotipos (1, 2, 3 y 4). Solicitar por número de pruebas. rtc. Cantidad 30,000 pruebas; 080.784.0533 reactivos para pruebas químicas específicas. Reactivos para la determinación de hormona estimulante de tiroides. het-humana (tiotropina) en muestra de sangre humana seca, tomada en papel filtro. juego para 480 pruebas mínimo. Rtc. Cantidad: 157 estuches; 060.603.0013 Malla de polipropileno anudado de 25 x 35 cm. caja con 5 piezas. Cantidad mínima: 500, cantidad máxima: 625 cajas; 060.168.8138 cánula para traqueotomía, adulto, de cloruro de polivinilo, con balón, curvada, cinta de fijación, globo de baja presión y alto volumen, opaca a los rayos x, con endocánula, placa de retención de la endocánula y guía de inserción. estéril y desechable. diámetro interno: 8.0 mm +-0.2 mm diámetro externo: 11.3 mm +-0.5 mm longitud 74 mm +-5 mm. Cantidad mínima: 697, cantidad máxima: 871 piezas.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono y fax 5606-9363, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles, para lo cual el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado, o de caja, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En el caso de adquisición de las bases por compraNET, el pago deberá realizarse mediante el recibo que este sistema expide.

La documentación legal y administrativa que presenten los interesados en la licitación, podrá ser revisada hasta 24 horas antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, ubicada en el domicilio citado.

Los eventos correspondientes a junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones, primera y segunda etapas, así como de fallo, tendrán verificativo en el Centro Nacional de Capacitación y Productividad (CENCAP) del Instituto, ubicado en la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes, Segunda Sección, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14410, México, D.F.

Para los licitantes que deseen presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que adquieran las bases de licitación a través de compraNET.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español o en inglés con traducción simple al español, y en pesos moneda nacional.

Las preguntas en relación con las bases se recibirán por escrito, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación y hasta las 13:00 horas del 2 de enero de 2004.

Lugar de entrega: la entrega de los bienes se efectuará de 8:00 a 13:00 horas, en los cinco almacenes regionales del Instituto: Centro (México, D.F.), Occidente (Guadalajara, Jal.), Noreste (Saltillo, Coah.), Noroeste (Culiacán, Sin.) y Sureste (Mérida, Yuc.), cuyos domicilios se señalan en las bases, para el caso de reactivos para laboratorio, en las unidades médicas del Instituto de conformidad con lo indicado en las mismas.

Plazo de entrega: la primera entrega de los bienes se realizará como fecha límite el 9 de febrero de 2004 y la segunda entrega como fecha límite el 5 de marzo de 2004; para los reactivos y las claves correspondientes a programas, de acuerdo a las guías de distribución.

Condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar la documentación comprobatoria debidamente requisitada, consistente en factura, contrato, remisiones originales selladas y firmadas por personal autorizado, el día hábil siguiente al de la entrega de los bienes, en la Subdirección de Administración de Servicios de Salud, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio B, sótano, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, México, D.F., en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas. El pago de los bienes no excederá de 45 días naturales, para contratos normales y 30 días naturales, para contratos abiertos, posteriores a la fecha de presentación de la documentación comprobatoria. No se otorgarán anticipos.

Vigencia de los contratos: a partir de la fecha de formalización y hasta el 31 de diciembre de 2004.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. GENARO BARRON TIRADO
RUBRICA.

(R.- 189517)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del edificio del Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión de Chiapas (1a. etapa), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ingeniero Rafael A. Camargo Vidal, con cargo de Secretario, el día 15 de diciembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37001001-014-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	30/12/2003	29/12/2003 13:00 horas	29/12/2003 10:00 horas	12/01/2004 11:00 horas	13/01/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio del Sistema de Radio y Televisión de Chiapas (1a. etapa)	20/01/2004	40	\$850,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Unidad Administrativa edificio A, 1er. piso, sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 2 80 96, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2003 a las 13:00 horas, en Unidad Administrativa, edificio A, sótano, Región I Centro de la SEOP, ubicada en Unidad Administrativa edificio A, sótano sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de enero de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Secretaría, Unidad Administrativa edificio A, planta baja, sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de enero de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Secretaría, Unidad Administrativa, edificio A, planta baja, sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en Unidad Administrativa, edificio A, sótano, Región I Centro de la SEOP, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Tuxtla Gutiérrez, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 40%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obras similares a la convocada, anexando carátulas de contrato de obras similares a la licitación y/o cualquier otra documentación oficial que corresponda.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud de inscripción a la licitación, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
 - 2.- Acta constitutiva y modificaciones o acta de nacimiento (según su naturaleza jurídica).
 - 3.- Capital contable, debiendo comprobarse con los últimos estados financieros auditados o declaración anual.
 - 4.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la L.O.P.
 - 5.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET, enviar vía fax (019616129369).

6.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos se adjudicará a la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán realizar por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que la dependencia autorice las estimaciones por los trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

SECRETARIO

ING. RAFAEL CAMARGO VIDAL

RUBRICA.

(R.- 189518)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE PIES DE CASA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CIRO DE ACOSTA Y CHARCAS, S.L.P., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53002001-001-03	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	29/12/2003	29/12/2003 18:00 HORAS SALA DE JUNTAS SEDUVOP	29/12/2003 10:00 HORAS	5/01/2004 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS SEDUVOP	7/01/2004 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS SEDUVOP

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	30 PIES DE CASA EN SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.	19/01/2004	82	\$200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53002001-002-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,450.00	29/12/2003	29/12/2003 19:00 HORAS SALA DE JUNTAS SEDUVOP	29/12/2003 11:00 HORAS	5/01/2004 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS SEDUVOP	7/01/2004 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS SEDUVOP

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	137 PIES DE CASA EN CHARCAS, S.L.P.	19/01/2004	82	\$200,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ARQ. JACOBO COSSIO CALVILLO, CON CARGO DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS, EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2003.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 526, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 78000, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONOS 01 444 8143494 O 01 444 812-78-10, EXTENSIONES 124 O 125, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN CIRO DE ACOSTA Y A LAS 11:00 HORAS, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHARCAS, PARA DE AHI TRASLADARSE AL LUGAR DE LA OBRA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 1. SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, DIRIGIDO A LA SEDUCOP, CON LOS DATOS BASICOS DEL CONCURSO, INDICANDO QUE OTORGARA LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION QUE ANEXA.
 2. COPIA DEL TESTIMONIO NOTARIAL DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SUBRAYANDO LOS PODERES ESPECIFICOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y COPIA DE LA CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA S.H.C.P., CUANDO SE TRATE DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA S.H.C.P.

3. EL CAPITAL CONTABLE LO DEBERA ACREDITAR CON LA COPIA DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O ESTADOS FINANCIEROS AUTORIZADOS POR UN CONTADOR QUE DEBERA CONTAR CON LA CEDULA DE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA FEDERACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
 4. LA EXPERIENCIA TECNICA DEBERAN ACREDITARLA CON COPIAS DE LAS CARATULAS DE LOS CONTRATOS MAS REPRESENTATIVOS QUE HA CELEBRADO LA EMPRESA, DONDE CONSTE LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DEL CONCURSO, ASI COMO DE LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCION CORRESPONDIENTES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERAN: LA SECRETARIA EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO CON BASE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE SE REALIZARA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, Y EL PAGO SERA SOBRE ESTIMACIONES GENERADAS EN PLAZOS NO MAYORES A UN MES.
 - SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA COMPRA DE MATERIAL E INICIO DE OBRA.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. JACOBO COSSIO CALVILLO
RUBRICA.

(R.- 189525)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. TLAXCALA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de conservación periódica, atención de puntos de conflicto y señalamiento en carreteras federales en el Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009041-009-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/01/2004	5/01/2004 12:00 horas	5/01/2004 10:00 horas	14/01/2004 10:00 horas	21/01/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Conservación periódica en 7.0 km, mediante fresado de la superficie actual, bacheo, renivelaciones locales y construcción de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor, entre los kilómetros 13+000 al 20+000 del tramo: Lím. Edos. Pue./Tlax.- El Molinito cuerpo B de la carretera: Puebla-Santa Ana-Apizaco en el Estado de Tlaxcala	16/02/2004	75 días	\$1'800,000.00
---	--	------------	---------	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009041-010-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/01/2004	5/01/2004 11:00 horas	5/01/2004 10:00 horas	14/01/2004 12:00 horas	21/01/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto, mediante modificación geométrica de curva horizontal, ubicado en la carretera: San Martín Texmelucan-Apizaco, Tramo: San Martín Texmelucan-Ocotoxco, en el km 32+400, en el Estado de Tlaxcala	16/02/2004	259 días	\$230,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009041-011-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/01/2004	5/01/2004 13:00 horas	5/01/2004 10:00 horas	15/01/2004 10:00 horas	22/01/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación y/o reposición de señalamiento vertical y suministro y aplicación de señalamiento horizontal en 573.8 km de los cuales 136.35 km son del Corredor del Altiplano, 135.45 km red básica y 302.00 km red secundaria, en la red de carreteras libres de peaje en el Estado de Tlaxcala	16/02/2004	289 días	\$800,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax., teléfono 01-246-4624-118, en los días hábiles, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que será entregada por el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro S.C.T. Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro S.C.T. Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro S.C.T. Tlaxcala, Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro S.C.T. Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 189272)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
AVISO DE FALLOS

Con base en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F., notifica: fallo de la licitación pública internacional **00637052-009-03**, relativa a la adquisición de material de curación, de estomatología, radiológico y reactivos de laboratorio, de fecha 9 de diciembre de 2003 por un monto total adjudicado de \$19'937,118.70 (sin incluir I.V.A.). Licitantes ganadores (importes sin I.V.A.): Agneval Médico Dental, S.A. de C.V., Marcos Carillo número 320, Viaducto Piedad, código postal 08200, México, D.F., 9 partidas, monto mínimo: \$282,689.60, monto máximo: \$353,362.00; Comercial Diagnóstica, S.A. de C.V., Juan Sánchez Azcona número 1628, Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 3 partidas, monto: \$884,304.00; Distribuidora de Productos Quirúrgicos, S.A. de C.V., Sur 69-B número 121, El Prado, código postal 09480, México, D.F., 6 partidas, monto: \$13'199,560.00; Domisa Proveedores de México, S.A. de C.V., Calzada del Hueso número 403, Vergel Coapa, Tlalpan, código postal 14320, México, D.F., 10 partidas, monto mínimo: \$263,468.04, monto máximo: \$329,335.05; Drenovac, S.A. de C.V., Ex hacienda

La Concepción sin número, San Andrés Cholula, código postal 72810, Cholula, Pue., 1 partida, monto mínimo: \$202,680.00, monto máximo: \$253,350.00; Medical Dimegar, S.A. de C.V., Tebas número 76, Clavería, código postal 02080, México, D.F.; 11 partidas, monto: \$343,799.00; Rappyd, S.A. de C.V., Escuadrón 201 número 57, edificio C 41, Ticomán, Gustavo A. Madero, código postal 07330, México, D.F., 2 partidas, monto mínimo: \$337,687.34, monto máximo: \$422,109.18; Selecciones Médicas, S.A. de C.V., San Luis Potosí número 127, Roma, código postal 06700, México, D.F., 3 partidas, monto mínimo: \$1'240,644.56, monto máximo: \$1'550,805.70; fallo de la licitación pública internacional **00637052-010-03**, relativa a la adquisición de material de curación, de estomatología, radiológico y reactivos de laboratorio, de fecha 9 de diciembre de 2003 por un monto total adjudicado de \$42'232,136.57 (sin incluir I.V.A.). Licitantes ganadores (importes sin I.V.A.): Agneval Médico Dental, S.A. de C.V., Marcos Carillo número 320, Viaducto Piedad, código postal 08200, México, D.F., 4 partidas, monto mínimo: \$282,099.00, monto máximo: \$352,853.00; Boston Scientific de México, S.A. de C.V., Insurgentes Sur número 688, 5o. piso, Del Valle, Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., 1 partida, monto mínimo: \$265,642.00, monto máximo: \$331,942.00; Distribuidor Científico Pallach, S.A. de C.V., Agricultura número 88, Escandón, código postal 11800, México, D.F., 1 partida, monto \$4'153,345.09; Distribuidora Hécar, S.A. de C.V., Estenógrafos número 16, Sifón, código postal 09400, México, D.F., 2 partidas, monto mínimo: \$19'020,816.00, monto máximo: \$23'775,984.00; Instrumentos Médicos Internacionales, S.A. de C.V., avenida Vallarta número 5840, Jardines Universidad, código postal 45010, Guadalajara, Jalisco, 2 partidas, monto mínimo: \$150,945.00, monto máximo: \$188,657.25; Mallinckrodt Medical, S.A. de C.V., Ermita Iztapalapa número 1514, Barrio de San Miguel, código postal 09360, México, D.F., 1 partida, monto mínimo: \$2'230,839.00, monto máximo: \$2'788,497.00; Materiales y Medicamentos Lides, S.A. de C.V., Carolina número 80-6, Ciudad de los Deportes, Benito Juárez, código postal 03710, México, D.F., 1 partida, monto mínimo: \$253,440.00, monto máximo: \$316,800.00; Medical Dimegar, S.A. de C.V., Tebas número 76, Clavería, código postal 02080, México, D.F., 2 partidas, monto mínimo: \$103,316.00, monto máximo: \$129,168.00; Selecciones Médicas, S.A. de C.V., San Luis Potosí número 127, Roma, código postal 06700, México, D.F., 2 partidas, monto mínimo: \$601,047.88, monto máximo: \$751,281.35; Sistemas Integrales de Diagnóstico, S.A. de C.V., Recreo número 36, Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 1 partida, monto \$3'413,124.00 y Smith & Nephew, S.A. de C.V., Patricio Sanz número 442, Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 1 partida, monto mínimo: \$417,629.34, monto máximo: \$521,945.33. Fallo de la licitación pública internacional **00637052-012-03**, relativa a la adquisición de material de curación, de estomatología, radiológico y reactivos de laboratorio, de fecha 5 de diciembre de 2003 por un monto total adjudicado de \$9'659,892.02 (sin incluir I.V.A.). Licitantes ganadores (importes sin I.V.A.): Agneval Médico Dental, S.A. de C.V., Marcos Carillo número 320, Viaducto Piedad, código postal 08200, México, D.F., 7 partidas, monto: \$21,422.40; Distribuidora Hécar, S.A. de C.V., Estenógrafos número 16, Sifón, código postal 09400, México, D.F., 2 partidas, monto: \$4'563,648.00; Medical Dimegar, S.A. de C.V., Tebas número 76, Clavería, código postal 02080, México, D.F., 2 partidas, monto: \$19,090.00; Promedici, S.A. de C.V., González de Cossío número 6, Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 2 partidas, monto: \$451,756.80; Selecciones Médicas, S.A. de C.V., San Luis Potosí número 127, Roma, código postal 06700, México, D.F., 3 partidas, monto: \$173,558.90; Sistemas Integrales de Diagnóstico, S.A. de C.V., Recreo número 36, Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 1 partida, monto: \$3'061,530.00; Superlife, S.A. de C.V., calzada Norte número 5, Ciudad Granja, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, 1 partida, monto: \$108,900.00.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. GENARO BARRON TIRADO
RUBRICA. (R.- 189393)
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT COAHUILA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de atención de puntos de conflicto, señalamiento y reconstrucción de puente en las carreteras federales en el Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-030-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	7/01/2004	7/01/2004 14:00 horas	7/01/2004 10:00 horas	14/01/2004 10:00 horas	20/01/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de punto de conflicto: modificación de la sobreelevación y/o ampliación, en la carretera: Zacatecas-Salttillo, tramo Lím. Zac./Coah.-Salttillo, subtramo km 341+350, en el Estado de Coahuila	16/02/2004	136 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-031-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	7/01/2004	7/01/2004 15:00 horas	7/01/2004 11:00 horas	14/01/2004 11:30 horas	20/01/2004 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de punto de conflicto: mejoramiento del alineamiento, en la carretera: Zacatecas-Salttillo, tramo Lím. Zac./Coah.-Salttillo, subtramo km 283+890, en el Estado de Coahuila	16/02/2004	136 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-032-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	7/01/2004	7/01/2004 16:00 horas	7/01/2004 12:00 horas	14/01/2004 13:00 horas	20/01/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de punto de conflicto: mejoramiento del alineamiento, en la carretera Zacatecas-Salttillo, tramo Lím. Zac./Coah.-Salttillo, subtramo km 334+540, en el Estado de Coahuila	16/02/2004	136 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-033-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	7/01/2004	7/01/2004 12:00 horas	7/01/2004 10:00 horas	14/01/2004 14:30 horas	20/01/2004 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical y horizontal en los ejes carreteros 2 y 5 con una meta de 854 km, en el Estado de Coahuila	16/02/2004	289 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-034-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/01/2004	8/01/2004 12:00 horas	8/01/2004 10:00 horas	15/01/2004 10:00 horas	21/01/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical y horizontal en la red básica con una meta de 554.5 km, en el Estado de Coahuila	16/02/2004	289 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-035-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/01/2004	8/01/2004 14:00 horas	8/01/2004 11:00 horas	15/01/2004 11:30 horas	21/01/2004 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical y horizontal en la red secundaria con una meta de 378.29 km, en el Estado de Coahuila	16/02/2004	289 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-036-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/01/2004	8/01/2004 12:00 horas	8/01/2004 10:00 horas	15/01/2004 13:00 horas	21/01/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de puente: consistente en reparación y reforzamiento de la superestructura a base de preesfuerzo externo (Fricones), del puente San Antonio del Jaral, ubicado en la carretera Saltillo-Torreón, tramo Saltillo-Paila, km 51+920, en el Estado de Coahuila	16/02/2004	106 días	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coah., teléfono 01-844-430-25-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

00009020-030-03	Residencia de Conservación 5-1 Saltillo, teléfono 01-844-430-11-35, ubicada en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
00009020-031-03	
00009020-032-03	
00009020-033-03	Residencia de Señalamiento, teléfono 01-844-4-30-11-35, ubicada en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
00009020-034-03	Residencia de Conservación 5-4 Piedras Negras, ubicada en calle Garza Fernández número 205, colonia San Joaquín, código postal 26090, Piedras Negras, Coahuila.
00009020-035-03	Residencia de Conservación 5-2 Castaños, ubicada en calle Alessio Robles esquina con Manuel Acuña sin número, colonia Libertad, código postal 25870, Piedras Negras, Coahuila.
00009020-036-03	Residencia de Puentes Saltillo, teléfono 01-844-430-11-35, ubicada en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT, Coahuila, ubicada en bulevar Fundadores número 1423, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coah.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 10%, del monto del contrato únicamente para la licitación 00009020-036-03.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 189422)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO S.C.T. OAXACA

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación para la adquisición de herramienta de mano y adquisición de material de construcción (cemento y lámina de alcantarilla), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009048-001-04	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	9/01/2004	13/01/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2004 10:00 horas	19/01/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Carretilla de carga			2,500	Pieza
2	C390000610	Pala punta redonda			3,300	Pieza
3	C390000610	Pala punta cuadrada			3,300	Pieza
4	C390000706	Zapapico			6,000	Pieza
5	C390000588	Machete			2,000	Pieza

- * Lugar de entrega: en el almacén central del Centro S.C.T. y/o las residencias de carreteras alimentadoras indicadas en las bases, de lunes a viernes, en un horario de entrega de 9:30 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días después de formular el pedido.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura y los bienes a entera satisfacción del Centro S.C.T., vía electrónica de acuerdo a la normatividad del Sistema Integral de Administración Fiscal Federal (SIAFF).
- * Calendario de entrega será: a partir del mes de febrero de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009048-002-04	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	9/01/2004	13/01/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2004 12:00 horas	19/01/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200076	Lámina de alcantarilla	7,000	Metro lineal
2	C720810006	Cemento gris tipo Portland CPP30 Norma Mexicana NMX-C-414-ONNCCE 1999	3,000	Tonelada

- * Lugar de entrega: en el almacén central del Centro S.C.T. y/o las residencias de carreteras alimentadoras indicadas en las bases, de lunes a viernes en un horario de entrega de 9:30 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días después de formular el pedido.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura y los bienes a entera satisfacción del Centro S.C.T., vía electrónica de acuerdo a la normatividad del Sistema Integral de Administración Fiscal Federal (SIAFF).
- * Calendario de entrega será: a partir del mes de febrero de 2004.

Venta de bases:

Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 6 días naturales, previos a la apertura de propuestas técnicas, de 9:30 a 14:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración del Centro S.C.T., ubicado en el kilómetro 6.5 carretera internacional Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca, Oax. o bien en Internet: en el Sistema compraNET <http://compranet.gob.mx>.

Los actos de junta de aclaración y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro S.C.T., Oaxaca, en los horarios señalados. Toda la documentación que se genere será en idioma español. Las cantidades e información específica se darán a conocer en las bases.

En los contratos que se adjudiquen en las licitaciones antes mencionadas por el periodo de vigencia de los mismos, no se otorgarán anticipos.

No se contratarán adquisiciones, arrendamientos y servicios u obra con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Esta dependencia se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con proveedores que se encuentren en lo establecido en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones consideradas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato a la persona que, de entre las proposiciones, reúna las condiciones necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. OAXACA

ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 189429)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA Y NAYARIT
AVISO DE FALLO

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PUBLICA EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641123-032-03 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2003, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR Y HOSPITALES DE LAS DELEGACIONES DE SINALOA Y NAYARIT.

No. DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO	LICITANTE GANADOR	DOMICILIO DEL LICITANTE
4	159,719.83	ARBA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALLE INDIO DE GUELATAO No. 297 NTE., COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 80090, CULIACAN, SINALOA
1	1'085,000.00	CORINDAL, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN No. 4975-1, COL. LA JOYA, C.P. 14090, MEXICO, D.F.
29	153,285.51	DEWIMED, S.A.	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 5271, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 14030, MEXICO, D.F.
7	94,505.00	GOR-MED, S.A. DE C.V.	AV. UNO No. 100, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, C.P. 038000, MEXICO, D.F.
20	39,638.00	HEMOST, S.A. DE C.V.	KM. 116.5 AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA, C.P. 72730, CUAUTLANCINGO, PUEBLA
20	1'067,995.00	IMPORTADORA DE EQUIPO MEDICO Y DE CONSUMO, S.A. DE C.V.	RAFAEL HELIODORO VALLE (SUR 83) No. 428, COL. LORENZO BOTURINI, C.P. 15820, MEXICO, D.F.
1	597,420.00	MEDIXSA, S.A. DE C.V.	CALLE GOBERNADOR JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS No. 47, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, C.P. 11850, MEXICO, D.F.
1	116,490.00	MEGAMED, S.A. DE C.V.	AV. EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No. 908-301, COL. DEL PERIODISTA, C.P. 03620, MEXICO, D.F.
10	642,881.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	PRESIDENTES No. 19, COL. PORTALES, C.P. 03570, MEXICO, D.F.
2	354,246.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	AV. NIÑOS HEROES No. 185-A, COL. DOCTORES, C.P. 06720, MEXICO, D.F.
2	15,842.70	REACTIVOS Y QUIMICOS, S.A. DE C.V.	CALLE FRAY LUIS DE GRANADA 818-A, FRACC. JARDIN ESPAÑOL, C.P. 64820, MONTERREY, NUEVO LEON
2	80,588.58	SERVICIOS ELECTRONICOS Y MEDICOS, S.A. DE C.V.	CALLE SHAKESPEARE No. 39, COL. ANZURES, C.P. 11590, MEXICO, D.F.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: BULEVAR FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE, CULIACAN, SINALOA.

CULIACAN, SIN., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA Y NAYARIT

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 189462)**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

CONVOCATORIA 030

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO; Y CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE MEDICINA MAGISTRAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641224-060-03	\$645.60 COSTO EN compraNET: \$581.00	6/01/2004	6/01/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/01/2004 9:00 HORAS	16/01/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	080.431.1033.0201 FRASCO PARA RECOLECTAR ESPECIMENES CILINDRICO DE BOCA ANCHA DE VIDRIO NO REFRACTARIO DE 125 ML	5,486	FRASCO	5,486	13,714
2	C480000000	080.431.0159.0301 FRASCO AMBAR CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO CAPACIDAD 115 ML	2,880	FRASCO	2,880	7,200
3	C480000000	080.729.0010.0301 PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES DE GROSOR UNIFORME DE 75X25X0.8 A 1.1 MM, LISOS	1,296	FRASCO	1,296	3,241
4	C480000000	080.148.0096.0101 CAJA DE PETRI DE VIDRIO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION EN AUTO CLAVE DE 100X10 MM	1,742	FRASCO	1,742	4,354
5	C480000000	080.074.0078.0501 P.P.D (PRUEBA DE MANTOUX) PROTEINA PURIFICADA DE M TUBERCULOSIS, PARA INTRADERMOREACCION, CONTIENE DOS UNIDADES DE TUBERCULINA EN CADA DECIMA DE MILILITRO RTC.	456	FAJILLA	456	1,141

LICITACION PUBLICA NACIONAL SEGUNDA VUELTA

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641224-061-03		\$645.60 COSTO EN compraNET: \$581.00	1/01/2004	30/12/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/01/2004 9:00 HORAS		10/01/2004 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO SUBROGADO DE MEDICINA MAGISTRAL	33,120	SERVICIO	33,120	55,200	\$1'018,000.00	\$1'698,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 01 74 44 45 51 40, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS DELEGACION GUERRERO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS ACTOS RELATIVOS A ESTA LICITACION SE LLEVARA ACABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NUMERO FRENTE A LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, COLONIA ALTA PROGRESO EN ACAPULCO, GRO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN EL ALMACEN DELEGACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MEDICINA MAGISTRAL EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR GANADOR.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS EL PLAZO DE ENTREGA SERA A LOS 19 DIAS A PARTIR DE LA GENERACION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION GUERRERO, VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 189463)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO CON ENTREGA DOMICILIARIA DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) Y DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA), PARA LAS DELEGACIONES ESTATALES EN BAJA CALIFORNIA SUR, NAYARIT Y SINALOA PARA EL AÑO 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA ADQUISICION Y SUMINISTRO CON ENTREGA DOMICILIARIA DE DPCA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641243-052-03	EN CONVOCANTE: \$946.88 EN compraNET: \$860.80	6/01/2004	6/01/2004 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/01/2004 14:00 HORAS	19/01/2004 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	DPCA PARA DELEGACION SINALOA	165,120	JUEGO	165,120	412,800
2	C841600000	DPCA PARA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR	81,576	JUEGO	81,576	203,940
3	C841600000	DPCA PARA DELEGACION NAYARIT	33,144	JUEGO	33,144	82,860

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA ADQUISICION Y SUMINISTRO CON ENTREGA DOMICILIARIA DE DPA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641243-053-03	EN CONVOCANTE: \$946.88 EN compraNET: \$860.80	6/01/2004	6/01/2004 15:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/01/2004 15:30 HORAS	19/01/2004 15:30 HORAS
-----------------	---	-----------	--------------------------	------------------------------------	---------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	DPA PARA DELEGACION SINALOA	40,133	JUEGO	40,133	100,344
2	C841600000	DPA PARA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR	6,912	JUEGO	6,912	17,280
3	C841600000	DPA PARA DELEGACION NAYARIT	5,620	JUEGO	5,620	14,052

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET: (INTERNET): <http://compranet.gob.mx> TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA Y EN CONVOCANTE DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS:
 - DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO UBICADO EN CUAUHTEMOC Y VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2415, CODIGO POSTAL 23040, COLONIA RINCONADA, LA PAZ, B.C.S.
 - DELEGACION NAYARIT: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, TEPIC, NAY.
 - DELEGACION SINALOA: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SIN.
- LA FORMA DE PAGO ES, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN LAS OFICINAS DE ADQUISICIONES DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES CONVOCANTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS: EN CONVOCANTE \$946.88 (SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.) Y EN compraNET \$860.80 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.) EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 6 DE ENERO DE 2004 EN LOS DOMICILIOS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE CADA UNA DE LAS PRESENTES LICITACIONES.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EL DIA 12 DE ENERO DE 2004, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. EN LAS HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ENERO DE 2004, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. EN LAS HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DOMICILIOS DE LOS PACIENTES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES DE BAJA CALIFORNIA SUR, NAYARIT Y SINALOA LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 28 DIAS A PARTIR DE LA ALTA DEL PACIENTE EN LOS PROGRAMAS DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) Y DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA).
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTOS DE CONTABILIDAD, TRAMITE Y EROGACIONES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES DE BAJA CALIFORNIA SUR, NAYARIT Y SINALOA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CULIACAN, SIN., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
 DELEGADO ESTATAL EN SINALOA Y NAYARIT
LIC. JESUS AURELIANO CRUZ MONREAL
 RUBRICA.

(R.- 189464)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN SINALOA, NAYARIT, BAJA CALIFORNIA SUR Y BAJA CALIFORNIA
AVISOS DE FALLOS

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE INFORMA A LOS INTERESADOS LO REFERENTE A LOS FALLOS DE LOS PROCESOS DE LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL EFECTUADOS POR LA CONVOCANTE NUMERO 00641243, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL AÑO 2004.
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641243-001-03 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES CON LA SIMBOLOGIA GI Y CON CLAVE DEL SECTOR SALUD, CLAVES SUSTANTIVAS, LACTEOS, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES, GRUPOS DE SUMINISTRO 010.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	DOMICILIO	No. DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL DE ADJUDICACION
BUFFINGTONS DE MEXICO, S.A.	JOSE MARIA RICO 317, DEL VALLE, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3100	3	823,296.30
IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	CALLE GERANIOS No. 9, COL. SAN FRANCISCO CHILPAN, C.P. 54940, DELEGACION TULTITLAN, D.F.	1	1'155,023.60
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AVENIDA ESPAÑA No. 1840, COL. MODERNA, C.P. 44190, GUADALAJARA, JALISCO	2	364,425.80
LEVE VISION, S.A. DE C.V.	CAMPO MALUCO 105, 1er. PISO, COL. SAN ANTONIO AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02720	3	2'282,753.00

NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN No. 3417, C.P. 04650, DELEGACION COYOACAN, D.F.	2	1'162,048.60
NUCITEC, S.A. DE C.V.	COMERCiantes No. 15-3, COL. PEÑUELAS, QUERETARO, QRO., C.P. 76148	2	3'371,057.82
QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L.	INDUSTRIA MADERERA 154, COL. ZAPOPAN INDUSTRIAL NORTE, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45130	1	2,938.00
QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.	AV. PACIFICO No. 332, COL. ROSEDAL, DELEGACION COYOACAN, D.F., C.P. 04330, D.F.	2	2'093,138.76
RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53370	1	661,574.40
SERVICIOS MEDICOS SUPER, S.A. DE C.V.	GONZALITOS No. 3040 NTE., COL. MITRAS NORTE, MONTERREY, N.L., C.P. 64320	1	251,868.00
TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN No. 123, COL. GRANJAS MEXICO, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08400	1	160,321.00

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641243-002-03, CONVOCADA PARA LA ADQUISICION MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES CON SELLO O SOBREIMPRESION DE LA SIMBOLOGIA GI, CON LA CLAVE DEL SECTOR SALUD, CLAVES SUSTANTIVAS, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPOS DE SUMINISTRO 010 Y 040.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	DOMICILIO	No. DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL DE ADJUDICACION
ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LAS FLORES 56, CANDELARIA, COYOACAN, D.F. 4380	1	657,993.42
BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS No. 2, COL. CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, C.P. 62500, MORELOS	5	2'972,282.64
BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AV. REVOLUCION No. 1267, COL. TLACOPAC, C.P. 01040, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F.	2	3'965,695.80
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	OYAMEL No. 334, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06430	3	8'158,752.50
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	CALLE VIVEROS DE ASIS No. 123-3, COL. VIVEROS DE LA LOMA, C.P. 54080 DELEGACION, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO	5	6'192,932.32
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS RIVERA, S.A. DE C.V.	ZENON FERNANDEZ 1065, JARDINES DEL ESTADIO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, 78280	1	1'527,275.40

DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	CALLE CAFETALES No. 44, COL. EX HACIENDA COAPA, C.P. 14330, DELEGACION TLALPAN MEXICO, D.F.	1	272,496.40
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN 2024, CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4200	1	944,400.00
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO No. 201, COLONIA MIGUEL HIDALGO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14000, MEXICO, D.F.	3	638,063.50
FARMACIAS RUBI DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	AV. COYOLITOS No. 403 NORTE, COL. NARANJAL TAMPICO, TAMAULIPAS	1	770,112.00
FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEGACION CUAUHEMOC, C.P. 06700, MEXICO, D.F.	1	1'769,653.70
FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. CHAPULTEPEC No. 213, COL. JUAREZ, C.P. 06600, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.	1	732,112.00
GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V.	LAGO NARGIS 47, COL. GRANADA, C.P. 11520, MEXICO, D.F.	4	1'942,671.90
IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	CALLE GERANIOS No. 9, COL. SAN FRANCISCO CHILPAN, C.P. 54940, DELEGACION TULTITLAN, D.F.	8	13'208,407.30
IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. MORELOS 1655-100, COL. AÑO DE JUAREZ, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA	7	7'546,203.80
LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	BULEVAR PIPILA No. 1, COL. MANUEL AVILA CAMACHO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, C.P. 11610, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	2	3'213,934.38
LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM. 22.5, CARRET. GUADALAJARA-MORELIA, COL. PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 45640, MUNICIPIO TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	2	2'038,414.50
LABORATORIOS HORMONA, S.A. DE C.V.	BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO 470, SAN ANDRES ATOTO, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, 53500	2	5'344,132.90
LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA No. 27, COL. PALMAS DE POLANCO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11560, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	3	1'809,245.26
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 68, CUAJIMALPA CENTRO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 05000	1	6'911,871.40
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA No. 1840, COLONIA MODERNA, C.P. 44190, GUADALAJARA, JALISCO	10	9'063,547.24
LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	KM. 22. 5, CARRET. GUADALAJARA-MORELIA, COL. PARQUE INDUSTRIAL, DELEGACION TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	1	672,486.00
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	AMORES No. 1304, COL. DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03100	3	3'075,701.46

LABORATORIOS VALDECASAS, S.A. DE C.V.	AV. INSURGENTES SUR No. 4058, COL. TLALPAN, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14430, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	2	1'328,513.25
LAKESIDE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CERRADA DE BEZARES No. 9, COL. LOMAS DE BEZARES, C.P. 11910, CD. MEXICO, D.F.	1	29,523.60
LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO No. 54, COL. HUICHAPAN, DELEGACION XOCHIMILCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P.16030	7	2'496,768.10
LEVE VISION, S.A. DE C.V.	CAMPO MALUCO 105, 1er. PISO, COL. SAN ANTONIO AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02720	2	2'199,986.45
MATERIAL MEDICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ROCA 828, SAN MARCOS, GUADALAJARA, JALISCO, 44330	1	3'725,496.00
NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN No. 3417, C.P. 04650, DELEGACION COYOACAN, D.F.	4	8'203,625.40
PRECIMEX, S.A. DE C.V.	CALLE CALDERON DE LA BARCA No. 27, COL. PALMAS POLANCO, C.P. 11560 DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.	2	431,068.30
PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	LAGO TANGANICA 18, 18, GRANADA, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11520	3	1'150,955.50
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PASEO DE LA REFORMA No. 2620, 8o. PISO, COL. LOMAS ALTAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11950	1	875,193.00
PROTEIN, S.A. DE C.V.	DAMAS 120, SAN JOSE INSURGENTES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3900	9	6'480,833.54
PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN No. 4369, COL. TORIELLO GUERRA, C.P. 14050, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F.	1	583,456.50
QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L.	INDUSTRIA MADERERA 154, COL. ZAPOPAN INDUSTRIAL NORTE, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45130	1	231,986.25
QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.	AV. PACIFICO No. 332, COL. ROSEDAL, DELEGACION COYOACAN, D.F., C.P. 04330	4	3'626,032.50
RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53370	1	406,540.20
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	AV. ACOXPAN No. 464, COL. FRACCIONAMIENTO PRADO COAPA, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14350	9	10'580,060.42
RUDEFSA, S.A. DE C.V.	KM 37.4, AUTOPISTA MEX-QRO S/N, PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA, CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO, 54730	1	2'932,260.00
SERVICIOS MEDICOS SUPER, S.A. DE C.V.	GONZALITOS No. 3040 NTE., COL. MITRAS NORTE, MONTERREY, N.L., C.P. 64320	3	3'723,264.12

TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN No. 123, COL. GRANJAS MEXICO, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08400	3	1'061,620.80
-----------------------------	---	---	--------------

- DOMICILIOS DE LAS CONVOCANTES:
 - DELEGACION SINALOA: EN OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, SITO EN FCO. ZARCO Y ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONO 01 667 759 03 94.
 - DELEGACION NAYARIT: EN OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, SITO EN CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, TEPIC, NAYARIT.
 - DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR: EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, SITO EN CUAUHTEMOC Y VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2415, CODIGO POSTAL 23040, COLONIA LA RINCONADA, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
 - DELEGACION BAJA CALIFORNIA: EN OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, SITO EN CALZADA AVIACION NUMERO 300, CODIGO POSTAL 21230, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LICITACIONES EFECTUADAS BAJO LOS SIGUIENTES TRATADOS:
 - TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (MEXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADA); TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y REPUBLICA DE VENEZUELA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCENTRACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO.

CULIACAN, SIN., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA-NAYARIT
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA.

(R.- 189465)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN AGUASCALIENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de conservación de bienes muebles, inmuebles e instalaciones para las unidades médicas y no médicas en la Delegación Estatal Aguascalientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641155-002-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	2/01/2004	2/01/2004 10:00 horas	30/12/2003 9:00 horas	8/01/2004 10:00 horas	13/01/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación y mantenimiento de unidades médicas y no médicas	26/01/2004	325	\$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Alameda número 704, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 975 38 93, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Alameda número 704, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Alameda número 704, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Alameda número 704, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Alameda número 704, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Ubicación de la obra: diversas unidades médicas y no médicas de la Delegación Estatal del I.M.S.S. en Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con los requisitos en forma y términos que se establecen en la información general de la licitación punto 5.13 de las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio.
 - 2.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3.- Acreditar el capital contable mediante la entrega de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, o bien el último estado financiero auditado por contador público con registro ante la S.H.C.P., anexando copia del mismo y de la cédula profesional.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto no establece ningún criterio general y la adjudicación se sujetará a los resultados de la evaluación que señala el artículo 38 del mismo ordenamiento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: para el anticipo hasta un 20% de acuerdo con los términos establecidos en las bases y de conformidad con el artículo 27 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados y ajuste de costos deberán ser pagados conforme al plazo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Inconformidades: las inconformidades se podrán presentar por escrito ante la Contraloría Interna en el I.M.S.S. dependiente de la Secretaría de la Función Pública directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, ubicada en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

AGUASCALIENTES, AGS., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

DR. HECTOR LOZANO DE LOS SANTOS

RUBRICA.

(R.- 189466)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SINALOA
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, para la contratación

de obra civil e instalaciones electromecánicas para la conservación y mantenimiento de las unidades que integran las Jefaturas de Conservación de Unidad de la Delegación Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641244-018-03	\$770.00 Costo en compraNET: \$700.00	6/01/2004	6/01/2004 9:00 horas	5/01/2004 10:00 horas	12/01/2004 9:00 horas	20/01/2004 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital				1/03/2004	245	\$100,000.00

Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 16, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos y Fuente Júpiter, Los Mochis, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641244-019-03	\$770.00 Costo en compraNET: \$700.00	6/01/2004	6/01/2004 11:00 horas	5/01/2004 10:00 horas	12/01/2004 11:00 horas	20/01/2004 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital				1/03/2004	245	\$450,000.00

Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 3, ubicada en calle Marcial Ordoñez y Degollado, Los Mochis, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641244-020-03	\$770.00 Costo en compraNET: \$700.00	6/01/2004	6/01/2004 13:00 horas	5/01/2004 10:00 horas	12/01/2004 13:00 horas	20/01/2004 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				1/03/2004	245	\$270,000.00

Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 4, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos y Fuente Júpiter, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641244-021-03	\$770.00 Costo en compraNET: \$700.00	6/01/2004	6/01/2004 16:00 horas	5/01/2004 10:00 horas	12/01/2004 16:00 horas	20/01/2004 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	1/03/2004	245	\$150,000.00

Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 13, ubicada en calle Marcial Ordoñez y Degollado, Los Mochis, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641244-022-03	\$770.00 Costo en compraNET: \$700.00	7/01/2004	7/01/2004 9:00 horas	6/01/2004 10:00 horas	13/01/2004 9:00 horas	21/01/2004 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital			1/03/2004	245	\$50,000.00

Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 11, ubicada en el kilómetro 78, carretera El Fuerte-Choix, El Fuerte, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641244-023-03	\$770.00 Costo en compraNET: \$700.00	7/01/2004	7/01/2004 11:00 horas	6/01/2004 10:00 horas	13/01/2004 11:00 horas	21/01/2004 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital			1/03/2004	245	\$200,000.00

Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 7, ubicada en bulevar 16 de Septiembre y Macario Gaxiola, Guasave, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641244-024-03	\$770.00 Costo en compraNET: \$700.00	7/01/2004	7/01/2004 13:00 horas	6/01/2004 10:00 horas	13/01/2004 13:00 horas	21/01/2004 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud			1/03/2004	245	\$50,000.00

Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 8, ubicado en bulevar 16 de Septiembre y Macario Gaxiola, Guasave, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

00641244-025-03	\$770.00 Costo en compraNET: \$700.00	7/01/2004	7/01/2004 16:00 horas	6/01/2004 10:00 horas	13/01/2004 16:00 horas	21/01/2004 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital			1/03/2004	245	\$180,000.00

Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 15, ubicada en calle Antonio Rosales y Emiliano Zapata, Guamúchil, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641244-026-03	\$770.00 Costo en compraNET: \$700.00	8/01/2004	8/01/2004 9:00 horas	7/01/2004 10:00 horas	14/01/2004 9:00 horas	22/01/2004 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital			1/03/2004	245	\$600,000.00

Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 1, ubicada en bulevar Francisco Zarco y Andrade, Culiacán, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641244-027-03	\$770.00 Costo en compraNET: \$700.00	8/01/2004	8/01/2004 11:00 horas	7/01/2004 10:00 horas	14/01/2004 11:00 horas	22/01/2004 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud			1/03/2004	245	\$170,000.00

Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 2, ubicada en bulevar E. Cabrera número 3106, Infonavit Humaya, Culiacán, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641244-028-03	\$770.00 Costo en compraNET: \$700.00	8/01/2004	8/01/2004 13:00 horas	7/01/2004 10:00 horas	14/01/2004 13:00 horas	22/01/2004 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital			1/03/2004	245	\$200,000.00

Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 10, ubicada en calle Onceava y San Rafael, Costa Rica, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641244-029-03	\$770.00 Costo en compraNET: \$700.00	8/01/2004	8/01/2004 16:00 horas	7/01/2004 10:00 horas	14/01/2004 16:00 horas	22/01/2004 16:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				1/03/2004	245	\$290,000.00

Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 14, ubicada en calle Río Zuaque y Río Mocerito, Culiacán, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641244-030-03	\$770.00 Costo en compraNET: \$700.00	9/01/2004	9/01/2004 9:00 horas	8/01/2004 10:00 horas	15/01/2004 9:00 horas	23/01/2004 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital			1/03/2004	245	\$450,000.00

Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 5, ubicada en Carretera Internacional y calle Amistad, Mazatlán, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641244-031-03	\$770.00 Costo en compraNET: \$700.00	9/01/2004	9/01/2004 11:00 horas	8/01/2004 10:00 horas	15/01/2004 11:00 horas	23/01/2004 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud			1/03/2004	245	\$290,000.00

Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 6, ubicada en Avenida del Mar número 500, Mazatlán, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641244-032-03	\$770.00 Costo en compraNET: \$700.00	9/01/2004	9/01/2004 13:00 horas	8/01/2004 10:00 horas	15/01/2004 13:00 horas	23/01/2004 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	1/03/2004	245	\$90,000.00
---------	--	-----------	-----	-------------

Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 12, ubicada en L. Valle y Carretera Internacional, Villa Unión, Sinaloa.

- Todas las licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que en caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de todas las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en el área de construcciones, sita en bulevar Francisco Zarco y Andrade, Culiacán, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 3, ubicada en calle Marcial Ordoñez y Degollado, Los Mochis, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 4, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos y Fuente Júpiter, Los Mochis, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 11, ubicada en el kilómetro 78, carretera El Fuerte-Choix, El Fuerte, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 13, ubicada en calle Marcial Ordoñez y Degollado, Los Mochis, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 16, ubicada en Bulevar Adolfo López Mateos y Fuente Júpiter, Los Mochis, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 7, ubicada en bulevar 16 de Septiembre y Macario Gaxiola, Guasave, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 8, ubicada en bulevar 16 de Septiembre y Macario Gaxiola, Guasave, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 15, ubicada en calle Antonio Rosales y Emiliano Zapata, Guamúchil, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 1, ubicada en Bulevar Francisco Zarco y Andrade, Culiacán, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 2, ubicada en bulevar E. Cabrera número 3106, Infonavit Humaya, Culiacán, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 10, ubicada en calle Onceava y San Rafael, Costa Rica, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 14, ubicada en calle Río Zuaque y Río Mocorito, Culiacán, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 5, ubicada en Carretera Internacional y calle Amistad, Mazatlán, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 6, ubicada en avenida del Mar número 500, Mazatlán, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 12, ubicada en L. Valle y Carretera Internacional, Villa Unión, Sinaloa.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, siguiendo el procedimiento que se indica en las bases de licitación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo el día y hora señalados en los recuadros, en el lugar establecido en el numeral 3 de cada una de las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones de cada una de las licitaciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como el acto de apertura de propuestas económicas de todas las licitaciones, se realizará el día y hora señalados en los recuadros, en el aula audiovisual del Centro de Seguridad Social del IMSS, sita en bulevar Francisco Zarco y Andrade, colonia Miguel Alemán, Culiacán, Sinaloa.

Para todas las licitaciones operarán las siguientes condiciones:

- Plazo de ejecución de los trabajos: 245 días naturales.
- El costo de las bases incluye el I.V.A.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establece en el punto 5.11 de las bases de licitación, las cuales se tienen disponibles para su consulta y venta como se menciona en esta convocatoria. La documentación requerida en el numeral 5.12 de las bases, podrá entregarse en las oficinas de la convocante en el periodo de inscripción o en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas, a elección del licitante dentro del sobre técnico o por separado.
- Las licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de tratado de libre comercio alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Mexicano del Seguro Social establece en las bases los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.
- Las condiciones de pago son: para las estimaciones por trabajos y ajustes de costos, serán pagadas conforme a los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y las pactadas en el contrato, que se deriven de las presentes licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 189467)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I, 29,30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTACION, SUS PERIFERICOS, EQUIPOS AUXILIARES E IMPRESORAS Y EL SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL EN ESTADO LIQUIDO Y GASEOSO Y OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTACION

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTACION							
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641243-040-03		EN CONVOCANTE: \$946.88 EN compraNET: \$860.80	6/01/2004	6/01/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/01/2004 10:00 HORAS	19/01/2004 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811200022	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTACION, SUS PERIFERICOS, EQUIPOS AUXILIARES E IMPRESORAS		12	MES	\$278,098.00	\$695,246.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA SUMINISTRO DE GAS MEDICINAL EN ESTADO LIQUIDO Y GASEOSO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641243-041-03		EN CONVOCANTE: \$946.88 EN compraNET: \$860.80	6/01/2004	6/01/2004 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/01/2004 16:30 HORAS	19/01/2004 16:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	OXIGENO MEDICINAL EN ESTADO LIQUIDO Y GASEOSO PARA LA ZONA CULIACAN		11	MES	\$943,418.00	\$2,358,547.00
2	C810800000	OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO PARA LAS UNIDADES DE LA DELEGACION SINALOA		11	MES	\$912,899.00	\$2,282,252.00

3	C810800000	OXIGENO MEDICINAL EN ESTADO LIQUIDO Y GASEOSO PARA LA ZONA DE MAZATLAN	11	MES	\$363,597.00	\$908,992.00
4	C810800000	OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO EN ESTADO LIQUIDO Y GASEOSO PARA LA ZONA DE GUASAVE	11	MES	\$359,094.00	\$897,736.00
5	C810800000	OXIGENO MEDICINAL EN ESTADO LIQUIDO Y GASEOSO PARA LA ZONA LOS MOCHIS H.G.Z. No. 49	11	MES	\$267,659.00	\$669,147.00

- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET: (INTERNET) <http://compranet.gob.mx> TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA, O BIEN EN CONVOCANTE DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA SITO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONO 01-667-713-9489, 01-667-7602870, 01-667-760-2876.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; EN CONVOCANTE, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONO 01-667-713-9489, 01-667-7602870, 01-667-760-2876. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA; CON LOS SIGUIENTES PRECIOS, EN CONVOCANTE \$946.88 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 88/00 M.N.) Y EN compraNET \$860.80 (OCHOCIENTOS SESENTA 80/100 M.N.) EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 6 DE ENERO DE 2004, EN LAS HORAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE PUBLICACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ENERO DE 2004, EN LAS HORAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE PUBLICACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA, FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA 19 DE ENERO DE 2004, EN LAS HORAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE PUBLICACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA, FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DOMICILIOS QUE SE UBICAN LAS UNIDADES QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 20:00 HORAS
- PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD, TRAMITE Y EROGACIONES DE ESTA DELEGACION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CULIACAN, SIN., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
 DELEGADO ESTATAL EN SINALOA Y NAYARIT
LIC. JESUS AURELIANO CRUZ MONREAL
 RUBRICA.

(R.- 189468)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SINALOA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
SEGUNDA CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios de: fotocopiado, duplicación, mensajería, transporte de bienes de consumo, holter, eco-doppler, prueba de esfuerzo, audiología, foniatría y medicina de la comunicación, estudios de neurofisiología, mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos del IMSS, suministro de gasolina, suministro de diesel, estudios de radiodiagnóstico, estudios de laboratorio de análisis clínicos, jardinería y limpieza de exteriores, mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de oficina y alimentos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641243-042-03	Costo en convocante: \$568.12 Costo en compraNET: \$516.48	6/01/2004	6/01/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/01/2004 9:00 horas	19/01/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Fotocopiado de documentos para las unidades de Culiacán	11	Mes	\$134,782.00	\$336,955.00
2	C810800000	Fotocopiado de documentos para las unidades de Guasave	11	Mes	\$28,172.00	\$70,432.00
3	C810800000	Fotocopiado de documentos para las unidades de Los Mochis	11	Mes	\$31,695.00	\$79,239.00
4	C810800000	Duplicado de documentos para las unidades de Mazatlán	11	Mes	\$42,295.00	\$105,739.00
5	C810800000	Duplicado de documentos para las unidades de Los Mochis	11	Mes	\$20,090.00	\$50,226.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641243-043-03	Costo en convocante: \$568.12 Costo en compraNET: \$516.48	6/01/2004	6/01/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/01/2004 15:00 horas	19/01/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800010	Fletes y acarreos				11	Mes	\$243,000.00	\$610,000.00
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
00641243-044-03		Costo en convocante: \$568.12 Costo en compraNET: \$516.48	6/01/2004	6/01/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/01/2004 13:00 horas		19/01/2004 13:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de estudios de neurofisiología para los hospitales: H.G.P. No. 2, H.G.Z. No. 49 y H.G.Z. No. 32			11	Mes	\$382,651.00	\$727,037.00
2	C810800000	Servicio de estudios de audiología, foniatría y medicina de la comunicación para los hospitales: H.G.P. No. 2, H.G.Z. No. 49 y H.G.Z. No. 32			11	Mes	\$361,630.00	\$687,097.00
3	C810800000	Estudios de Holter para el H.G.Z. No. 1, de Culiacán			11	Mes	\$31,417.00	\$59,692.00
4	C810800000	Estudios de Holter para el H.G.Z. No. 3, Mazatlán			11	Mes	\$45,693.00	\$86,817.00
5	C810800000	Estudios de Holter para los H.G.Z. No. 49 y H.G.P. No. 2, Los Mochis			11	Mes	\$48,558.00	\$92,261.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641243-045-03	Costo en convocante: \$568.12 Costo en compraNET: \$516.48	6/01/2004	6/01/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/01/2004 12:00 horas	19/01/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos institucionales correspondientes a la zona de Guasave, grupo No. 2	11	Mes	\$32,130.00	\$80,325.00
2	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos institucionales correspondientes a la zona de Mazatlán, grupo No. 2	11	Mes	\$45,900.00	\$114,750.00
3	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos institucionales correspondientes a la zona de Los Mochis, grupo No. 2	11	Mes	\$36,720.00	\$91,800.00
4	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos institucionales correspondientes a la zona de Culiacán, grupo No. 1	11	Mes	\$36,720.00	\$91,800.00
5	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos institucionales correspondientes a la zona de Culiacán, grupo No. 7	11	Mes	\$36,720.00	\$91,800.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641243-046-03	Costo en convocante: \$568.12 Costo en compraNET: \$516.48	7/01/2004	7/01/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/01/2004 9:00 horas	20/01/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de diesel para las unidades de la zona Culiacán	11	Mes	\$1'495,005.00	\$2'840,510.00
2	C810800000	Suministro de combustible para los vehículos adscritos a las unidades H.G.R. No. 1, sede delegacional y oficinas subdelegacionales de Culiacán	11	Mes	\$1'145,863.00	\$2'177,140.00
3	C810800000	Suministro de diesel para las unidades de la zona de Los Mochis	11	Mes	\$1'018,781.00	\$1'935,683.00
4	C810800000	Suministro de diesel para las unidades de la zona de Guasave	11	Mes	\$544,001.00	\$1'033,603.00
5	C810800000	Suministro de gasolina para las unidades de la zona de Guasave	11	Mes	\$544,001.00	\$1,003,603.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641243-047-03	Costo en convocante: \$568.12 Costo en compraNET: \$516.48	6/01/2004	6/01/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/01/2004 11:00 horas	19/01/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------------	--------------------

1	C810800000	Servicio de radiodiagnóstico para los hospitales: H.G.P. No. 2, H.G.Z. No. 49 y H.G.Z. No. 32	11	Mes	\$776,257.00	\$1'474,889.00
---	------------	---	----	-----	--------------	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641243-048-03	Costo en convocante: \$568.12 Costo en compraNET: \$516.48	7/01/2004	7/01/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/01/2004 15:00 horas	20/01/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de estudios de laboratorio de análisis clínicos para el H.G.Z. No. 32, de Guasave, Sinaloa	11	Mes	\$112,463.00	\$213,679.00
2	C810800000	Servicio de estudios de laboratorio de análisis clínicos para el H.G.S.Z. No. 30, de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa	11	Mes	\$48,517.00	\$121,293.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641243-049-03	Costo en convocante: \$568.12 Costo en compraNET: \$516.48	7/01/2004	7/01/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/01/2004 10:00 horas	20/01/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Jardinería y limpieza de exteriores de la J.C.U. 3	232,191.36	Peso	\$232,191.36	\$580,478.40
2	C810800000	Jardinería y limpieza de exteriores de la J.C.U. 4	90,738.36	Peso	\$90,738.36	\$226,845.90
3	C810800000	Jardinería y limpieza de exteriores de la J.C.U. 16	180,415.18	Peso	\$180,415.18	\$451,037.95

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641243-050-03	Costo en convocante: \$568.12 Costo en compraNET: \$516.48	7/01/2004	7/01/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/01/2004 13:00 horas	20/01/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la J.C.U. 1	48,000	Peso	\$48,000.00	\$120,000.00
2	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la J.C.U. No. 5	45,200	Peso	\$45,200.00	\$113,000.00
3	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la J.C.U. No. 14	130,000	Peso	\$130,000.00	\$325,000.00
4	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la J.C.U. No. 6	95,640	Peso	\$95,640.00	\$239,100.00
5	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la J.C.U. No. 7	32,000	Peso	\$32,000.00	\$80,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641243-051-03	Costo en convocante: \$568.12 Costo en compraNET: \$516.488	7/01/2004	7/01/2004 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/01/2004 10:30 horas	20/01/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600000000	Frutas y vegetales zona Norte	38,063	Kilogramo	38,063	95,157
2	C600000000	Frutas y vegetales Sur	28,952	Kilogramo	28,952	72,379
3	C600000000	Carnes en general zona Norte	6,831	Kilogramo	6,831	17,077
4	C000000000	Carnes Industrializada y productos de salchichonería zona Norte	4,647	Kilogramo	4,647	11,617
5	C000000000	Carnes Industrializada y productos de salchichonería zona Sur	3,724	Kilogramo	3,724	9,310

- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET, Internet: <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora o en convocante, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, en el siguiente domicilio: en la oficina de adquisiciones del Departamento de Abastecimiento, sita en Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 759 03 94.
- La forma de pago es, en convocante, previa elaboración de la orden de ingreso en la oficina de adquisiciones del Departamento de Abastecimiento, sita en Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 759 03 94. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con los siguientes precios: en convocante \$568.12 (quinientos sesenta y ocho pesos 12/100 M.N.) y en compraNET \$516.48 (quinientos dieciséis pesos 48/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los lugares, días y horas que se especifican en cada una de las licitaciones.

- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en los lugares, días y horas que se especifican en cada una de las licitaciones.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en los lugares, días y horas que se especifica en cada una de las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el servicio que se contrate deberá proporcionarse en los domicilios, horarios y días, que se especifican en cada una de las licitaciones. El material deportivo y uniformes se entregará en el almacén delegacional, los insumos de conservación y alimentos se entregarán en las unidades médicas de acuerdo a las bases.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, para contrato abierto y para contrato cerrado, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en cada uno de los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada una de las delegaciones estatales, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 189469)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 45 y 47, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de computación, sus periféricos, equipos auxiliares e impresoras, para cubrir las necesidades del

2 de febrero al 31 de diciembre de 2004,

de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
----------------------	-----------------------	--	--------------------------	---------------------------	--	----------------------------------

00641228-061-03	\$1,870.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	1/01/2004	30/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/01/2004 10:00 horas	13/01/2004 10:00 horas
-----------------	---	-----------	---------------------------	---------------------------------	--------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I180000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de computación, sus periféricos, equipos auxiliares e impresoras	4,285	Equipo	\$600,000.00	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 36 17 37 16 y 36 18 61 81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja (de la entidad federativa) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Conservación y Servicios Generales y autorizada por cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, Jal., y cuyo pago se podrá realizar en las sucursales bancarias autorizadas.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: unidades de la Delegación Jalisco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: mediante factura original requisitada a entera satisfacción del IMSS, correspondiente por trabajos ejecutados, las cuales se pagarán dentro de los treinta días siguientes a la presentación de la misma, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Belisario Domínguez número 1000, Guadalajara, Jal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organo Interno de Control en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Area de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. NINO BARGAGLI BUTRON
RUBRICA.

(R.- 189470)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
NOTA ACLARATORIA Y AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria		
078	Fecha de publicación de la convocatoria	29/07/2003
Nota 6	No. de registro en Diario Oficial	R.- 182138

No. de licitación 18575008-138-03

Se informa a los interesados que derivado de precisiones realizadas por Pemex Exploración y Producción a la licitación de referencia, se modificaron las bases de licitación, por lo que se avisa a los interesados que las bases de licitación incorporando dichas modificaciones se encontrarán disponibles para su consulta a partir de esta fecha en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Contratos de Servicios Múltiples, avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., con horario, en días hábiles, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, y en el Sistema de Compras Gubernamentales (compraNET) en la

dirección de Internet: www.compranet.gob.mx, con la ruta de acceso siguiente: licitaciones, vigentes, obra pública, federal, señalar número de licitación, 18575008-138-03, en la columna de anexo junta, seleccionar anexo 2, archivo bases 23 de diciembre.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTRATOS DE SERVICIOS MULTIPLES
LUIS SERGIO GUASO MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 189471)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
SEGUNDA CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE APARATOS DE PROTESIS Y ORTESIS, ESTUDIOS MEDICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641139-076-03	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	31/12/2003	31/12/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/01/2004 9:00 HORAS	9/12/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	CLAVE 02-01	1	PIEZA
2	C810800000	CLAVE 02-02	1	PIEZA
3	C810800000	CLAVE 02-03	1	PIEZA
4	C810800000	CLAVE 02-04	1	PIEZA
5	C810800000	CLAVE 02-05	1	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS DEL I.M.S.S. EN COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641139-077-03	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	31/12/2003	31/12/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/01/2004 11:00 HORAS	9/01/2004 11:00 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	------------------------------------	--------------------------	--------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	ESTUDIOS DE FOTOCOAGULACION MONCLOVA	75,800	SERVICIO
2	C030000000	ESTUDIOS DE FOTOCOAGULACION PIEDRAS NEGRAS	60,800	SERVICIO
3	C030000000	ESTUDIOS DE FOTOCOAGULACION NUEVA ROSITA	21,542	SERVICIO
4	I060000000	FLUORANGIOGRAFIAS MONCLOVA	40,000	SERVICIO
5	I060000000	FLUOROGRAFIAS NUEVA ROSITA	16,320	SERVICIO

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS DEL I.M.S.S. EN COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641139-078-03	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	31/12/2003	31/12/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/01/2004 13:00 HORAS	9/01/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO No. 1 EN PARRAS	7,054	SERVICIO
2	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO No. 2 EN PARRAS	7,054	SERVICIO
3	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO No. 3 EN PARRAS	1,763	SERVICIO
4	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO No. 4 EN PARRAS	4,409	SERVICIO
5	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO No. 1 EN TORREON	35,268	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIBRAMIENTO JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO, COLONIA PERIFERIA DE ARTEAGA, CODIGO POSTAL 25016, ARTEAGA, COAHUILA, TELEFONO 01 844 413 35 35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LOS LUGARES, FECHAS Y HORARIOS QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA, UBICADO EN CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIBRAMIENTO JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO, COLONIA PERIFERIA DE ARTEAGA, CODIGO POSTAL 25016, ARTEAGA, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL I.M.S.S. EN COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ARTEAGA, COAH., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.I. LUIS ALBERTO HERNANDEZ BANDA
RUBRICA.

(R.- 189472)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
SEGUNDA CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de subrogación de servicios auxiliares de tratamiento, intervenciones quirúrgicas, traslado de cadáveres, servicios médicos subrogados a unidades médicas del IMSS y mantenimiento preventivo a vehículos automotores de distintas marcas, modelos y cilindrajes del régimen ordinario y del programa IMSS-Oportunidades, adscritos a las zonas médicas y no médicas de Morelia, Zacapu, Zamora, Uruapan y Lázaro Cárdenas de la Delegación Regional Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641193-074-03 Segunda convocatoria	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/01/2004	2/01/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2004 9:00 horas	13/01/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicios Aux. DX. y tratamiento	10,466	Servicio	10,466	26,266
2	C810800000	Intervenciones quirúrgicas	171	Cirugía	171	425
3	C811005000	Traslado de cadáveres	132	Servicio	132	330
4	C811005000	Consulta de medicina familiar	2,048	Consulta	2,048	5,250

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641193-075-03 Segunda convocatoria	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/01/2004	2/01/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2004 11:00 horas	13/01/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Lavado, engrasado, cambio de aceite y filtro	348	Servicio	348	901
2	C810800000	Afinación	203	Servicio	203	451
3	C810800000	Servicio de frenos y baleros	231	Servicio	231	575
4	C810800000	Alineación y balanceo	231	Servicio	231	575
5	C810800000	Llantas de hule o neumáticos	170	Llanta	170	424

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jesús Sansón Flores y Pérez Coronado sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 324 75 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de enero de 2004 en horario de acuerdo a las bases en Coordinación de Abastecimiento, ubicado en Jesús Sansón Flores y Manuel Pérez Coronado sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de enero de 2004 en horario de acuerdo a las bases, en la Coordinación de Abastecimiento, Jesús Sansón Flores y Manuel Pérez Coronado sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de enero de 2004 en horario de acuerdo a las bases, en Coordinación de Abastecimiento, Jesús Sansón Flores y Manuel Pérez Coronado, sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. ALFREDO AVILA TORRES

RUBRICA.

(R.- 189473)

INStituto naCIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131002-023-03 (Segunda convocatoria) 06131002-021-03	\$473.00 Costo en compraNET: \$430.00	2/01/2004	2/01/2004 11:00 horas	8/01/2004 11:00 horas	9/01/2004 11:00 horas
Partidas	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	J00022401	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales de la convocante en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131002-024-03 (Segunda convocatoria) 06131002-020-03	\$473.00 Costo en compraNET: \$430.00	9/01/2004	9/01/2004 11:00 horas	15/01/2004 11:00 horas	16/01/2004 11:00 horas
Partidas	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	J00022401	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales de la convocante en Ciudad Juárez, Chihuahua		1	Servicio

- * Las bases estarán para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, en la Coordinación Estatal Chihuahua, avenida Tecnológico número 2907, colonia La Cima, Chihuahua, Chih., en la Coordinación Estatal Zacatecas, avenida Hidalgo número 626, Centro Histórico, Zacatecas, Zac. y en Internet: en la dirección <http://compranet.gob.mx>.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET a través del sistema de pago en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- * Los diversos actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Zacatecas en la licitación 06131002-023-03, la licitación 06131002-024-03 en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Chihuahua.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * **Las condiciones de pago serán conforme a lo establecido en bases.**
- * **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones aceptadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE
C.P. LUZ IRAZEMA LEAL PAYNS
RUBRICA.

(R.- 189489)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio alzado (el contrato) para realizar el proyecto de inversión financiada que se describe a continuación:

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será de 35 por ciento respecto del valor total del proyecto, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164093-019-03	\$3,249.00 Costo en compraNET: \$2,437.00	18/05/2004	9/03/2004 10:00 horas	22/01/2004 9:30 horas	24/05/2004 10:00 horas	8/06/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	108 LT 807 DURANGO I Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 1 (uno) obra de líneas de transmisión con voltaje de 400 kV y con una longitud total de 217.4 kilómetro C, y 2 (dos) obras de subestaciones con voltajes de 230 kV con una capacidad total de 33.3 MVAR, del tipo inductivo y 2 alimentadores, localizadas en los Estados de Coahuila y Durango, Estados Unidos Mexicanos	21/07/2004 540 días naturales	11/01/2006	\$137'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: Aeropuerto de la Ciudad de Durango, ubicado en la autopista Durango-Gómez Palacio kilómetro 15.5, código postal 34304, Durango, Durango.

Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los recuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el recuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el anexo 4, de la sección 1, de las bases de licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de C.F.E., ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio alzado, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> la documentación referente a las secciones 1 y 2 instrucciones para los licitantes y metodología de evaluación.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las propuestas;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y

4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar 6 días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos número 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta 6 días naturales, antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en los días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja, del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en banco, la documentación que no se incluyó en compraNET, y que se refiere a las secciones 3 a 8 de las bases de licitación.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 2.- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de C.F.E., ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 3.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda a cada subestación o línea de transmisión, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato, y
- 4.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando los dictámenes que servirán como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la propuesta económica solvente más baja, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación; en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2003.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 189490)